

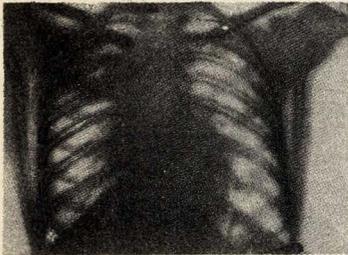



El Auxiliar

Médico Español

Facultad de Medicina
DE
ZARAGOZA
Salón de Lectura

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
HEMEROTECA
- ZARAGOZA -



CALCIO

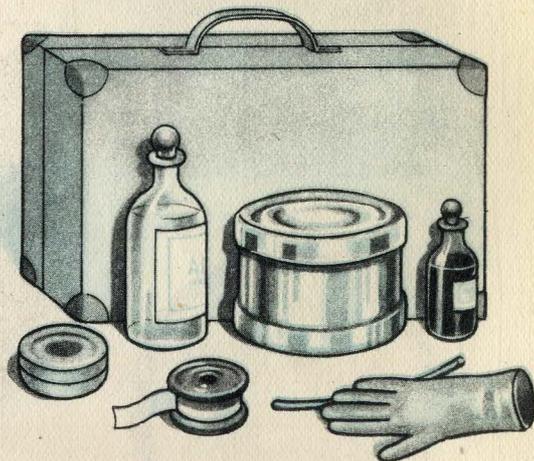
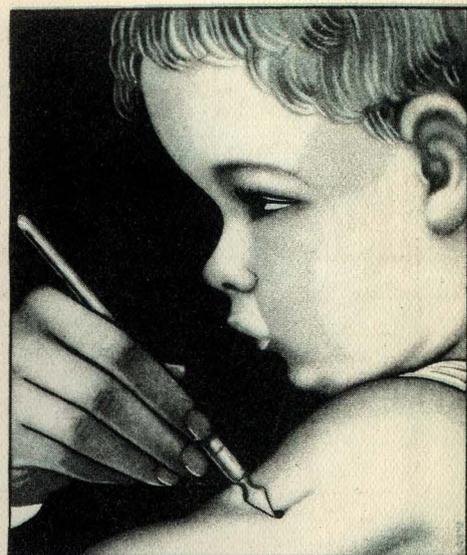
VACUNA ANTIVARIOLICA

LLORENTE

purificada por el
VERDE BRILLANTE



DERMOVIRUS ESTABLE Y PURIFICADO DE
MODO QUE PUEDA EMPLEARSE INCLUSO
POR VIA INTRADERMICA



Estimulante de la contracción uterina que
debe figurar en todo
TROUSSEAU DE PARTOS



REVISTA MENSUAL DEL AUXILIAR SANITARIO

Publicada por **ANGEL SANTACRUZ BROTO**
bajo la dirección del Dr. D. ANTONIO MARTIN RUIZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
BALTASAR GRACIAN, 7, ENTLO. - TELEFONO 1162
ZARAGOZA

SUMARIO

Página de Honor: *Excmo. Sr. D. José A. Palanca, Director General de Sanidad.*

SECCION PROFESIONAL:

Nuestra Reparación, *por la Dirección.*
Promesa Cumplida, *por Juan Córdoba.*
Mirando al Porvenir, *por Rafael Fernández Carril.*
Contrastes, *por E. Angulo.*
Pluma en Ristre, *por Sancho-Hidalgo.*
Nuestro Nudo Gordiano, *por Juan A. Conget.*
Los Practicantes ante la Nueva Denominación de los Colegios,
por Pascual Naya.
Hace una Década, *por Antonio Lorén.*



SECCION CIENTIFICA:

La Inmunología en la Actualidad.- Bosquejo de la Teoría y Pormenores de la Práctica, de las Recientes Adquisiciones, *por Doctoris*
El famoso Insecticida D. D. T., y su forma más eficaz de aplicación,
por Prácticus.

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS:

Castellón de la Plana.- Interesante conferencia. - Jubilación.- Reunión.
Granada.- Oposiciones.
Huesca.- Resumen de las Actividades del Colegio de Practicantes, desde su Fundación.
Madrid.- Una interesante solicitud del Consejo General de Colegios de Auxiliares Sanitarios.
Salamanca.- Gratitud y Saludo.- Oposiciones.- Seguro de Enfermedad.
Valladolid.- Entrega de un Pergamino.
Zaragoza.- Entrevista interesante.- De Exámenes.- Suscripción.- Escala de Practicantes del Seguro de Enfermedad y su Puntuación.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS:

SUEROS
VACUNAS
OPOTERAPIA



PRODUCTOS
PARA
DIAGNOSTICO
QUIMIOTERAPIA

PÁGINA DE HONOR



EXCMO. SR. D. JOSE A. PALANCA

Director general de Sanidad y gran defensor de los intereses del Auxiliar Sanitario y a cuyo favorable informe se debe principalmente la autorización para la reaparición de nuestra revista.

EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL le expresa su profunda gratitud y su respetuoso afecto.

Academia de Medicina
DE
ZARAGOZA
lectura

NUESTRA REAPARICION

Henos aquí, de nuevo, ante nuestros lectores, después de unos años de interrupción.

Un suceso casual nos asegura que vamos a ser recibidos por la clase sanitaria auxiliar con unánime y entusiasta satisfacción, lo que nos congratula y hasta, a decir verdad, ha influido francamente en nuestra decisión de gestionar la autorización.

Cuando en julio de 1936, y con motivo de nuestro glorioso Movimiento, hubimos de suspender la publicación de nuestra revista para no entorpecer las necesidades de papel para otros fines de mayor necesidad patriótica, teníamos escrita la dirección de todos nuestros lectores en las bolsas de reparto del próximo número, que no apareció, y hace unos pocos meses, quisimos aprovechar aquellos sobres de reparto de EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL, en el envío de unos folletos de propaganda de algunas de las especialidades farmacéuticas que nosotros representamos, lo que dió lugar a que recibiéramos varios centenares de cartas de muchos de nuestros lectores reclamándonos la revista que no salió en el sobre y que creían se había extraviado en Correos, al mismo tiempo que se dedicaba a nuestra publicación unánimes elogios y verdaderas muestras de satisfacción por la reaparición que erróneamente suponían. Realmente la lectura de tan numerosas cartas nos impresionó de tal manera que nos llenó de orgullo y nos hizo tomar la determinación de hacer lo posible por complacerles.

Otra circunstancia que influyó en esta decisión fué la impresión particular recogida en Madrid, en el pasado mes de noviembre, cuando tuvimos la satisfacción de convivir unos días con las más destacadas figuras de la clase de Practicantes, con motivo de la asamblea nacional de colegios.

Y, en fin, nos hemos considerado obligados a corresponder a los constantes requerimientos de numerosos antiguos suscriptores nuestros.

EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL reaparece, pues, y lo hace, como antes, con carácter absolutamente particular, aunque subordinado, claro está, a los intereses supremos de la clase, del Consejo General y de los Colegios Provinciales.

En colaboración con las más destacadas figuras y Directivos, EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL informará mensualmente a sus lectores de la situación actual de los problemas del auxiliar sanitario y de las actividades directivas de sus organismos oficiales, insertando, con el posible detalle y oportunidad, cuantas disposiciones, vacantes, concursos, oposiciones y demás noticias juzguemos de su interés. Y asimismo, contendrá la correspondiente «Sección Científica», a cargo de prestigiosos médicos.

Es decir, EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL va a continuar siendo lo que fué, con el ánimo de superarse si cabe y con el propósito decidido y firme de ocuparse principalmente de la defensa de los intereses del practicante rural.

Esperamos, por lo tanto, que mereceremos la confianza del auxiliar sanitario, al que prometemos dedicar el máximo interés y todo nuestro afecto

LA DIRECCION

Zaragoza, Agosto de 1945.

DIETEBER
VACUNA ASOCIADA ANTIDIFTERICA, ANTITETANICA Y ANTITIFICA

PROMESA CUMPLIDA

Cediendo gustoso a la deferencia, que mucho agradezco, de nuestro inteligente colega y buen amigo, Sr. Santa Cruz, para que envíe unas líneas a «El Auxiliar Médico Español», que tan dignamente inspira, intentaré complacerle; pero querido amigo, por vasta que sea mi erudición como amante del saber ¿qué puedo decir yo de original o disputar por mí las ideas que del océano mental que nos rodea y acuden a nuestra mente donde se transmutan en pensamientos, pueda llamarlas originales o interesantes?

Al escribir para una Revista profesional hemos de ver sin mucho esfuerzo de comparación, que no he de hacer más que repetir en distinta forma y engalanar con nuevos ropajes, conceptos expresados, ya estotérica, ya exotéricamente por los colegas que nos han precedido, aunque estoy convencido de que nuestras enseñanzas, mil veces repetidas, conviene repetir otras mil veces, porque en la incesante renovación del linaje del practicante, siempre hay nuevas mentes de por vez primera recibirlas. Si el mandamiento estuviere cumplido no habría necesidad de recordarlo.

Por ello estas cuartillas no son destinadas a los eruditos y pensadores de grandes vuelos, a quienes nada puedo enseñar y de quienes mucho puedo aprender.

Sólo pretendo estimular a las nuevas promociones, con el propósito de que imitando las virtudes y eludiendo los vicios de los pasados, se esfuercen en mejorarse cada cual así mismo y determinar por ley matemática el mejoramiento profesional.

He de decirles que abrevia muchísimo el camino del éxito la acertada elección de carrera, en los comienzos de la juventud, cuando el alma rebosa de entusiasmo y tenemos bríos para vencer las contrariedades y sentimos que cada paso que damos, cada

día de labor, cada esfuerzo, realza y ennoblece todo nuestro ser.

Que no puede triunfar el hombre cuya naturaleza protesta continuamente contra su profesión que sin aptitud ejerce. Para triunfar es preciso que todas sus facultades y potencias armonicen con su ocupación y todas ellas le consientan desempeñarla gozosamente.

Hay que sentir suma vocación por nuestra profesión, convencidos de que de la fidelidad con que obedecemos el mandato del progreso científico, depende el auxilio que prestemos a la civilización, a nuestros semejantes y, por tanto, a nuestra Patria.

En cuanto a organización profesional, creo de imprescindible e inaplazable necesidad la eficaz colaboración de todos, que en los cargos de representación participen los más capacitados y que en los Consejos Provinciales y General, una tercera parte de sus componentes, como minimum, sean elementos jóvenes que habrán de imponerse en los respectivos cargos, los cuales serán adjudicados en armonía con la aptitud o capacidad de la propia suerte, que cada remero necesita colocarse en determinado punto del bote para manejar con toda eficacia el remo, pues no sabrían remar bien en un punto distinto del conveniente a su destreza, así también en la vida social de nuestra profesión ha de estar cada cual en el lugar más apropiado, para rendir todo el efecto útil de su individualidad.

Hay centenares de practicantes cuyos nombres no estamparon nunca nuestras revistas, ni cuya fama trascendió el humilde círculo de sus relaciones familiares, que, sin embargo, laboran con tanta eficacia como modestia por el progreso de su profesión y, en consecuencia, por el de la sanidad auxiliar

No olviden estos que la falsa modestia es

tan perjudicial como el orgullo, y cuando a un joven se le ofrece un cargo de responsabilidad, prueba es de que le consideran apto para ejercerlo, y no ha de ser él quien se rebaje diciendo que no sirve, porque en vez de adquirirle esta falsa modestia la consideración ajena, pensarán todos que su deber de hombre era estar en condiciones de servir para lo que se le confía.

No andéis con rubores de semivirgen ni escrúpulos zapironianos. La vacilación y el recelo en aceptar el cargo por si podréis o no desempeñarlo con acierto demostrará falta de confianza en vosotros mismos, o el orgulloso deseo de haceros rogar. En ambos casos sería indicio de flaqueza.

Tengamos siempre presente que entre las

diversas fases, aspectos y modalidades del esfuerzo humano, ha de predominar la nota vibrante y estimuladora del optimismo sano que tiene por guía discernimiento y por norma la rectitud de conducta basada en el amor al bien, a la verdad y al progreso que equivale al amor, a la superación actualizado en el amor a su profesión.

Si así nos conducimos el futuro Auxiliar Médico, aunque no lo consagre la fama ni le aplaudan las multitudes, logrará por su cultura, su energía y honradez, merecer el respeto y estimación de cuantos lo traten y dejará gratísima memoria y fragante huella de su paso por la Sanidad Española.

JUAN CORDOBA

Madrid, Julio de 1945.

MIRANDO AL PORVENIR

Angel Santa Cruz, dilecto compañero y fraternal amigo, valor destacado entre los más destacados de la Clase, infatigable luchador, al que ni el tiempo ni las vicisitudes le han restado ilusiones ni energías, ofreciendo por el contrario, hoy como antes, magnífico exponente de entusiasmo y pujanza, me honra y distingue, solicitándome unas cuartillas con destino a ser publicadas en su Revista EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL, de tan rancio abolengo en nuestra Prensa profesional.

No quiero, ni puedo, ni debo negarme a tan cortés demanda; razones éticas lo impiden; razones sentimentales influyen la decisión favorable, y, sobre todo ello, a modo de conclusión, estimo conveniente sincerarme una vez más, en voz alta, poniendo al descubierto que siempre consideré obligación ineludible, que cumplí gustosamente, obedecer cuantas indicaciones se me hicieran relacionadas más o menos directamente con las inquietudes y afanes sentidos por la clase.

Además no hay que olvidar, que, EL

AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL, durante muchos años contribuyó eficaz y brillantemente a sostener con elevado rango el prestigio de nuestra Prensa. Es de justicia reconocer, que su lectura fué bálsamo bienhechor unas veces, y siempre aliento y estímulo para nuestro fatigoso caminar en la lucha social. Su reaparición; su vuelta a la vida activa, no es un hecho baladí, sin trascendencia, sino más bien una ratificación por igual honrosa y ejemplar de su línea de conducta, tan admirable como admirada.

Conocida mi posición frente a los problemas planteados a la Profesión, y a los sacrificios que exige la Obra redentora, para nadie constituye secreto, que contribuir con mi modesta colaboración a la magna empresa, no sólo no me resulta duro ni penoso, sino por el contrario, me ofrece motivo de profunda satisfacción.

Hace bastante tiempo que vivo completamente desligado de las funciones rectoras, lo que no ha impedido que mi atención siguiera paso a paso la evolución marcada, preocu-

REGENERADOR DE HEMATIES

FERROMETANO

ES UN PRODUCTO DE LOS LABORATORIOS CEREALINE S. D. A. L. T. D. A.

INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO

Para vía oral, indicada en los sujetos en quienes esté contraindicada la inyección de vacuna tífica = = =

VACUNA T.A.B. "LORENTE"
 INYECTABLE Y
ENTEROVACUNA ANTITÍFICA
 "LORENTE"

pándome seriamente, día a día, de los hondos problemas que nos afectan. A pesar de esta inquietud, noblemente sentida, he de confesar que me encuentro desentrenado, y por ello, en situación de inferioridad para tratar doctrinalmente y con la brillantez literaria que en rigor reclaman los interesantes y múltiples asuntos que con su preocupación nos agobian. Mas confiando en que Angel Santacruz seguirá otorgándome hospitalidad en las columnas de su Revista, poco a poco, ocupando el último lugar entre sus colaboradores, me preocuparé de estudiar cada caso, ofreciendo mi criterio personal acerca de los mismos. Considero ocioso manifestar, que mis juicios serán objetivos, y en todo momento irán informados de un espíritu de subordinación, no sólo a los altos intereses de la Clase, sino también al Superior del Consejo de Colegios, por estimar que los compañeros que lo integran así lo merecen, y porque soy un convencido de que la unidad en el esfuerzo, constituyé por sí, el mejor elemento de defensa.

Muchas fueron las Revistas profesionales que merced al esfuerzo personal de determinados compañeros, o en otras ocasiones, al del Colegio respectivo, contribuyeron con singular eficacia a robustecer nuestra personalidad. Entre ellas, ocupó lugar de preferencia EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL. Confío, pues, que ahora como antes, se colo-

que en vanguardia, en el puesto más arriesgado del combate, rindiendo así el debido honor a su propia historia. Siempre concedimos gran valor al esfuerzo realizado para sostener las Revistas profesionales, que entre otras cosas sirvieron para darnos relieve, y, especialmente, para ayudar poderosamente a mantener el fuego sagrado de la fe, en la lucha titánica sostenida en pro de nuestras reivindicaciones. Poder contemplar hoy, cómo renacen aquellos estímulos, nos llena el corazón de alegría.

Bienvenido sea EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL. En su incorporación a las tareas comunes, le deseamos tantos triunfos como la empresa merece.

Sirvan, pues, estas líneas, cual Aurora que en su luz derrama salutación cordial a todos los compañeros de España, y en testimonio de felicitación, sincera a Angel Santacruz, por el laudable esfuerzo que representa dar nueva vida a su Revista, tan querida y admirada, la que, sin duda, viene a resucitar nobles afanes, prestando a la Clase servicios tan valiosos, tan estimables, que posiblemente sólo él, como creador del artificio, se encuentra en condiciones de llegar a comprender plenamente su grandeza.

RAFAEL FERNANDEZ CARRIL

Madrid, Julio de 1945.

CONTRASTES

Se da con frecuencia, en la escala de las actuaciones emotivas, el hecho de una indeterminación de acción, pero que aun así, tal fenómeno no impide la consumación de un propósito que tuvo su origen en una impresión «Sintonizada» con «Algo» íntimo que produjo el ansia de manifestación de la verdadera razón de vida que gobierna los actos de los seres llamados racionales.

Tal cuadro, con diversos matices, es seguro se ha repetido en la mayoría de los Practicantes Españoles. El examen de un suceso acaecido a una persona extraña, el espectáculo teatral, las consecuencias de una inundación, de un temblor de tierra, etc. Uno u otro o todos ellos es seguro que habrán afectado a la mayoría de mis lectores, en tal forma, que «Algo» íntimo habrá hecho vi-

larar sus nervios, su cuerpo todo, y una protesta íntima contra «Algo» intangible habrá sacudido todo el organismo. Pasada la impresión, parece que todo ha desaparecido, pero no es así. queda allá dentro una especie de disco gramofónico sobre el que de vez en cuando colocamos el diafragma de nuestra voluntad y volvemos a oírle en éxtasis de dolor o de placer, según por quien y por cuanto tiempo haya sido impresionado.

Claro es que la base primordial de una buena «Audición» radica en la calidad del aparato, de su máquina, de su bocina, etcétera, pero en síntesis la impresión está allí en período latente.

La impresión del disco gramofónico es única para todos, pero el diafragma, el aparato, la máquina y la bocina, etc. son susceptibles de modificación para conseguir una audición perfecta cuando lo creamos conveniente.

Tal modificación o perfeccionamiento puede permitir la determinación del camino a seguir, señalando las normas más eficaces en el propósito, en lugar de obrar inconscientemente, según indico al principio.

En las impresiones las de más hondo arraigo son las del dolor, y éstas son de hecho las que producen las mayores reacciones. Por ello el Practicante Español tiene muchos discos muy bien impresionados, pero desgraciadamente el diafragma es tan defectuoso que apenas si producen un ligero sonido a pesar de que el gramófono es una cosa formidable.

Es sumamente difícil, psicológicamente hablando, determinar el grado de asimilación de ideas, propósitos, etc., de un sector social cualquiera, pues ello depende de infinidad de factores tales como comprensión, sensibilidad, egoísmo, intereses creados, inteligencia, etc, pero no es menos cierto que todo ello es susceptible de modificación paulatina y constante para su adaptación al medio ambiente,

haciendo más ventajosa, en todos los órdenes, la asimilación antes mencionada.

Visto el defecto de un cuerpo social, no debe limitarse la actuación a la censura sistemática, sino que colocando el diafragma (léase voluntad en el disco correspondiente, léase experiencia), deben sobrepasarse todos los obstáculos y dar vía libre a las iniciativas, a los esfuerzos, a la perseverancia de aquellos que por su férrea disciplina con el deber, tratan por todos los medios de colocar al mencionado cuerpo social a la altura que por propio derecho le corresponde en la lucha por la existencia.

Voluntad de hierro, comprensión del bien común, reconocimiento de la verdadera personalidad, todo esto debe constituir el lema de los verdaderos hombres que luchan por mejorar su profesión con amplitud de sus conocimientos en bien de su querida Patria, que para nuestro orgullo, es España. Mucho más necesario, cuando unos y otros, avezados a la lucha en pro de una carrera auxiliar que hasta ahora se curtió por ráfagas de engaños, y que hemos llegado en su mayoría a esa edad en que la sensatez no es un mito y que por consecuencia podemos actuar sin el lastre de la inexperiencia o la impremeditación.

Cabe determinar, en la mayoría de los casos, la posibilidad de lograr ciertas aspiraciones de clase o individuales, bien en el orden emotivo o práctico, pero es necesario que la unificación de tales aspiraciones, bien encauzadas, conduzcan al triunfo de las ideas que lo motivaron, y aun más, no solamente rompen el dique que al principio se formó, sino que lo mismo que la función crea el órgano, la consecuencia de un propósito crea un nuevo deseo que igualmente se consigue ver transformado en realidad, y al final relativo se llega siempre a la conclusión de que todo cuanto el hombre se propone, dentro de las normas cristianas, y se puede conseguir, siempre que sus esfuer-

VACUNA PERTUSSIS «LLORENTE» Y PLEOPERTUS

Insustituibles remedios inmunizantes contra la TOS FERINA

Asociación de ambas vitaminas
Ventajoso sustitutivo del aceite
de hígado de bacalao :: ::

CATAVIN A-D

zos vayan presididos por los cauces legales único límite que admitimos dentro de la raza humana hidalgamente española.

Seguiría el curso de estos razonamientos si no temiera cansar al lector de «El Auxiliar Médico Español», ya que su digno y cultísimo director me invita cariñosamente a que colabore con un artículo de *previsión* a cuyo requerimiento accedo con mucho gusto, agradeciéndole el honor que dispensa al Presidente del Consejo de Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios, pero en esta invitación no va implícito el ruego de que canse a los lectores, y por ello paso al corolario.

Después de muchos años de lucha por todos los que han pasado por los puestos rectores de nuestro cuerpo de Practicantes, hemos podido hacer que sea una realidad lo que a todos nos parecía imposible. La Previsión está constituida sobre unos cimientos tan sólidos, que me atrevo a asegurar que su marcha ascendente es inconvencible, al frente de su consejo administrativo se encuentran unos hombres sumamente modestos, en el orden material, pero archimillonarios en cuanto a espíritu de lucha se refiere, todos comulgamos en una misma creencia profesional y aspiramos a ver convertida nuestra clase en algo que supere las mayores esperanzas.

A tal efecto, creamos una Previsión con tales esfuerzos, que únicamente el Secretario del Consejo, Sr. Carretero, se enteró, y así lo manifesté en la pasada Asamblea, de que llegó un momento tan difícil, que no dudé en acudir a la concertación de un préstamo, poniendo por garantía mis pocas economías y mi nombre a responder de dicho concierto económico, así lo hizo también el mencionado Sr. Carretero, poniendo en peligro nuestros ingresos si la Previsión no salía adelante; pero Dios quiso que respondiera ma-

temáticamente, tal y como lo habíamos concebido.

En ella tengo concebidas todas las esperanzas, todas las aspiraciones, porque creo que ella ha de ser el punto de partida para una obra de tal magnitud, que, sin duda alguna, colmará con creces los sueños del Practicante Español.

Poner el diafragma más sutil sobre el mejor disco de vuestro aparato sensitivo y dejarnos oír las voces de vuestro corazón.

Ingresar en la Previsión «los que no lo hayais hecho», traernos la flor de vuestros pensamientos de vuestras ansias previsoras, y en un abrazo fraternal indisoluble, formaremos una Entidad que sea orgullo de organizaciones.

Tened la seguridad de que nuestra Previsión está empezando y ya hoy constituye un Organismo económico de alguna consideración, a tal extremo de que se nos ofrecen facilidades por Entidades Bancarias, que al principio se nos negaron, tenemos una reserva de más de un millón de pesetas con una renta muy saneada, y espero que no tardando mucho tiempo podamos llegar a lo que para mí constituye una pesadilla, Edificio propio, «La Casa del Auxiliar Sanitario Español», esto que a muchos les parece una quimera tengo la seguridad de que llegará, y no tardando mucho, pues en ello veo no solamente la parte financiera, sino también la atracción de los pocos Practicantes que aun quedan sin ingresar en la Previsión. A pesar de poderles obligar por la disposición del 25 de Noviembre de 1944, el Consejo desea sea por propio convencimiento, en una palabra, que dejen oír su voz en el aparato de la conciencia del deber para con sus compañeros.

Todos esos antiguos Practicantes, y la mayoría excelentes amigos míos, que tanto se distinguieron en la lucha por la clase y que la constitución de un Montepío era su obsesión, hoy que ya lo tenemos aún continúan sin ingresar varios de ellos.

No basta gritar, es necesario que los gritos sean armónicos, que se sujeten a las Leyes que gobiernan los sonidos, para que los gritos se transformen en acordes y éstos en conjuntos de armonía.

Fijaros bien en que llevamos pagados por socorros de defunción, *un millón trescientas mil pesetas*, y que la alegría que experimentan los beneficiarios, en medio de su desgracia, es tanta, que ello nos compensa de los malos ratos que llevamos en su administración.

Posiblemente no pasando muchos meses se creará el Colegio de huérfanos, y también para ello contamos ya con numerario suficiente para poder tener pensionados e in-

ternados una centena de hijos de Practicantes.

Ayudarnos a ser compositores musicales de partituras en las que todos seamos ejecutantes en una sublimación de aspiraciones que se eleven majestuosas por encima de todas las pequeñas cosas que hasta hace algunos años nos han rodeado.

Hay necesidad imperiosa de ser hombres, pero hombres buenos y conscientes de nuestros deberes, para con la Sociedad, para con la Familia y para con la Patria.

E. ANGULO

Presidente del Consejo de Previsión

Madrid, Julio de 1945.

PLUMA EN RISTRE...

Después de unos años de silencio, que no enfriaron mi entusiasmo ni mi interés, por los vitales problemas de la clase de Practicantes, soy cariñosamente requerido para colaborar en una revista profesional, cuyo título tiene la dicha virtud de enervar mi sensibilidad, sin que pueda negar mi modestísimo concurso al creador y animador del —sin duda— primer heraldo defensor de la clase auxiliar de la Sanidad española.

He nombrado a D. Angel Santacruz, y a su obra meritísima «El Auxiliar Médico Español».

Sólo dos nombres y ¡cuántos recuerdos me reportan!

Pero en esta mi primera salida, en la nueva época de dicha revista, no quiero rememorar trabajos, luchas y triunfos de tiempos idos, sino que, al afilar mi pluma y manchar la albura de mis cuartillas, sea mi pensamiento dirigido al rector de la clase que, más inconvenientes tiene que sortear en el desempeño de su misión sanitaria, que menos se le comprenda, y, sin embargo, que más se le exija.

Este núcleo de profesionales representado por los practicantes rurales, constituye el verdadero símbolo de nuestra profesión, el sacrificio de nuestra profesión, y ¿por qué no decirlo?, la máxima justificación de la clase como pieza integrante en el engranaje de la Sanidad de España.

Mi primer saludo, pues, a los compañeros rurales va dirigido; con todo afecto, con todo cariño.

Todo lo merece quien representa la columna vertebral de la clase. No habrá nadie que niegue tal afirmación; y, si lo hubiere, yo le diría que más de una vez estuvo la suspensión de nuestra carrera en la punta de la pluma de quien podía decretar tal medida. Y, sin embargo, merced a los buenos oficios de un ilustre compañero, mostrando oportunamente la eficiente labor y la difícilísima sustitución del abnegado practicante rural, la carrera auxiliar de la Medicina subsiste.

No soy hombre olvidadizo, ni desagradecido.

NEUMOGOL
INYECTABLE
BALSAMICO Y ANTISEPTICO BRONQUIAL

Antianémico a base de altas dosis de hierro en asociación con la vitamina C y el cobre, en grageas.

FERROSCORBIL

Y, por lo tanto, permitidme esta expansión de mi espíritu.

Pluma en ristre, otra vez en la pública palestra, orientando o defendiendo aspiraciones, anhelos e ilusiones; aquí me teneis, compañeros rurales.

Vuestros sinsabores, inquietudes o alegrías, son expresiones más también. Com-

partamos juntos, todos los Practicantes hispanos, el mismo afán de superación profesional, científica y económicamente hablando, para bien de las nuevas generaciones de practicantes, para bien de nuestros hijos, para bien de España.

SANCHO-HIDALGO

Zaragoza, Julio, 1945

NUESTRO NUDO GORDIANO

La positiva evolución del concepto del trabajo como actividad humana, hacia un orden moral que debió inspirar siempre las relaciones sociales, representa un albor, aunque lejano y tenue, en el horizonte incierto de nuestra profesión. Puede ser que tal esperanza, a cuya sugestión no es raro ceder cuando se padece sed de justicia, tenga hoy tan solo un fundamento teórico. Sobre todo, teniendo en cuenta que, por el carácter liberal que infaustamente se asignó a nuestra actividad, no hemos de ser ciertamente los primeros, en el usufructo de cualquier conquista en lo social. Es esta una cuestión que por sí sola, ofrece materia para un amplio capítulo; pero debiendo eludir la hoy para evitar una seria digresión, exceptó en la faceta que se acomoda al tema presente, prometo volver sobre la totalidad de sus aspectos como una de las causas más decisivas de nuestra decadencia. Diré sin embargo, y esto enlazando ya con el pensamiento inicial del presente artículo que, las profesiones liberales, tienen un fuero particular al que no suele afectar la legislación social.

No puedo afirmar que semejante orden sea intrínsecamente antisocial, ni que su mantenimiento no responda a una recta y racional visión de las circunstancias que lo aconsejan; pero es evidente que, por no tener una estructura orgánica en la que todo elemento, todo factor que participa en cual-

quiera de las actividades genéricamente iguales, aunque de distinto grado, no tenga determinado su papel, su categoría, su posición en la trampa estructural y su adecuada y directa representación, mucho habrá de modificarse con arreglo a los dictados del Fuero del Trabajo, si no ha de seguir representando para los Practicantes, como elemento más débil, una rémora que haga imposible su elevación.

«No todo lo que es bueno es bueno para todo», reza un principio filosófico. Aplicado al caso, nos llevará de cierto a la siguiente conclusión: Es funesto para nuestra clase, con menos recursos y más débiles armas, atribuirle idénticos medios de defensa y análogas posibilidades de desenvolvimiento. Entiéndase bien, que concedo lo suyo a la relatividad; pues el razonamiento, se refiere a la desproporción, admitida la natural diferencia de categorías.

Para los titulados superiores, para los licenciados en cualquiera de las distintas ramas, ninguna desventaja representa tal organización: En el orden funcional, cuentan con un campo exclusivo en el que son soberanos; en el utilitario, con un margen sin otros límites por lo común, que los meramente discrecionales. Nada hay en cambio, más en divergencia con tan positivas aunque justas prerrogativas, como la sombría suerte de los Practicantes: Sin funciones propias en que cimentar su subsistencia,

mercenarios del favor ajeno que no siempre es favor generoso, y sin potestad siquiera para imponer sus condiciones de trabajo. La profesión es libre; pero el profesional, sujeto activo (valga el paralogismo), está encadenado por toda suerte de limitaciones, que le reducen a servidumbre.

He aquí, a mi entender, los términos en que se concreta nuestro problema; y matizando más para simplificar el objetivo pueden reducirse a uno esencial, los tres aspectos mal descritos: *Propiedad de funciones*.

Veamos qué posibilidades nos ofrece la legislación actual, o mejor dicho, los principios básicos en que se inspira la insuperable política social del Caudillo, procurando que la corriente de justicia que ya va inundando los estadios laborables, arranque los diques que nos tienen orillados.

Empeño ambicioso es, y de tortuosas vías. Pero es justo y legítimo, no hay exceso en el afán ni delirio en la porfía. Es aspiración mínima de quien tiene la obligación primaria de vivir, y de quien realizó un esfuerzo a veces ciclópeo para cumplir dignamente tal deber moral. Desmayar ante la dificultad, fuera desprestigiar la mejor coyuntura. Que si los reveses y la incomprensión nos hicieron recelosos y la voluntad al peso de tanta prueba está en trance de abatimiento, pensemos, al menos, en que si no por nosotros mismos, tampoco en nosotros se detendrá la revolución iniciada.

El derecho al trabajo como el de propiedad, ha sido instituido con carácter genérico y absoluto. No caben en el concepto distinciones de castas ni de clases, puesto que arrancan de la Ley natural derogada por el egoísmo y la soberbia. Todos los hombres son iguales a tal respecto, cualquiera que sea su accidental división profesional. Lo contingente, lo convencional y mutable como es el carácter de las profesiones, nada puede infuir para alterarlo, en un imperativo metafísico.

Si estos postulados han de tener efectividad plena, confiemos en que, si no como Practicantes, como humanos, no constituiremos excepción en el reconocimiento de un atributo común.

Como veréis, frente a lo que el propio derecho natural nos otorga como entes humanos, nos lo han estado negando las instituciones del siglo. Ninguna lucha es comparable en esfuerzo y esterilidad, con la que los Practicantes libraron en todos los tiempos de su existencia para acreditar su derecho a la vida. Sus quejas inaudibles se perdieron en el vacío de la más despiadada indiferencia; aquellos arrestos de dignidad, con que muchos de nuestros paladines quisieron levantar el pabellón, chocaron con el frío de un olímpico desdén, con el sarcasmo más bien de cuíenes en alas de un orgullo rayano en persuasión de omnipotencia, veían en estos gestos arranques de petulancia.

Lucha secular en pos de un campo vital, contra la que se halló presto el recurso decisivo: un argumento fácil que a despecho de su brevedad gramatical, condensa al parecer la más abrumadora lógica: «Incapacidad técnica». Tal es la frase y no el concepto racional, que sistemáticamente se opuso siempre a nuestras demandas. Entiendo, sin embargo, que con toda su aparente consistencia, apenas si semejante alegato, resiste un somero análisis de la razón; cuantos menos, frente al imperio de una Ley inmutable. De otra manera, lo que llamamos justicia conmutativa, no pasaría de ser una entelequia, una vana elucubración de juristas y filósofos; las relaciones sociales, en lugar de tener como condicionantes esos derechos humanos intangibles, vendrían reguladas por categorías convencionales, en abstracción completa del factor naturaleza.

Quiero llegar a la conclusión de que, si para que el derecho no sufra quebranto, hace falta modificar lo accidental (en este caso una cuestión de capacidad) ningún

ALIMENTO COMPLETO

CEREHLINE

EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



ALUN-DIFTER

Vacuna antidiftérica de alto potencial adecuada para la inyección UNICA

principio se resiente; es más, de existir alguna profesión, cuyo dudoso objeto no permita atribuirle funciones específicas, debe anularse; pero si se mantiene es preciso reservarle un patrimonio funcional, que le ponga en condiciones de afrontar la vida, sin la menor inquietud o indignidad.

Un ejemplo vivo de subordinación de la capacidad técnica al derecho, nos lo ofrece la limitación de nuestra facultad, para asistir partos normales. La consideración de que también las Matronas tienen derecho a vivir, bastó para que la capacidad legal del Practicante, en este aspecto, no tuviese valor en poblaciones de 10.000 habitantes. Otro tanto podríamos decir de la odontología, y de diversas funciones que, segregadas paulatinamente de nuestra esfera profesional, nos han reducido el campo a dimensiones inhábiles.

Evidencian estos hechos que, los Practicantes a lo largo de su ejemplar, pero azarosa existencia, fueron menos veces objeto de atribución de un derecho nuevo, que sujeto paciente de la acción limitativa de la Ley.

Es hora ya de que no con balbuceos de timidez, sino con la entereza de quien tiene conciencia de un derecho inmanente, supe-

rior a toda Ley positiva y a toda facultad de humana determinación, recabemos como garantía de subsistencia, un patrimonio profesional intangible.

A este respecto, no va muy lejos nuestro afán; pues en definitiva, se satisface con una vindicación de aquello que ya nos pertenece por el decreto de creación de la carrera: «Practicar aquellas operaciones comprendidas bajo el nombre de cirugía menor y ayudar a los profesores en las grandes intervenciones que realizan».

Darle un sentido exacto concietando qué serie de prácticas caben en el concepto de cirugía menor, y declararlas (con las que en grado semejante se puedan fijar en el aspecto médico) patrimonio exclusivo del Practicante, he ahí la solución.

No quiero terminar sin que en este primer número de nuestra Revista, que sale de nuevo al palenque como instrumento subordinado a los designios del Consejo General, falte la expresión de afecto hacia su Presidente D. Juan Córdoba y de reconocimiento por su abnegada tanto como inteligente labor.

JUAN ANTONIO CONGET
Presidente del Colegio de Zaragoza

Zaragoza, Julio de 1945.

Los practicantes ante la nueva denominación de los Colegios

A manera de preámbulo, deseo exponer, que por mi insignificante personalidad profesional, creo que mi firma no debiera figurar en el primer número de su reaparición en «El Auxiliar Médico Español»

Supondrán algunos que la frase que antecede, es poner de manifiesto mi modestia, pero ésta, cuando se pregona en un escrito que ha de tener publicidad, está mal disimulada y no me considero tan infeliz como para caer en ese defecto.

Afirmo, no merezco tal honor, pues, o no estoy hecho para esa distinción o quizá suceda estoy gastado ya. Nadie mejor que uno propio sabe lo que es y cuanto puede dar de sí.

De una temporada a esta parte, he leído muchos escritos de compañeros; unos con visos de literatura, otros tratando competetivamente problemas profesionales, y la verdad, sería del género tonto encontrar un parecido siquiera a las muchas cuartillas que

desde hace dieciséis años he llenado para bastantes revistas profesionales.

Hoy mis compañeros escriben muy bien. Florean sus escritos con verbosidad poco común y demuestran estar muy enterados de todas las cuestiones. La concepción de sus escritos y su exposición me maravillan de tal manera, que reconozco mis pobres dotes de literato para intentar parangonarme con ellos. Los temas profesionales en las secciones científicas son lecciones de verdaderos maestros y la parte descriptiva de las secciones literarias igualan a cualquier profesional. Como nadie mejor que yo, vuelvo a repetir, sabe lo que soy, esa inferioridad que dejo entrever en lo que llevo dicho, es latente y a nadie extraña afirme no merezca el honor de figurar mi firma en este primer número.

Pero ocurre, que quien me ha pedido unas cuartillas ha sido un practicante: Santacruz, como le llamamos familiarmente. Santacruz me conoce hace muchos años y sabe tan bien como yo que mis escritos no son envidiables prosas ni por su perfecta redacción ni por su fraseología fácil, que son exposiciones duras, tangentes, muy aragonesas, en las que trato problemas profesionales vulgarmente, sin estilo ni belleza literaria, pero que encierran verdades como catedrales.

Le complazco, pues, y agradecido de antemano a los que se detengan en esta página y lean lo siguiente:

Un Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios es, ni más ni menos, que lo que es cualquier Entidad oficial, sea cual sea su rango y nivel social. Es algo más serio de lo que la mayoría creen.

Pertenecer a un Colegio, aparte del cumplimiento de una obligación a cuantos ejercen una profesión, es sumarse a una colectividad que funciona bajo normas cuyo fin determinado no es otro que legalizar el ejercicio de todos y cada uno de los profesiona-

les, bajo el control del personal directivo que obra con arreglo a los Estatutos Generales del gremio, clase o como deseemos definir una profesión.

Pertenecer a un Colegio, no es disponer de los señores que lo gobiernan y administran para apetencias personales, ni mucho menos para considerarse con derecho a un apoyo oficial cuando no entra en lo razonable y porque el solicitante así lo vea, deba resolverse irremisiblemente a su favor. Tampoco es embarcar a los Colegios en problemas de índole particular o local, ajenos completamente a la misión de los mismos.

Los gestores de estos organismos, como únicos responsables de la entidad a su cargo, se someten para emitir juicios a lo legislado y a las órdenes dimanadas de nuestro Superior organismo. Con arreglo a estas normas obran en la seguridad de hacerlo con la pureza y honradez que debe presidir todos los cargos. Esto no quiere decir, que los que actualmente regimos los destinos de algún Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios, seamos una perfección. Ante todo somos humanos y, como tales, expuestos en todo momento a debilidades y flaquezas que puedan dar lugar a una equivocación en las interpretaciones, cuyo resultado sea un perjuicio moral o económico a un practicante.

Por no ser infalibles estas equivocaciones o malas interpretaciones en la resolución de un asunto planteado por algún compañero, pueden ser expuestas serenamente demostrando el error sufrido a nuestro Consejo General por conducto del Colegio, para que falle la cuestión en favor del que lo merezca.

La cuota colegial sirve, fuera de lo expuesto que supone gastos, para mantener nuestra entidad colegial dentro del rango que se merece y para que los extraños aprecien nuestra buena organización en cuanto se refiere a nuestras actividades con autoridades, etcétera, sin dividir el ambiente de seriedad y presencia de nuestros domicilios sociales.



Neumocol
TOS-ASMA-CATARROS - BRONQUITIS



COLAGOBIL
COLAGOGO Y LAXANTE

Esto lo expongo sin preciar-me de hacer pública una cosa nueva, puesto que el tema está ya usado y los Estatutos del Consejo General y los Reglamentos interiores de cada Colegio en su articulado expresan cumplidamente derechos y obligaciones de cada individuo de la colectividad.

He decidido exponer lo que antecede, para hacer saber a los practicantes en general, que debe evitarse ese cúmulo de cartas que seguramente llenarán los archivos de todos los Colegios, en las que se refleja la poca afición del practicante a informarse de cosas de su profesión, al nulo interés de estar al tanto de la vida colegial, y a otros detalles que hacen de nuestros profesionales elementos poco enterados de sus propias cosas. En algunas cartas se piden mejoras que podían tenerlas ya concedidas si a las circulares de cada Colegio y a las revistas profesionales se les hubiera dedicado el tiempo necesario para informarse. En otras se exponen quejas y se acusa a otro compañero con desconocimiento pleno de la más elemental razón de armonía social.

Hasta aquí, como ha podido apreciarse, me he estado refiriendo al practicante durante los dieciséis años que llevamos de vida

oficial los Colegios. Hasta terminar me referiré a la nueva denominación de los Colegios de Practicantes, que en virtud de la nueva Ley de Sanidad, según su base 34, son Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios formado por tres secciones: Practicantes, Matronas y Enfermeras.

A nadie se oculta que, ultimada esta reorganización o transformación que sufren los Colegios, las entidades serán numerosas y de un volumen de trabajo, etc., que precisará tacto y buena preparación, por parte de todos, para evitar las irregularidades de interpretación de nuestro papel de practicantes a que me he referido antes.

Hemos de estar concienzudamente preparados para demostrar a las nuevas ramas de la Sanidad que se unirán a nosotros, que la experiencia de muchos años de colegiación, nos ha dotado de suficiencia y capacidad social y profesional para figurar a la cabeza de los Auxiliares Sanitarios, lugar que considero hemos de mantener con rango, gallardía y seguridad absoluta de que nos pertenece. ¡Que así sea!

PASCUAL NAYA

Huesca, Julio de 1945.

HACE UNA DÉCADA...

Nuevamente vuelve a publicarse «El Auxiliar Médico Español». Para algunos compañeros este nombre les dirá muy poca cosa, pero para nosotros que ya le conocíamos de antes, nos es tan familiar... Ha ido su vida tan unida a la de nuestra clase; sus ecos eran tan iguales a los del Practicante, que su voz sólo fué el sonido de nuestra idea.

Todavía recuerdo el primer número que leí. La Dirección del mismo tuvo la gentileza

de mandármelo como propaganda. Publicaban sus columnas la exposición y defensa de unos problemas que tan míos sentía, y además los exponía con tal veracidad y corajura; los defendía con tal ardor y entusiasmo que no dudé en considerarlo como algo perteneciente a nosotros, los practicantes.

Dueño de sí, y con serena calma, sus lanzas sólo eran rotas en favor de estas dos cosas. Seguro de sus cualidades, no dudaba en dar

ENFERMEDADES DE LA PIEL

SARNOSAN

SARNA
PICORES
SARPULLIDOS

siempre el primer paso en favor de nuestra clase, por lo que se granjeó la admiración, el cariño y el respeto de todos los Practicantes. Dos ideas principales adivinábanse en sus páginas: La primera, una voluntad incansable en defender los problemas que tenía la clase; la segunda, abogando siempre por una permanente unión entre los Practicantes, contra más estrecha tanto mejor. De entonces acá han pasado muchos años. Lo que entonces era una novedad, hoy ya es arcaico. Sin embargo, hoy como ayer, los Practicantes continuamos teniendo asuntos a resolver de trascendencia tal, que todavía en algunos puntos de la Sanidad hay una postdata rezagada, y según otros hasta sustituibles. No quiero decir con esto que los Practicantes hemos permanecido estacionados, pero sí quiero indicar que el estar parado cuando los demás caminan, no es sólo estar parados es quedarse atrás, y, por lo tanto, perder terreno.

Nuestros pasos han de ser, desde luego, firmes, pero también ligeros. Los problemas vitales que ahora tiene la clase, no son de sí unas monedas más o unas menos.

Trátase de saber si tenemos una capacidad definida y nuestra. Si seguiremos siendo, como antes digo, una postdata en la Sanidad o un vínculo de la misma. Trátase de ser o no ser. En este estado estamos, pero dispuestos a todo: estudio, trabajo, pruebas. Queremos llegar en la joven España a ocupar un rango en la Sanidad nuestra y nacional, pero no seguir entonando sonetos y odas de circunstancias, que lo conceden todo a la idea, pero nada a la forma. Que Dios ilumine a nuestros dirigentes para ver la forma más conveniente.

Llega, pues, en buena hora EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL. En el mundo continúa la vida, y los que en él quedamos hemos de seguir en su peregrinar día tras día. El calor de clase entre los practicantes no se ha extinguido. Si, como sospecho, EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL vuelve animado de los mismos propósitos que un día le valieron el cariño de todos los practicantes, nobleza obligará a nuestro reconocimiento.

ANTONIO LOREN

Barcelona, julio de 1945.

SECCION CIENTIFICA

LA INMUNOLOGIA EN LA ACTUALIDAD

Bosquejo de la teoría y pormenores de la práctica de las recientes adquisiciones

En el último decenio, la inmunología ha experimentado hondas transformaciones. Se han introducido perfeccionamientos de gran importancia y, por otra parte, ciertos factores terapéuticos han perdido prestigio. Se impone, pues, una revisión de conjunto; re-

visión de la que deben tener conocimiento los auxiliares de Medicina desde un punto de vista peculiar a ellos; es decir, desde un punto de vista que difiere del que atañe al médico.

Es indudable que las carreras auxiliares

LACTHORMON

FAVORECEDOR DE LA SECRECION LACTEA

En tubos con 50 comprimidos, que contienen 0'15 gramos de glándula = =

médicas exigen un perfeccionamiento, pero lo exigen de un modo muy distinto del que con frecuencia se invoca. La profesión de auxiliar médico no debe ser nutrida con una reducción simple de los conocimientos médicos. Esto es un error. El auxiliar debe tener otra aspiración que ser un médico en miniatura. Seguir este camino es ir contra la misma profesión de auxiliar, es desvirtuarla y acabar con ella. El médico, el practicante, la comadrona y la enfermera, tienen misiones en las que sólo hay de común el fin; los medios son distintos. Por esto se equivocan cuantos tratan de elevar el nivel de cultura de las profesiones auxiliares sanitarias con el intento de adquirir conocimientos parciales, esquemáticos, de la profesión médica. El resultado es siempre contraproducente.

Pero la práctica demuestra que dentro del campo de acción del practicante, sin invadir terrenos vedados, cabe una mejor preparación, es lícito un perfeccionamiento que permita hacer más eficaz la labor médica y, por tanto, contribuir en gran medida a la nobilísima tarea sanitaria.

o o o

El estado de inmunidad de los organismos para ciertas enfermedades ya padecidas, y una vez en posesión de las adquisiciones bacteriológicas del siglo XIX, orientó la atención de los biólogos a la reproducción del mecanismo natural de defensa. Y esta luz abría un camino con numerosas realidades y con infinitas promesas. En biología, un hecho afortunado lanza en legión a los experimentadores a seguir una ruta idéntica, y con tal apasionamiento, que origina la sugestión dentro de los laboratorios y dentro de la clínica, y, con mayor motivo, en el seno del vulgo. Después vienen los distingos, las excepciones, los fracasos parciales, la duda y hasta la negación; por último, el estudio metódico, la observación ponderada, centra el asunto, y aquel remedio que

era infalible, queda en remedio útil para ciertos y determinados casos; entonces, sólo entonces, es cuando el fármaco tiene un valor positivo.

Todo este proceso de generalización prematura y de estudio y aquilatamiento lo ha experimentado el ingente acervo de los remedios inmunológicos. Se exigió de éstos mucho más de lo que podían dar; se insistió en su empleo algo obstinadamente, y cuando hoy en día la quimioterapia cuenta con remedios eficaces en determinadas infecciones, se dice que la inmunología ha perdido terreno. No; la inmunología sigue siendo dueña de su campo; es más, se ha perfeccionado, se ha depurado; el terreno que ha perdido no es el firme, sino el movedizo que se le concedió indebidamente por el noble afán de encontrar alivio en algunas enfermedades que no contaban con remedios eficaces.

En nuestros días estamos asistiendo a un movimiento verdaderamente febril a favor de los agentes quimioterápicos, movimiento tanto más intenso cuanto que la administración de los medicamentos de tal índole puede realizarse por simple ingestión, y su adquisición es factible sin receta. No han sido suficientes las observaciones de intolerancia, de intoxicación en algunos casos, para que los expresados remedios se utilicen prudentemente. No ha sido suficiente que la labor clínica sería aconsejara que precisa producir una rápida saturación del organismo con estrecha vigilancia médica, relevando el empleo de los productos a que nos referimos, a los casos de indicación formal. No ha bastado que se diga que su empleo sistemático y a pequeñas dosis es improcedente, no; atraviesa la sulfamidoterapia su fase álgida, y hemos de resignarnos a verla empleada por el vulgo ante un simple dolor de garganta por faringitis catarral, hasta sin anuencia del médico, quien tampoco puede ir

abiertamente en contra de la corriente sin ser tachado de atrasado. Sin embargo, como es sabido, ya se apuntan los fracasos, ya se indican los casos de verdadera indicación, ya los peligros; ya el médico sabe que no puede esperar todo de lo que con que dé algo ya significa una conquista inapreciable; y cuando el estudio se intensifique y, sobre todo, cuando surja alguna nueva orientación, en la desferescencia obligada ante otra novedad, también se dirá que la sulfamidoterapia ha perdido terreno; y esto se dirá precisamente cuando esté asentada sobre su propia base.

A la inmunología bien orientada, perfeccionada y reducida a sus límites, que comprende una extensión considerable, es a la que vamos a referirnos; porque esta inmunología tiene un contenido denso; y, modernamente, merced a la aportación experimental extranjera y nacional, ofrece posibilidades de aplicación de cuyo interés serán pruebas fehacientes los extremos que vamos a exponer en la serie de artículos que nos proponemos insertar en esta sección; artículos que se orientaran con detalle, casi machaconamente, hacia las cuestiones de la técnica que compete al Practicante.

Cierto famoso profesor de terapéutica, el día primero de curso decía a sus alumnos que habrían oído decir que la farmacología no servía para nada; que las enfermedades, a lo sumo, se aliviaban con medicamentos y que sólo era eficaz la cirugía; y él les invitaba a que formaran juicio con motivo de las primeras lecciones. En efecto, el maestro, cuando ya había explicado el azufre y los antihelmínticos, hacia un alto e invitaba a sus alumnos a que considerarían cómo se podía curar la sarna y era posible verse libre de ciertos parásitos intestinales, con medicinas. Y los alumnos empezaban a tener fe en la Medicina de los remedios farmacológicos. Y ni que decir tiene, que esta fe se intensificaba cuando estudiaban el opio que

suponía, nada menos que la supresión del dolor, y cuando veían que era posible curar la sífilis adquirida y dar tono al corazón insuficiente, prolongando la vida, a veces, por tal dimensión temporal que suponía la de una vida normal. Y así, los aprendices de médico se adentraban en la farmacología y, sobre todo, adquirían la fe. La fe profesional es indispensable. Lo que no se hace con fe diríase que no es eficaz. Esto tiene su explicación: aquel acto que se lleva a efecto con indiferencia, va privado de la imposición sugestiva, y si el acto es de naturaleza médica, el paciente se contagia de la frialdad del profesional y pierde la actitud mental precisa para gozar del optimismo que requiere su situación de enfermo.

Pues esto es lo que nosotros vamos a intentar: ir en busca de la fe inmunológica y, es indudable, que cuando veamos que la viruela ha dejado de ser una plaga, y que la fiebre tifoidea no devasta los ejércitos, y que la difteria bien tratada no constituye un hondo problema sanitario, proceso, que por otra parte, puede prevenirse; cuando observemos que el virus lírico tiene un arma poderosa en contra suya, y que para las heridas contaminadas con tierra infecta se cuenta con medios para anular la acción mortal de los esporos tetánicos; cuando tengamos conocimiento de que la pústula maligna es factible prevenirla y curarla, y que está en nuestras manos curar la fiebre de Malta, y la tos ferina, y la escarlatina, y prevenir o atenuar el sarampión; cuando nos informemos de que el mismo tétanos puede evitarse sin temor a los fenómenos séricos; cuando penetremos en estos y otros muchos extremos que nos ofrece la inmunología, como hechos incontrovertibles, reconoceremos que la inmunología no ha cedido terreno, sino que, por el contrario, merced al estudio incesante de estos últimos años, hay remedios inmunológicos eficaces que han sido

CAPITAL: 1.005.000 Ptas.



PLEOGON
Antígeno antiinfeccioso de fondo indicado en la gonococcia

objeto de perfeccionamientos interesantísimos.

Ahora bien, la inmunología moderna es algo compleja en su ejecución. Requiere muchos pormenores que, aun teniéndoles en cuenta el médico, no pueden ser verificados sin una colaboración inteligente; y aquí radica el interesante papel, la insustituible mi-

sión del auxiliar sanitario, especialmente del practicante genuino.

Y después de todas estas consideraciones, abordemos el tema en sí comenzando por las vacunas.

DOCTORIS.

(Véase nuestro próximo número).

El famoso insecticida D. D. T., y su forma más eficaz de aplicación

Desinsectación radical y duradera de los espacios confinados por el procedimiento de «AEROSOL».

Eminentes hombres de Ciencia han proclamado que los dos grandes descubrimientos de carácter positivo de esta guerra son la Penicilina y el insecticida D. D. T. Este famoso insecticida fué descubierto en 1939 por la casa suiza J. R. Geigy, S. A., de Basilea, y patentado y registrado en todos los países, con una extensa red de patentes mundiales que permiten únicamente su explotación a sus afiliadas o bajo licencia. El D. D. T. auténtico y original lleva siempre la marca D. D. T. - GEIGY - D. D. T.

El D. D. T. de la Casa Geigy es un producto orgánico de síntesis que actúa por contacto produciendo la muerte de los insectos por parálisis de los centros nerviosos. Los parásitos por la acción del D. D. T. experimentan unas convulsiones y mueren inexorablemente. Ningún parásito escapa a los efectos del insecticida, y, sin embargo, es inocuo para los seres humanos y los animales domésticos.

La acción del insecticida se potencializa cuando se provoca un estado físico de las sustancias, el llamado «AEROSOL», producido por un aparato ideado por un técnico español y patentado en todos los países. Con el procedimiento de «AEROSOL», aumenta el poder de difusión y penetración del D. D. T. sobre todo cuando se aplica en es-

pacios confinados (locales, habitaciones, etc.) Las paredes, objetos, muebles, ropas, mercancías, etc., tratados con D. D. T. aplicando la técnica del «AEROSOL» no sufren en lo más mínimo, y lo que es más importante, mantienen la propiedad mortífera para toda clase de insectos (chinchas, piojos, mosquitos, moscas, pulgas, polilla, cucarachas, etcétera), durante varias semanas. De modo que con esta aplicación no sólo se garantiza el exterminio absoluto de los parásitos que se encuentran en un local, sino también, la inmunidad del local contra cualquier irrupción durante un largo período de tiempo.

Así pues, el D. D. T. aplicado por el procedimiento de «AEROSOL» representa una técnica insecticida completamente nueva, resultado de las investigaciones de la Físico-química moderna.

La firma concesionaria en exclusiva para la aplicación del D. D. T. -GEIGY- D. D. T. en forma de «AEROSOL» tiene ya montadas en diversas capitales de España un servicio domiciliario que, con la mayor diligencia y en brevísimo tiempo, efectúa el tratamiento o vacunación anti-insecto del ambiente sin el menor peligro.

La importancia higiénica del exterminio de los parásitos en los Centros sanitarios, (hospitales, lazaretos, clínicas, maternidades,

hospicios, asilos, albergues, cárceles, etc.) no necesita ser ponderada. El D. D. T.-GEIGY ha resuelto una infinidad de problemas que tenían planteados dichos Centros, entre ellos el despiojamiento y el exterminio de los parásitos transmisores de enfermedades. El citado servicio dispone de un departamento técnico especial para estudiar la aplicación del D. D. T. de acuerdo con las necesidades de cada Centro sanitario.

El D. D. T. original GEIGY ha adquirido fama mundial debido, precisamente al uso que del mismo han hecho todos los ejércitos del mundo, especialmente el norteamericano que fué el primero que lo adoptó, no sólo para tratar los cuarteles y los uniformes, sino también para espolvorearlo por medio de aeroplanos sobre las islas en donde desembarcaban y proteger así a sus tropas contra las enfermedades propagadas por parásitos. La desinsectación de los cuarteles, pabellones, etc., se efectúa por un servicio similar al de los hoteles y grandes salas, según luego diremos.

La desinsectación radical y prolongada de las salas de espectáculos (teatros, cines, salones de baile, salas de concierto, casinos, etcétera) constituye una de las especialidades del servicio domiciliario. El poder de penetración del D. D. T. aplicado en forma de «AEROSOL» es tan intenso que el insecticida penetra en las fundas, la tapicería, las rendijas y en todos los lugares donde suelen guarecerse los parásitos. La aplicación no requiere ninguna preparación especial del local. No es necesario cerrar herméticamente las ventanas ni colocar las lonas que exigen las fumigaciones corrientes y despiden un olor tan agradable que resulta un excelente medio para perfumar los locales. En los que permanecen cerrados durante el verano, es de importancia efectuar un tratamiento al finalizar la temporada para preservar los sillones, alfombras, tapices, cortinas, etc., de la destrucción por la polilla.

La aplicación del D. D. T. mediante la técnica del «AEROSOL» resulta el sistema ideal para efectuar la desinsectación de los vehículos públicos ordenada por el Estatuto Sanitario de Transportes (Decreto del 7 de julio de 1936). Los vagones, coches, tranvías, autobuses, etc., no necesitan mantenerse herméticamente cerrados y alejados del servicio por algunas horas como ocurre con las fumigaciones, pues la desinsectación por este procedimiento requiere pocos minutos. Tampoco ataca los metales ni quema las telas.

Las ventajas que esta aplicación aporta a la industria hotelera (pensiones, restaurantes, cafés, salones de te, balnearios, etc.) son extraordinarias. El local sometido a un tratamiento queda inmune a las sucesivas irrupciones, con lo cual la limpieza es perfecta y segura. La desinsectación resulta comodísima, pues no es necesario mantener cerradas y desalojadas las habitaciones. Los huéspedes no advierten el tratamiento, que no produce las molestias de las fumigaciones, no es tóxico y, además, despiden un olor suave y aromático.

En los pisos el empleo de este insecticida mediante el procedimiento de «AEROSOL» resulta comodísimo. No es necesario desalojar los pisos ni cerrar herméticamente puertas y ventanas. Su presencia en las habitaciones es apenas perceptible. Con un tratamiento el piso queda libre de parásitos por largo tiempo. Las cortinas, alfombras, sillones, tapices, trajes y pieles en los armarios quedan, además, protegidos contra la polilla.

En uso veterinario la aplicación del D. D. T. por el procedimiento del «AEROSOL» reporta ventajas extraordinarias. Las moscas, los tábanos, las garrapatas y demás parásitos que constantemente atormentan al ganado y que además de causar grandes pérdidas en su rendimiento de trabajo y producción, son los agentes transmisores de muchas de las epizootias que padecen, desapa-



Metanoquina

INYECCABLE A BASE DE QUININA



ERITROSAN

ANTIANEMICO A BASE DE HORMONA HEPATICA

recen fulminantemente sin que sea preciso desalojar el ganado durante el tratamiento de desinsectación, pues no le perjudica lo más mínimo.

El campo de aplicación de este invento de la Casa Geigy en las industrias y comercios es tan amplio que no puede ser recogido en una sola crónica. Gran empleo encuentra, ante todo, en la industria alimenticia y en las de géneros de lana y piel. En la primera, la «Vacunación anti-insecto» efectuada por este servicio evita la plaga de las moscas. Por razones de higiene y de comodidad, ninguna pastelería, carnicería, tienda de comestibles, lechería, industria láctea, fábrica de embudidos, de conservas, etcétera, puede prescindir hoy de un tratamiento periódico por D. D. T. En las indus-

trias y almacenes de peletería, de curtidos, de alfombras, de géneros de lana, de pañería, de papel, tintorerías, guardaobjetos, etc., tal aplicación por el procedimiento de «AEROSOL», constituye el medio más eficaz, seguro y sencillo de evitar los perjuicios económicos que causa la polilla. Existen, además, muchas otras industrias, las de harinas, los graneros y almacenes de patatas, que se encuentran en la necesidad de protegerse contra los insectos dañinos.

Y, en fin, continuamente se recogen nuevas experiencias con el D. D. T. -GEIGY-D. D. T. en la lucha contra los parásitos e insectos perjudiciales, pues el campo de aplicación se extiende constantemente.

PRÁCTICUS.

Zaragoza, julio de 1945.

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS

CASTELLON DE LA PLANA

INTERESANTE CONFERENCIA.

Durante los días 15, 16 y 17 de junio último, tuvimos la suerte de tener entre nosotros, al gran batallador de nuestra Clase, el distinguido y estimado compañero don Rafael Fernández Carril, ex-Presidente de la extinguida Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes.

El 16 indicado, y en el Colegio de Médicos de esta capital, dió el citado compañero Carril, una conferencia que versó sobre «El Instituto Llorente; los auxiliares de Medicina y sus relaciones científico-profesionales».

Presidió el acto, el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad, D. José Giménez Gómez, quien con frases elocuentes presentó al conferenciante.

El Sr. Fernández Carril, estuvo brillanti-

simo en su disertación, siendo aplaudido varias veces en el transcurso y al final de su conferencia, a la que asistieron destacados médicos doctores y demás sanitarios.

El acto que reseñamos, y que como éste, se han verificado en otras capitales de España, es obra del INSTITUTO LLORENTE que los viene realizando a través del incansable, culto y luchador compañero Fernández Carril; compañero éste, que mucho le debemos los Practicantes.

No encontramos palabras para repetir la renovación de nuestra gratitud más expresiva al Dr. D. Jacinto Mejías, Director y propietario del mencionado INSTITUTO LLORENTE, ni hechos tampoco para corresponder a su generosidad y al gran interés que tiene en elevar el nivel cultural de los Practicantes españoles, para ser mejor auxiliar de la digna Clase Médica y más útil a la humanidad doliente.

JUBILACION.

A la edad reglamentaria fué jubilado, el día 5 de los corrientes, por la Excma. Diputación Provincial de esta capital el Practicante D. Francisco Lloréns Gómez. Siendo muy joven, fué destinado por la mencionada Corporación al Hospital Provincial, en donde consagró los mejores años de su vida en bien de la humanidad doliente.

El compañero de referencia, es actualmente Tesorero de este Colegio y más de 20 años que viene desempeñando cargos directivos de nuestro organismo, y de todos es conocido también, por la simpatía y el afecto que tiene para con los Practicantes.

Al compañero Llorens, le deseamos dilatados años de vida en su nueva etapa profesional pasiva.

REUNION.

Dentro de breves días, el Consejo Provincial de este Colegio, celebrará una reunión en la que se resolverán asuntos interesantes para los Colegiados. Informaremos del resultado de la misma en el próximo número de «El Auxiliar Médico Español».

GRANADA

OPOSICIONES.

Recientemente se han celebrado en esta capital Oposiciones restringidas a plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria en poblaciones de más de 8.000 habitantes, correspondientes a las vacantes de este distrito universitario, es decir, de Granada, Almería, Málaga, Jaén y Ceuta.

El Tribunal estaba constituido por el Jefe Provincial de Sanidad de Granada, doctor D. Andrés López Prior, el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del pueblo de Albolote de esta provincia, Dr. D. Arcadio Burgos Canals y el Practicante de Asisten-

cia Pública Domiciliaria de la Beneficencia Municipal de esta capital, D. Juan Cardona Liñán.

Concurrieron a estas Oposiciones 70 Practicantes, siendo todos ellos aprobados.

Reciban los interesados nuestra más cumplida enhorabuena.

HUBSCA

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO DE HUESCA, DESDE SU FUNDACION.

Se fundó en 1917. Su primer presidente don Angel Lardiés, hubo de luchar con la anarquía entre profesionales. Combatió el intrusismo con la ayuda y colaboración de un puñado de entusiastas.

Cuando la colegiación obligatoria, adquirió el Colegio vida más próspera, estipulándose cuota colegial anual, que permitió gestionar holgadamente sus problemas pendientes. Sin embargo, no pudo disponer de domicilio social. Don Julián Biarge, secretario perpetuo (es honorífico) ofreció su domicilio particular para Colegio, donde recibía, con las consabidas molestias, a los compañeros rurales y dirimía las cuestiones.

En la Junta general celebrada el 2-10-34, se modificó totalmente la Junta de Gobierno cesando las viejas glorias oscenses para dar paso a la juventud. Existía un saldo a favor del Colegio de 3.633'25 pesetas, saldo que demostró la buena administración de los fundadores y directivos salientes. Una ovación clamorosa les dedicó la Asamblea.

Los nuevos directivos iniciaron la adquisición de un local para domicilio social, compraron mobiliario, logrando al fin, disponer de «nuestra casa».

En 1935 en otra Junta General, se aprobó la publicación de una revista profesional del Colegio. «El Practicante Oscense» tuvo vida desde entonces hasta marzo de 1940, que por carestía de papel, debido a las cir-



ANEMIA
FERROMETANO
INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO



DUCREINA
Vacuna contra el chancro blando y sus complicaciones. Poderoso agente pirogénico

cunstances. hubo de suspenderse su publicación. Se repartía gratuita a todos los colegiados.

Del 26 de abril al 2 de mayo de 1942, se celebraron unos cursillos de perfeccionamiento profesional que tuvieron un gran éxito. Se matricularon 53 compañeros rurales.

En enero de 1944 a fin de mejorar nuestro domicilio social, se trasladó a sitio mejor, adquiriendo un local de mejor presencia donde existen dos departamentos. Uno para Archivo, Secretaría y Biblioteca, ésta nutrida donde los colegiados pueden adquirir libros para su mejoramiento cultural y profesional. Otro para Presidencia y Previsión. Amueblados ambos, si no con lujo, decentemente, donde se puede recibir visitas de nuestros superiores.

El desenvolvimiento económico es bueno. El Boletín Nacional no se cobra a los colegiados. Se confeccionan los presupuestos con superávit y después de haber hecho varias donaciones, una de mil pesetas a la Suscripción Nacional, el saldo a favor del Colegio en 1.º de enero de 1945 era de 3.688'38 pesetas.

Cumple sus obligaciones con el Consejo General con normalidad. Las relaciones con todas las autoridades son excelentes, siendo solicitado siempre un representante del Colegio en cuantos actos oficiales se celebran. Con el Colegio de médicos existe verdadera compenetración, resolviendo de común acuerdo cuantas gestiones se presentan entre las dos profesiones.

No ha dejado de asistir representante de este Colegio a ningún acto profesional, desde 1922 a Málaga, a la última (primera de nuestro Consejo General) celebrada en Madrid en noviembre de 1944. También en la Asamblea rural aragonesa, hubo representante de Huesca.

Figuras destacadas en la medicina y en nuestra profesión son Presidentes y Colegiados de Honor. De los primeros don Aniceto Bercial y don Angel Santa Cruz De los

segundos don Orenco Citoler y don Leonardo Sánchez.

Este Colegio se precia de ser una entidad, que aunque modesta, es respetada por todos.

Desde estas columnas envío a mis colegiados y miembros del Consejo provincial, mi reconocimiento a la colaboración que me prestan.

EL PRESIDENTE.

MADRID

UNA INTERESANTE SOLICITUD DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AUXILIARES SANITARIOS.

El Consejo General de Colegios de Auxiliares Sanitarios ha dado curso a una interesante solicitud dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que copiamos los siguientes interesantes párrafos:

«El trabajo que los Practicantes prestan en las sociedades y mutualidades de asistencia médico-farmacéutica se regula por las Bases de Trabajo aprobadas por ese Ministerio en 1.º de mayo de 1933. Con arreglo a dicha reglamentación, se determinó el número máximo de familias que ha de asistir cada practicante de zona, y se fija asimismo la retribución que han de percibir por su asistencia a los asociados de las entidades donde prestan sus servicios. Esta retribución se fija en las citadas Bases a razón de 35 céntimos de peseta por asociado, con un mínimo de percepción de 150 pesetas para el caso de que el número exiguo de asociados asignados a cada Practicante no permita alcanzar la indicada cantidad.

Por Orden de ese Ministerio de 19 de Febrero de 1941, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22, se elevó la retribución de los Médicos, Practicantes y Matronas al servicio de sociedades y mutualidades de asistencia médico-farmacéutica en

un 50 por 100 de las que venían percibiendo con arreglo a las Bases anteriores a 1936. Quedó, en consecuencia, fijado el haber de los Practicantes en cincuenta y dos céntimos y medio por asociado y un mínimo de 225 pesetas mensuales.

Una de las realidades que mayor trascendencia ha tenido para la vida de los productores españoles y que ha implantado el nuevo Estado, es el establecimiento del Seguro de Enfermedad, hasta entonces servido en forma particular y parcial por varias empresas y mutualidades. La Ley que regula el Seguro con carácter obligatorio, así como su Reglamento, trata, no sólo de asegurar la eficacia de la asistencia médico-sanitaria a los productores todos, sino también el garantizar a los facultativos que ejercen sus funciones con relación al mismo, las máximas garantías para que lo hagan con verdadera dignidad y con mejor remuneración económica que las entidades aseguradoras que venían prestando dicho seguro con anterioridad a la publicación de la Ley. Así se interpretó acertadamente por V. E. el espíritu de la Ley en la conferencia que tuvo el honor de pronunciar el 16 de Enero de 1944, en el Teatro Coliseum de esta capital, y en las palabras que se dignó dirigir a los Practicantes que habrían de prestar sus servicios en el Seguro y que, como profesión económicamente débil, necesita una mayor protección oficial. Así lo hubo también de ratificar V. E. en el oficio que tuvo a bien dirigir a este Consejo General en 22 de Enero del pasado año.

Desde la publicación de la Ley que regula el Seguro de Enfermedad y de su Reglamento, confiaron los Practicantes de toda España, que su situación profesional iba a ser mejorada en lo que se refiere a la prestación de sus servicios en relación con el Seguro de Enfermedad. Vigentes en la actualidad, como ya se ha indicado, las Bases de Trabajo anteriores a 1936, modificada

por la Orden Ministerial de 19 de Febrero de 1941, la retribución señalada a los Practicantes es verdaderamente insuficiente en los momentos actuales para poder asegurar, no sólo la independencia profesional del Practicante, sino incluso la atención a las necesidades más perentorias de la vida.

En esta situación, hace unos días, por la Caja Nacional del Seguro, se ha llamado a los cuatro primeros Practicantes que habían de ingresar a prestar sus servicios para que se hicieran cargo de ellos, y ha sido entonces cuando han tenido conocimiento de que a los Practicantes de Zona que provisionalmente van a prestar servicio tanto en ciudad como en provincias se les ha adscrito a cada uno tres zonas médicas, es decir, a razón de 1.500 asociados por Practicante, y que la retribución que han de percibir por sus servicios se fija como máximo de 400 pesetas mensuales, a razón de 26 céntimos por asociado al mes, condiciones, como V. E. podrá apreciar, muy inferiores a las actuales, ya que los Practicantes que prestan sus servicios en las sociedades de asistencia médico-farmacéutica, hoy entidades colaboradoras, venían pagando a razón de 52 y medio céntimos por asociado y hasta un máximo de 1.000.

Solamente desea el infrascrito en la representación que ostenta de todos los Practicantes de España, llamar respetuosamente la atención de V. E. sobre la anomalía que presenta la nueva regulación del trabajo de los Practicantes del Seguro de Enfermedad, con relación a la hasta ahora vigente.

Siempre se esperó por los citados profesionales que me honro en representar que el Seguro de Enfermedad había de suponer, entre otras cosas, la mejora económica de la sufrida profesión de Practicantes, y con ella se lograría, al mismo tiempo, una mayor garantía y eficiencia en la prestación de los servicios.

De prosperar el criterio de la Caja Na-



METANOQUINA



INYECTABLE
ANTIPALÚDICO

Recalcificante en comprimidos, a base de cal y vitaminas y glándulas calcio-fijadoras.

INCRETOCAL

cional, de aumentar el número de asociados que cada Practicante debe asistir, y reducir la retribución a razón de 20 céntimos, hasta el máximo de 400 pesetas mensuales, se infringiría notoriamente el precepto dictado por ese Ministerio, y recogido en diferentes disposiciones del mismo emanadas, por virtud del cual las condiciones que regulan el trabajo no pueden ser, en ningún caso, inferiores a las que regían con anterioridad, toda vez que de no ser así se perjudicarían los derechos de los productores previamente adquiridos.

Por otra parte, mientras a los Médicos se les ha bonificado con el 50 por ciento de los haberes que percibían, aumentando de 3 pesetas por familia a 4'50, con la correspondiente aceptación de las Empresas colaboradoras, según lo dispuesto en la Ley del Seguro de Enfermedad que exige pagar al personal facultativo como mínimo la retribución establecida por este Organismo, dichas Empresas reducirían en vez de aumentar las asignaciones actuales de los Practicantes.

Permitiéndonos sugerir a V. E. que vigente el Reglamento de Asistencia Pública Domiciliaria, aprobado por Decreto de ese Ministerio de 14 de Junio de 1935, en que se nos reconoce a los Practicantes el 30 por 100 del haber del Médico, y siendo el servicio a prestar muy similar al establecido en la mencionada Asistencia Pública Domiciliaria, sería de fácil aplicación al Seguro de Enfermedad.

Por todo ello, y en la seguridad y convicción que tiene este Consejo General que por V. E. se ha de examinar con todo cariño la cuestión que se plantea, y acordará, en su caso, la rectificación de los errores que se hubieren podido cometer por la Caja Nacional, es por lo que acudo y

Suplico a V. E. que, habiendo por presentado este escrito en forma, se sirva admitirlo, y, en mérito de las manifestaciones que

en el mismo se contienen, se digne acordar se rectifique las condiciones establecidas en cuanto al trabajo de los Practicantes del Seguro de Enfermedad, en el sentido de que procede mejorarlos económicamente con respecto a las que actualmente rigen, o sean las Bases de Trabajo aprobadas con anterioridad a 1936.»

SALAMANCA

GRATITUD Y SALUDO.

Con motivo de la reaparición de la interesante Revista EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL, recibimos amable invitación de su Director para colaborar en sus páginas, lo que hacemos con sumo gusto, expresándole nuestra gratitud y dedicándole nuestro afectuoso saludo al mismo tiempo que le deseamos toda clase de prosperidades y aciertos para la defensa de la Sanidad Española y de los intereses de los Auxiliares Sanitarios.

OPOSICIONES.

Han tenido lugar en esta capital las Oposiciones restringidas para proveer en propiedad las plazas vacantes de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria en poblaciones de más de 8.000 habitantes

Han concurrido a las mismas 15 compañeros de las provincias que comprenden este distrito universitario, los cuales aprobaron en su totalidad, después de haber obtenido en sus ejercicios una excelente puntuación.

Enhorabuena.

SEGURO DE ENFERMEDAD.

Han sido nombrados los primeros Practicantes que han de prestar servicio en la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad de esta

provincia; y se espera con interés la resolución sobre los nombramientos restantes que, según noticias, ha de ser muy pronto.

ANGEL SERRANO

VALLADOLID

ENTREGA DE UN PERGAMINO

Se ha celebrado un interesante acto en el Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios de esta provincia en homenaje del Jefe Provincial de Sanidad, don Joaquín de Prada y Fernández Mesones, a quien se le ha entregado un pergamino en prueba de gratitud por su defensa e interés a favor de la clase de Practicantes.

Ocupó la presidencia en representación del Sr. Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación Provincial y subje provincial del Movimiento, al que acompañaban el Alcalde de la ciudad, el homenajeado, presidente del Colegio de Médicos, Dr. Gavilán; Delegado de Hacienda, Sr. Adán; Delegado de Sanidad de Falange, Dr. Berzosa; Sr. Zamora, presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios, don Enrique Sáez, y todos los miembros de la Junta Directiva.

El Sr. Sáez, en cariñosas frases hace el ofrecimiento del pergamino al Sr. De Prada, por el que se le nombra Presidente de Honor del Colegio, con lo que se encuentran muy honrados, no sólo la Junta Directiva, sino también todos los Practicantes de Valladolid.

Hace sucinta referencia de la misión de los Auxiliares Sanitarios, terminando con un ¡Arriba España! y un ¡Viva Franco!, que fueron unánimemente contestados.

A continuación, el Sr. Sáez hizo entrega al Sr. De Prada del pergamino.

Visiblemente emocionado, el Sr. De Prada pronunció breves palabras de agradecimiento al Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios.

Está satisfecho—dice—de los Auxiliares Sanitarios de la clase médica y pueden estar seguros de que encontrarán en mí un padre cariñoso que les asesorará y dirigirá en todo momento para el mejor desempeño de su importante cometido.

Tanto el Sr. Sáez como el Sr. De Prada fueron muy aplaudidos.

El pergamino entregado al Sr. De Prada, encerrado en valioso marco dorado, ostenta la siguiente inscripción:

«El Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios de la Provincia de Valladolid, en sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1945, acordó nombrar Presidente de Honor al Ilmo. Señor Jefe Provincial de Sanidad, D. Joaquín de Prada y Fernández Mesones, en prueba de agradecimiento por su protección a la clase.—Valladolid, 9 de Mayo de 1945. — El Secretario, Julio Gardoqui.—Rubricado.—V.º B.º El Presidente Enrique Sáez.—Rubricado.»

Terminado el acto, las autoridades, homenajeado e invitados, fueron obsequiados con una copa de vino español.

ZARAGOZA

ENTREVISTA INTERESANTE

Como Presidente del Colegio y aprovechando la estancia en Zaragoza del Excelentísimo Sr. Subsecretario de Trabajo, celebré una entrevista interesante, en la que le hice saber el hondo disgusto que existe entre los Practicantes de la provincia, por las condiciones económicas en que se les ha ofrecido su participación profesional en el Seguro de Enfermedad.

Remuneración que representa la dozava parte de la cantidad asignada por familia a los Médicos, siendo que antes del año 1936, percibían en Zaragoza la tercera parte en sociedades de Asistencia Médica. Se le puso de manifiesto, que representaba la imposi-

Cerealine
EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



ALIMENTO
PARA
ENFERMOS

NEUMOCOL·QUININA
INYECCIONABLE

COMPOSICION	
Quinina básica	0·03
Alcanfor	0·10
Metiloxidiorbenzol	0·05
Acido volátil de Meteluce	
Verdiflora	0·08
Excipiente oleoso, c. a. para un c c	

bilidad absoluta de dedicarse al ejercicio profesional libre, resultando así, que tienen que vivir con 400 pesetas, después de una labor intensísima.

Estas manifestaciones fueron escuchadas por el Sr. Subsecretario con visible interés. Aseguró que ya se estaban celebrando conversaciones a este respecto con el Consejo General de Colegios, y en sí estudiaba la solución con verdadero cariño.

DE EXAMENES

En los exámenes de Practicantes celebrados en la Facultad de Medicina, en el pasado mes de Junio, han terminado satisfactoriamente sus cursos, los estudiosos alumnos señoritas Carmen Callau, María Dolores Tello, María Luisa Cequiel, Natividad Serrano, Guadalupe Medina, don Abel Millán, don Pedro Rafeles y don Francisco Carrillo.

Todos ellos de la «Academia Hueso», a los que cordialmente felicitamos.

SUSCRIPCIÓN

Ha muerto Antonio Sebastián, expresidente de este Colegio, en unas circunstancias que demanda nuestro concurso y la munificencia de la más sana fraternidad.

Por causas que no es del caso detallar, no ha podido acogerse a los beneficios de nuestra Previsión. Tal contingencia, por tanto, determina para los huérfanos una situación de absoluta indigencia, que nosotros, sus compañeros, estamos obligados a reducir en su brutal rigor.

Sé que no hago la llamada en vano, y a tal confianza me dan pie las infinitas pruebas de vuestro compañerismo; pero si a tal grado de indolencia hubiese llegado nuestro espíritu, que fuesen necesarios estímulos sentimentales, ninguno me parece más virtual que la representación imaginaria de nuestros propios hijos.

Ha sido abierta en el Colegio una suscripción encabezada con 500 pesetas. Vuestros donativos debéis enviarlos a estas oficinas en la brevedad que reclama un trance angustioso. Sed todo lo espléndidos que vuestra economía os permita, aunque sólo sea para dar una muestra de solidaridad, que impresione a nuestros ajenos.

ESCALA DE PRACTICANTES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD Y SU PUNTUACIÓN.

Obra «18 de Julio»

1	Antonio Puente Bailo	9'
2	Salvador Asensio Cirac	7'7
3	José Zaera Gabari	7'7
4	Rafael Calvo Marín	7'5
5	Pascual Luis Zorraquín	7'5
6	Luis Moliner Domínguez	7'5
7	Honorato del Río Lajusticia	7'5
8	Raimundo Aguirre Artal	7'2
9	Rufino Castillo Conde	7'
10	Blas Asín Arpón	7'
11	Florentin Hijazo Cortés	7'
12	Calixto J. Monreal Herrero	7'
1	Héctor Vallés Morera	10'5
2	José Luis Cuadrón Romero	9'5
3	Pedro Alvir Vidal	9'2
4	José Calvo Sabirón	9'1
5	Francisco Giner Brujulada	9'1
6	Manuel Sasal Artero	9'1
7	Julián Cantín Ibáñez	9'
8	José García Nava	8'5
9	Mariano Ramo Cubero	8'4
10	Segundo Bueno Morales	8'2
11	Francisco Román Betrián	8'1
12	Joaquín Galve Forradellas	8'1
13	Juan José Lahuerta Pérez	8'
14	Amadeo Calvo Montesinos	8'
15	Aurelio Alonso Carnicer	8'
16	Ciriaco Fraile García	8'
17	Andrés Mayayo Compans	7'8
18	José Lagüens Bedera	7'6
19	Pedro Alonso Blasco	7'5
20	Aurelio Alegre Amaya	7'5
21	Joaquín López Buera	7'5
22	Julián Miñana Garasa	7'5
23	Félix Omeñaca Giménez	7'5
24	Julio Esteiler Herrera	7'4
25	Nicolás Pola Marín	7'4

26	Tomás Díaz García	7'2	82	Aniceto Asensio Segarra	2'5
27	Delfín A. Alvarado Beamón	7'1	83	Luis Bueno Herrero	2'5
28	Pedro Parra Polo	7'1	84	Ángel Gimeno Blasco	2'5
29	Arturo Royo Giménez	7'	85	Augusto Serrano Díez	2'2
30	Gregorio Martínez Gascón	7'	86	Agustín Serrano Díez	2'2
31	Ángel Arévalo Maluenda	7'	87	Pablo Artero Bergua	2'2
32	Luis Pallarés Fuster	7'	88	Juan Abenia Budría	2'2
33	Narciso Serrano Ramas	7'	89	Luis Aicalde Gil	2'2
34	Rafael Belber Bolea	7'	90	M. ^a Luisa López-Corona Magallón	2'1
35	Andrés Calvo Izquierdo	7'	91	José Roy Navarro	2'1
36	Hilario Guillén Bandrés	7'	92	Román Alcaine Gabarrús	2'1
37	Pascual Arcas Lampré	7'	93	Arturo Lázaro Gonzalvo	2'1
38	Emilio Bolea Belver	6'5	94	Juan Latienda Pueyo	2'1
39	Ramón Lacruz Novellón	6'1	95	Santiago Bernad Pardos	2'1
40	Julio Pueyo Pueyo	6'	96	Luis Allué Rodríguez	2'1
41	Manuel Sebastián Sánchez	5'6	97	Pedro Belué Belio	2'
42	José María Navarro Marco	5'6	98	Saturnino López Laborda	2'
43	Blas Zaera Soler	5'6	99	Ángel Andía Altau	2'
44	Jesús Felipe Bernardos	5'6	100	Luciano García García	2'
45	Jesús Ferrer Arriola	5'5	101	Bernabé Benedi Lorente	2'
46	José Rivera Tella	5'2	102	Restituto Ara Romero	2'
47	Ángel Sarasa Andrés	5'2	103	Miguel Minguillón Castán	2'
48	Leandro Martín Menal	5'2	104	Virgilio de los Reyes	2'
49	Clemente Ballésteros Vililla	5'1	105	Dionisio Pérez Pérez	2'
50	Justo Quero Rubio	5'1	106	Bienvenido Serrano Díez	2'
51	José Díaz Tello	5'1	107	Pascual Vela Bericart	2'
52	Luis Gracia López	5'1	108	Plácido del Río Sanjuan	2'
53	Segundo Rolán Grimal	5'	109	Carmelo Melero Carranza	2'
54	Hermenegildo García Bazán	5'	110	Javier Bermúdez Usán	2'
55	Emiliano Brunos Andrés	5'	111	Román Romeo Lorenzo	2'
56	Francisco Fuentes Vidal	5'	112	Bernardo Ariza Pérez	2'
57	Fernando Aguilera Chueca	4'6	113	Alejandro Palacios Guía	2'
58	Emilio Miñana Sanmartín	4'5	114	Casimiro Belver Martín	2'
59	Julián Andrés Ramón	4'	115	Mariano Gayán Torralva	2'
60	Sofía Marcellan Mayayo	4'	116	Adolfo Alonso Sáes	2'
61	Antonio Plaza Vicenti	4'	117	Fernando Marqués Blanco	2'
62	Cristino Camo Maiztegui	3'6	118	Luis Franco Gargallo	2'
63	Manuel Foj Cascarosa	3'6	119	Celia Serrano Estradera	2'
64	Alfonso Giménez Amella	3'5	120	José Luis García	1'8
65	Antonio Franco Requeséns	3'5	121	Joaquín Lagüens Miranda	1'7
66	Arturo Celma Dilla	3'2	122	Eloy Manuel Sagarra	1'7
67	Ángel Jiménez Jiménez	3'2	123	Gregorio Cerraivo Monzón	1'6
68	Francisco Moreno García	3'1	124	Matías de Torres Padilla	1'6
69	José Carrasquer Soldevilla	3'1	125	Miguel González Pérez	1'6
70	Isidro Alegre Amaya	3'	126	Mariano Santos Romeo	1'6
71	Celso Pérez Lopez	3'	127	Mariano Moliner Anson	1'6
72	Antonio Burgués Heredero	3'	128	Román Lainez de Val	1'6
73	José Rodríguez Cortés	3'	129	Francisco Sampietro	1'6
74	Purificación Marcellán M.	3'	130	Carmen Pastor Antón	1'6
75	Julián Parrilla Irimia	2'8	131	Domingo Gimeno Angela	1'6
76	M. ^a Carmer Sáez Ralla	2'7	132	Manuel Campos Domínguez	1'6
77	José Portero Cisneros	2'6	133	Manuel Ojangurena	1'6
78	Fausto Izquierdo Valero	2'6	134	Carlos Corrales Caro	1'6
79	Cipriano Herrero García	2'5	135	Juan Sanz Cruz	1'5
80	Balbino Baquero Ricarte	2'5	136	Luis García Casas	1'5
81	José de los Mártires Alverite	2'5	137	Manuel Marín Martínez	1'5

EXTRAIDO DE LAS MEJORES UVAS DE ARAGON



ZUMEL
ZUMO DE UVAS CONDENSADO

CONSTITUYE UN ALIMENTO SANO Y VITAMINADO

Grietas de las pecheros

BALSAMO CESAR
VITAMINADO

138	Fausto Pe Muñoz	1'5	194	Florentino Santolaya Ba	1'1
139	Enrique Larrosa Martín	1'5	195	Manuel Garbayo Goñi	1'1
140	M. ^a Jesús Arnal Miana	1'5	196	Juan Pablo Cisneros	1'1
141	Antonio Ferruz Izquierdo	1'5	197	Marcelino Rubio Monforte	1'1
142	Andrés García García	1'5	198	Francisco Lafarga Dominguez	1'1
143	Andrés García Gil	1'5	199	Benito Torcal Cuartero	1'1
144	Macario Quero Lorente	1'5	200	D. José Delpón Grusellas	1'1
145	Manuel Vinuesa Júdez	1'5	201	Enrique Pardo Sanromán	1'1
146	Félix Suescún Gamba	1'5	202	Sebastián Murillo Arnal	1'1
147	Jesús Aranda Aranda	1'5	203	Maria Gil Bello	1'1
148	Venancio M. Sinués	1'5	204	M. ^a Pilar Morer Lozano	1'1
149	Luis Resano López	1'5	205	Paz Castán Candia	1'1
150	Simón Martínez Juan	1'5	206	Fermin Layús García	1'1
151	Nicolás Martín Martín	1'5	207	Rosa Galán Martínez	1'1
152	Ramón Loras Temprados	1'5	208	Félix Gállego Pérez	1'1
153	Clara Serrano Compans	1'5	209	José Hernández Garza	1'1
154	Alicia Pérez Bailo	1'5	210	Joaquín Hernández	1'1
155	José Andrés Solalas	1'5	211	Guillermo Arenaz Otal	1'1
156	Eugenio Cuartero Luesma	1'5	212	Alvaro Cajal Ramón	1'
157	Francisco Gracia Monforte	1'3	213	Vicente Romero de P.	1'
158	Nieves Morer Lozano	1'3	214	Alejandro Navarro Soler	1'
159	Vicenta Monteagudo	1'3	215	Gil Gil Gil	1'
160	Pablo Espés Laplaza	1'2	216	Francisco Dieste	1'
161	Germán Ruiz Mendoza	1'2	217	Juan Manuel López	1'
162	Leoncio Gómez Gil	1'2	218	Iñigo Peralta Garcés	1'
163	Domingo Asín Giménez	1'2	219	Alejandro Belver Martín	1'
164	Gloria Ibañez Linares	1'2	220	Emilio Júlvez Júlvez	1'
165	Teodosio Sarries	1'1	221	Angel Pérez Gracia	1'
166	Ramón M. Rueda Soria	1'1	222	Emiliano Pérez López	1'
167	Cipriano Sánchez Aisa	1'1	223	Julio Urraca Ruiz	1'
168	Jesús Malón Garcés	1'1	224	José María Hernández	1'
169	Angel Irigoyen Torres	1'1	225	Sixto Morales Parral	1'
170	Matías Pina Val	1'1	226	Luis Jiménez Sánchez	1'
171	César Ruiz Meléndez	1'1	227	Dorotea Arnal	1'
172	Inocencio Trasobares	1'1	228	Hilario Rafalee	1'
173	Cosme García Martínez	1'1	229	Francisco Tello Mateo	1'
174	Ramón Lloveria Arroyo	1'1	230	Leonardo Giménez	1'
175	Basilio Ramas Ramas	1'1	231	Pedro Conde Calvo	1'
176	Rafael Gil Arnal	1'1	232	Miguel Hernández	1'
177	Ignacio Marco Martínez	1'1	233	José López Torres	1'1
178	Máximo Aguero Royo	1'1	234	Andrés Alda Galarza	1'
179	Segundo Carlos Pueyo	1'1	235	Cándido Parrila	1'
180	Saturnino Lahoz	1'1	236	Joaquín Díaz Tello	1'
181	Celestino García	1'1	237	Crispin Marín Serrano	1'
182	Santiago Insa Liso	1'1	238	Felipe Giménez Bergasa	1'
183	Evaristo Rubio Balsa	1'1	239	Isidoro Olivito Castillo	1'
184	Lino Serrano Forniés	1'1	240	Ignacio Cuartero Remón	1'
185	Félix Serrano Díez	1'1	241	Gregorio Gil Sabadía	1'
186	Gregorio Heredia Calavia	1'1	242	Marcelino Eizaguerri	1'
187	Maximiano Trigo Polo	1'1	243	Alejandro M. Gracián	1'
188	Francisco Abadía Bolea	1'1	244	Luis Marín Mateo	1'
189	Alfonso Lacasa Frigola	1'1	245	Benito Barcena Luna	1'
190	Alfonso Piquer Lafuente	1'1	246	Ramón Alfonso Valle	1'
191	Gaspar Sánchez Embid	1'1	247	Angel Carbó Bueso	1'
192	Daniel Felipe Solanas	1'1	248	Emiliano Casamayor	1'
193	Manuel Martínez Duarte	1'1	249	Delfín Bordetas Vera	1'

250	Antonio Laporta Lacaba	1'	306	Pedro Pinós Palacio	0'8
251	Dario Urgel Aranda	1'	307	Rafael Sánchez Hernández	0'7
252	Manuel Valdearcos	1'	308	Vicente Luis García	0'7
253	Dionisio García	1'	309	Teodoro Gayán Castel	0'7
254	Jenaro Aguero Royo	1'	310	José Silvestre Visús	0'7
255	Pedro Forniés Barrios	1'	311	M. ^a Dolores Sierra Gracia	0'7
256	Cristino Huergo Huergo	1'	312	Idefonso Calvo Conesa	0'7
257	Manuel Pueyo Vallés	1'	313	Pablo Ramírez Díez	0'7
258	Emiliano Pallarés García	1'	314	José Sebastián Joven	0'7
259	Fausto Angós Andérix	1'	315	Mariano Puyuelo Espallargas	0'7
260	Nicanor Rodríguez López	1'	316	José Carrasquer Castán	0'7
261	José López Berdejo	1'	317	Angela Pabla Alcubierre	0'7
262	Lorenzo Gil Dueso	1'	318	Calixto José María López	0'6
263	Luis Sancho Corbata	1'	319	Antonio Arenaz Arenaz	0'6
264	Ramón Quiñez Vicente	1'	320	Gerardo Martínez García	0'6
265	Aurelio Cotaína Rodrigo	1'	321	Pedro Latorre Moreno	0'6
266	Nicomedes Emperador Vera	1'	322	Juan Vizcarraga Gómez	0'6
267	Vicente Marión Visnué	1'	323	Salvador Bergasa Hualde	0'6
268	Bonifacio Longás Campos	1'	324	Fructuoso Sanz Guillén	0'6
269	Santiago Borao Martínez	1'	325	Luis Rueda Tejero	0'5
270	Juan Macián Nebot	1'	326	Andrés Soria Tabuena	0'5
271	José Guillén Hualte	1'	327	Antonio Díez Gracia	0'5
272	Leoncio Abós Pardo	1'	328	Antonio Jover Roca	0'5
273	Francisco Moreno Lorente	1'	329	Antonio Franco Nuño	0'5
274	Jorge Urriés Aranda	1'	330	Alejandro Barranco Muñoz	0'5
275	Emilio Minguillón Catalán	1'	331	Antonio Yús García	0'5
276	Carmelo Ledesma Zueco	1'	332	Emilio Jaime Pes	0'5
277	Pascual Bayo Giménez	1'	333	Tiburcio Berrozpe Magallón	0'5
278	Marcos Sancho Fantova	1'	334	José Alvarado Bueno	0'5
279	Patricio Zaro Giménez	1'	335	Eugenio Montañés Grimal	0'5
280	Demetrio Elvira Solanas	1'	336	Teodoro Amo Roy	0'5
281	Tomás Vega Chueca	1'	337	Julián Cortés Nicuesa	0'5
282	Palmero Castro Quero	1'	338	Alejandro Robles Gutiérrez	0'5
283	Félix Gimeno Ibañez	1'	339	Mariano Latorre Amor	0'5
284	Gregorio León Gimeno	1'	340	Joaquín Velilla Ibañez	0'5
285	Cipriano Marqueta Marca	1'	341	Marino Olivito Navarro	0'5
286	Juan Lafuente Lacarta	1'	342	Agustín Ayala Calavia	0'5
287	Pedro Latorre Biel	1'	343	Miguel Vidal Cantos	0'5
288	Angelino Beamonte Torralva	1'	344	Enrique Lacambra Campos	0'5
289	Pablo Pérez Vicente	1'	345	Jesús Casaus Laíta	0'5
290	Pascual Franco Ornad	1'	246	Emilio del Niño Jesús Campos	0'5
291	Nicasio Belver Martín	1'	347	Manuel Carilla Mairal	0'5
292	Manuel García Erdocián	1'	348	Manuel Artero Palacios	0'5
293	Valero Bazán Pérez	1'	349	Domingo Ladaga Navarro	0'4
294	Antonio Aisa Laborda	1'	350	Jesús Guallar Catalán	0'3
295	Manuel Más Isarre	1'	351	Manuel Calvo Martín	0'3
296	Gregorio Zapater Egaña	1'	352	Modesto Cerralvo Crespo	0'3
297	Antonio Gascón Gimeno	1'	353	Adrián Artús Urruti	0'3
298	Alejandro Laborga Callejo	1'	354	Francisco Trullenque Borraz	0'3
299	Manuel Briz Gracia	1'	355	José Pastor Hernández	0'3
300	Pablo Emilio Gros Estrada	1'	356	Juan Robles Gutiérrez	0'3
301	Trinidad Cardiel Vera	1'	357	Julián Acín Zubiri	0'3
302	Teodoro Castán Claver	1'	358	Mariano Carmelo Pérez Pérez	0'3
303	Julio Lafuente Abad	1'	359	Miguel Serrano Díez	0'3
304	Angel Gracia Macallón	0'9	360	Jaime Benedé Zuzaga	0'3
305	Natividad Celma Bernad	0'9	361	Federico Milán López	0'3



CEREALINE
Fortalece y vigoriza
EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

GRUPE
MALARIA
COQUELUCHE

METANOQUINA
INYECTABLE DE QUININA INDOLORO

362	Ascensión Gómez Martínez	0'3	413	Antonio Miñana Remacha	0'1
363	Luis Corbi García	0'3	414	Angel Lezcano Lapuerta	0'1
364	Rafael Julián Uriarte	0'3	415	Gonzalo Marión Osanz	0'1
365	Manuel Pérez Pérez	0'2	416	Jesús Morales Hernández	0'1
366	Pascual Calvo Fustero	0'2	417	Aurencio Angel Giménez	0'1
367	Rogelio Marín Abad	0'2	418	Mariano Sobrecasas Martínez	0'1
368	Idefonso Conesa Ibáñez	0'2	419	Pilar Cuairan Miguel	0'
369	Alfredo López Veintemillas	0'2	420	Pedro Lasasosa Callao	0'
370	Valentín García Mendoza	0'2	421	Andrés Serrano Ainsa	0'
371	José Alvarado Beamón	0'2	422	Jesús Ruiz Alvarez	0'
372	Tomás Marianini Lasa	0'2	423	Francisco Giménez Alonso	0'
373	Agustín Berrozpe Enciso	0'2	424	Clemente M. Ramón Farjas	0'
374	Joaquín Navarro Esteban	0'2	425	Mariano García Algas	0'
375	José Moliner Benedí	0'2	426	Saturnino Navaz Pérez	0'
376	Francisco Beleguer Fleta	0'2	427	Santiago Ibarz Sanjuan	0'
377	Eusebio Asensio Peguerul	0'2	428	José M. ^a Joven Oriol	0'
378	Lauro Moreno Figuerola	0'2	429	Jesé Granada Pardos	0'
379	Félix Martínez Latorre	0'2	430	Jesús Cotaina Rodrigo	0'
380	Pedro Abadía Cortés	0'2	431	Luis Silvestre Ledesma	0'
381	Federico Martínez Marqués	0'2	432	Julio Bernal Peraita	0'
382	Ricardo Vismanos Alonso	0'2	433	Lamberto Jesús Miranda Co.	0'
383	Luis Llinas Giménez	0'2	434	Matias Villacampa Abadía	0'
384	Antonio Güemes Diez	0'1	435	Manuel Sardaña Martínez	0'
385	Ramiro Calonge García	0'1	436	Valeriano Loshuertos Mené	0'
386	Vicente Nasarre Salavert	0'1	437	Fernando López Muñoz	0'
387	Adolfo Pérez García	0'1	438	Julián Miñana Giménez	0'
388	Manuel Miguel Gracia	0'1	439	Angel Bosqué Jamin	0'
389	Esteban Cisneros Ibáñez	0'1	440	Félix Fortún Pérez	0'
390	Vicente González Lacrús	0'1	441	Tomás Giménez Mateo	0'
391	Julio Clemente Moros	0'1	442	Orosia García Gonzalo	0'
392	Severiano Ostal Ferrer	0'1	443	Guillermo López Sampietro	0'
393	Lamberto Sánchez Pueyo	0'1	444	Isidoro Plou Lou	0'
394	Mariano García Fuertes	0'1	445	Juan Antonio Conget Conget	0'
395	Tomás Hernández Sánchez	0'1	446	Antonio Martínez Pérez	0'
396	Eusebio Romeo Espuña	0'1	447	Alejandro García Horno	0'
397	Jesús Valero Abad	0'1	448	Benito Resina Solsona	0'
398	Luis Naya Casademont	0'1	449	Alfonso Murillo Carranza	0'
399	Félix Castán Sarasa	0'1	450	Emilio Sorribes Andrés	0'
400	Francisco Moncayo Sarto	0'1	451	Severiano L. Continente	0'
401	Atanasio García Castillo	0'1	452	Leopoldo Sofín Latorre	0'
402	Francisco Clerencia Larraga	0'1	453	Antonio Lasa Buj	0'
403	Santiago Peña Burillo	0'1	454	Félix Martínez Forcén	0'
404	José Molinero Giménez	0'1	455	Rafael Ena Ronzal	0'
405	Casiano Gracia Sánchez	0'1	456	Felipe Moreno Rodríguez	0'
406	Angel Diex Feijóo	0'1	457	Emilio Collados Guallar	0'
407	Felipe Domenech Ramo	0'1	458	Herminio Polo Monteagudo	0'
408	Isidoro Martínez González	0'1	459	Florencio Sáinz de Medrano	0'
409	Eugenio García Arama	0'1	460	Pedro Pablo Pérez Martí	0'
410	Antonio Blesa Villanova	0'1	461	Félix Herrero Ciprés	0'
411	Nicolás Otazu García	1'	462	M. ^a Josefa Martín Carrasco	0'
412	Vicente Sarmiento Doñaguada	0'1	463	Aurelio Latienda Gracia	0'

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS

ALGUNAS OPINIONES SOBRE EL «AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL».

*** «Quiero que ésta lleve a usted mis entusiasmos de admiración hacia su gran revista».—Enrique Gómez, de Zamora.

*** «Deseándole continúe con el éxito que lleva obtenido hasta hoy en su excelente revista...». — Jerónimo Hernández Martínez de Mula (Murcia).

*** «Creo un deber felicitarles nuevamente por el éxito y marcha ascendente de nuestra gran revista».—Saturnino Cifuentes, de Castroverde (Zamora).

INTERCAMBIO

Suplicamos intercambio con EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL a cuantas revistas y publicaciones profesionales y sanitarias interese.

CORRESPONDENCIA

En esta Sección contestaremos a cuantas consultas se nos hagan por los Auxiliares Sanitarios sobre problemas individuales o asuntos que interesen en relación con la Clase.

VACANTES

He aquí algunas vacantes de plazas de Practicantes y Comadronas de Asistencia Pública Domiciliaria:

ALICANTE

Primera categoría.—Alcoy.

Segunda categoría.—Ciudadela.

Tercera categoría.—Aiaró, Alcudia, Algaida y Jolón.

Cuarta categoría.—Bañalbufar, Bujer, Buñola, Campanet, Establiments, Lloseta, Puigpuent, Consell, Mancor, Adsubia Forná, Alcalalí-Llíber, Balones, Benillup-Benimassot, Benitachell, Cañada, Castell de Castell, Farmoca, Hondón de los Frailes, Lorcha, Salinas, Tárben y Tibi.

Quinta categoría.—Deyá, Escorca, Estalenchs, Fornalutx, Alquería de Aznar, Benimarfull, Bolulla, Cuatretondeta, Facheca, Setla y Mirarrosa, Tollos y Vall de Alcalá.

BARCELONA

Segunda categoría.—Cuevas de Vinromá y Begis-Sacañet.

Tercera categoría.—Traiguera y Jérica.

Cuarta categoría.—Azuerbar, Almenara, Alfondeguilla, Barracas, Castelnuovo, Castillo de Villamalefa, Puebla de Tornesa, Chovar, Eslida, Ludiente, Oropesa, Ribesalbes y Portell de Morella.

Quinta categoría.—Chidos y Sot de Ferrer.

C A D I Z

Una plaza en cada una de las localidades siguientes:

Practicantes. Villaluenga del Rosario, El Gastor, Facina (Tarifa), Castellar Frontera y Torre-Alhaquime.

Matronas.—Algeciras, Alcalá Valle, Algar, Arcos Frontera, Benaocaz, Castellar, Grazalema, Paterna, Puerto Serrano, Jimena, San Roque, Setenil, Torre-Alhaquime, Villaluenga del Rosario, Villamartin, Zahara y Sanlúcar de Barrameda.

SARNA

PICORES

SARPULLIDOS

SARNOSAN

ESPECIFICO DE LA SARNA

BALSAMICO Y
ANTISEPTICO
BRONQUIAL

NEUMOCOL

INYECTABLE

CORDOBA

Primera categoría.—Iznajar.

Tercera categoría.—Fuente Tojar, Palenciana.

Quinta categoría.—Fuente la Lancha.

GRANADA

Primera categoría.—Gabia Grande, Montefrío y Baza.

Segunda categoría.—Churriana, Cuella Vega y agregados, Colomera, Agijares y Sojar, Piñar y Zafarraya.

GUIPUZCOA

Segunda categoría. — Asteasu y Larraui (menos de 2.000 habitantes), Ataun, Berástegui, Elduayen, Irura, Anoeta, Hernialde, Alquiza, Isasondo (menos de 2.000 habitantes), Legorreta (menos de 2.000 habitantes) y Lazcano (menos de 2.000 habitantes).

Tercera categoría.—Cegame, Deva, Elgueta (menos de 2.000 habitantes) Oyarzun, Ursubil y Urnieta

Cuarta categoría.—Ormaiztegui (menos de 2.000 habitantes) y Regil (menos de 2.000 habitantes).

HUELVA

Segunda categoría.—Santa Ana la Real, Cabezas Rubias, Santa Bárbara de Casa y La Nava.

Tercera categoría.—Berrocal, Cumbres de Enmedio, Villanueva de las Cruces y Palos de la Frontera.

Cuarta categoría. — Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Cortalazor, Cumbres de San Bartolomé, El Granada, Linares de la Sierra, Los Marinos, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Valdelarco y Villablanca.

HUESCA

Tercera categoría.—Sin y agregados, Biel-

sa y agregados, Broto y agregados, Sallent y agregados, Naval y agregados, Caldearenas y agregados. Castejón de Sos y agregados, Cavin y agregados, Benasque y agregados, Fanlo y agregados, Campo y agregados, Peralta de la Sal y agregados, Ballovar y agregados, Arcusa y agregados, Albalate de Cinca, Secorun, Ontiñena. Bergua y agregados, Huerto y agregados, Lescuarre y agregados; Sangarrén y agregados, y Panticosa y agregados.

Cuarta categoría. — Lescuarre y agregados, Montaña y agregados, Tolva y agregados, Tramacastilla y agregados, Pueyo Santacruz y Tierrantona.

Quinta categoría.—Osso de Cinca.

J A E N

De tercera categoría.—Benatae, La Iruela, Santo Tomé.

De cuarta categoría. — Iznatoraf, Larva, Pontones, Torre Quebradilla y Torres de Albánchez.

De quinta categoría.—Carchel.

SANTANDER

Tercera categoría.—Cartes.

NECROLOGICAS

En Zaragoza ha fallecido recientemente D. Antonio Sebastián Auqué, ex-presidente del Colegio Oficial de Practicantes y entusiasta defensor de los intereses de la Clase.

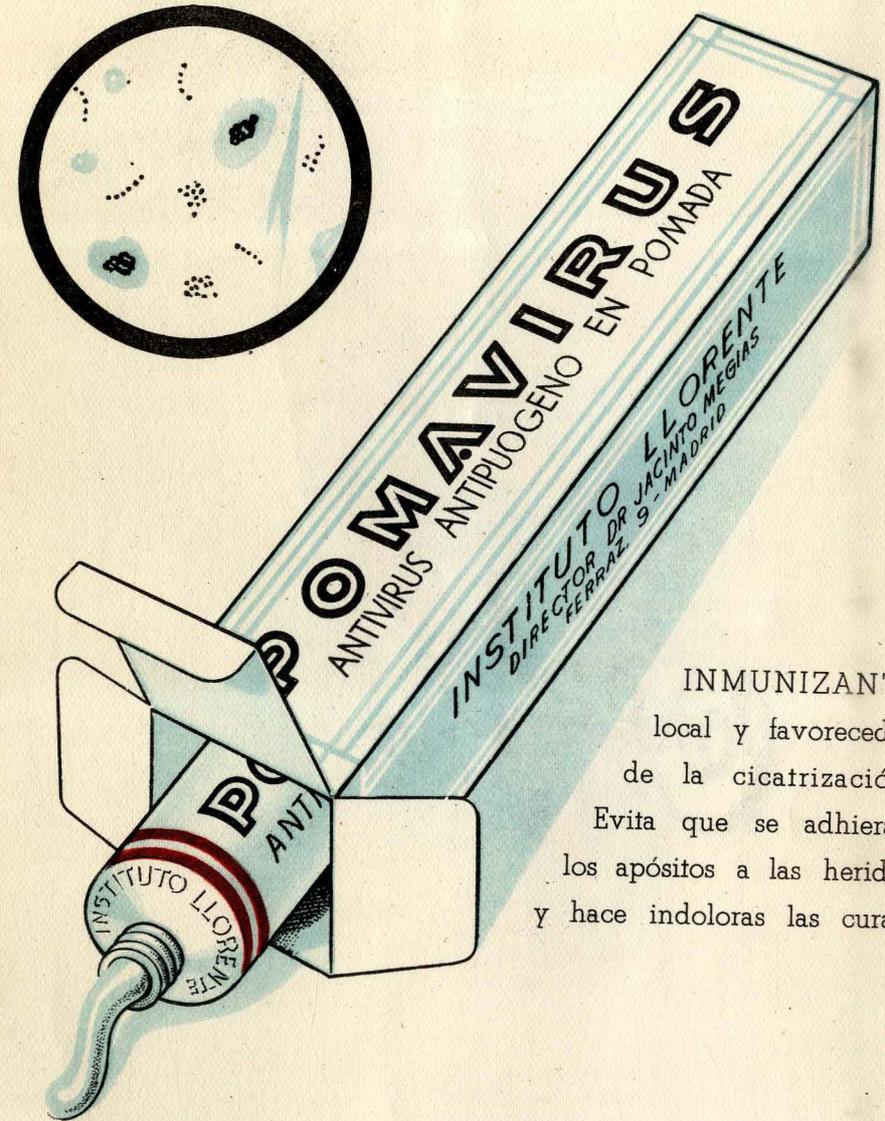
—En Valladolid ha fallecido el practicante militar D. Alejandro Benito Villarejo, que estaba en posesión de varias condecoraciones civiles y militares.

—En Estada (Huesca) ha fallecido el entusiasta practicante titular D. Angel Chic.

Reciban sus familiares nuestro más sincero pésame.

(CENSURA SANITARIA DE LOS ANUNCIOS NUMS. 385 AL 427)

Tip. Octavio y Félez, Paseo Cuéllar, 11 y 13. - Zaragoza



INMUNIZANTE
local y favorecedor
de la cicatrización.
Evita que se adhieran
los apósitos a las heridas
y hace indoloras las curas.

POMAVIRUS

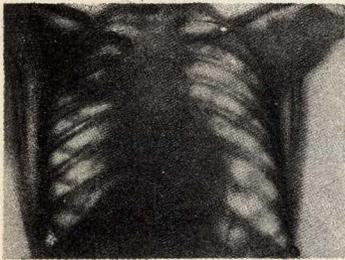
ALIMENTO COMPLETO
ASIMILACION PERFECTA
AUSENCIA DE TOXINAS

CEREALINE
EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



Universidad de Zaragoza
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
ZARAGOZA

El Auxiliar Médico Español



CALCIO

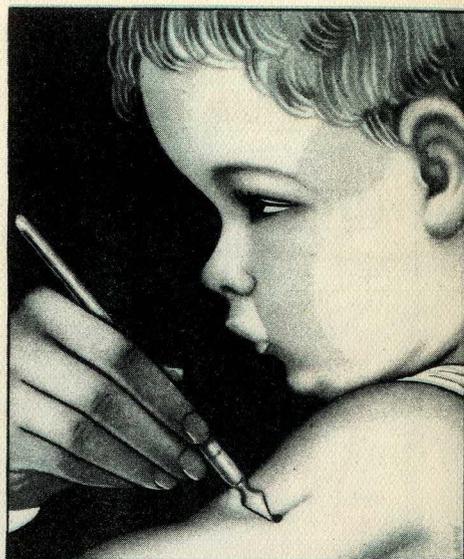
VACUNA ANTIVARIOLICA

LLORENTE

purificada por el
VERDE BRILLANTE



DERMOVIRUS ESTABLE Y PURIFICADO DE
MODO QUE PUEDA EMPLEARSE INCLUSO
POR VIA INTRADERMICA



REVISTA MENSUAL DEL AUXILIAR SANITARIO

Publicada por ANGEL SANTACRUZ BROTO
bajo la dirección del Dr. D. ANTONIO MARTIN RUIZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
BALTASAR GRACIAN, 7, ENTLO. - TELEFONO 1162
ZARAGOZA

SUMARIO

Página de Honor: *D. Emiliano Angulo, Presidente del Consejo de Previsión de los Auxiliares Sanitarios.*

SECCION PROFESIONAL:

Editorial, *por Angel Santacruz.*
Problemas Fundamentales, *por Leonardo Sánchez.*
Para el mayor prestigio de nuestro nombre, *por Rafael Morales Castro.*
Salutación, y... un poco a crítica, *por Isidro Fernández.*
Vaya mi aplauso, *por Sancho Hidalgo.*
Renovación, *por Luciano Sánchez.*
Interesante Sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de la provincia de Almería.



SECCION CIENTIFICA:

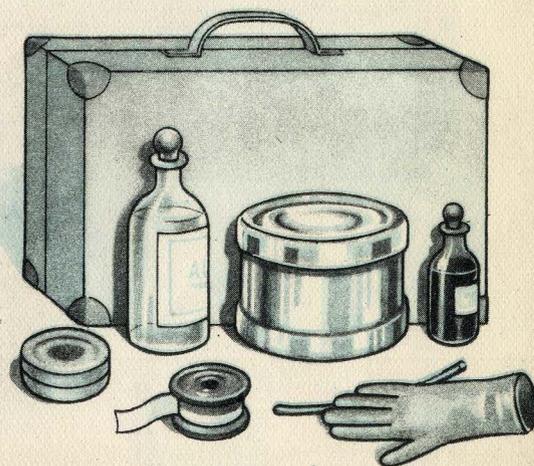
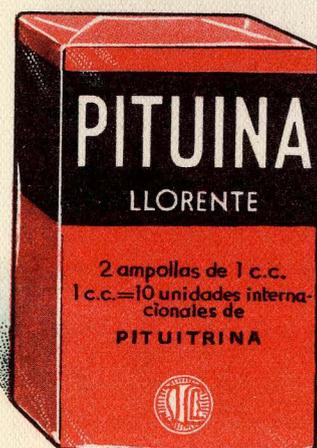
La Inmunología en la actualidad. — La vacuna contra la viruela, *por Doctoris.*
Oxigenoterapia y Carboterapia en España, *por Alejandro Fernández de Gorostola.*

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS:

Almería. — Movimiento de Colegiados.
Castellón. — Operación feliz. — Reunión del Consejo Provincial. — Fallecimiento sentido.
Córdoba. — Colegiado de Honor. — Oposiciones. — Fallecimiento.
Coruña. — Oposiciones, — Homenaje.
Madrid. — Oposiciones.
Oviedo. — Interesante acto.
Vizcaya. — Conferencia interesante.
Zamora. — Socorro económico.
Zaragoza. — Seguro de enfermedad. — Gestión interesante. — Otra feliz intervención. — Suscripción.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS:

Después de nuestra reaparición. — Correspondencia. — Vacantes. — Interesante. — Necrológicas.



Estimulante de la contracción uterina que
debe figurar en todo
TROUSSEAU DE PARTOS

SUEROS
VACUNAS
OPOTERAPIA



PRODUCTOS
PARA
DIAGNOSTICO
QUIMIOTERAPIA

PÁGINA DE HONOR



D. EMILIANO ANGULO

Presidente del Consejo de Previsión de los Auxiliares Sanitarios

A sus gestiones, a sus desvelos, a su extraordinaria actividad y a su decidido interés, debe la clase de Practicantes el establecimiento de nuestra magnífica y ya pujante Previsión.

EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL le dedica esta Página de Honor, interpretando el sentir de los huérfanos de la Clase y como expresión de gratitud.

EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL

EDITORIAL

Academia de Medicina
DE
ZARAGOZA
Sala de Lectura

Aunque con unos meses de retraso y obligados por la fecha de nuestra reaparición, vamos a ver si recordamos un poco lo ocurrido en la pasada Asamblea Nacional de los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios celebrada en Madrid y organizada por el Consejo General de Colegios.

Quizás, si estas notas las hubiéramos escrito entonces, con el recuerdo más reciente, habrían contenido más detalle; pero, en fin, por lo menos, reflejaremos lo más interesante.

La organización de los actos y la concurrencia de asambleístas respondió, desde luego, a los deseos más exigentes, si bien hubo muchas, demasiadas conferencias, aunque resultarían interesantes y pronunciadas por relevantes figuras sanitarias, con frases elogiosas para la Clase y manifestaciones de muy buenos deseos a su favor y de mejores propósitos para el porvenir de sus problemas. A fuerza de sinceros, hemos de reconocer que todo eso lo hemos escuchado muchas veces y la realidad es que, aunque algo se consiguió, mucho queda todavía pendiente de que llegue a ser realidad. Sin embargo, bien está que se aprovechen las favorables circunstancias, como en esta ocasión, para hacer vibrar la sensibilidad y el entusiasmo de nuestros dirigentes, poniendo sobre el tapete los asuntos pendientes de resolución para que se enteren los que deben saberlo y no falte en el momento oportuno su decidido apoyo, transformado en disposiciones favorables.

Refiriéndonos a la gestión realizada por el Consejo General de Colegios y a juzgar por la impresión de la Asamblea, hemos visto que los actuales componentes del mismo han hecho todo lo posible que cumplir bien su cometido y que, desde luego, merecen la gratitud de la Clase; y también nos pareció comprender que han pasado muy malos ratos hasta que lograron dar satisfactoria solución a determinada anomalía de régimen interior provocada por el presidente anterior, ya fallecido. Aplaudimos cuanto hicieron y nos unimos a sus deseos de que éste descanse en paz de Dios.

No estamos tan de acuerdo en la forma de dar cuenta de los actos de la Asamblea por el encargado de hacerlo en el Boletín del Consejo General de Colegios, aunque damos por descontado que en ello no hubo mala fe. Porque los lectores no asambleístas sólo saben que el Consejo General dió cuenta de su gestión, que fué aprobada, cuáles fueron las conclusiones oficiales y quiénes los conferenciantes, con los temas tratados; pero ignoran, porque no se ha dicho, el acto más simpático, más entusiasta y más agradable de todos los realizados. Nos referimos al banquete oficial o, mejor dicho, al formidable discurso en él pronunciado por una de nuestras figuras más destacadas, D. Rafael Fernández Carril, cuando habló, por delegación del presidente señor Córdoba, para ofrecer el agasajo a las autoridades presentes.

ALUN-DIFTER

Vacuna antidiftérica de alto potencial adecuada para la inyección UNICA

Superándose a sus más brillantes intervenciones, este discurso de Fernández Carril, fué una magnífica lección pro-Clase, en la que, después de hacer historia detallada de nuestras vicisitudes, de cuanto conseguimos, de cuanto queda por conseguir, de las conclusiones de la Asamblea y de elogiar la gestión de nuestros dirigentes; después de todo esto tuvo la habilidad de provocar un verdadero delirio de entusiasmo, desde las autoridades hasta el último concurrente que le escuchamos, de tal forma, que al final de su magistral discurso, que bien podemos calificar de resumen y conclusión de la Asamblea, se vió obligado a estampar su firma, como recuerdo imborrable del acto, en la tarjeta de la minuta del banquete, accediendo a la petición de la totalidad de las señoras y señoritas y de la mayoría de los asistentes.

Por esta razón, no comprendemos la omisión sufrida por el comentador oficial, ya que, lo repetimos, a nosotros nos pareció lo mejor que presenciáramos.

De intento hemos dejado para comentar al final de nuestro escrito lo que consideramos más meritorio y más transcendental desde el punto de vista práctico. El relato de las gestiones realizadas por D. Emiliano Angulo y sus colaboradores hasta haber conseguido el funcionamiento y la pujante situación actual de nuestra Sección Benéfica o Caja de Previsión, es impresionante y deben tenerla en cuenta todos los practicantes españoles, para que en sus hogares sea venerado el nombre de este compañero con el más grato recuerdo de imperecedera gratitud.

El hecho de que ya se lleven pagadas por socorros de defunción, hasta el 31 de julio último, la importante cifra de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, entre huérfanos y viudas de practicantes fallecidos y que se cuente actualmente con una existencia en caja de MAS DE UN MILLON DE PESETAS, no es más que la realidad de un sueño del señor Angulo, conseguido gracias a su tesón, a su interés y a su amor a la Clase. La historia de esta gestión, presentada a la Asamblea por el Consejo de la Previsión, debería inscribirse en un pergamino y su texto entregado a las viudas y huérfanos, en el momento de cobrar el socorro, para guardarlo con la máxima emoción, con la misma que el interesado refleja al relatar sus andanzas por esos despachos de direcciones bancarias, para concertar operaciones de crédito, y con la misma que nosotros sentimos cuando escuchamos el hecho y cuando pensamos en lo que significa la garantía de una fortuna particular al servicio de una Clase.

Esta es la razón por la cual dedicamos nosotros en este número al señor Angulo nuestra «Página de Honor», sirviéndonos también de satisfacción el expresarle aquí nuestro respeto, nuestra consideración personal, nuestro afecto y nuestra gratitud.

ANGEL SANTACRUZ.

Zaragoza, Septiembre de 1945.

ERITROSAN
ANTIANEMICO A BASE DE HORMONA HEPATICA

PROBLEMAS FUNDAMENTALES

Mi querido amigo Angel Santacruz, me pide unas cuartillas para la veterana y prestigiosa revista aragonesa, que vuelve a renacer «El Auxiliar Médico Español».

Como para mí, por razones particulares, sus deseos son órdenes, voy a complacerle como mejor sepa y pueda.

Aunque yo ESTOY YA MUY VISTO —como dice ahora la gente joven cuando actúan en alguna cosa pública personas de edad madura— y estaría mejor archivado, atado fuertemente en un legajo, no tengo más remedio que atender al amigo y voy a tratar de un tema de sobra conocido por todos, pero que hasta que no se resuelva tiene siempre una palpitante actualidad y ni que decir tiene que una importancia suprema para nuestro porvenir profesional. Me refiero a la ampliación de estudios de nuestra carrera, que lleva nuestra organización solicitándolo, sin que hasta la fecha hayamos sido atendidos nada menos que desde 1912. ¡33 años!

La tremenda evolución sufrida en la Medicina en tantos años, su gran avance, no ha afectado para nada en el plan de estudios de sus inmediatos auxiliares, a pesar de las reiteradas peticiones que han tenido lugar en todas las Asambleas Nacionales celebradas por nuestros Colegios, que, si mal no recuerdo, han sido nada menos que diez.

En el régimen actual nos encontramos con el Decreto de ordenación de todas las Facultades, publicado en el B. O. del Estado de 4 agosto de 1944, cuyo artículo 57, referente a la de Medicina, dice:

LA FACULTAD DE MEDICINA, POR MEDIOS DE ESCUELAS PROFESIONALES, PARA CUYOS ESTUDIOS NO SE EXIGE TITULO DE LICENCIADO, CAPACITARAN PARA LA EXPEDICION DE TITULOS DE INSTRUCTOR DE EDUCACION FISICA, PRACTICANTES, MATRONAS Y ENFER-

MERAS Y JUELIOS OTROS QUE PUE- DAN DETERMINARSE POSTERIORMENTE.

Parece ser que cuando esto se lleve a efecto será el momento de hacer un nuevo plan de enseñanza del Practicante.

Pero el tiempo pasa, y, hasta la fecha, nada sabemos de cuando y cómo se pondrá en vigor el mencionado artículo, que, a nuestro juicio, daría plena solución a la aspiración fundamental de nuestra profesión, sentida hace tanto tiempo.

Aparte del legítimo y noble afán de superación, existen ahora otros nuevos motivos que justifican más que nunca esta imperiosa necesidad. Nos referimos a la enseñanza de las Enfermeras. Esta nueva profesión auxiliar sanitaria, en la Orden de creación de su título, la faculta para esta misión.

EL TITULO DE ENFERMERA HABILITADA PARA LA ASISTENCIA DE ENFERMOS, ASEO, ALIMENTACION, RECOGIDA DE DATOS CLINICOS Y ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS Y REALIZARAN ESTOS SERVICIOS EN EL SENO DE INSTITUCIONES DE TIPO RELIGIOSO O PATRIOTICO. (B. O. del Estado, de 28 mayo de 1941). Pues bien. Cualquiera de los programas que sirven en los Centros de enseñanza de estas profesionales hablan de muchas materias incluidas en el de Practicantes.

Este solo hecho bastaría para confirmar la razón de lo que pedimos, ya que la función del Practicante, según la Ley vigente, es de mayor contenido científico, como inmediato auxiliar del Médico en sus diversas actividades que la Enfermera, y, por tanto, su preparación debe ser más amplia, cual corresponde a la situación actual de las ciencias médicas.

Si el Practicante y la Enfermera son dos profesiones de distinta jerarquía científica, conforme indican las Disposiciones oficiales

NEUMOGOL
INYECTABLE
BALSAMICO Y ANTISEPTICO BRONQUIAL

de la creación de sus títulos, es lógico que sus cuestionarios de estudios y sus habituales funciones, reflejen, en obligatoriedad de conocimientos, esta diferencia, para evitar el natural confusionismo que esto da lugar en la práctica.

Por otra parte, parece que se halla próxima la publicación de los nuevos Estatutos y Reglamentos de los Colegios de Auxiliares Sanitarios, para que tenga lugar el ingreso en los mismos de Matronas y Enfermeras. Si en ellos se consigna la limitación de funciones de las tres ramas auxiliares de la Sanidad, habremos conseguido bastante, desde luego, pero el problema no estará resuelto en su totalidad hasta que sus programas de enseñanza no guarden la debida relación con el cometido señalado a cada uno.

Para el mayor prestigio de nuestro nombre

A mi buen amigo Pascual Naya,
con un grato recuerdo.

Cuando en la Asamblea Nacional, celebrada en julio de 1939, los compañeros que integraban la ponencia de Titulares me designaron para que en la sesión correspondiente expusiera los puntos acordados, al par de tener la satisfacción y el honor de hacer peticiones para el Cuerpo de titulares, confieso que estaba invadido por el dolor más punzante, por la angustia más conmovedora que he experimentado en todos los años que llevo entregado a la defensa, dignificación y prestigio de nuestra amada profesión. Sin que fueran románticos sueños citadas peticiones, sin que pudieran catalogar se como las supremas aspiraciones que perseguimos, siendo tan modestísimas e insignificantes, a pesar de todo esto, hubo necesidad de desglosar a una provincia porque su triste caso era único en España, porque allí, el practicante era tan cruelmente des-

Como los rectores de nuestra Organización nacional me consta que se ocupan seriamente de esta cuestión, y, naturalmente, de otras muchas de no menos interés, creo firmemente que llegará el momento que por las altas Autoridades Universitarias tendrá la justa y debida solución en bien de la Sanidad, del enfermo y también de todos los Auxiliares Sanitarios, para que puedan tener una normal convivencia, lo mismo en su vida colegial que en el ejercicio de su profesión.

Y aprovecho la oportunidad para enviar desde esta revista aragonesa un afectuoso saludo a todos mis paisanos.

LEONARDO SANCHEZ

Madrid, Agosto de 1945.

deñado que sus deseos sólo consistían en el ansia extraordinaria de encontrar unos oídos que escucharan con atención el rosario interminable de sufrimientos, el encadenamiento sucesivo de desdenes, el azaroso problema de su vivir.

Esta provincia era Huesca. Hubo necesidad de pedir a la Asamblea que como nota adicional a la lectura de la ponencia escuchara la exposición que haría el representante de referida provincia, del estado de los auxiliares médicos en la misma.

Como los pueblos que en el orden político, social y religioso encuentran el conductor que la Divina Providencia les envía, así podría yo decir que el Colegio de Practicantes de Huesca, encontró por fortuna, para sus componentes y para el nombre que representamos en general, el hombre que ha sabido unir a su corazón la voz de sus com-

pañeros desdenados, la súplica de los que en él han puesto su fe. Porque difícilmente se puede defender una noble causa con más amor, con más sentimientos ni con más ardor en la exposición.

Los practicantes titulares de Huesca además de no cobrar los residuos insignificantes del presupuesto que los Ayuntamientos, «como gracia» les concede y que como limosna les regatea, tienen, si quieren comer, que es a lo que menos puede aspirar un trabajador, que dedicarse gran parte de su jornada diaria a las labores propias de la barbería.

Esto, para mí extraño, con ser injusto es, asimismo, sarcástico y refinadamente cruel. Lo encuentro extraño porque aquí, en la provincia de Córdoba, cuya organización tengo el honor de presidir, el practicante, tanto el rural como el que desenvuelve sus actividades en la capital, está considerado como el hombre que en posesión de un título facultativo sólo ha de dedicarse por entero a auxiliar a la función médica. Y los respetos que se le tienen, corren pareja con el nivel cultural y social que se le adjudica. Es decir, que el practicante en el pueblo ha venido a aumentar el histórico y tradicional grupo de intelectuales formado por el médico, el farmacéutico, el párroco y el maestro. Esto nos da una idea aproximada de hasta qué punto se ha llegado a dignificar y prestigiar nuestro nombre en esta provincia.

En el siglo pasado y en los primeros años del que vivimos el ministrante y flebotomista, origen y base de nuestra carrera, estaba asociado en todas las ocasiones al que ejercía la función de barbero. Eran una misma persona. El motivo no lo sé. Seguramente sería porque tal oficio, por la limpieza que requiere, era el más apropiado para entremezclarlo con la práctica de una sangría o la aplicación de unas sanguijuelas. Toda nuestra lucha, como la de nuestros mayores

a los que nosotros nos esforzamos en imitar, consiste, en primer lugar, en un afán de capacitarnos culturalmente para prestarles muchos y más valiosos servicios a la humanidad doliente y ofrecer a nuestros profesores la utilidad más fecunda de nuestros conocimientos. La interminable cadena del tiempo nos ha regalado, a costa de esfuerzos incontables, sacrificios y amarguras, la conquista de algunos de sus eslabones. Fernandez Carril, voz autorizada, nos lo ha dicho en varias ocasiones. El martilleo continuo, sin desánimo, nos pone de manifiesto con claridad que si nuestras peticiones de ahora son iguales o parecidas a las de hace 25 años, la situación de los hombres que las nacen, económica y social no tiene parangón posible. Algo se ha conseguido. Mucho.

Por eso fué mi estado de perplejidad tan considerable cuando tuve conocimiento de que los practicantes de Huesca tenían que auxiliarse, para tener a cubierto sus necesidades, de la profesión de barbero.

Los nombres suben cuando se dignifican. Las carreras se elevan cuando se les imprime la categoría a que tienen derecho. Por ello estimo que mientras los practicantes de Huesca no desliguen por completo el oficio de barbero de su título universitario no se les escuchará con la atención y respeto a que son acreedores. Porque no se les da patente de cultura.

Es hondo problema porque es problema de necesidad. La nueva Ley de Sanidad es promotora de ricos presentes. Es la ocasión. Mientras tanto confío en ese hombre que con frases conmovedoras llegó al alma de todos cuando supo pedir con el corazón en los labios respeto y atención para los practicantes de Huesca.

RAFAEL MORALES CASTRO.

Córdoba, Septiembre 1945.

LACTHORMON
FAVORECEDOR DE LA SECRECIÓN LACTEA

En tubos con 50 comprimidos, que contienen 0'15 gramos de glándula = =

ENFERMEDADES DE LA PIEL

SARNOSAN

SARNA
PICORES
SARPULLIDOS

SALUTACION, Y... UN POCO A CRITICA

¡Ahoricias! Sí, Pues ya tenemos nuevamente en la palestra a nuestra incommensurable revista «El Auxiliar Médico Español», que quizá ha tardado algo en su reaparición, pero qué duda cabe, ha sido contra la voluntad de su progenitor, nuestro muy inteligente, gran batallador y dilecto amigo don Angel Santacruz, de quien era propósito haberla lanzado ya a la luz pública, en nueva y ascendente etapa. No porque aparezca más tarde, nuestra dicha va a ser menor, sino todo lo contrario. Esta tardanza será motivo para aceptar la idea de que al salir tardando, lo hace con toda clase de garantías de persistencia. Esta no puede ser dudosa en cuanto a aceptación entre nuestros hermanos de profesión, ya que nos consta la enorme ansiedad de la inmensa mayoría por volverla a recibir y deleitarse con los tan atinados artículos literarios-profesionales, correspondientes a tan competentísimos compañeros como son los firmantes de los mismos, todos ellos, sobradamente conocidos como acertados paladines y destacadas figuras defensoras de nuestra Clase. Vaya mi cordial enhorabuena y efusiva felicitación al amigo Santacruz por su descontentado éxito, unidas a la salutación más sincera extensiva a los autores de los artículos aparecidos en el primer número de «El Auxiliar Médico Español», y a todos los Practicantes de España. Aquellos, con su acostumbrada modestia, tratan de hacernos ver se hallan faltos de facultades y aptitud para llevar a cabo lo que en toda ocasión han demostrado efectuar con sobrada pericia y acierto en la lucha por nuestros intereses, y aquí hago mía la idea de nuestro inapreciado presidente del Consejo Nacional, don Juan Córdoba, que en su artículo del primer número de esta revista dice: «No olviden estos que la falsa modestia es tan perjudicial como el or-

gullo». ¿Es que acaso, él mismo, va a tratar de convencernos de su incompetencia, por el hecho de que unos cuantos, muy pocos para baldón de ellos, hayan tratado de censurar la ingente e ingrata labor de nuestro actual Consejo, que tan grandes frutos viene consiguiendo para el Practicante? ¿Pero es que no sabemos todos, que las cosas no pueden salirnos a pedir de boca y que los trámites oficiales son asaz lentos? Esto, no deberá ser óbice para que reconozcamos que a pesar de tardar se cumplen nuestros deseos como deseamos. Quizá para algunos, esto no sea suficiente. Es claro. Como hemos estado acostumbrados a pedir, recibir excelentes y rimbombantes promesas, y pasarse años y más años sin llegar a vislumbrar nada, ne ahí que ahora cuando transcurre un corto lapso de tiempo, se nos figure va ocurriéndonos lo de antaño, y de rebote viene el arremeter contra el Consejo Nacional en pleno. Allá ellos con sus impaciencias. Les recomiendo den una ojeada por los artículos de «MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR» firmados por su redactor-jefe, don Delfín Salas; les sentará como zapato a medida.

Otro signo de «incapacidad», será también el demostrado por nuestro nunca bien apreciado Presidente de la Previsión, don Emiliano Angulo, con la creación, puesta en marcha, continuidad en crescendo, y abono por la misma, en calidad de socorros por defunción de la «irrisoria» cantidad de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS, además de contar con un fondo de reserva que excede en bastante al MILLON de pesetas. Todo ello se lleva a cabo por «ineptitud» y «falta de facultades». De ahí también, que exista la idea trasnochada, en muchos, de que la «PREVISION» no hace nada mas que sacarnos los cuartos y de que

los títulos de previsionista no sirven nada mas que para esto: «sacarnos los cuartos»; por lo que idénticamente hay «resabios» sue aun a estas alturas, se resisten a darse de alta en nuestra nunca bastante bien ponderada «PREVISION» como si ellos puedan contar con entidad aseguradora alguna que, por la cuota «tan elevada» establecida por el Consejo rector, les den más. Es quizá posible, que les parezca mucho mejor tener que recurrir, como desgraciadamente ocurre todavía en algunos casos, el tener que llevar a cabo una suscripción que alivie de momento la indigencia a que quedan condenados sus familiares, por el «exceso» de previsión observado con su conducta de no querer comprender nuestra repetida Organización. Ya sé que, al explanar esto no doy ideas nuevas, pero es que me parece, que por mucho que se machaque en este sentido, nunca será bastante para llegar a vencer la falta de espíritu de comprensión de muchos en este aspecto.

Me hace gracia el artículo de nuestro singular amigo y noble adalid del Practicante, Pascual Naya, incansable y digno presidente del Colegio de Huesca, que dice: «...por mi insignificante personalidad profesional creo que mi firma no debiera figurar en el primer número de su reaparición en el «AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL», y que: ...Hoy mis compañeros escriben muy bien Florean sus escritos con verbosidad poco común y demuestran estar muy enterados... ¿Será también posible que trates de hacernos ver no tienes sobradamente dada a conocer tu valía, actuando mejor dicho, luchando constantemente por la causa común? ¿Y de que en tus escritos no ha habido nada que reprochar en ese sentido? Aparte de las últimas promociones de nuestra profesión, pocos habrá dentro de la misma que te desconozcan, y como eres de los destacados, entre los primeros, en tal sentido, qué duda

cabe que tus trabajos serán igualmente considerados como de entre los mejores. Ya sé también, dónde van a parar tus tiros con respecto a la floritura, filosofía y adorno de artículos, que entre otros, mayormente se dirigirán al muy filósofo y competente amigo Juan Antonio Conget. Este también es otro de los que «dan» y no en vacío. Hace prosa fina, elegante por demás, y positiva, a la altura de cualquier otro en posesión de título superior al nuestro. Es otra firma que sabrán apreciar en lo que vale los Practicantes que desconociéndole, tengan la dicha de ser suscriptores a la revista, o ésta caiga en sus manos. Otro de los «incompetentes», seguramente, también lo es, el incommensurable Fernández Carril; ya nos dice él en su artículo, se «halla desentrenado», esto se lo hará creer a aquel que no le conoce, pero al que tenemos la gran dicha de conocerle de muchos años atrás ni... con mermelada. Don Rafael Fernández Carril ha sido, es y será lo más destacado y entrenado de esta profesión que algunos tan poco consideran y nosotros tanto amamos, no omitiendo el orgullo de manifestar a los cuatro vientos el ser Practicantes; Fernández Carril, demuestra su «desentrenamiento» con éxito por actuación, allá donde interviene, de ello darán fe si no los profesionales levantinos de Castellón, los de Navarra y los vizcaínos, donde últimamente les ha cabido la suerte de oírle en sendas conferencias.

Ni que decir tiene, que así también, los compañeros Sancho-Hidalgo y Lorén, son sobradamente conocidos como grandes luchadores profesionales, sobre todo el primero, como destacado paladín de los Practicantes del medio rural, que al igual que otros, con nosotros, siempre les hemos considerado como los más firmes puntales de nuestra sacrificada profesión. Mucho me ha extrañado, asimismo, no ver en el primer número otra firma de entre las destacadas, en la lucha

TOS - ASMA

CATARROS

BRONQUITIS

NEUMOCOL

JARABE

C. S. 695

CEREALINE
Fortalece y vigoriza
EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

C. S. 695

constante por la progresión científica y económica del Practicante, cual es la de nuestro apreciado y particular amigo, el tan competente presidente del Colegio de Córdoba, Rafael Morales Castro, quizá debido a falta de espacio en el primer número, pero que no dudo habremos de verla en alguno de los sucesivos. ¿Verdad Rafael?

Y por último, no quiero terminar estas mal pergeñadas líneas sin hacer nueva alusión de don Angel Santacruz, quien, también para demostrar su «ineptitud», baste decir, es el autor de esta «pequeña» grande obra

VAYA MI APLAUSO

Con verdadera satisfacción e íntimo gozo, leo en la revista nacional «MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR», correspondiente al mes de Mayo pasado, un trabajo periodístico profesional titulado «¡Ya está bien!», y firmado por el compañero D. Salas.

En dicho artículo, con certera visión y digna actitud, se combate la molesta fraseología que emplean algunos «protectores» o «simpatizantes» de nuestra clase.

Estos señores, venga o no a cuento, bien en discursos, lecciones o conferencias, a nosotros dirigidos, siempre muestran una especial «condolencia» hacia nuestra profesión, abusando en la aplicación de adjetivos compasivos, como si la clase de Practicantes de España, se gozase en ser simplemente «modesta», «humilde», «precaria», «insignificante», etc., etc.

Para señalar la labor abnegada de una profesión, no hace falta rebajar, aunque sea con rebozo que suena a piedad, su situación social, en beneficio de otra clase superior.

Todos formamos el conjunto nacional y cada cual en su puesto, cumple con una misión, que es, siempre, digna y útil, y, por tanto, necesaria.

Esta reacción que nuestro ante la eviden-

de «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL», cuyos dos nombres significan constante desvelo y laborar en pro del Practicante bajo todos sus aspectos, en general. Llor a él, su revista, que es la de todos los Practicantes, y a todos los compañeros de España en general, y, sobre todo, a los citados anteriormente y tantos otros, perennes luchadores, no señalados para no hacer interminable esta reseña, pidiéndote a tí, lector, perdón si te ha resultado pesado.

ISIDRO FERNÁNDEZ.

Delegado de Previsión de Guipúzcoa.

cia de tales sucedidos, me hacen dar la voz de alerta, y, con la alegría que me proporciona saber que, tanto el oportuno artículo del Sr. Salas, como mi—¿por qué no decirlo?—entusiasta y vibrante explosión de fe profesional, serán conocidos por millares de compañeros, me permito con todo afecto gritarles: «Hora es ya, de qué la clase de Practicantes despierte de su peculiar modorra social y se apreste, dentro de sus organismos oficiales, a ocupar con toda dignidad profesional, el puesto que le corresponde dentro de la sociedad española».

Tiempo ha, amigo Salas, que aquí, en Aragón, donde por temperamento racial, tenemos por norma glorificar la VERDAD, contra todo *evento*, manifestamos de palabra y por escrito, nuestra justa queja, ante la reiterada costumbre de quien se dice amigo de la clase auxiliar y no perdona ocasión públicamente, para recalcar nuestra «humildad profesional», «nuestros modestos estudios», «nuestra escasa representación»...

La clase de Practicantes, pertenece a ese numeroso sector social, donde las virtudes humanas se elevan y dignifican: La clase media.

De este núcleo de la sociedad surgió el ge-

nio, el hombre de ciencia, el industrial, el artesano laborioso, el probo funcionario.

Muchos practicantes, por sus excelentes condiciones, hubieran podido alcanzar envidiables puestos (hay quien los ocupa competentemente) si, paralelamente a su entusiasmo por saber y elevarse científicamente, le hubiere acompañado el desahogo económico necesario.

No hay duda, que existen causas de origen legislativo y de incompreensión médica, que producen profundo dramatismo en el desenvolvimiento de nuestra labor sanitaria, pero ya que carecemos de verdaderos valedores, seamos los practicantes los que, con una ejemplar conducta profesional y ciudadana, ganemos la estimación de las gentes.

RENOVACION

Distinguidos jefes sanitarios y estimados compañeros españoles, les advierto que los que tengan la intención de fijar su atención unos momentos leyendo estas líneas, quedarán altamente defraudados si piensan encontrar una bonita pieza literaria.

Nada de eso, es un modestísimo trabajo, mucho más siendo mío, pues se trata de un practicante anónimo, quizá de los de menos valía en las filas de nuestro Cuerpo Auxiliar Sanitario, pero que en las líneas que prosiguen les tratará de decir la verdad escueta sobre un problema que urgentísimamente pide renovación, unificación, especialización, y con ello justicia para las tres ramas auxiliares sanitarias, practicantes, matronas y enfermeras. Veamos:

La clase auxiliar sanitaria en la actualidad está dividida en las tres ramas antes citadas, sus campos de acción en la práctica están vagamente delimitados, todos los días y a todas horas se dan casos de que un sector cualquiera violenta los terrenos que pertenecen a los otros dos o viceversa,

La melosa y excesiva humildad, repele y bordea el servilismo, el cual conduce a la esclavitud.

A los hombres y a los hechos, hay que mirarlos frente a frente.

No pretendo con esto hacer un altisonante panegírico a la vanidad y al orgullo.

La fatuidad orgullosa o la insensata vanidad, hacen caer en el ridículo.

Sólo definiendo la dignidad humana; y, el hombre, puede ser respetado y admirado, siempre que adorne su vida con virtudes de clara bondad, de sincera modestia, de condescendencia y amor, sea uno u otro el rango social y profesional que ocupe.

SANCHO HIDALGO.

Agosto, 1945.

con grave detrimento material y moral para todos.

Contribuyen a ello la grande estrechez económica en la que se desenvuelven las tres carreras auxiliares; esto por un lado; por otro, porque existe lo que pudiéramos llamar el minifundio profesional, pequeñez de campos de acción.

Hoy que en las altas esferas sanitarias nuestros dignos jefes rectores de la Sanidad Patria, obedeciendo órdenes del nuestro invicto Caudillo, están reorganizando la Sanidad Nacional, con las altas miras de que figure a la cabeza de las mejores organizaciones entre los diversos países civilizados, al igual de que ponen alto interés en que sus sanitarios se dignifiquen en todos los órdenes, expongámosles nosotros los problemas más vitales, en la seguridad de que les prestarán el interés que merecen y los resolverán con justicia, como procuran hacer en todos los matices con los diversos factores productores de la nación.

Siendo esto así, queridos compañeros, es

Antianémico a base de altas dosis de hierro en asociación con la vitamina C y el cobre, en gageas.

FERROSCORBIL

nio, el hombre de ciencia, el industrial, el artesano laborioso, el probo funcionario.

Muchos practicantes, por sus excelentes condiciones, hubieran podido alcanzar envidiables puestos (hay quien los ocupa competentemente) si, paralelamente a su entusiasmo por saber y elevarse científicamente, le hubiere acompañado el desahogo económico necesario.

No hay duda, que existen causas de origen legislativo y de incompreensión médica, que producen profundo dramatismo en el desenvolvimiento de nuestra labor sanitaria, pero ya que carecemos de verdaderos valedores, seamos los practicantes los que, con una ejemplar conducta profesional y ciudadana, ganemos la estimación de las gentes.

RENOVACION

Distinguidos jefes sanitarios y estimados compañeros españoles, les advierto que los que tengan la intención de fijar su atención unos momentos leyendo estas líneas, quedarán altamente defraudados si piensan encontrar una bonita pieza literaria.

Nada de eso, es un modestísimo trabajo, mucho más siendo mío, pues se trata de un practicante anónimo, quizá de los de menos valía en las filas de nuestro Cuerpo Auxiliar Sanitario, pero que en las líneas que prosiguen les tratará de decir la verdad escueta sobre un problema que urgentísimamente pide renovación, unificación, especialización, y con ello justicia para las tres ramas auxiliares sanitarias, practicantes, matronas y enfermeras. Veamos:

La clase auxiliar sanitaria en la actualidad está dividida en las tres ramas antes citadas, sus campos de acción en la práctica están vagamente delimitados, todos los días y a todas horas se dan casos de que un sector cualquiera violenta los terrenos que pertenecen a los otros dos o viceversa,

La melosa y excesiva humildad, repele y bordea el servilismo, el cual conduce a la esclavitud.

A los hombres y a los hechos, hay que mirarlos frente a frente.

No pretendo con esto hacer un altisonante panegírico a la vanidad y al orgullo.

La fatuidad orgullosa o la insensata vanidad, hacen caer en el ridículo.

Sólo definiendo la dignidad humana; y, el hombre, puede ser respetado y admirado, siempre que adorne su vida con virtudes de clara bondad, de sincera modestia, de condescendencia y amor, sea uno u otro el rango social y profesional que ocupe.

SANCHO HIDALGO.

Agosto, 1945.

con grave detrimento material y moral para todos.

Contribuyen a ello la grande estrechez económica en la que se desenvuelven las tres carreras auxiliares; esto por un lado; por otro, porque existe lo que pudiéramos llamar el minifundio profesional, pequeñez de campos de acción.

Hoy que en las altas esferas sanitarias nuestros dignos jefes rectores de la Sanidad Patria, obedeciendo órdenes del nuestro invicto Caudillo, están reorganizando la Sanidad Nacional, con las altas miras de que figure a la cabeza de las mejores organizaciones entre los diversos países civilizados, al igual de que ponen alto interés en que sus sanitarios se dignifiquen en todos los órdenes, expongámosles nosotros los problemas más vitales, en la seguridad de que les prestarán el interés que merecen y los resolverán con justicia, como procuran hacer en todos los matices con los diversos factores productores de la nación.

Siendo esto así, queridos compañeros, es

ANEMIA
FERROMETANO
INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO

llegada la hora de que nuestros Consejos Provinciales conjuntamente con el Consejo General Auxiliar Sanitario, expongan y pidan a las dignísimas Autoridades Sanitarias que termine para siempre nuestra caótica situación, dándoles las siguientes normas para ello.

Es preciso que rápidamente refundan las carreras de matronas y enfermeras en la de practicante como auxiliar sanitario único; para ello previamente debe modificarse el actual plan de estudios, adaptándolos a los conocimientos de la Medicina actual, abarcando materias de las múltiples ramas en que se divide la misma, con miras a la especialización posterior.

Una vez con el título de Practicante, ya auxiliar único, podrá especializarse en la rama sanitaria que sienta con más vocación, sin obstáculo alguno, con la más completa libertad, tanto el practicante masculino como el femenino.

Para especializarse en las diversas ramas, sería por cursillos teórico y prácticos de x duración; todo esto para los profesionales del nuevo plan, una vez aprobado.

Ahora surge el problema de la unificación y especialización de los profesionales actuales, de las tres ramas auxiliares. Primero se darían cursillos de capacitación, adaptándoles a los actuales practicantes, a las matronas y enfermeras; hecho esto, todos seríamos ya el practicante auxiliar único buscado.

Todo así, las generaciones actuales de pro-

fesionales podrían especializarse en lo que cada cual creyere conveniente, equiparándose con ello a las generaciones del nuevo plan de carrera que se pide.

Equiparándonos también a nuestros jefes los médicos, pues sólo hay un título de Médico por el que tienen que pasar todos, tanto masculinos como femeninos, con libertad propia para especializarse en lo que cada cual quiere, sin obstáculo alguno, siempre que posea la suficiencia que la especialidad pida y posteriormente al estudio de la carrera.

Esta innovación termina con la lucha involuntaria que constantemente mantenemos entre los tres sectores actuales de la Sanidad Auxiliar, ya que al ser el Practicante auxiliar único y fijados rigidamente sus campos de acción, como *propiedad inviolable* para toda clase de invasiones, la Sanidad española contaría con un competísimo Cuerpo Auxiliar Sanitario de óptimo rendimiento para la Patria.

Tendríamos vastos campos de acción, amplios horizontes y un profundo principio de dignificación. Completemos, pues, el camino sabiamente iniciado por nuestro querido Caudillo y Autoridades Sanitarias Nacionales, al ordenar en la nueva Ley de Sanidad Nacional la unificación colegial obligatoria de las tres ramas auxiliares de la Sanidad española.

Santiago del Collado (Avila).—El Practicante de A. P. D.

LUCIANO SÁNCHEZ.

Interesante Sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de la Provincia de Almería

TRIBUNAL

Presidente: D. Teodoro Jesús Meléndez y Gil.

Magistrados: D. Evaristo Olcino García, D. Angel Gallego Martínez.

Vocales: D. Donato Gómez Fernández y D. Rufino Brea Melgarejo.

En la ciudad de Almería, a doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Visto por este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el presente recurso número 11 de 1941, promovido por don José García Aguilera, don Francisco Gutiérrez Medina, don Rafael Lara Martínez, don Juan Céspedes Ramos, don José Plaza Usoro, don Antonio Soria Espinar, don José Lara Martínez, don José Antonio Caparrós Vicente, don Francisco Pérez López, don Felipe Soto Núñez, don Luis Navarro Jiménez, don Antonio García Gomez, don Manuel Torres Arcos y don José Rodríguez Orta, todos Practicantes de la Beneficencia Provincial, contra la desestimación por la Excelentísima Diputación Provincial de Almería de una instancia que le dirigieron con fecha 12 de Enero de 1940 y presentaron el día 24 del mismo mes y año, suplicando que en lo sucesivo se les abonasen los sueldos de seis, cinco y cuatro mil pesetas, correspondientes a las categorías de Oficiales primeros, segundos y terceros, con efecto a partir del primero de Enero de 1940 y abono de la diferencia de sueldo que hubieren dejado de percibir; en cuyo recurso ha intervenido como parte coadyuvante, en nombre y representación de dicha Corporación, el Letrado don Carlos Fernández Espinar.

1.º RESULTANDO: Del expediente administrativo que, con anterioridad a 1.º de Enero de 1940, los sueldos que disfrutaban los Funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Almería eran los siguientes: Para los Oficiales de 1.ª clase, cinco mil pesetas anuales; para los de 2.ª clase, cuatro mil, y para los de 3.ª, tres mil pesetas, sin que existiese distinción alguna a estos efectos, entre los Funcionarios Administrativos y los Técnicos; cuyos sueldos fueron elevados, exclusivamente para los funcionarios administrativos, a partir de 1.º de Enero de 1940 en la suma de mil pesetas a cada una de

dichas categorías, que quedaron retribuidas en la forma siguiente: Oficiales de 1.ª clase, seis mil pesetas; Oficiales de 2.ª, cinco mil pesetas; Oficiales de 3.ª, cuatro mil.

2.º RESULTANDO: Del primer expediente administrativo, que la plantilla y sueldo de los Practicantes de la Beneficencia Provincial de Almería en el Presupuesto para el año 1934 fueron los siguientes: Sueldo de un Oficial primero, cinco mil pesetas; sueldos de siete Oficiales segundos, a cuatro mil pesetas; sueldos de diez Oficiales terceros, a tres mil pesetas; y que el Presupuesto aprobado en sesión de 29 de Diciembre de 1939 para su aplicación en el ejercicio económico de 1940 aparecen los créditos siguientes: Sueldo de un Practicante decano, cinco mil pesetas; sueldo de ocho Practicantes, a cuatro mil pesetas; sueldo de ocho Practicantes, a tres mil pesetas; gratificación al Practicante don José Antonio Caparrós Vicente (a extinguir), tres mil pesetas.

3.º RESULTANDO: También de igual expediente, que en la certificación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación celebrada el día 28 de Diciembre de 1931 se hace referencia, para darle cumplimiento a una sentencia que dictó el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Almería el día 31 de Octubre de 1937, por la que se ordenó a la Diputación que reconociese a sus Practicantes la categoría de Oficiales, estableciendo una plantilla de terceros, segundos y un primero; y a otra dictada por el Tribunal Supremo el 20 de Octubre de 1928, en la que, revocando solamente en parte la anterior, se le reconoce el derecho a ser considerados administrativamente como Oficiales, una vez expirado el plazo de cinco años que el Estatuto Provincial determina para la vigencia de las plantillas, rectificando así el derecho

CAPITAL: 1.005.000 Ptas.



C. S. 399

Grietas de los pechos

BALSAMO CESAR

VITAMINADO

C. S. 407

de tales funcionarios a ser considerados como tales oficiales a efectos administrativos.

4.º RESULTANDO. Igualmente de dicho expediente que los hoy recurrentes se dirigieron en escrito de doce de Enero de 1940 a la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial, suplicando se acordase la habilitación consiguiente para que, en lo sucesivo, y desde aquella fecha se le abonasen los sueldos de seis mil, cinco mil y cuatro mil pesetas correspondientes a las categorías de Oficiales primeros, segundos y terceros que les correspondía, invocando su equiparación a dichas categorías y al hecho de haberse consignado tales sueldos en el Presupuesto del año 1940 para otros empleados de las mismas; cuya petición fué desestimada por acuerdo que adoptó la Comisión Gestora en sesión celebrada el 30 de Abril de 1940 basándose en que no se había elevado el sueldo a todos los funcionarios, y en que la razón de la elevación efectuada respecto a los Oficiales administrativos era la de que estos funcionarios, antes del 18 de Julio de 1936, sólo tenían oficina por la mañana, dedicando la tarde a trabajos particulares, y a partir de la Liberación venían dedicando a sus cargos las ocho horas de la jornada administrativa. No consta que este acuerdo fuese notificado a los interesados, como tampoco consta que lo fuese por la resolución que se transcribe en el expediente dictada por el Ministerio de la Gobernación en 24 de Julio de 1940, desestimando el Presupuesto de la Diputación.

5.º RESULTANDO: Que también aparecen en el expediente certificaciones que acreditan que, después de 1.º de Enero de 1940 (sin que se exprese la fecha) se adoptó un acuerdo por la Comisión Gestora elevando el sueldo a los Practicantes de la Beneficencia Provincial en quinientas pesetas anuales, con efecto para el año 1941, aprobado en sesión de 31 de Enero del mismo año figuran aprobados los créditos siguientes: Haber

de un Practicante-Decano, cinco mil pesetas. Haber de ocho plazas de Practicantes a cuatro mil quinientas pesetas. Haber de ocho plazas de Practicantes a tres mil quinientas pesetas. Gratificación al Practicante D. Jose Antonio Caparrós Vicente tres mil quinientas pesetas; y que la misma Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 19 de Enero de 1942, adoptó el acuerdo de desestimar la petición que en escrito de fecha 12 de Diciembre había formulado don José García Aguilera, Practicante de la Beneficencia Provincial, en nombre propio y en el de todos sus compañeros en solicitud de que se le aumentase en quinientas pesetas anuales los sueldos que vienen disfrutando, equiparándolos así a los oficiales primeros, segundos y terceros.

6.º RESULTANDO: Que por don José García Aguilera, con los demás Practicantes que se mencionan en esta Sentencia, se presentó ante este Tribunal Provincial en el día 3 de Agosto de 1940, el escrito iniciando este recurso, recayendo providencia el día 6 de Agosto de 1941, en la que se tuvo por iniciado y se acordó reclamar de las oficinas de origen el expediente administrativo y publicar el anuncio de la interposición en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que tuvo lugar en el número correspondiente al 11 de Octubre de igual año, habiéndose personado, por escrito del 6 de Noviembre, en nombre de la Excelentísima Diputación Provincial, el Letrado don Carlos Fernández Espinar al que se tuvo como parte coadyugante; y luego que se recibió el expediente y otras varias certificaciones que, para completarlo, fueron sucesivamente reclamadas, a petición de los recurrentes, se acordó, por providencia de 28 de Abril de 1944, alzar la suspensión que se había acordado del término del emplazamiento y se le emplazó nuevamente para que en el tiempo que restaba formulara la demanda dentro del término señalado al efecto, y previos los

terámites legales, se dictase sentencia en su día declarando el derecho de los recurrentes a disfrutar los sueldos de seis, cinco y cuatro mil pesetas que les corresponde por su categoría administrativa de oficiales primeros, segundos y terceros, con efectos a partir de 1.º de Enero de 1940 y al abono de la diferencia de sueldos que hubiesen dejado de percibir. Alegaban como hechos los relacionados, resultados del expediente administrativo, y en cuanto a los requisitos para su procedencia.

7.º RESULTANDO: Que emplazado el no haber sido incluidos en el aumento de sueldo efectuado a los Funcionarios Administrativos que ostentaban su equiparación a los mismos, invocando los fundamentos de derecho que estimaron pertinentes en cuanto a lo que constituye el fondo del recurso haciendo resaltar especialmente el referente a Fiscal de esta jurisdicción para que conteste la demanda en el término de veinte días, presentó escrito dentro de dicho término absteniéndose de intervenir por haberse personado en el procedimiento el Letrado de la Corporación, el que igualmente emplazado, formuló su contestación en la que suplicó al Tribunal dictase sentencia en su día, declarándose incompetente para conocer de la cuestión planteada, o en otro caso desestimase la demanda en todas sus partes, teniendo por eficaz y firme la resolución impugnada. Alegó como hechos de la contestación: Su convivencia para el Presupuesto de 1940 que teniendo en cuenta la elevación del costo de la vida y la intensificación de la jornada oficial que al absorber las tardes a los empleados más modestos, les habían privado de otros ingresos; la Diputación Provincial concedió, no con carácter general sino exclusivamente a dichos empleados modestos, entre los que se encontraban los Oficiales primeros, segundos y terceros, un aumento anual de sus haberes de mil pesetas; beneficio otorgado graciosamente, y no por precepto algu-

no reglamentario ni de ley; y que los Practicantes de la Beneficencia Provincial asimilados a las referidas categorías, a los que no afectaba la intensificación de jornada, puesto que seguían sirviendo el mismo horario, habían pedido reiteradamente, alegando dicha asimilación que se les otorgase el mismo aumento, lo que le fué denegado explícita e implícitamente por la Corporación y por la Dirección General de Administración Local, considerando ésta, entre otros motivos, el precario estado de las Haciendas provinciales y adujo como fundamentos de derecho aplicables los artículos 1.º y 4.º de la Ley de esta jurisdicción y concordantes de su Reglamento y la inexistencia de reglamentos y leyes que impongan a las Diputaciones provinciales la obligación de elevar, con motivo de la carestía de vida, los emolumentos de sus funcionarios,

8.º RESULTANDO: Que una vez se tuvo por contestada la demanda, se acordó formar el extracto, el que quedó formado el día 13 de Diciembre próximo pasado, se pasaron las actuaciones del Magistrado Ponente por término de ocho días y se señaló para la vista el día 5 del actual a las doce, en cuyo día y horas ha tenido lugar informando por los recurrentes el Letrado don Antonio Villegas Murcia y por la parte coadyugante su Letrado don Carlos Fernández Espinar, quienes han apoyado sus informes en las pretensiones deducidas, respectivamente, de la demanda y de la contestación.

Siendo Ponente el Magistrado don Angel Gallego Martínez.

VISTOS:

El artículo 1.º de la Ley fundamental de esta jurisdicción en cuanto determina que el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse contra las resoluciones administrativas que reúnan los requisitos siguientes: 1.º Que causen estado. 2.º Que emanen

PLEOGON

Antígeno antiinfeccioso de fondo indicado en la gonococcia

C. S. 600



METANOQUINA



INYECTABLE
ANTIPALUDICO
C. S. 401

de la administración en el ejercicio de sus facultades regladas. 3.º Que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un reglamento u otro precepto administrativo.

El artículo 4.º de la misma Ley que excluye del conocimiento de los tribunales de lo contencioso-administrativo, entre otras que no interesan a los efectos de este Pleito, la cuestión que se refiere a la potestad discrecional.

El artículo 7.º de dicha Ley que señala el término de tres meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, contados desde el día siguiente al de la notificación administrativa de la resolución reclamada.

El artículo 174 del Estatuto Provincial aprobado por el R. D. Ley del 20 de Marzo de 1925, que admite la doctrina del silencio administrativo, al declarar que se consideran desestimadas por las autoridades y organismos provinciales respectivos, las peticiones o reclamaciones de particulares o entidades, sobre las cuales no se dicten providencias o acuerdos de fondo, dentro de los cuatro meses siguientes a su presentación, salvo cuando dicha Ley u otras establezcan plazos mayores o menores. Tales denegaciones tácitas serán impugnables mediante los oportunos recursos.

La base 1.ª de la Ley de Bases de 22 de Julio de 1928 en cuanto contiene la clasificación de los Funcionarios técnicos de la Administración civil del Estado, señalando como últimas categorías las de Oficiales de Administración de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases y el artículo 2.º de la Ley de Presupuestos de 30 de Diciembre de 1939, que señala la escala de sueldos de las diferentes categorías de funcionarios del Estado, asignando a los Oficiales primeros seis mil pesetas, a los segundos cinco mil y a los terceros cuatro mil.

Los artículos 9 y 15 del Reglamento de Funcionarios Administrativos, Técnicos y subalternos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, aprobado en sesión del 11 de Julio de 1932 que establece: Artículo 9.º Las categorías que integran el Cuerpo Administrativo de Provincial, serán las siguientes: Jefes de Administración, Jefes de Negociados y Oficiales. Las mismas categorías se establecen para los cargos técnicos y especiales. Artículo 15: Los empleados de la Diputación serán clasificados en la misma categoría que los del Estado, sujetándose la escala de sueldos que establezca este Reglamento y plantilla a las reglas siguientes:...

2.º Los empleados de la misma clase y categoría gozarán de igual sueldo.

Los artículos 2.º y 5.º del Reglamento de los Funcionarios Provinciales de la Excelentísima Diputación de Almería aprobado en sesión extraordinaria de 2 de Diciembre de 1941 que empezó a regir el 1.º de Enero de 1942, en cuanto establece el artículo 2.º Los Funcionarios provinciales, por razón de la naturaleza de los servicios que desempeñan, tendrán el carácter y la condición de Funcionarios Públicos, a todos los efectos legales, siéndoles de aplicación lo dispuesto en este Reglamento y en su defecto lo establecido por la Ley de Bases de 22 de Junio de 1918 y su Reglamento de 7 de Septiembre del mismo año y todas cuantas disposiciones se dicten por el Gobierno para los Funcionarios del Estado, en cuanto les sean más beneficiosas que las establecidas en este Reglamento. Artículo 5.º Tanto los Funcionarios técnicos como los Administrativos y Subalternos constituirán un sólo Cuerpo: El de Funcionarios Provinciales sean cual fuere la oficina, centro o establecimiento donde presten sus servicios.

Las restantes disposiciones citadas por las partes así como todas las de la Ley de lo Contencioso-Administrativo y de su Reglamento regulador de la substanciación y re-

solución de estos recursos y las demás de perinente aplicación.

1.º CONSIDERANDO: Que por dirigirse el recurso que es objeto de esta resolución contra el acuerdo de la Diputación Provincial de Almería, que desestimó la petición que formularon los recurrentes en su escrito de 12 de Enero de 1940, basándose en su condición de Funcionarios técnicos equiparados a los Administrativos, e invocando preceptos legales y reglamentarios que les reconocen el derecho de la percepción de iguales sueldos, y toda vez que dicho acuerdo no era susceptible de otro recurso en vía gubernativa, por no haberse notificado, se impone la necesidad legal de reconocer la concurrencia de los requisitos exigidos por el artículo 1.º de la Ley fundamental reguladora de esta jurisdicción, para la procedencia del recurso y consiguiente competencia de este Tribunal, ya que el mencionado acuerdo causó estado. Emanado de la Administración Provincial en el ejercicio de sus facultades regladas, la que le imponía la necesidad de respetar los preceptos legales y los de su propio Reglamento en cuanto a los derechos de sus funcionarios, y lesionó un derecho de carácter administrativo: El que invoca los recurrentes a percibir iguales sueldos que los Oficiales Primeros, Segundos y Terceros Administrativos a que se consideran asimilados.

2.º CONSIDERANDO: Que iniciado el presente recurso por escrito que fué presentado a la Secretaría de este Tribunal el día 3 de Agosto de 1940, es visto que al efectuarlo no había transcurrido el término de tres meses que señala el artículo 7.º de la citada Ley fundamental; pues no habiéndose notificado a los concurrentes, ni por medio de inserción en el Boletín Oficial, el acuerdo de desestimación de la petición que formularon en su escrito del 12 de Enero de aquel año, de cuyo acuerdo no tuvieron noticia oficial hasta que les dió vista del expediente para la formalización de

la demanda, procedieron con arreglo a derecho, al invocar la doctrina del silencio administrativo sancionada por el artículo 174 del Estatuto Provincial y reputar desestimada dicha petición, cuando transcurrieron los cuatro meses desde la presentación de dicho escrito, y habiendo ésta tenido lugar el día 24 de Enero de dicho año de 1940, fué en igual día de Mayo cuando debió considerarse denegada y computarse a partir de tal fecha, el referido término de tres meses, que no venía por lo tanto hasta el 24 de Agosto.

3.º CONSIDERANDO: Que el derecho que invocan los demandantes al ejercitar este recurso se halla establecido de un modo expreso por los artículos 9 y 15 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, vigente en la época y según los cuales los funcionarios técnicos tendrían la misma categoría que los que integraban el Cuerpo administrativo, y los empleados de la misma clase y categoría gozarían de iguales sueldos.

4.º CONSIDERANDO: Que la procedencia de tal derecho se deriva además de las disposiciones contenidas en el nuevo Reglamento de Funcionarios Provinciales de 1941, que mantiene el mismo criterio unificador y declara aplicable a los Funcionarios Provinciales las disposiciones que se dicten por el Gobierno para los Funcionarios del Estado, en cuanto les sean más beneficiosas que las establecidas en dicho Reglamento.

5.º CONSIDERANDO: Que en igual criterio en cuanto a clasificación, categoría y uniformidad de sueldos, dentro de cada una de ellas, aparecen inspiradas leyes tan fundamentales como las de bases de Funcionarios de la Administración Central de 22 de Julio de 1918 y la de Presupuestos de 30 de Diciembre de 1939 que además señala como escala de sueldos de los Oficiales de Primera, Segunda y Tercera clase, la de seis, cuatro y cinco mil pesetas, respectivamente, aplicable a los Funcionarios de la Adminis-

Asociación de ambas vitaminas
Ventajoso sustitutivo del aceite
de hígado de bacalao :: ::

CATAVIN A-D

REGENERADOR DE HEMATIES
FERROMETANO
ES UN PRODUCTO DE LOS LABORATORIOS CEREALINE S. DAQ. LTDA.

INYECTABLE
FERRUGINOSO
INDOLORO

tración Provincial de Almería, según el citado artículo 2.º del Reglamento de 1941, por contener disposiciones más beneficiosas que las que figuran en el mismo.

6.º CONSIDERANDO: Que la condición de Oficiales de los Practicantes de la Beneficencia Provincial de Almería, además de desprenderse de los preceptos anteriormente transcritos, fué reconocida y declarada por sentencia de este Tribunal Provincial dictada el día 31 de Octubre de 1927 y confirmada con una suspensión durante un plazo ya vencido, por la del Tribunal Supremo de 20 de Octubre de 1928.

7.º CONSIDERANDO: Que no pueden ser tenidas en cuenta, como razones conducentes al mantenimiento del criterio de desigualdad de sueldos entre Funcionarios de una misma categoría, las deducidas en la contestación a la demanda al sostener que la mayor retribución de los Oficiales Administrativos es una justa consecuencia del aumento de noras de trabajo, pues aparte de la dificultad que supone la comparación a efecto de retribución, de los trabajos susceptibles de computación por el tiempo con los de índole técnica, en los que deben ser tenidos en consideración otros factores, tal argumentación, que acaso sería aceptable para defender la concepción de una retribución especial, ya se les diese el nombre de gratificación de servicio, ya el de pago de horas extraordinarias, no puede bastar para que se

considere admisible una diferenciación entre funcionarios a quienes está asignada la misma categoría por una ley, dos reglamentos y una sentencia firme, y en quienes por lo tanto corresponde el mismo sueldo.

8.º CONSIDERANDO: Que no es de apreciar la existencia de la notoria temeridad a que se refiere el artículo 93 de la Ley de lo Contencioso, a los efectos de la expresa condena de costas.

FALLAMOS: Que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta por la parte coadyugante, y estimando la demanda origen de este recurso en su integridad, debemos declarar y declaramos el derecho que corresponde a los recurrentes por razón de la categoría administrativa que tienen asignada de Oficiales primeros, segundos y terceros, a disfrutar los sueldos de seis mil, cinco mil y cuatro mil pesetas, respectivamente, como Practicantes de la Beneficencia Provincial a partir del día 1.º de Enero de 1940 y el abono de la diferencia de sueldo que cada uno de ellos hubiera dejado de percibir. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta sentencia, cuyo encabezamiento y fallo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciado mandamos y firmamos: Jesús Meléndez, Evaristo Orcina, Angel Gallego, Donato Gómez, Rufino Brea. - Rubricados.

ES COPIA

SECCION CIENTIFICA

LA INMUNOLOGIA EN LA ACTUALIDAD

(CONTINUACIÓN)

La vacuna contra la viruela

Cuando se llegó al conocimiento de que daban a cubierto de nuevos ataques de dicha enfermedad, se pensó en inocular a los

Recalcificante en comprimidos, a base de cal y vitaminas y glándulas calcio-fijadoras.

INCRETOCAL

C. S. 404

sujetos sanos el virus de las formas benignas. El procedimiento ocasionó la provocación de focos epidémicos y numerosos casos de muerte. Pero en este proceder, peligroso e ineficaz, residía el mecanismo defensivo que había de dar resultados excelentes algún día. Tal procedimiento era la *variolización*.

Antes de los trabajos de Jenner, ya se había observado que aquellas personas que se infectaban con las pústulas que, a veces, padecían las terneras, no se afectaban de viruela. Jenner, en rigor, sólo hizo de este fenómeno espontáneo, un fenómeno provocado que venía ocupando su atención desde el año 1749. En 1796, se decidió a inocular la sustancia de las pústulas de la vacuna (*cow pox*) a la especie humana, pero no del virus animal, sino del procedente del hombre contagiado de *cow pox*; y por esta experiencia se inmortalizó el nombre de Jenner y se hicieron célebres los de Sara Nels y James Phipps, estos últimos correspondientes a la vaquera de quien se recogió el virus y al muchacho que fué objeto de la inoculación.

Jenner fué, pues, quien dió valor y aplicación a la observación vulgar, dando el primer paso para sacar del empirismo un hecho lleno de porvenir.

La vacuna, enfermedad postuosa bovina, prevenía, padecida mediante un pequeño foco de inoculación, la viruela del hombre. Y por su virtud protectora se llamaron vacunas, después, a los productos que protegen contra ciertas enfermedades.

La vacuna está constituida por un virus filtrable y, parece ser, identificable con el virus variólico, con la diferencia del grado de virulencia; es decir, que la vacuna sería el virus de la viruela atenuado por su paso por los bóvidos.

España dió a este respecto su nota proverbial sintetizada en el lanzón de Alonso

Quijano, templado en el sueño de expandir el bien y fué un alicantino, Balmis, quien llevó el remedio de Jenner a las posesiones españolas ultramarinas, capitaneando una expedición científica contra la viruela.

La vacuna es hoy lo que era en su naturaleza genuina cuando se tuvo conocimiento de ella. Lo que ha variado fundamentalmente ha sido el modo de obtener sus rendimientos sanitarios. Hoy no es lícito repetir en la práctica la famosa experiencia de Jenner; es más, no sólo es ilícita la vacunación de hombre a hombre, sino la de animal a hombre, cuando se hace de un modo inmediato. Todavía alguna que otra vez, se oye pedir a una madre que vacunen a su hijo *directamente de la ternera*, porque, aun cuando cause rubor consignarlo, hasta hace no muchos años se anunciaba este execrable procedimiento como el preferible.

Las pústulas de la vacuna llevan el virus vacunal y con él gérmenes de contaminación; estos pueden provocar infecciones gravísimas y, por tanto, la muerte. El virus vacunal tiene que ser purificado y comprobado rigurosamente. Esto es hoy la vacuna; un virus purificado.

Dermovacuna, testo-vacuna, neurovacuna. El virus de la vacuna se desarrolla en los órganos ectotérmicos. Por esto no sólo *prende* en la piel, sino en otros órganos como el testículo y el sistema nervioso. En efecto, si el virus se inocula en el testículo del conejo, origina una orquitis violenta, y tal órgano, tumefacto y congestivo, triturado y convenientemente incorporado a una cierta porción de suero salino, *prende* inoculado en la piel de los bóvidos y del conejo y del hombre. Así también, el virus vacunal puro, bien sea procedente de piel o de testículo de conejo, inyectado subduralmente al conejo previa trepanación craneal, produce a este animal una encefalomielitis mortal y el tejido del neuro-eje, incorporado al suero salino y a

EXTRAIDO DE LAS MEJORES UVAS DE ARAGON



ZUMEL
ZUMO DE UVAS CONDENSADO

CONSTITUYE UN ALIMENTO SANO Y VITAMINADO

C. S. 406

cierto grado de dilución, produce pústulas dérmicas en los receptibles (hombre, bóvidos, etc.) y orquitis en el conejo y encefalomielitis en otro conejo. Pues bien, el virus vacunal procedente de la piel de los bóvidos, se llama *dermovacuna*; el pasado por el testículo del conejo, *testo-vacuna* y el pasado por el sistema nervioso del conejo, *neurovacuna*. Los tres producen la pústula vacunal y los tres inmunizan. Ha prevalecido el virus de ternera (*dermo-vacuna*) convenientemente purificado. El testo-virus origina reacciones locales muy violentas y profundos cráteres tras de las pústulas. La neurovacuna tiene sus adeptos, no faltando, sin embargo, quien receja de su empleo pensando en una posible exaltación de su apatía histonerviosa, con el consiguiente riesgo de los episodios encefalíticos.

Como se practica la vacunación.—Nos vamos a referir a la dermo-vacunación usual, purificada, a ser posible por el método de Krunwiede y sus colaboradores, en el que interviene el *verde brillante*; método que se ha visto en España coronado por el éxito más halagüeño.

La vacunación es un acto sencillísimo de cirugía menor. Esto es un hecho positivo; pero también es positivo que la cirugía menor practicada sin todos los requisitos, puede ocasionar perjuicios de cuantía mayor.

La vacunación constituye una extracción de la piel, que es la defensa más inexpugnable contra la infección cuando está dotada de toda su integridad. Por esto hay que desinfectar bien la piel en una cierta extensión y hay que elegir las zonas óptimas, y hay que esterilizar el instrumento contundente con el que se va a hacer la inoculación. La desinfección de la piel se hará con alcohol absoluto o rectificado siempre que sean puros, o con éter sulfúrico puro. Después de friccionar con suavidad la piel con un algodón empapado en uno de los líquidos dichos durante un minuto, se espera el

tiempo necesario para que dichos antisépticos se evaporen completamente, porque, como es sabido, si el virus vacunal se deposita sobre la piel que tenga alcohol o éter, se atenúa y la vacunación puede fallar. Por este mismo peligro no pueden emplearse, para la resinfección de la piel, aquellos antisépticos como el sublimado o el yodo o el oxicianuro de mercurio.

La inoculación se hace de distinto modo en la primera vacunación y en las sucesivas.

En la primera vacunación se depositará sobre la piel de la cara externa del brazo, una gota de la pulpa vacunante y, a su través, mediante un vacunostilo o una aguja simplemente, ambos flameados y fríos, se hará una raya como de dos centímetros, muy superficialmente, sin hacer sangre, extendiendo sobre ella con cuidado la pulpa. El exceso de esta se enjugará, a los 10 minutos, con un trocito de algodón hidrófilo esterilizado, aplastando después una compresita de gasa esterilizada que se sujetará con dos tiras estrechas de esparadrapo, paralelas entre sí y arbas colocadas perpendicularmente al eje del brazo.

Bajo ningún pretexto, de no ordenar otra cosa el médico, se vacunará a los niños en los muslos ni en las piernas. La razón de esta prohibición estriba en la posibilidad de las infecciones que trae aparejada la dificultad de mantener limpias y secas estas regiones en los infantes.

En la primovacuna es suficiente con practicar una sola inoculación.

En las revacunaciones; es decir, en las vacunaciones de los sujetos que con anterioridad fueron vacunados con resultado positivo, se hará una escarificación de dos centímetros y tres o cuatro de un centímetro, cortando a la primera, porque en estos casos conviene aumentar la superficie de inoculación. También se pueden hacer dos incisiones paralelas de 2 cm. y una perpendicular a ambas. Hacia el quinto día la gasa

seca simple, se reemplazará por gasa esterilizada, también, que esté abundantemente espolvoreada con polvos secantes esterilizados. Es necesario a toda costa evitar que la pústula se adhiera a la gasa y si tal contingencia se produce, se harán aplicaciones de fomentos templados con suero salino estéril o agua hervida, para desprender la gasa sin que se arranque la pared de la pústula. Si a pesar de todo, esto acontece, hay que aplicar alguna pomada dotada de poder antimicrobiano, a ser posible asociada a sustancias secantes (Pomavirus secante, por ejemplo). En todo caso, si la lesión ofrece aspecto anormal, se debe consultar con el médico la conducta a seguir. Las aplicaciones de polvos secantes se harán hasta que la costra se desprenda, lo que debe ocurrir de un modo espontáneo. Hasta tanto, no se bañará al niño, practicando la higiene corporal con cuidado de no mojar la parte del brazo donde se hecho la inoculación vacunante.

Evolución de la vacuna. Primera vacunación.—Fuerde sintetizarse así: Cuarto día, *mácula*. Quinto día, *pápula* con halo rojizo. Sexto día, *vesícula*, que ulteriormente se umbilica. Séptimo día, y sucesivos, *pústula* rodeada de una zona congestiva y edematosa. Hacia el décimo día ceden el edema y la intensidad de la aréola, y la pústula comienza a secarse. La costra se desprende a los veintitantos o treinta días.

Al tercer día puede manifestarse un ligero ascenso térmico, acentuándose cuando se forma la pústula. También experimenta malestar el vacunado.

Revacunación.—La evolución es más rápida y más viva la reacción inflamatoria. A veces, la aréola llega a su acmé antes de la pustulización (formación acelerada de la aréola). Otras veces sólo se forma una pápula.

Como particularidades evolutivas, citaremos la formación de pustulitas pequeñas en torno a la pústula y las pápulas o vesículas

alejadas de la región inoculada (reinoculaciones por vía linfática), así como los exantemas poliformes semejantes a los de las fiebres eruptivas, a veces de tipo urticárico.

Un peligro grave de la vacunación. Las autoinoculaciones por rascamientos pueden determinar generalizaciones enojosas y de gran trascendencia. Son muy graves las autoinoculaciones en los ojos que pueden producir queratitis seguidas de ceguera. Esta contingencia puede alcanzar a las personas que cuidar al niño; por tanto, se impedirá que las manos del niño tengan contacto con la lesión vacunal y quienes manipulen con las gasas que cubren las pústulas, se lavarán cuidadosamente las manos.

Contraindicaciones.—Hay procesos que contraindican la vacunación. Por tanto, no se debe vacunar a nadie, ni niños ni adultos, sin que lo autorice el médico.

Edad adecuada para vacunar a los niños. Los médicos acostumbra prescribir la primovacuna antes del tercer mes, reincidiendo, si fracasa, las veces que sea preciso, con intervalos arbitrariamente establecidos (cada 15 ó 20 días, por ejemplo).

Inmunidad vacunal.—Comienza del quinto al séptimo días y llega a su máximo al once o trece, persistiendo por lo general durante 7 ó 10 años. Sin embargo, así como puede persistir de por vida, puede desfallecer a los dos o tres años. Así, pues, es recomendable la revacunación cada cuatro años y siempre que exista epidemia de viruela.

Aplicar la vacuna no es vacunar.—Hay muchas personas que dicen que están vacunadas y sólo han sido inoculadas. Jamás, por tanto, se considerará como vacunado a un sujeto en quien no hayamos comprobado por nosotros mismos las lesiones típicas o la cicatriz.

Vacunación intradérmica.—La citamos para que el auxiliar sanitario pueda preparar lo necesario para si el médico ha de llevarla a cabo, porque la consideramos un proce-

NEUMOCOL-QUININA
INYECCIONABLE

COMPOSICION	
Quinina básica	0-03
Alcantor	0-10
Metilglucosidiorbenzol	0-05
Agente volátil de Metaleuca	
Veridiflora	0-08
Excipiente oleoso, c. s. para un c. c.	

VACUNA PERTUSSIS «LLORENTE» Y PLEOPERTUS

Insustituibles remedios inmunizantes contra la TOS FERINA

dimiento de excepción cuya técnica, delicada, sólo debe el primero ejecutarla, después de un buen aprendizaje y con la debida autorización facultativa.

Introdujeron esta técnica en la práctica, Leiner y Kundratitz (1920-1921). Es procedimiento que, bien ejecutado, no produce pústula ni deja cicatriz. Se practica con una dilución de *pulpa vacunal purificada* (extremo que hay que comprobar) al 1/40, hecha con solución salina fenicada al 2 por 1.000. Requiere, pues, esta técnica, dichos elementos y una jeringuilla que mida bien décimas de c. c. y que ajuste perfectamente, dotada de dos agujas: una gruesa, para recoger la pulpa al hacer las diluciones, y otra fina, para la inyección. La asepsia de la jeringa será perfecta, así como la esterilidad de la solución salina.

Nunca se inyectará con la aguja que haya servido para las diluciones, sino con otra; de lo contrario el virus inocula la piel y produce la pústula.

Aseptizada la piel, en un pliegue de ésta que forma el práctico con el índice y el pulgar de la mano izquierda, se punciona como si se fuera a atravesar dicho pliegue de parte a parte y cuando la punta de la aguja se haga prominente como si se fuera a perforar la pared opuesta al punto de ataque, se hace la inyección de 0,1 a 0,2 de la dilución. Después se retira lentamente la aguja y antes de sacarla del todo, se hace una ligera aspiración seguida de una tracción rápida, aplicando, sobre la puntura, iodo y después colodion elástico.

A veces se produce una reacción precoz (primer o segundo días) caracterizada por pápula y halo. Aparece en los revacunados.

En los primovacunados, hacia el octavo, décimo u once días, aparece una pápula sobre fondo indurado, con edema, que suele tener apariencia forunculosa. A los tres días empieza a descender la reacción. Luego queda un nódulo durante uno o dos meses.

Es procedimiento que evita las cicatrices y las infecciones secundarias y hasta origina menos reacción general. Pero tiene inconvenientes, siendo el mayor la ausencia del testimonio de la inoculación positiva que supone la cicatriz y además, el que representa la dificultad de la técnica, que de no ser correcta puede por sí originar infecciones (vacunas impurificadas).

o o o

En la actualidad, habituados a no ver, sino por rarísima excepción, un rostro desfigurado por las cicatrices de las pústulas de la viruela, no se da importancia al acto de la aplicación correcta de la vacuna; pero quien medite un poco sobre la trascendencia de este maravilloso recurso científico, comprenderá que bastando un *lapsus* en el *modus operandi* para que el remedio sea ineficaz, el hecho de inocular la vacuna es de importancia y debe pensar el practicante, cuando le lleva a efecto, en cual sería su papel si actuara en épocas muy alejadas, cuando la viruela se enseñaba en masa en la piel del hombre, si no para hacerle perecer, para dejar para siempre sobre él una huella profunda. Considerando nada más que esto, se imaginará que su ministerio, sólo por esta operación tan sencilla, hubiera sido estimado, en aquellos tiempos, como sobrenatural. Esto es cierto, pero no lo es menos que ahora una vacunación incorrecta puede resucitar, en un ser humano, la tragedia pristina o suscitar una infección y esto hace surgir un índice invisible, que señala la conciencia con la huella del remordimiento.

He aquí, pues, un gran remedio de la inmunología que abre nuestros ojos a su fe.

DOCTORIS.

Oxigenoterapia y Carboterapia en España

Angel Santacruz Broto, el prestigioso e infatigable compañero a quien tanto debe la clase de practicantes españoles y muy particularmente los aragoneses, ha tenido una vez más la bondad de solicitar nuestro modesto concurso para colaborar en las páginas de *«El Auxiliar Médico Español»* que, después de varios años de obligado silencio, reanuda su publicación.

Hace un año aproximadamente que en la Sala de Infancia del Hospital Clínico de Barcelona, se inauguró una magnífica instalación de Oxigenoterapia y dentro de muy pocas semanas quedarán organizadas en Madrid, Valencia, Zaragoza y Bilbao unas Delegaciones, al objeto que las mismas presten en sus respectivas capitales, los importantísimos servicios que significan estos nuevos sistemas terapéuticos introducidos en España por el investigador Claudio Riu Plá.

A este efecto, el ilustre Profesor Gregorio Marañón, ha dicho recientemente en el prólogo del libro *«Oxigenoterapia»*, de J. Chabás: «Los médicos estamos tan acostumbrados a manejar remedios de absoluto empirismo, que cuando disponemos de un recurso de tantas y tan vastas raíces científicas, su empleo se convierte en un goce». El propio investigador Claudio Riu Plá, afortunado autor de las patentes de los aparatos de oxigenoterapia, nos dice en su publicación *«Oxigenoterapia y Carboterapia»*, lo siguiente: «El oxígeno economiza esfuerzos al aparato respiratorio, lográndose una mejor hematoxis con una mínima frecuencia respiratoria y de este descanso se beneficia el corazón, cediendo la taquicardia». Y por último, el venerable Dr. J. Chabás, en su recientísima publicación titulada *«Oxigenoterapia»*, nos explica: «Consideramos la oxigenoterapia como uno de los mejores remedios con que puede contar la medicina actual. En ciertos casos, al parecer mortales, la prolongación de

la vida durante varios días permite que sobrevenga la terminación por la crisis y la curación del enfermo».

Las nuevas instalaciones de Oxigenoterapia, son unos equipos inhalatorios de los más modernos de su género. La Oxigenoterapia, o sea la aplicación del oxígeno con finalidad verdaderamente terapéutica, empieza a adquirir gran difusión en España. Hasta hace poco se daba el caso paradójico de que una terapéutica tan natural y lógica cual la administración del elemento vital por excelencia, que es el oxígeno y netamente española, pues fueron los médicos españoles, el doctor Chabás y su colaborador Dómine, quienes a principios del siglo comenzaron a emplear el oxígeno como elemento curativo, no había adquirido en nuestro país la pujanza que tiene en otras naciones. Más de mil trabajos de autores norteamericanos, son reflejo del frecuente empleo terapéutico del oxígeno en los Estados Unidos. En 1935, una sola clínica norteamericana, la Clínica de Mayo, de Nueva York, trataba por oxígeno unos veinticinco enfermos diarios. Desde entonces, el uso de la oxigenoterapia en dicha clínica ha aumentado extraordinariamente, generalizándose su empleo hasta adoptar todos los servicios hospitalarios de los Estados Unidos. Sobre todo, se han generalizado en las Maternidades las instalaciones para recién nacidos, en las que se hace un tratamiento oxigenoterápico de revivación, salvando vidas que se extinguirían apenas co-

ALIMENTO COMPLETO
ASIMILACION PERFECTA
AUSENCIA DE TOXINAS

CEREALINE
EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

C. S. 393

DIETEBER

VACUNA ASOCIADA ANTIDIFTERICA, ANTITETANICA Y ANTITIFICA

C. S. 386

menzadas. Las estadísticas norteamericanas, inglesas y alemanas, coinciden en afirmar que, con la administración profiláctica de «carbógeno», la mortalidad de los niños de pecho ha sufrido una disminución del 4 por ciento. Este dato justifica por sí solo el uso de este gran auxiliar de la medicina, que es la oxigenoterapia.

Los motivos de una terapéutica tan útil, de eficacia evidente y de obligado uso en muchas enfermedades, haya tardado en alcanzar en nuestro país el conocimiento y la aceptación que merece, son varios. En primer lugar, las circunstancias que han imperado en el mundo en los últimos años, no han sido las más apropiadas para favorecer el contacto e intercambio científico entre los diversos países. En segundo lugar, hasta hace poco en España dominaba aún el concepto de que el oxígeno era un recurso «ante mortem», sin tener en cuenta los importantes resultados obtenidos en muchas afecciones de los aparatos circulatorio, respiratorio, infancia, cirugía infeccioso y digestivo, especialmente cuando el tratamiento se instituye precozmente.

Celebramos que, por fin, una terapéutica fundamentalmente española adquiera el merecido auge en nuestro país. A su difusión ha contribuido sin duda, la solución de los problemas técnico-científicos que planteaba la administración de oxígeno realizada también por un investigador español que, des-

pués de laboriosos estudios, ha constituido los equipos inhalatorios que actualmente prevalecen en todo el mundo y que permiten la inhalación sin mascarillas, ni inyectores nasales, tan molestos para el enfermo. A los norteamericanos les corresponde el mérito de haber ensayado la oxigenoterapia en una escala sólo posible en dicho país, descubierto muchas de sus aplicaciones y bosquejado sus perspectivas, pero los fundamentos y la técnica de esa terapéutica, son españoles. Con la oxigenoterapia, los médicos y técnicos españoles, han hecho una valiosa contribución a la obra universal de la ciencia.

Al expresar estas consideraciones a nuestra opinión profesional, creemos lógicamente, haber contribuido de una manera eficaz, a divulgar estos novísimos procedimientos que en breve tiempo causarán una grandísima resonancia, especialmente entre los compañeros de Barcelona, Madrid, Valencia, Zaragoza y Bilbao, las primeras capitales de España, en que, repetimos, se implantarán los nuevos procedimientos terapéuticos. Muchos de los practicantes que actúan en nuestros Hospitales, Clínicas, Sanatorios, etc., y los que, por razones de sus actividades profesionales, tienen contacto con enfermos agudos en los domicilios de los pacientes, serán testigos de la grandeza de la Oxigenoterapia.

ALEJANDRO FERNANDEZ GOROSTOLA.

Bilbao.

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS

ALMERIA

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Durante el pasado mes de Agosto, han sido nuevos colegiados los compañeros siguientes:

Don Angel Montero Mateos.—Guardia González Callejón, 15, Almería.

Don José Bretones Cuadrado.—Obispo Orberá, 18, Almería.

Don Manuel González Prats.—Queipo de Llano, 22, Almería.

Para vía oral, indicada en los sujetos en quienes esté contraindicada la inyección de vacuna tífica = = =

VACUNA T.A.B. "LORENTE"
INJECTABLE Y
ENTEROVACUNA ANTITÍFICA
"LORENTE"

Doña Isabel Abad Clemente. — Matrona. Cruces, 64, Almería.

Don Manuel Mellado Alias.—Lubrin.

Don Manuel Rodríguez Sánchez.—Gádor.

Don Jesús Carmona Castillo.—Rodalquilar (Níjar).

Don Antonio Montellano Zapata.—Hornillo (Níjar).

CASTELLON

OPERACION FELIZ

Por el culto e inteligente médico de este Hospital Provincial, Dr. D. Manuel Agut, le fué practicada a nuestra distinguida compañera doña Herminia Lafuente, una arriesgada intervención quirúrgica, a primeros del mes de Agosto próximo pasado.

Tenemos la gran satisfacción de participar a los Practicantes, que la compañera Lafuente, está completamente restablecida.

Al reputado doctor Agut, le deseamos muchos éxitos profesionales como el que estamos refiriendo y, tanto a éste, como a nuestra compañera doña Herminia Lafuente, les tributamos nuestra más efusiva felicitación.

REUNION DEL CONSEJO PROVINCIAL :: ::

En sesión celebrada recientemente, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Admitir colegiados a los compañeros don Manuel Bueso Montoliu y don Juan Molmeneu Mestre, residentes respectivamente, en Castellos y Olocau del Rey.

2.º Fué dado de baja, a petición propia, el compañero D. Guzmán Aznar, por trasladarse a la provincia de Valencia.

3.º Proponer al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad para ocupar la vacante de A. P. D. del pueblo de Traiguera, al colegiado don Carlos Queralt Vidal.

4.º Se tomó en consideración una carta del compañero don Enrique Gimeno, de Caste-

llón, que hace referencia al Seguro de Enfermedad.

5.º Interesar de la Mancomunidad Sanitaria Provincial el pago de débitos por atrasos a los compañeros don Francisco Rochera, de Almazora; don Damián Guasch, de La Jana, y don José Albiol, de Peñíscola.

FALLECIMIENTO SENTIDO

Nuestro querido amigo y distinguido compañero don Francisco Vilar González, Practicante del Dispensario Antituberculoso del Instituto Provincial de Higiene de esta capital, llora la muerte de su hermano Pepe.

Al compañero Vilar y familia les testimoniamos por tan sensible pérdida, nuestra más sincera condolencia.

CORDOBA

COLEGIADO DE HONOR

En virtud de la propuesta de varios compañeros y en agradecimiento a los relevantes servicios que en pro de la clase viene desarrollando desde hace varios años el colegiado don Rafael Morales Castro, ha sido nombrado Colegiado de Honor de este Colegio.

Se ha nombrado una comisión para que organice un homenaje en honor del mismo, en cuyo acto se le hará entrega de un pergamino donde conste este merecido galardón.

OPOSICIONES

En la Universidad de Sevilla se han celebrado las oposiciones a Practicantes de A. P. D. de poblaciones mayores de 8.000 habitantes. Han concurrido 76 opositores de las provincias de Badajoz, Sevilla, Huelva y Córdoba, obteniendo el número uno nuestro compañero don Rafael Morales Castro, al que con tal motivo felicitamos.

FALLECIMIENTOS

En Cabra, ha fallecido el practicante titu-



Neumocol
TOS-ASMA-CATARROS-BRONQUITIS

lar don Manuel Carrilero Vacas, y en Córdoba, también ha dejado de existir el practicante de A. P. D., don Miguel Galeote Povedano. A ambas familias les expresamos nuestro más sincero pesar.

CORUÑA

OPOSICIONES

Con motivo de haberse celebrado oposiciones para cubrir las vacantes de las plazas de practicantes de A. P. D. de la región gallega, se han realizado unos cursillos prácticos organizados por el Hospital Municipal de dicha ciudad, encaminados a procurarles la mejor orientación en el desarrollo del cuestionario dictado por la Jefatura Provincial de Sanidad.

El presidente del Colegio, don Ramón Padin Abalo, habló a los opositores sobre «Diversas orientaciones en asuntos profesionales»; el muy ilustre doctoral de la Real e Insigne Colegiata, don Leoncio Barro Lage, disertó sobre «Deontología Médica Aplicada al Auxiliar»; el doctor don Luis J. Vázquez Pena, alcalde de La Coruña, desarrolló el tema «El Practicante en el Seguro de Enfermedad»; el doctor don Gumersindo Fontán, catedrático de la Universidad de Santiago, habló a los cursillistas sobre «El papel del Auxiliar de Medicina en la lucha contra la mortalidad infantil en España», y finalmente, el Jefe Provincial de Sanidad, doctor don Aurelio Boned Merchán, clausuró las conferencias dando diversas consignas para el cumplimiento de la misión del practicante y disertando sobre el tema «Profilaxis en las enfermedades infecciosas más comunes y papel del Practicante en las mismas».

Tanto los organizadores como los conferenciantes recibieron unánimes felicitaciones.

HOMENAJE

Coincidiendo con los cursillos indicados an-

teriormente y aprovechando la estancia en La Coruña de la mayor parte de los practicantes de la región, se tributó un homenaje al Presidente del Colegio, don Ramón Padin Abalo, como expresión de gratitud por sus sacrificios y desvelos en pro de la clase.

Con asistencia de todas las autoridades, se celebró un magnífico acto para entregar al homenajeado una placa de plata costeada por todos los practicantes de la región, haciendo uso de la palabra el Jefe Provincial de Sanidad, el alcalde de La Coruña, el veterano practicante D. José Fuentes Miño, y el interesado, que en emotivas frases agradeció el homenaje que se le tributaba.

MADRID

OPOSICIONES

Se han celebrado oposiciones entre Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria para cubrir las plazas vacantes de 8.000 o más habitantes, pertenecientes al Distrito Universitario de Madrid, habiendo obtenido plaza los opositores siguientes:

Don Jose Paniagua Coriño, don Enrique Riudavet Montes, doña María Mercedes Torromé, don Ramón Crespo Seisdedos, don José Rivero Fernández, don Aurelio Díaz Clemente, don Manuel Núñez Muñoz, doña Julia Serrano Alarcón, don Jenaro Valle Sanz, don Angel Carmona Roy, don Pedro Serrano Fernández, don José Peralta Esteban, don Alfonso Crespo Tamajón, don José Romero Gámez, don Félix de la Iglesia Rodríguez, don Luciano Sánchez Jiménez, don Mariano Gamarra Ramirez, don Segundo Ibero Fernández, don Francisco Pérez Estecha, don Roberto Entío Anadón, don Vicente Limpo Llofrú, don Antonio López Manzanares, don Antonio Moreno Moreno, don Cándido Alamo Montesinos, don Alfredo González Rico, don Alfonso Patiño Torres, don José Orcoyen Baquedano, don Ramón Adrados Otero, don Fernando Laguna Osuna, don Luis Ma-

corra de la Revilla, don Gabino Martín Macho, don Claudio García Quilón, don Juan Ramón Leira Tojo, don Manuel Linares Herrera, don Manuel Jiménez Gómez, don Fortunato Sánchez Domínguez, don Segundo Lajanja Navarro.

Reciban los interesados nuestra más sincera felicitación.

OVIEDO

INTERESANTE ACTO

En el Colegio de Oviedo tuvo lugar el emocionante acto de entrega del Socorro de Defunción consistente en cinco mil pesetas, según determinan los Estatutos de nuestra PREVISION DE AUXILIARES SANITARIOS, a la viuda del señor Uria, estimado compañero nuestro fallecido hace pocos días.

Al acto asistieron las Autoridades locales, presididas por el excelentísimo señor Alcalde de Gijón don Mario de la Torre Rendueles. Ocuparon sitio en la Presidencia el Delegado local de Sindicatos, camarada González Fausto, el Delegado del Consejo Provincial de Oviedo, señor Estrada, y el Tesorero, señor Cabal.

Nuestro buen amigo y compañero don Eladio Verde pronunció unas palabras, en las que puso de manifiesto la importancia de nuestra Previsión y los efectos que en la vida producen el no quedarse completamente desamparados los familiares de un Practicante, al sobrevenir el óbito del mismo.

Siguió diciendo que los problemas de nuestra clase siempre tropezaron con algunas dificultades que no fué posible vencer, pero que desde que tenemos la dicha de vivir bajo las nuevas normas de nuestro insigne Caudillo, se nos atiende cariñosa y cristianamente en aquellas aspiraciones que puedan redundar en beneficio de todos los Auxiliares Sanitarios.

Dedica un recuerdo cariñoso para los com-

pañeros del Consejo de Previsión, que han sabido llevar a ser una realidad lo que siempre creímos que sería imposible, dada nuestra situación modesta en el aspecto económico.

Da las gracias en nombre de la señora viuda de Uria, así como en el del Consejo Provincial, agradeciendo extraordinariamente a las dignísimas Autoridades que han sabido dar realce a este hermoso acto.

El señor Verde fué muy aplaudido por su disertación tan sentida.

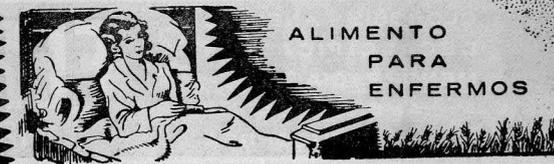
VIZCAYA

CONFERENCIA INTERESANTE

El pasado día 24 de agosto, tuvo lugar la conferencia que a cargo de la destacada figura de la Clase de Practicantes, D. Rafael Fernández Carril, había organizado la Junta de Gobierno del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Vizcaya; el hecho de conocer de antemano el tema escogido por el conferenciante dió lugar a que se llenase por completo el magnífico Salón de Actos de la Jefatura Provincial de Sanidad y teniendo el alto honor de presidir el acto el Excmo. señor Alcalde de la Villa e ilustre farmacéutico D. Joaquín Zuazagoitia, juntamente con nuestro presidente y secretario.

Bajo el título de «El Instituto Llorente y los Auxiliares de Medicina y sus actuaciones Científico-Profesionales», tuvo una disertación tan abundante y documentada en conocimientos sobre la materia, encarnación y vida de nuestra Clase en el aspecto, tanto social como profesional, que llegó a producir en el selecto auditorio que le escuchaba, entre los que se encontraban un buen número de Médicos, el más vivo interés ante la amena y proverbial palabra de nuestro querido compañero; con palabra sugestiva y clara elevó un canto a las bellezas de Vizcaya y sus mujeres, las cuales se encontraban en

Cerealine
EXTRACTO DE CERALES Y LEGUMINOSAS



DUCREINA

Vacuna contra el chancro blando y sus complicaciones. Poderoso agente pirogénico

gran número en el salón, como representación de las diversas ramas sanitarias de esta provincia; también intercala y esta vez en deferencia hacia la autoridad que ocupa la presidencia, un encendido elogio por el proyecto del Gran Bilbao que como se sabe ha sido el Sr. Zuazagoitia el más acendrado impulsor.

Finalmente expone con todo género de detalles la actuación del Instituto Llorente para con los Auxiliares de Medicina, para que éstos puedan disponer de ese magnífico centro sanitario, gloria de la Ciencia Española y consultar en forma que se establecerá para ellos, un centro de información Científico Profesional con carácter permanente; todo ello completamente gratuito y para mejor orientación profesional dentro del desarrollo y actividades de la carrera de Auxiliares Sanitarios.

Al final fué muy aplaudido y felicitado por todos los asistentes.

Z A M O R A

SOCORRO ECONOMICO

Con motivo del fallecimiento de nuestro camarada del Colegio de Zamora, don Gabriel Ramos Elola, el cual ejercía sus actividades profesionales en el pueblo de Benavente, se desplazaron a la citada plaza los miembros del Consejo Provincial de Zamora señores don Ezequias Rivera, Presidente del mismo; don José Pérez García, Secretario, y el Delegado de la Previsión don Lázaro Carbajo Alonso.

El acto, que tuvo lugar en los salones de la Cruz Roja, local gentilmente cedido, revistió una extraordinaria brillantez, pues asistieron las principales autoridades de la localidad, entre las que figuraban el alcalde, don Ezequiel Hidalgo; médico director de la Casa de Socorro; capitán comandante del puesto de la Guardia Civil; señores mé-

dicos don Benedicto García, don Ramiro Cardenosa, don Manuel Calvo, don Angel Fernández y don Manuel Rojo; farmacéutico, don Gesterio Gil, y una nutrida representación de enfermeras, así como gran número de practicantes.

Al entregar el cheque a los beneficiarios del mismo, hizo uso de la palabra el presidente del Colegio de Zamora, señor Rivera, el cual tuvo palabras de elogio para nuestra soberbia obra, modelo entre todas, de la Previsión, así como dedicó frases de gran cariño para el Consejo de Previsión y para su muy ilustre presidente, don Emiliano Angulo. Seguidamente tomó la palabra el alcalde, señor Hidalgo, quien expuso la necesidad de que los practicantes presten sus insustituibles servicios en todos aquellos centros urbanos y rurales donde haya representación Sanitaria. Elogió cariñosamente nuestra profesión, resaltando de manera especial nuestra obra de Previsión. Al terminar su interesante disertación, fué muy felicitado. Por último, habló el Delegado de Previsión, señor Carbajo Alonso, para leer un breve resumen de la marcha de nuestra Previsión.

Como final del acto, el Delegado Comarcal, señor González Rodríguez, leyó unas cuartillas exaltando la figura del compañero fallecido.

Z A R A G O Z A

SEGURO DE ENFERMEDAD

Con motivo de la calificación de los practicantes aspirantes a desempeñar plazas en el Seguro de Enfermedad, de la provincia de Zaragoza, el señor Presidente de este Consejo Provincial dió curso a un oficio dirigido al Ilmo. Sr. Director General de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, que dice así:

«Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios

de Zaragoza y su Provincia.—Núm. 278.—Este Consejo que presido, a la vista de la Escala de Practicantes que como aspirantes a desempeñar plazas en el Seguro de Enfermedad, ha sido remitido a los distintos Colegios para posibles reclamaciones, tiene que hacer la objeción siguiente, sin perjuicio de los recursos que puedan entablar particularmente, aquellos colegiados que se consideren en tal caso.—Aun desconociendo la pauta de calificación, se echa de ver con claridad, que no estuvo presente en el tribunal designado al referido efecto, el vocal asesor representante de este Colegio. Y en efecto, a casi ninguna de las sesiones que celebró el mencionado Tribunal, fué convocado el vocal practicante.—El resultado ha sido que, habiendo calificado exclusivamente con arreglo a los certificados o documentos más o menos expresivos de capacidad profesional, han quedado inferiormente puntuados muchos colegiados que a pesar de no haber aportado ningún testimonio escrito de su competencia, lo poseen en grado insuperable.—Y como la designación del vocal asesor practicante tenía por objeto únicamente aprovechar el conocimiento personal de los aspirantes para que no fuese obstáculo a una adecuada puntuación la circunstancia de no presentar pruebas de relativo valor, es evidente que tan acertada previsión de esa digna dirección, no ha tenido en lo que a Zaragoza respecta, los efectos que se proponía.—Dios guarde a V. I. muchos años. — Zaragoza, 8 de Mayo de 1945.—El Presidente, Juan Antonio Conget Conget.—Ilmo. Sr. Director de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad. — MARRID.»

GESTION INTERESANTE

Como consecuencia de una gestión realizada por este Consejo Provincial, se ha recibido de la Dirección de los Tranvías de Zaragoza la siguiente comunicación:

«Acuso recibo de su atento escrito número 414 de fecha 31 del pasado mes y en contestación al mismo tengo el honor de manifestarle, que haciendo una verdadera excepción, esta Compañía no tiene inconveniente en hacer extensivo a los miembros de ese Colegio la bonificación concedida en los abonos anuales a los señores Médicos.—Ahora bien, como las actuales tarifas están siendo objeto de una revisión, que ha de reflejarse, aunque no en forma considerable, en el precio del abono, estos especiales que se conceden a los Sres. Practicantes y Matronas podrían extenderse una vez conocidas las tarifas definitivas que esperamos serán fijadas por la Superioridad en brevísimo plazo.—Dios guarde a usted muchos años.—Zaragoza, 4 de Agosto de 1945.—El Director.—Ilegible.—Sr. Presidente del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios de Zaragoza.»

«Oportunamente, este Colegio comunicará la entrada en vigor de las tarifas a que hace referencia el escrito precedente, dando instrucciones para la adquisición de abonos.

OTRA FELIZ INTERVENCION

«También ha recibido, de la Delegación de Industria de Zaragoza una comunicación que dice así:

«En respuesta a su oficio núm. 439, fecha 2 del corriente, esta Jefatura resuelve hacer extensiva a Practicantes y Matronas provistos de carnet y únicamente para actuaciones profesionales urgentes que la requieran, la excepción dispuesta para los Sres. Médicos de visita domiciliaria en las normas de restricción en vigor, respecto al uso de ascensores entre las diez y las doce y cuatro horas. — Dios guarde a usted muchos años.—Zaragoza, 3 de Agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe.—ilegible. — Sr. Presidente del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios de Zaragoza y su Provincia.—Ciudad.»

CLOROSIS - ANEMIAS
DECALCIFICACION
MENORRAGIA
AMENORREA
LEUCORREA

FERROMETANO
INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO

C. S. 387

ALIMENTO COMPLETO

CEREALINE

EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



C. S. 394

En el caso de que esta concesión no fuese observada por los porteros de fincas urbanas, debe comunicarse inmediatamente a este Colegio, para la adopción de medidas conducentes al exacto cumplimiento de lo dispuesto.

SUSCRIPCION

Se siguen recibiendo en las Oficinas del

Colegio de Zaragoza interesantes donativos con destino a la suscripción abierta en favor de los huérfanos del ex presidente del Colegio don Antonio Sebastián (q. e. p. d.).

También en nuestra Redacción hemos recibido un giro de 25 Ptas. del practicante de Espinilla (Santander), don Francisco de la Puente Fernández, a este fin, que hemos hecho llegar a su destino.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS

DESPUES DE NUESTRA REAPARICION

Con motivo de la publicación de nuestro primer número, la emisora de Radio Zaragoza, nos dedicó el siguiente comentario:

«Acaba de reaparecer la revista «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL», publicación mensual que, como indica su título, está dedicada directamente a los Practicantes y a sus problemas.

Editada por don Angel Santacruz Broto y dirigida por el doctor don Antonio Martín Ruiz—personalidades ambas bien conocidas en el mundillo médico-farmacéutico y este último también en las lides periodísticas—, esta revista, de carácter particular, pero subordinada a los intereses de la clase, del Consejo General y de los Colegios Provinciales, viene a llenar con los mejores entusiasmos y auspicios, el vacío que dejó al suspender su publicación al iniciarse nuestro Glorioso Alzamiento. Su interés es extraordinario para el auxiliar médico español por cuanto ha de informarle mensualmente de la situación actual de sus problemas y de las actividades directivas de sus organismos oficiales, insertando con el detalle conveniente cuantas disposiciones, vacantes, concursos oposiciones y demás noticias han de serles útiles. Por otra parte, y junto a este as-

pecto eminentemente informativo, con su consultorio, etc., figura una sección científica a cargo de prestigiosas firmas de la Medicina.

El propósito no puede ser más loable y cabe augurar a «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL», al iniciar su segunda etapa, un éxito rotundo y una difusión extraordinaria. Este primer número que acaba de llegar a nuestras manos, inserta trabajos que firman, entre otros, Juan Córdoba, Rafael Fernández Carril, Angulo, Sancho-Hidalgo, A. Conget, Pascual Naya y Antonio Lorén. Entre sus informaciones, merecen destacarse las ampliamente dedicadas a provincias y la escala íntegra de practicantes del Seguro de Enfermedad y su puntuación.

La publicación aparece remozada, con una presentación pulcra y una impresión muy cuidada. Bien merecen sinceros plácemes el editor de «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL», don Angel Santacruz Broto, siempre a todas las iniciativas útiles y generosas, y don Antonio Martín Ruiz, a cuya dirección ha sido confiada la publicación de la revista.»

Muy agradecidos a Radio Zaragoza.

CORRESPONDENCIA

Desde la aparición del pasado número de

nuestra Revista, hemos recibido cartas, expresándonos su felicitación por nuestra reaparición, formulándonos consultas, que han sido correspondidas directamente a los interesados, e correspondencia de otra índole, de los señores siguientes:

Don Rafael Morales Castro, de Córdoba; Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Valladolid; Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Vizcaya; Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Zaragoza; D. Alfonso Alonso, de Miravalles (Vizcaya); D. Jesús Iglesias Rodríguez, de Santiago (La Coruña); D. Víctor J. Bonifacio, de Alicante; D. Leopoldo Martínez, de Teruel; D. Leonardo Sánchez, de Madrid; D. Julián García Golachea, de Bilbao; señor Jefe Provincial de la Obra Sindical 18 de Julio, de Alicante; Sres. Auxiliares Sanitarios de la Casa de Socorro de Burgos; Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Catellón; Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Soria; señor Jefe de la Obra Sindical 18 de Julio de Salamanca; Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Zamora; D. Gregorio Salmerón, de Lérida; D. Isidro Fernández, de Alza, San Sebastián; D. Delfín Clemente Betes, de Ansó; D. Antonio Paredes Campillo, de Pamplona; D. Antonio Conesa, de Minas de Aspa (Barcelona); D. Manuel Filgueira, de Más (Pontevedra); D. Luciano Sánchez Jiménez, de Santiago de Collado (Ávila); Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Almería; Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Valencia; Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de León; D. Bernardo G. Paniagua, de Quintans-Villarmio (La Coruña); Sr. Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Barcelona; D. Eugenio García, de Carballino (Orense); D. Lino Serrano, de Gallur (Zaragoza); Sra. Vda. de Chic, de Estada (Huesca); D. Clemente López, de Sabiñánigo

(Huesca); D. Donato Jiménez, de Horna (Guadalajara); D. Fernando Rebollo Pósti-go, de Alora (Málaga).

VACANTES

Publicamos a continuación algunas vacantes de plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

BADAJOS

De segunda categoría.—Barcarrota, Montemolín y Siruela.

De tercera categoría.—Cortes de Pelea, Badonal de la Sierra, Esparragosa de Lares, Higuera la Real, Medellín y Mengabri, La Morera, Nogales, Peraleda del Zaucejo, Puebla de la Reina, Puebla de Sánchez Pérez, Valencia del Mombuey, Valencia de las Torres, Valverde de Mérida, Villarta de los Montes y Zarza Capilla.

De cuarta categoría.—Alconera, Casa de Reina, Cheles, Don Alvaro, Entrín Bajo, Esparragosa de la Serena, Garbayuela, Garlitos, Elechosa de los Montes, Higuera de Llerena, Hinojosa del Valle, Malcocinado, Orellana la Sierra, Paloma, La Parra, Puebla del Prior, Puebla de Obando, Reina Rena, San Pedro de Mérida, Santi-Spíritu y Risco, Taliga, Torremayor, Valdecaballero, Valdetorres y Valverde de Burguillos.

Quinta categoría.—Acedera, Atalaya, Capilla y Carmonita.

BALEARES

De tercera categoría.—Alaró, Alcudia, Algaida, Campanet, Consell, Costix y Sanseilas.

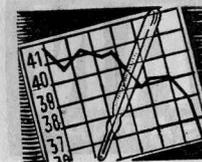
De cuarta categoría.—Bañalbufar, Buger, Deyá, Escorca, Estallench, Lloseta, Mancor y Puigpuñent.

De quinta categoría.—Fornalutx.

BALSAMICO Y
ANTISEPTICO
BRONQUIAL

NEUMOCOL
INYECTABLE

C. S. 391



Metanoquina
INYECTABLE A BASE DE QUININA



C. S. 401

CASTELLÓN

De segunda categoría.—Cuevas de Vinromá y Begia Sacafiet.

De tercera categoría.—Traiguera y Jérica.

De cuarta categoría.—Azuébar, Almenara, Alfondeguilla, Barraca, Castelnovo, Castillo de Villamalefa, Puebla Tornesa, Chovar, Esclida, Ludiente, Oropesa, Ribesalbes y Portell de Morella.

De quinta categoría.—Chodos y Sot de Ferrer.

GERONA

De primera categoría.—Amer, Susqueda, La Bisbal y Santa Coloma de Fomes.

De segunda categoría.—Arbucias, Camprodrón, Llanas S. Pablo, Seguríes, Frexanet, Baget, Villalonga de Ter, Setcasas, Lladó, Cabanellas, Crespí, Lloret de Mar, Port-Bou, Puigcerdá, Ribas de Freser, San Esteban de Bas y Juanetas, San Gregorio, San Martín de Lleinana, Canet de Adri, San Juan de las Abadesas, San Pedro Pescador, Vilamaçolum, S. Miguel, Tonsellas, Fluvia, Tortella, Salas de Llícia, Angelaguer Vèrges y agregados.

De tercera categoría.—Angles, Bruñala, Begudá, Campdevanos, Coruella de Terri, San Andrés, Palse de Rebardit, Fornells de la Selva, Palau, Sacosta, Riguviva, Pals, Torrent, Palau Sator, San Privat de Bas, La Piña, Santa Pau, Vall Viaña y San Salvador.

De cuarta categoría.—San Siliario y Sacalin.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Adeje, 1.500; Arona, 1.500; Santa Ursula, 1.350; Tegueste, 1.350; Candelaria, 1.200; San Miguel, 1.200; Santiago del Teide, 1.200; Tanque, 1.200, y Villafior, 1.200.

LA PALMA

Barlovento, 1.350; Breña Alta, 1.350; Fuencaliente, 1.350; Paso, 1.350; Tijarafe, 1.350; Breña Baja, 1.200, y Puntagorda, 1.200.

ISLA DE LA GOMERA

Vallehermoso, 1.500; Alajeró, 1.350; San Sebastián Gomera, 1.350; Agulo, 1.200, y Valle Gran Rey, 1.200.

ISLA DEL HIERRO

Valcerde, 1.500, y Frontera, 1.500.

INTERESANTE

Se vende una vitrina, mesa de curación y varios instrumentos propios para Practicante.

Razón: General Mola, 9, 3.º centro.

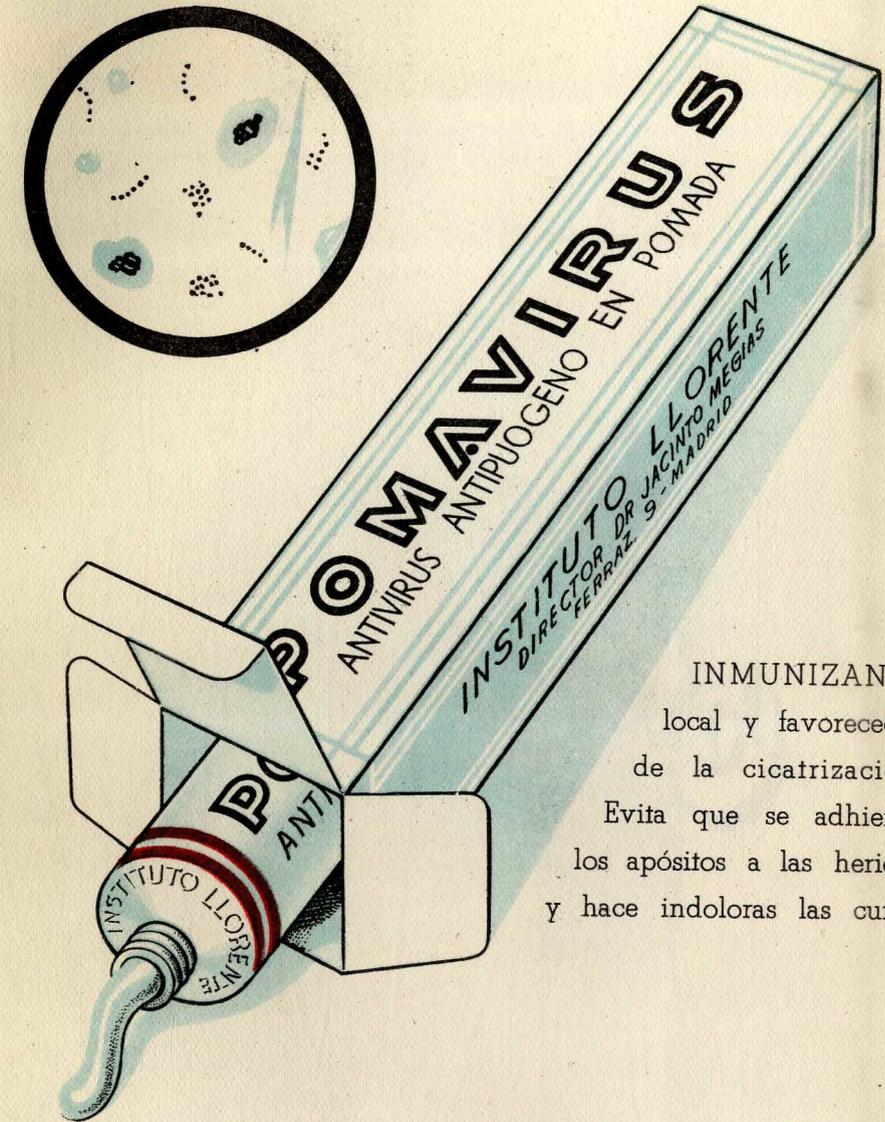
NECROLOGICAS

Tenemos noticia del fallecimiento, durante el pasado mes, de los siguientes Practicantes colegiados:

En Barcelona, don Juan Pons Martí; en Burgos, don Manuel Alonso Sánchez; en Cáceres, don Demetrio Gómez González; en León, don Tirso García González; también en León, don Benito Matamoros López; en Logroño, don Daniel Ramírez Sanz; en Madrid, don Segundo Moreno del Molino y don Pedro Mingot López; en Palma de Mallorca, don Miguel Planas Pastor, y en Sevilla, don Domingo Flores Teruel.

Expresamos a sus familiares nuestro más sentido pésame.

Tip. Octavio y Féliz, Paseo Cuéllar, 11 y 13.—Zaragoza



INMUNIZANTE
local y favorecedor
de la cicatrización.
Evita que se adhieran
los apósitos a las heridas
y hace indoloras las curas.

POMAVIRUS

SARNA

PICORES

SARPULLIDOS

SARNOSAN
ESPECIFICO DE LA SARNA

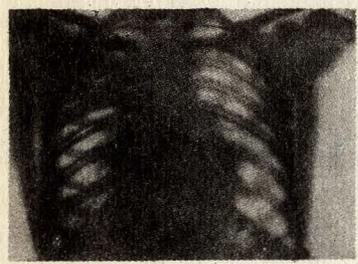
BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
- HEMEROTECA -
- ZARAGOZA -



Facultad de Medicina
DE
ZARAGOZA
Sala de Lectura

El Auxiliar Médico Español

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
HEMEROTECA
ZARAGOZA



CALCIO

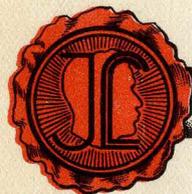
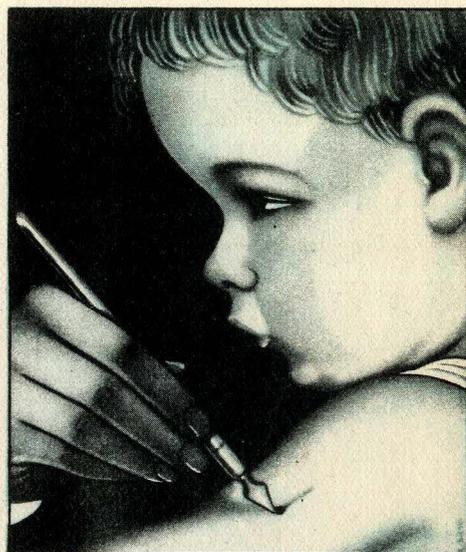
VACUNA ANTIVARIOLICA

LLORENTE

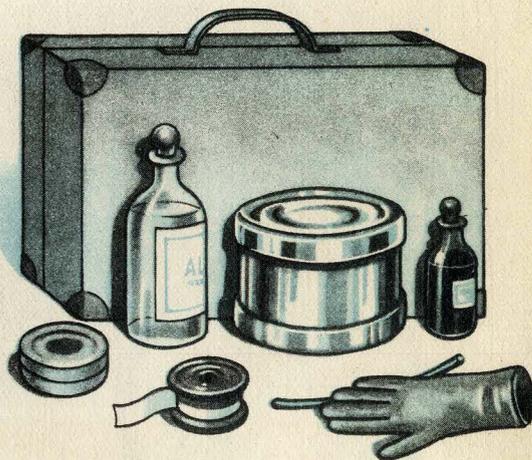
purificada por el
VERDE BRILLANTE



DERMOVIRUS ESTABLE Y PURIFICADO DE
MODO QUE PUEDA EMPLEARSE INCLUSO
POR VIA INTRADERMICA



INSTITUTO LLORENTE - Ferraz, 9 - MADRID



Estimulante de la contracción uterina que
debe figurar en todo

TROUSSEAU DE PARTOS



REVISTA MENSUAL DEL AUXILIAR SANITARIO

Publicada por ANGEL SANTACRUZ BROTO
bajo la dirección del Dr. D. ANTONIO MARTIN RUIZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
BALTASAR GRACIAN, 7, ENTLO. - TELEFONO 1162
ZARAGOZA

SUMARIO

Página de honor: *Excmo. Sr. D. Eduardo Baeza Alegría, Médico, Gobernador Civil y Consejero Nacional.*

SECCION PROFESIONAL:

Comentario, por «Pérez de Cieza».
Mirando al porvenir, por Rafael Fernández Carril.
Organización colegial, por Juan Antonio Conget.
Aforismos Médicos, por Sancho Hidalgo.
Decíamos ayer ..., por Joaquín Alvarez.
El Instituto Llorente y la Clase de Practicantes; un interesante discurso de Rafael Fernández Carril.



SECCION CIENTIFICA:

La Inmunología en la actualidad.—De la vacuna a las vacunas, por Doctoris.

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS:

Almería.—Carta interesante.
Barcelona.—Oposiciones restringidas.
Huesca.—De Previsión.
Lérida.—Plácemes a nuestra revista. — Oposiciones. — Fallecimiento.
Tarragona.—Justo homenaje.—Labor del Colegio.—Oposiciones.
Valladolid.—Oposiciones.
Zaragoza.—Interesante solicitud.—Mención de honor.—Exámenes.—Suscripción

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS:

Después de nuestra reaparición.—Para la «Revista del Practicante».—Correspondencia.—De la Previsión.—Vacantes.—Nerológica.

SUEROS
VACUNAS
OPOTERAPIA



PRODUCTOS
PARA
DIAGNOSTICO
QUIMIOTERAPIA

PAGINA DE HONOR



EL EXCMO. SR. DOCTOR

D. EDUARDO BAEZA ALEGRIAGOBERNADOR CIVIL DE ZARAGOZA, JEFE
PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO Y
CONSEJERO NACIONAL

Nuestra página de honor se ve realzada hoy con la figura del Dr. Baeza. Al sentimiento de gratitud a que como Gobernador se hace acreedor por nosotros, se une hoy la expresión de un afecto sincero, que se incubó siendo sólo médico, en las cordiales relaciones que con los practicantes mantuvo. Reciba, con el testimonio de nuestro cariño, la promesa de una lealtad inmarcesible.

COMENTARIO

Mucho se ha hablado del logro de la Previsión, pero no lo bastante para que no se vuelva a hablar de este tema. Los compañeros que hoy rigen la organización profesional, han tenido la suerte de que en su época se haya conseguido ese deseo antiguo de los practicantes— hoy por cambio de denominación Auxiliares de Medicina y Cirugía—, mas hay que reconocer, y es justo que así se haga, que esta cosecha lograda tuvo sembradores antiguos. Quiero significar que este benéfico anhelo tuvo precursores tenaces que no debemos olvidar ante los continuadores que obtuvieron el éxito de su consecución; a aquellos se les debe mucho del éxito de hoy, porque nos hicieron ver la necesidad de resolver el problema, poniendo a contribución para ello resuelto esfuerzo y voluntad. Yo recuerdo de nombres de compañeros que, en esta hora del deseo cumplido, todavía me conmueve su entusiasmo y trabajo pro Montepío o Previsión. Ellos como viejos debieron conocer bien de casos de tristeza, elevados a potencia por la miseria, y esto explica las energías que desplegaban en tal sentido, aunque el momento no les fuera propicio para su logro. De lo que significaban esas tristezas, teniendo en cuenta nuestra humildad, da idea de lo abonado por previsión hasta Agosto del 1945, que asciende a un millón doscientas veinte mil pesetas. Si reflexionamos un poco sobre estas cifras, nos daremos cuenta del alivio que esas pesetas habrán llevado a tantos hogares en el momento que perdieron al ser querido, y lo que él aportaba para el desenvolvimiento familiar. Pero todo esto no merma en nada la obra continuadora, sino que la pone en su punto

Con anterioridad al Dictado Oficial de Previsión, ya existían Montepíos particulares en alguno que otro Colegio, recuerdo del de Madrid y Zaragoza. Como puede apreciarse no se ignoraba la necesidad; pero quedó frustrada la idea y todo trabajo de generalización en este sentido. ¿Por qué? Veámoslo: En todos los tiempos el hombre sabe que tiene que morir, pero no se acuerda de ello hasta que llega el momento de dar cuenta a Dios. Así los practicantes vivían, sin pensar en el estado de desolación familiar al desaparecer él. Otros pensando egoístamente, se hacían la cuenta que después de ellos nada. Los Montepíos de Colegio crearon intereses particulares. No existía el sentido benéfico de la comunidad, porque no se comprendía que el problema tenía que ser resuelto con nuestra aportación económica. Y de este modo, sin una fuerza que obligase, todo esfuerzo fué baldío.

Varias deducciones pueden hacerse de estos hechos; sea la primera, que sin el dictado oficial estaríamos como antes; la segunda, que somos tan mentecatos que hasta nuestras propias conveniencias nos las tienen que obligar a iniciativa de los que fueron precursores y continuadores del problema a resolver; la tercera, que el maná no ha caído del Cielo; como era lógico lo hemos aportado nosotros, puesto que somos los beneficiarios, o lo que es lo mismo,

LACTHORMON
FAVORECEDOR DE LA SECRECIÓN LACTEA

En tubos con 50 comprimidos, que contienen 0'15 gramos de glándula = =

nuestra prolongación personal que es la familia; y la cuarta, la enseñanza que todo esto nos da para otros problemas, que siendo de nuestra cuenta su resolución, debemos darla sin que nadie nos obligue.

Sea como fuere el milagro de la Previsión, hecho está, y constituye el mayor éxito de la clase de esta época, por tanto, ¡alabados sean todos cuantos trabajaron por ello! y ¡alabados también los hombres de gobierno que dieron el dictado oficial para unas obras benéficas a las que guardarán recuerdo inolvidable sus beneficiarios!

Después de rendido el tributo de estimación y agradecimiento que antecede, parece no ha ahondado un poco más, que poco puede decirse sobre esto; pero pensar que no todas las obras buenas fueron coronadas por el éxito, porque los hombres encargados de su realización no fueron todo lo beneméritos que la empresa requería. Y esto es lo que yo tengo que sumar a lo dicho, por estimarlo tan principal como lo otro.

La Previsión se ha puesto en marcha; se cobran cuotas y se pagan socorros, visto esto así, tan llanamente, parece lo más sencillo del mundo, sin embargo, no es así. Todos tenéis idea de lo que una organización de esta clase necesita; organización Central, representaciones provinciales, contacto con entidades sanitarias, y, sobre todo, hombres, no cualesquiera, hombres capacitados y con espíritu capaz de sacrificio por los demás, ya que han de realizar un trabajo perseverante y anónimo. Bien, pues; nosotros hemos tenido la suerte de tener ese tipo excepcional de hombre capaz de robar el tiempo a sus obligaciones y atenciones familiares para darlo a la Previsión. ¿Sabéis lo que esto es? No, no lo sabéis; para comprender lo que esto significa, hace falta sentirlo y haberlo hecho, y, es muy raro, dar con hombres que se den al prójimo por bondad y complacencia personal.

Todas las colectividades tienen hombres destacados, pero es cierto que son incapaces de sufrir el anónimo; desean figurar, popularizarse, destacarse del núcleo, si es que no les guía otras intenciones menos perdurables. Por todo lo expuesto, realzamos hoy al hombre que por virtud dedica todo su esfuerzo e inteligencia en beneficio de los demás. Y este es el caso de los compañeros que rigen la Previsión. Trabajaron con acierto y competencia y con un sentir cristiano en esta época de egoísmos desmedidos.

Nos complace daros a conocer para que nadie ignore que sois beneméritos de la obra, hombres excepcionales a los que todos debemos admiración.

PÉREZ DE CIEZA.

Toledo, Octubre de 1945

PLEOGON

Antígeno antiinfeccioso de fondo indicado en la gonococcia

MIRANDO AL PORVENIR

De todos es conocido, que siempre dediqué mis mayores afanes al engrandecimiento de nuestra Clase. Con noble sinceridad, que no es orgullo ni altivez, proclamé siempre, con íntima satisfacción, que, mi apellido, más por lo que hizo mi padre —sublime romántico— que por lo que yo haya realizado, está íntimamente ligado, siquiera sea modestamente, no sólo a la lucha heroica que constituye el florón glorioso de nuestra historia social, sino también a buena parte de los triunfos conseguidos. Pues bien; para propia satisfacción, voy a ocuparme de un hecho, que a través de mucho tiempo fué considerado como vital problema, y, que, por fortuna ha dejado de serlo, en el que ni antes, ni ahora, tuve directa participación: me refiero a la creación definitiva del honroso y benemérito Cuerpo de Practicantes Militares.

Aun desconfiando de la memoria, por motivo de que ya empieza a flaquear, quiero recordar, rogando disculpa si hubiera error en las citas, que a partir del año 1.911, se inició una intensa campaña en favor de la creación del referido Cuerpo. La Comisión encargada de llevar a cabo las correspondientes gestiones hizo cuanto humanamente era posible, y si cabe, un poco más, para conseguirlo. Nunca faltaron buenas palabras, pero lo cierto es, que convencido todo el mundo de su necesidad, los cambios demasiado frecuentes en las personas que regentaban los Ministerios de la Guerra y Hacienda, impedían su realización.

Entre los muchos benefactores que tuvo la Clase a este respecto, estimo digno de especial mención, al nunca bastante llorado Jefe de Sanidad Militar, D. José de Valderrama, al que, recuerdo, que allá por el año 1.921, dediqué en el Boletín del Colegio de Practicantes de Madrid un artículo en forma de carta abierta, que no era ni más ni menos que un modesto pero sentido testimonio de gratitud. La Comisión antes señalada llevaba actuando diez años, sin cejar en el

empeño ni un solo día, hasta que en el año 1.921, en noble y vigoroso impulso, se constituye el acto de imborrable recuerdo, que, entre otras cosas, nos permitió ofrecer públicamente magnífico exponente de entusiasmo y solidaridad, nuestro Organismo Federativo Nacional. Los asambleístas quisieron visitar en bloque al entonces Ministro de la Guerra, Excmo. Señor Vizconde de Eza. Ello no fué posible, pero en cambio, un nutrido grupo sí pudo llegar a dialogar personalmente con el referido Ministro. La entrevista se desarrolló cordialmente, y con toda solemnidad, el Excmo. Sr. Vizconde de Eza, prometió que el Cuerpo de Practicantes Militares sería una realidad inmediatamente.

Pasó el tiempo... Por fin, se logró el triunfo, si bien por la forma de su constitución, quedaba mucho por hacer.

Después del éxito inicial la Comisión que durante tantos años venía actuando infatigablemente, en unión de nuevos colaboradores, apoyándose en la justicia de la causa, y en la ejemplar conducta seguida por nuestros compañeros en el desempeño de su misión —buen número de ellos alcanzaron gloriosas condecoraciones—, redoblaron sus esfuerzos: consecuencia natural de aquellos trabajos es el fruto sazonado que hoy se recoge.

El azar ha querido ponerme en contacto con quien con el debido conocimiento de causa, podía informarme de cuanto se ha luchado en fecha reciente para ver convertida en realidad lo que fué acariciada aspiración, solicitada ininterrumpidamente durante más de treinta años.

La labor desarrollada ha sido dura, ingrata y extraordinariamente difícil. El tesón y la competencia de un hombre ha sabido vencer el obstáculo. Ha sido nuestro ilustre Presidente del Consejo de Colegios, Sr. Córdoba, el gestor maravilloso de la coronación de la obra que otros empezaron, y que en todo momento fué anhelo común de la Clase.

Para vía oral, indicada en los sujetos en quienes esté contraindicada la inyección de vacuna tífica = = =

VACUNA T.A.B. "LORENTE"
INYECTABLE Y
ENTEROVACUNA ANTITÍFICA
"LORENTE"

Me honro con la amistad de nuestro esclarecido Presidente; me precio de conocerle a fondo, y por ello me atrevo a sentar la afirmación de que su espíritu, sensible y delicado, no permitirá que se haga de su triunfo mas que el justo comentario. Consciente de sus actos, sabrá valorarlos cual merecen, uniendo gentilmente a la parte de éxito personal que le corresponde, el nombre de aquellos otros luchadores que dedicaron sus mayores inquietudes en momentos hostiles a la conquista del hecho a que nos estamos refiriendo.

En consecuencia; para los que desaparecieron y para los que quedan de aquel grupo que valiente y románticamente se lanzó a tan noble cruzada, y en modesta compensación al amor que pusieron en la lucha, dedico estas líneas, significadoras de emocionado recuerdo. A Juan Córdoba, y a sus colaboradores, me complazco en rendirles tributo de admiración y reconocimiento.

El triunfo logrado encierra singular transcendencia por distintas causas, una, la que supone por sí misma la creación definitiva del Cuerpo de Practicantes Militares con su ya crecido escalafón que permite dar entrada a estimable número de compañeros, decorosamente retribuidos; y por otra parte, la dignificación conseguida, que para mí, consecuente con mis condiciones tantas veces proclamadas en voz alta, es mucho más importante. Y ello es así, porque

antes que nada, para poder aspirar al triunfo, es preciso tener personalidad. Y, sobre todo esto, con ser bastante, me consta que se ofrecen nuevas perspectivas de gran alcance, que un deber de elemental discreción me aconseja silenciar.

Para terminar, repito lo que dije en principio. La creación del honroso Cuerpo de Practicantes Militares, es de las pocas tareas de orden fundamental llevadas por la Clase, en las que mi apellido no ha intervenido directamente. Mi modesta colaboración fué la común a todos los compañeros; formar parte de alguna comisión para visitar a determinada personalidad; escribir algún artículo sobre el problema y contribuir en acción conjunta a la formación del ambiente necesario. Y porque a mí no me corresponde gloria en la conquista recientemente lograda, es por lo que estimo que nadie puede reprocharme que públicamente manifieste que los practicantes españoles deben sentirse orgullosos y plenamente satisfechos, estimando y agradeciendo al propio tiempo en lo que vale y representa el esfuerzo realizado en pro de tan noble causa, por los que trabajaron denodadamente en períodos pretéritos, y por la feliz realización conseguida hoy, por Juan Córdoba y sus colaboradores.

RAFAEL FERNANDEZ CARRIL.

Madrid, Septiembre de 1.945

ORGANIZACION COLEGIAL

Me proponía no abandonar aún el tema iniciado en el número anterior «Propiedad de funciones», pues a menos que mis ideas aborten en un caos conceptual, tal es la síntesis de nuestros problemas, hito inconfundible que demarca el campo de una gestión racional y pivote de nuestro sistema del Movimiento en la empresa de lograr una base de subsistencia. Mas, en el periodismo, surge con frecuencia la disputa de prioridad entre diferentes funciones, y se antepone imperiosa, la que del brazo, con el tiempo,

perdería interés si se desperdicia su actualidad. Es el caso de la Organización Colegial en lo que a nosotros afecta, y que como consecuencia de la vigencia de la nueva Ley de Sanidad se está elaborando.

Lejos está de mi ánimo influir en el plan que a tal respecto exista; tanto menos, cuanto que me consta que el proyecto de la futura reglamentación está perfectamente orientado.

Quiero fijar la atención, únicamente, en dos circunstancias que dan a la cuestión un signifi-

cado especial de indudable trascendencia: La fusión de los Colegios de Practicantes y Matronas, constituyendo una unidad orgánica y la incorporación de las Enfermeras a nuestro ámbito familiar.

Respecto a la primera, no importa tanto el hecho desde el punto de vista estructural, accidente que no puede alterar lo sustantivo, como el hecho en sí mismo. No cabe duda de que se trata de una resolución acertada, en la que la lógica imperó sin trabas de confusión. La afinidad, y mejor aun, la consustancialidad de ambas profesiones, exigía la ruptura de esa línea divisoria en lo que a representación y medios de defensa se refiere. Pero no es este efecto el que más interés entraña. Sin desdeñar su importancia, no pasa en definitiva de la esfera del orden práctico. Para mí, la verdadera razón del entusiasmo por la nueva Institución que comentamos, reside en algo que, a pesar de hallarse aún en los dominios de la fantasía, parece asomar velado por una perspectiva casi risueña. Es la posibilidad de que esta fusión de Colegios, dando a la representación de las dos profesiones un denominador común, sea el primer paso para la unificación del auxiliar técnico de la medicina, dando satisfacción así a una vieja, tanto como legítima aspiración. No me cansaré de repetir, que carece de objeto la coexistencia de dos carreras tan análogas, cuando incluso las disciplinas universitarias son casi idénticas. La asistencia a partos normales, único acto permitido a las Matronas, no justifica un plan docente ni el título para cuya obtención se estableció. Se explica originariamente, cuando hubo que sustituir las antiguas Comadres, por personal femenino preparado. Pero así que la asistencia a partos pasó a ser una práctica más de la profesión médica, y no un acto habitualmente encomendado a quien en cada localidad aprendía el «Oficio», perdió fuerza el prejuicio de que tal menester debía estar a cargo de mujeres, exclusivamente.

En estas condiciones resulta, que, el asistir a un parto normal, sólo es un detalle sin relieve en el campo de la auxiliaría médica. Esto sin em-

bargo, no se opone, a que el auxiliar médico femenino se quiera dedicar especialmente a tal actividad.

Confieso que me hubiese sido más grata la denominación de «AUXILIARES MEDICOS». No por petulancia, sino por rigor gramatical. «Sanitario» es atributo genérico que comprende a todos los que con título o sin él, ya sean técnicos o subalternos, de profesión médica o no, despliegan actividades sanitarias en sus múltiples manifestaciones. Pero dentro de los sanitarios hay diversas profesiones, que tienen el nombre específico adecuado a su especial función. Así, al profesional de la medicina se le llama Médico, aunque genéricamente sea un Sanitario. Luego el profesional que tiene la misión esencial y específica de auxiliar al Médico, debe designarse, logicamente, «Auxiliar Médico». Por la misma razón, si el Colegio de Médicos tiene sencillamente el nombre que cuadra a su definición, el de Practicantes y Matronas, debe sujetarse, igualmente, a la naturaleza específica de las profesiones que agrupa.

El segundo aspecto de la cuestión—incorporación de las Enfermeras a nuestro sistema colegial—sugiere consideraciones de otro orden. El texto de la Ley, así como el Decreto de aplicación aparecido en el Boletín del Estado correspondiente al 26 de diciembre último, dice textualmente: «En lo sucesivo, el Consejo general y sus Colegios Provinciales de Practicantes se denominarán de Auxiliares Sanitarios, y estarán formados por éstos las Comadronas y las Enfermeras tituladas».

La medida en principio es muy sabia, puesto que, sobre otras ventajas, nos reporta la de constituir un procedimiento de control que evitará mucho el intrusismo de las Enfermeras. Pero su redacción, donde no obstante se ve clara la recta intención del legislador, convendría interpretarla en forma adecuada en el reglamento de aplicación, para fijar más concretamente la posición de cada una de las profesiones refundidas. Porque no cabe duda, que, aparentemente, se establece un concepto de igualdad al incluir sin distingos en la enumeración a las



Metanoquina
INYECTABLE A BASE DE QUININA



C. S. 401

CLOROSIS - ANEMIAS
DECALCIFICACION
MENORRAGIA
AMENORREA
LEUCORREA

FERROMETANO
INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO

C. S. 387

Enfermeras tituladas. El vulgo, ya va confundiendo a las Enfermeras con el Practicante y la Matrona; pero si al integrar la entidad representativa no se señalan grados diferenciales, cabe inferir que la estimación legal es idéntica con respecto a las tres profesiones agrupadas.

Al reglamento que con toda seguridad se está redactando, corresponde definir la posición de cada profesional y sus facultades. Y puesto que este comentario no tiene finalidad crítica, sino de colaboración leal, expondré modestamente mi punto de vista acerca de lo que debía ser en la práctica la nueva modalidad colegial, resumido

en este concepto: «Se crea el Colegio de Auxiliares Médicos, integrado por Practicantes y Matronas, al que estarán adscritas y bajo su disciplina las Enfermeras tituladas». De esta manera, podríamos marcar un cauce a las actividades de éstas y velar porque no lo desbordaran; pues siendo necesaria la colegiación para poder ejercer, se les privaría de aquella condición, cuando sus funciones rebasaran el límite legal.

JUAN ANTONIO CONGET CONGET
Presidente del Colegio de Zaragoza.

Octubre, de 1945

AFORISMOS MEDICOS

Más vale echarse en brazos de la Higiene que de la Terapéutica.

Las lesiones de miembro superior, se curan sobre el pecho; las de miembro inferior, en el lecho.

Cultiva el músculo si en algo precias la salud.

Evita el calor agobiante si quieres gozar de lucidez.

El cultivo normal del trabajo estimula la fisiología orgánica.

“Los que padecen tétanos perecen en cuatro días, empero si libran de la muerte en ellos, sanan”.

“Aquellos que escupen sangre espumosa la arrojan del pulmón”.

“El uso excesivo del calor trae estos males: la blandura de las carnes, la debilidad de los nervios, la torpeza de la inteligencia, las hemorragias, los desmayos: la muerte suele seguirles”.

Exposición del último aforismo señalado: No

sólo la elevación de la temperatura que abate al hombre de los países tropicales forma el objeto de este aforismo; el uso excesivo de los licores espirituosos es comprendido también.

El sol perpendicular de las regiones tropicales estimula vivamente las expansiones nerviosas, vierte a torrentes el sudor, incita la imaginación que es asombrosa en los pueblos orientales, les conduce a todos sus extravíos, y les aleja de las empresas grandes y sostenidas; jamás los etíopes, ni el habitante de Guinea han podido formar la idea de conquistar el mundo; la vida pastoril, la de la holganza, es propia de estos pueblos: ellos son furiosos en el amor; en ellos han nacido las bárbaras costumbres de tiranizar a las mujeres; los recelos frenéticos y las multiplicadas y miserables precauciones para prevenir sus engaños. Un dinamarqués, un noruego, o un sueco no podrían vivir sumidos en los harenas.

Todo el mundo sabe que los septentrionales son duros y vigorosos, fuertes, y de más inteligencia los de zonas templadas; y lánguidos, ardientes y amorosos; los de la tórrida: éstos, en fin, son irascibles, vivísimos y voluptuosos como la mujer; la influencia física del clima lo determina, pero su vida es menos duradera

en su brillo, y a los treinta y cinco o cuarenta años envejecen.

Los que abusan de los licores se animan por el momento, e languidecen y a fuerza de gastar la vitalidad nerviosa la inhabilitan para suministrar viveza intelectual; se contraen daños físicos irreparables; el aparato digestivo contrae afecciones que le hacen incompatible con los alimentos; los músculos se nutren poco, ocultan sus formas en el tejido celular; el co-

razón tiene menos impulso y la red capilar menos contenido sanguíneo; pocos descubrimientos científicos debemos al hombre de país caliente. Todo apoya en la exposición del aforismo de Hipócrates: Que si el calor es el más benéfico estímulo de la vida, es también el que más la gasta y la aniquila.

SANCHO-HIDALGO

Octubre, 1945.

DECIAMOS AYER...

Me ha producido honda impresión el artículo publicado en esta Revista, correspondiente a próximo pasado mes de Septiembre, por D. Rafael Morales Castro, Presidente actual del Colegio de Córdoba, con el título «Para el mayor prestigio de nuestro nombre». Esta impresión es obedecida a la triste y vergonzosa situación que subraya de los practicantes de Huesca.

Si mi propuesta prevaleciese en las esferas colegiales, de buena gana propondría, que, dicho artículo fuese impreso por todos los Colegios de España, y fuese remitido un ejemplar a todos los practicantes, ya que tal vez no puedan haber tenido la ocasión de leer dicho artículo. Igualmente se podría enviar a los señores Médicos, y a todas aquellas personas o autoridades, donde pueda hacerse oír la voz de tan autorizada persona como es la del citado Sr. Morales.

Pero cualquiera que sea la actitud que se adopte respecto a mi propuesta, me permito, no sólo ratificar lo expuesto en el artículo, sino, además, aducir otras manifestaciones que corroboran lo expuesto por el Sr. Morales y que han sido ya manifestadas en anteriores ocasiones por el que suscribe. Era el año 1935; escribí varios artículos en «EL AUXILIAR MEDICO» de Córdoba, y otros más en esta Revista en el mismo año, subrayando la enorme gravedad que revestía el hecho de hacernos caso de unos Laboratorios leguleyescos, donde salían productos

—léase leyes— que no garantizaban nada de lo que se proponían respecto a los sanitarios españoles. Lejos de escuchar mis razones y las pruebas que pensaba exponer, se suscitó una polémica que se suspendió en contra de mi voluntad, para evitar diferencias de criterio entre la redacción y uno de los colaboradores. Han pasado diez años justos, y la polémica se ha sustanciado en mi favor. Ha sido el Sr. Morales Castro el que la ha cerrado con su reciente artículo.

El hecho de que los titulares de Huesca—mis artículos se referían a varios de Guadalajara— además de no cobrar los residuos insignificantes del presupuesto que los Ayuntamientos «COMO GRACIA» les concede, y que como limosna les regatea, tienen, si quieren comer, que es a lo que menos puede aspirar un trabajador, que dedicarse gran parte de su jornada diaria a las labores propias de la barbería: es una prueba evidente de que no existe ninguna garantía para los sanitarios—al menos para los practicantes—en el cumplimiento de las leyes. Es indudable que no todos los Ayuntamientos proceden con igual medida, pero existe el precedente, verdaderamente funesto al incumplir lo estipulado. Más que el incumplimiento de la Ley, está el recto proceder de los que saben cumplir sus obligaciones. Yo podré cumplir un contrato de inquilinato sin haber firmado nada en un papel, y, por el contrario, lo incumpliré aunque lo haya firmado. La importancia se

ENFERMEDADES DE LA PIEL

SARNOSAN

SARNA
PICORES
SARPULLIDOS

C. S. 789

Recalcificante en comprimidos, a base de cal y vitaminas y glándulas calcio-fijadoras.

INCRETOCAL

C. S. 404

halla en los métodos apropiados para evitar el perjuicio de esos intereses que son legítimos. Para el contrato de inquilinato se halla la garantía del desahucio, lo mismo en otros procedimientos legales, pero para el practicante no existe ninguno. Naturalmente, la necesidad de vivir y dar el pan a su familia, han de buscar en la barbería lo que en la profesión no encuentran. Pero este procedimiento no es nuevo en la historia del practicante. De siempre este ha tenido que acudir a ese extremo, y me permito indicar al Sr. Morales, que la mayor parte de los practicantes proceden de la barbería, y casi todos deben a la barbería el aumento o ascenso en la dignificación personal que el título requiere. Por este motivo, me permito pedir al Sr. Morales me perdone le rectifique sus afirmaciones de que en la provincia de Córdoba no existe esta situación.

Aquí, en Peñarroya, casi todos los practicantes son barberos; igual en muchos pueblos rurales, lo que ha ocurrido es esto; que varios practicantes barberos, han llegado a tener una clientela particular tan numerosa, que han dejado la barbería para dedicarse sólo al ejercicio profesional, pero otros siguen siendo barberos, porque la profesión no les permite vivir, ya que los organismos oficiales no pagan lo suficiente para las necesidades de la vida. Es más; cerca de Peñarroya, ha habido un practicante—ya fallecido—que trabajaba en las labores del campo, y después de hendir el arado en el surco vital, sudor de sangre, ejerciendo diariamente la vida del terruño, con sus manos callosas y polvorientas, sus zapatos gruesos, entorchados con bastas hebillas, alternaba la barbería durante la noche con la jeringuilla. Hoy es el cura párroco el que hace lo que puede por los enfermos, por no haber practicante, ya que otros dos que fueron posteriormente, como no eran barberos, tuvieron que poner una escuela, y aun con eso hubieron de marcharse por imposible; tal es el abandono que existe cuando de la persona de un practicante se trata. El ser barbero no es denigrante, como no es

denigrante el que el practicante ejerza otros menesteres que sean de su vocación para aumentar sus ingresos y mejorar el bienestar de sus familias. Así existen practicantes con títulos de Escuelas Normales, abogados, y en estas columnas se ha elogiado al Sr. Araque, que en años anteriores alternaba los estudios de medicina, siendo hijo de un practicante, con la música. Lo que denigra es la penuria en los hogares de los compañeros por falta de una defensa adecuada y de una orientación definida para impedir esta situación, que a lo menos que yo la puedo llamar es ANOMALIA.

Lo que ocurre es, que, entre los practicantes, existen, como entre los demás mortales, pobres y ricos, y aquél aunque pide, como Lázaro, las migajas de la mesa, no se las dan; pero paragonando esta parábola cristiana, cuando el rico sufra las penas y el pobre goce libre de sus miserias, podrá decir en alta voz al rico: puesto que yo padecí cuando tu gozastes, padece ahora que yo estoy gozando; o como dice el adagio bien conocido: «Pasa tú tu vida triste, que yo la pasé primero...» Y nada más, sino que no me hago ilusiones después de esperar tanto y tanto, y con nuevas esperanzas, cuyos sacrificios jamás son compensados mas que con el desaliento que produce al pretender llegar a un horizonte que desaparece en lontananza, y que es causante de nuestras desventuras. Es cierto que existen medios suficientes para alcanzar la cúspide de la montaña, pero hasta hoy todo es vano, y es como dice también otra parábola cristiana: «No hacemos mas que poner remiendos nuevos en odres viejos, y, naturalmente, la rotura viene a ser mayor».

JOAQUIN ALVAREZ
Peñarroya-Pueblonuevo

Octubre de 1945



El Instituto Llorente y la Clase de Practicantes

Con motivo de la pasada Asamblea Nacional de Practicantes, el Instituto Llorente invitó a los asambleístas a un vino de honor, que se celebró en el magnífico edificio de Sueroterapia del Pardo, después de admirar las modernísimas instalaciones de sus laboratorios.

En este acto, que resultó brillantísimo, pronunció un magistral discurso el entusiasta y admirado compañero don Rafael Fernández Corral, jefe, a su vez, de la Sección de Propaganda de los auxiliares sanitarios, de tan importante Instituto, dando lugar a delirantes escenas de entusiasmo entre los concurrentes.

Considerando de gran interés la citada disertación, por lo que significa para la clase de practicantes y como expresión de gratitud hacia el Instituto Llorente y al conferenciante, hemos creído conveniente publicar aquí el texto taquigráfico íntegro de tan interesante discurso. Hélo aquí:

«Respetados Jefes, Sras., Srtas., compañeros y amigos todos.

El Director del Instituto Llorente, Dr. don Jacinto Megias, me ha conferido la misión, por igual difícil y honrosa, de que en su nombre y representación, os dé la más cordial bienvenida a esta Casa, que es la vuestra, pretendiendo a la vez que mis frases sean demostración evidente del afecto, respeto y consideración con que no sólo él, sino el Instituto Llorente, distingue a la clase de Practicantes españoles. Y la misión es honrosa y difícil, por las siguientes causas: Honrosa, porque dada mi modestia, no pude nunca suponer que sobre mi recayera el ho-

nor de representar a una Institución tan benemérita y destacada, como lo es, dentro del ámbito español, el Instituto Llorente; y difícil, porque dada mi sencilla y escasa capacidad, ¿será posible que esté a mi alcance responder, no ya brillantemente, ni siquiera con decoro, a la confianza en mí depositada? Seguramente, no. Y en virtud de este hecho, se produce una vez más la ley del contraste: Jey que el mundo en su variada y continua mutación nos ofrece permanentemente. Contrasta, pues, la grandeza que informa el espíritu y actividad del Instituto Llorente, con la humildad del hombre que en este momento le cabe el honor de representarle.

Todos habéis podido apreciar la obra gigantesca que el Instituto realiza. Pues bien; quien lo dirige en propiedad es un hombre de extraordinaria capacidad y excepcionales virtudes, que se oculta pudorosamente en una admirable sencillez. La influencia divina, sin duda, para demostrar que todo en la Tierra es aprovechable; que nada carece de valor. se ha encargado de elevarme a este sitio, sin merecimientos, claro es—atribuirmelos sería vanidad tan insensata como imperdonable—, al cargo de Director. Porque en estos momentos soy nada menos que el Director del Instituto Llorente. Pero como quiera que esta situación no es mas que accidental, transitoria, se me plantea el problema de mi doble personalidad, y contando con la pérdida de la anteriormente señalada, me queda la otra, la propia, la mía, mi condición de Practicante. Este hecho me pone en el dilema de preguntarme qué será más interesante para mí: Saber dar prestigio a esta supuesta jerarquía de que estoy investido, o por el contrario, ser lo que siempre fui: Practicante. Y esta doble personalidad señalada, me crea una suprema dificultad para hablar en estos mo-

ALIMENTO COMPLETO

CEREALINE

EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

TOS - ASMA
CATARROS
BRONQUITIS

NEUMOCOL
JARABE

mentos, para mí, de imborrable recuerdo. Es un honor que me abrumba; pero que no he tenido más remedio que aceptar; y por otra parte, es muy de agradecer, teniendo en cuenta que el Instituto estaría mejor representado por cualquier otro, ya que en la Institución existió un cuadro de elementos técnicos de valía singular, y otros de orden administrativo de igual calidad. Y para que nada falte, el hijo mayor del Director, aquí presente, ha tenido la deferencia de cederme su puesto, viniendo únicamente a convivir con nosotros fraternalmente estos instantes de jubilosa alegría, abandonando para ello quehaceres inaplazables.

Procuraré no extenderme demasiado para no cansaros. Mi discurso ha de presentar forzosamente dos facetas: Una, como Director del Instituto, relacionado con vuestra visita de cortesía al Establecimiento; y otra, en que ¡cómo no! hablará el Practicante.

El respeto y consideración que merecís, me obliga a señalar algo, a modo de pincelada, sobre el origen y fundación del Instituto Llorente. Recordaréis todos, porque todos estáis en posesión de un índice cultural superior al mío, que en el año 1884 fué cultivado el bacilo de la Difteria, más conocido por el nombre de bacilo de Loeffler. A partir de aquel momento, los investigadores de aquellos tiempos, trabajaron denodadamente, luchando con afán digno de encomio, para encontrar remedio con que combatir aquel germen. Behring con sus leyes de especificidad por un lado; Roux y Yersin por otro, es lo cierto, que a los dos años del descubrimiento del cultivo mencionado, Roux fué al Congreso Internacional de Medicina que se celebró en Budapest a presentar una comunicación interesantísima y de gran trascendencia, por la que se daba a conocer al mundo la obtención del Suero que habría de combatir la Difteria; esa terrible enfermedad que hasta hace poco tiempo relativamente, constituía

trágica plaga que segaba infinidad de vidas en flor.

Hago esta referencia para que sepáis, que, conjuntamente con ellos, paralelamente, caminaba muy de cerca, en realidad, íntimamente unido a aquellos colosos de la investigación, el Dr. Llorente, y así como Roux fué a Budapest, a presentar la nueva conquista científica, casi al mismo tiempo vino a España el Dr. Llorente, a dar a conocer también el remedio con que combatir la Difteria. Y es grato señalar el hecho, ya que por desgracia para España, en estos casos vamos a la zaga, llegamos tarde; lo que en esta ocasión, por fortuna, no fué así. El doctor Llorente, repito, presentó en España la sensacional comunicación casi al mismo tiempo que Roux la hacía en Budapest. Estimo deber inexcusable llevar a vuestro conocimiento el nombre y acción benemérita de este ilustre prócer de la ciencia médica española que, de justicia es declarar, casi nos es desconocido. A este hecho se debe el origen y fundación del Instituto Llorente. El doctor Llorente sentía aficiones quirúrgicas y estaba especializado en ginecología, y sin duda, por ser espíritu superior, encontraba aquellas disciplinas estrechas, herméticas, con dificultades nada más que relativas, y por ello, impulsado por fuerza interior, derivó sus afanes a los campos de la bacteriología, entonces poco conocidos. Sus inquietudes le llevaron a la concepción y realización de su obra, y así, en reducidísimo local, inició el Instituto Llorente su vida, siendo su primera preparación la Vacuna antirrábica, de cuyo valor terapéutico no es preciso hablar, ya que en el ánimo de todos está el recuerdo de las vidas que contribuimos a salvar con su aplicación. Poco después, empezó a elaborar el Suero Antidiftérico. Para lograrlo, tuvo el apoyo de aquella Reina y Gran Señora, la Reina Regente, que, tan pronto conoció los trabajos del Dr. Llorente, le ofre-

ció los dos primeros caballos. Queda demostrado, que si el Instituto es hoy lo que es, se debe fundamentalmente al esfuerzo de aquel hombre extraordinario, que movido por afanes científicos y ambiciones patrióticas, quiso, y lo consiguió, dejar hecha una obra que fuera el orgullo de España y admiración del mundo, para que así como nosotros vamos a los confines de la Tierra a rendir tributo de respeto a las Instituciones meritorias, tuvieran que venir de los confines del Mundo a reconocer la obra científica de España.

Repito que fué la Reina Regente, donante generosa de los dos primeros caballos empleados para la obtención del Suero Antidiftérico. Paralelamente se creó el servicio de intubación laríngea. Este método no se practicaba en España: sólo se empleaba la traqueotomía, método cruento, a lo que hay que añadir—esto lo conocemos bien los que hemos cultivado esta especialidad—, el cortejo de sus tremendas y desagradables molestias, y el grave peligro de la complicación bronconeumónica.

A las órdenes del Dr. Llorente, muy jóvenes por cierto, trabajaban sus sobrinos, don Jerónimo y don Jacinto Megias. Juntos laboraron y juntos llevaron a cabo la humanitaria tarea de arrancar niños a la muerte tras de inauditos esfuerzos y luchando con serias dificultades, ya que en aquellos tiempos el doctor Llorente no contaba con ayuda de nadie; y aquel hombre tan extraordinario, de robusta inteligencia, espíritu selecto y empuje arrollador, al proclamar en el área científica la bondad del Suero para combatir la Difteria, sufrió entre otras amarguras, la terrible afrenta de que personalidades médicas del más alto relieve en aquel entonces, llegaron a motejarle de «charlatán» de plazuela, lo que dió lugar entre otros incidentes a un desafío, que, por fortuna, no llegó a celebrarse.

Y así empezó la lucha contra la Difteria. Primero, la obtención del Suero; más tarde,

la de la Antitoxina, con sus señaladas ventajas sobre aquél; y posteriormente la vacunación antidiftérica en las distintas modalidades que todos conocéis. Es verdad que en Medicina nada hay absoluto, por ser Ciencia experimental, pero es de justicia reconocer que quizá ninguna otra enfermedad esté mejor estudiada ni combatida. El sistema de vacunación ha ido mejorando de día en día, desde aquella que se aplicaba en tres inyecciones con intervalos de 18 a 21 días, hasta nuestro ALUN-DIFTER, Vacuna preparada con hidrato aumínico coloide, que permite garantizar hasta el máximo la vacunación con una sola inyección, aunque el Instituto, respetuosamente, se permita aconsejar para mayor seguridad, la técnica de aplicación en dos inyecciones espaciadas convenientemente. Y aunque sólo fuera por este hecho, ¿no creéis que España debe un homenaje de respeto y admiración al Instituto Llorente y a su glorioso fundador? Cuánto me agradaría, y quién sabe si así ocurrirá, que sean los Practicantes quienes lo inicien. Y habló así, convencido de que no hago otra cosa que realizar un acto de justicia; ni más ni menos.

El Dr. Llorente trabajó también con Koch y Virchow. Aquél enamorado de la teoría microbiana; éste, de la teoría celular. Los dos ponían igual empeño en conservar a su lado, como colaborador principal, al Dr. Llorente, convencidos de su gran valer. Tuvo el doctor Llorente muchas y halagadoras ofertas; le prometieron sueldos que entonces representaban fortunas; grandes primas; situaciones de excepción y hasta boda ventajosa—yo no sé si hay alguna boda ventajosa—: Todo lo rechazó. Para él, su amor, su novia, era la Ciencia, y su afán, la investigación.

El Instituto se prestigiaba de día en día, y cuando el tiempo iba marcando su huella en el Dr. Llorente, fué cuando se le otorgaron premios, condecoraciones, distinciones políticas, todo: Que ya sabemos que en España es preciso morir, o estar próximo a

REGENERADOR DE HEMATIES

FERROMETANO

ES UN PRODUCTO DE LOS LABORATORIOS CEREALINE S. DAD. LTDA.

INYECTABLE
FERRUGINOSO
INDOLORO

SARNA
PICORES
SARPULLIDOS

SARNOSAN
ESPECIFICO DE LA SARNA

desaparecer para que reconozcan la valía de los nombres.

El Dr. Llorente, pensando más que en nada, en la continuación de su Obra, se preocupó de ir forjando el espíritu de sus sobrinos, preparándolos concienzudamente para que fueran dignos sucesores. De don Jerónimo, el hermano mayor, recordaréis su famoso viaje en el Zeppelin, viaje muy arriesgado e histórico a la fuerza, ya que marcó nuevas rutas, y en definitiva obligó a una rectificación geográfica universal. Don Jerónimo, infiltrado sin duda por el virus patriótico que le legase el Dr. Llorente, tenía siempre en sus andanzas el noble afán de engrandecer a la Patria; proclamaba a cuatro vientos su condición de español, y así, cuando el Zeppelin tomaba tierra en cualquier parte, y al final del viaje especialmente, sintió la más grande emoción de su vida al desplegar la Bandera Española. Por desgracia, don Jerónimo falleció, y aunque esto no os interesará a vosotros, yo tengo la obligación, que cumplo emocionado, de dedicarle desde aquí fervoroso recuerdo.

Quedó solo don Jacinto... Don Jacinto, hombre pequeño en apariencia y grandioso en sus concepciones; sensible; superdotado; infatigable trabajador, y de tal impetu y movilidad que llega a ser nuestra pesadilla: No nos deja vivir. Sinceramente creo, que poner al descubierto estas cualidades es el mejor elogio que puedo ofrendarle. Cada día siente un nuevo afán; un nuevo horizonte; una profunda transformación, y no penséis que esto lo hace buscando benéfico económico. Os puedo asegurar que ofrenda el Instituto a sus visitantes por íntima satisfacción; pero sin preocuparse la conveniencia comercial. Practicantes, vosotros sabéis que soy hombre que sólo dice la verdad, y cuando no puedo decirlo, me callo. Por ello os invito a que creáis firmemente mis manifestaciones. Este hombre excepcional, lo que siente es la vanidad de su Obra, que es legítima,

teniendo en cuenta que cuando quedó de único dueño y Director del Instituto, era éste bastante reducido, y ni entonces ni ahora, gozó de favor oficial. La huella que en su espíritu marcó el Dr. Llorente, y sus personales afanes de grandeza y ansias de superación, le llevaron a la conclusión de que era preciso esforzarse por hacer algo digno de España. Quiere al Instituto como a sus hijos. No le importa el dinero: Lo tiene; pero si quiere la gloria del triunfo, aspirando a realizar una obra tan fecunda y meritoria que no sólo sea nuestro orgullo, sino admiración del mundo. A su vigoroso impulso se debe no sólo la continuación en la elaboración de toda la gama de Sueros y Vacunas que conocemos, sino el engrandecimiento de la Sección de Bacteriología en sus distintas facetas, que no preciso elogiar, ya que ella se valora por sí misma, e igualmente ocurre con las de Química, Veterinaria y Farmacia, a cual más importantes. En una palabra, que el Instituto va extendiendo su radio de acción hasta límites insospechados. Y para que nada falte, ya está en marcha esa Sección de la que os hablaba el propio don Jacinto, un poco en serio y otro poco festivamente, sobre los quesos. Por este camino no sé donde vamos a llegar. ¡Qué más quisiéramos sus colaboradores que valer lo que él! Pero a nosotros nos falta inteligencia, y carecemos de la sensibilidad que a él le caracteriza. Reconocer conmigo que todo ello en definitiva, es consecuencia de su amor a la Ciencia y a la Patria, siendo su ambición, poder legar a sus hijos el Instituto Llorente, como el más honroso blasón.

Sobre estas consideraciones, hay otras de aspecto humano. Hace muchos años constituíamos el Instituto una familia reducidísima. También eran pocos los caballos dedicados a las inoculaciones. Más tarde se aumentaron estos hasta lograr un total de 250, que son los que hoy tenemos. Seguramente nos habríamos metido con el Director, si nos-

otros no hubiéramos aumentado proporcionalmente el número de familias cobijadas bajo el pabellón del Instituto Llorente, y que asciende hoy al número de 300. Es justo declarar que en el Director, más que un Jefe tenemos un padre y a él vamos con los problemas de cada día; en la mayoría de los casos, los resuelve favorablemente, produciéndose el hecho de que el Instituto constituya en realidad, prolongación alegre y cordial de nuestro hogar.

El Instituto, independientemente de los imperativos comerciales, necesarios, porque sin ellos no llegarían a los enfermos los remedios terapéuticos que elabora, ha tenido siempre como norma, llevar al ánimo de los sanitarios españoles, que el Instituto quiere fundamentalmente hacer ciencia, con severa y meticulosa rigurosidad. El Director está convencido de que su obra es la obra común, ya que el apoyo diario, las prácticas usuales y los atinados consejos de los sanitarios, son aliento y estímulo para la labor. Por ello saber que el Instituto Llorente tendría a gran honor que llegara a considerarse cual hogar fraterno por todas las clases sanitarias, y particularmente por la clase de Practicantes.

Voy a terminar. Esta fecha es para mí de gran emoción y recuerdo inolvidable. Llevo 18 años en el Instituto, y mis Jefes me desconocían en el aspecto que me estoy pronunciando. Es la primera vez que hablo ante ellos. Para vosotros, no constituye novedad. Sabéis que si continuara haciendo uso de la palabra, tanto como quisiera, nos darían aquí las seis de la mañana y no habría terminado. Ahora bien, yo no quiero marcharme de aquí, —y además tengo la seguridad de que vosotros aprobáis mi deseo—, sin dejar oír mi voz como Practicante para lo cual he de desposeerme de la representación que ostento. Terminó, pues, mi actuación como Director, dándoos nuevamente la más cordial bienvenida, reiterándoos el testimo-

nio de afecto y consideración, y poniendo a vuestra disposición el Instituto Llorente.

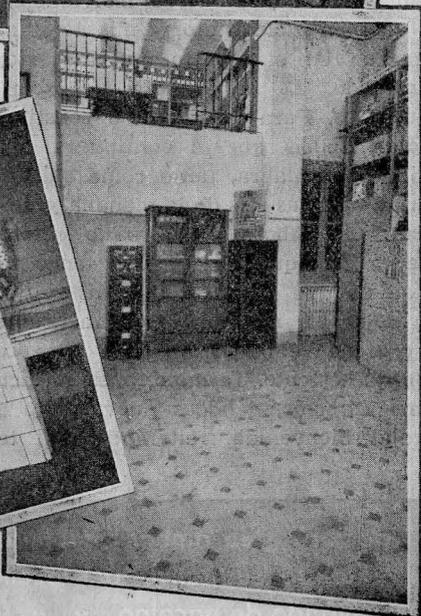
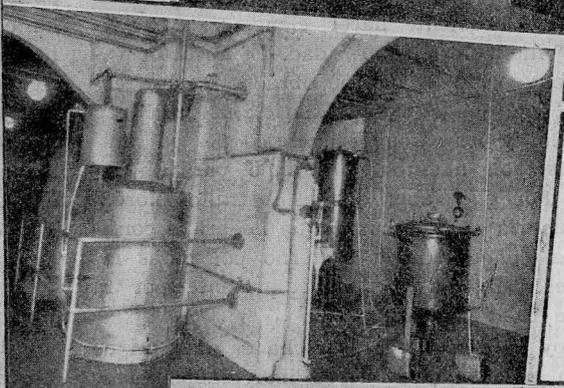
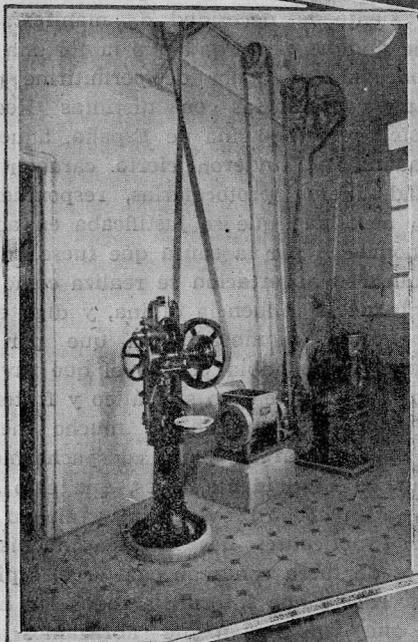
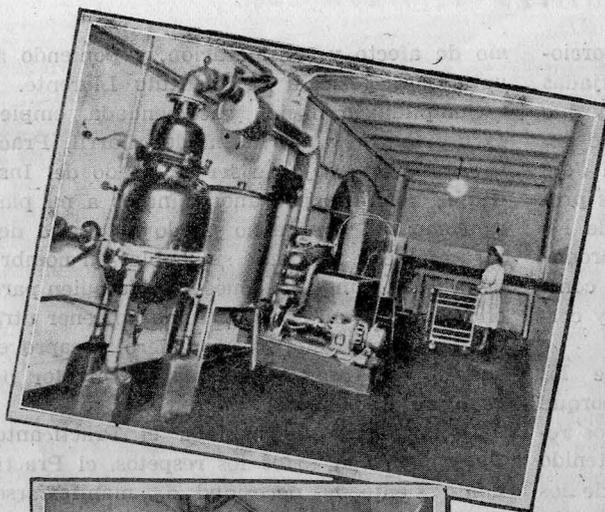
Cumplida la misión encomendada, empieza a hablar Rafael Fernández Carril, Practicante. Hasta dejó de ser empleado del Instituto; renunció por unos minutos a mi plaza como tal, porque no puedo ni quiero dejar pasar este momento sin hablar en nombre de la clase, aunque después lo haga quien para ello está más autorizado. Temo no tener otra ocasión como ésta, y no quiero desaprovecharla, y al amparo de que el Director no está presente, abuso.

Decía antes que hablaba el Practicante. Pues bien, con todos los respetos, el Practicante siente la necesidad de manifestarse, porque aunque es verdad que la fortuna me ha concedido el honor de permitirme pronunciar conferencias en distintas Reales Academias de Medicina de España, aquellas obligadamente, tuvieron cierto carácter de frialdad, fueron protocolarias, respondiendo a una necesidad que se justificaba en aquellos momentos por la causa que fuese, mientras que esta disertación se realiza como resultante de la influencia divina, y digo esto, porque estoy asombrado, ya que por mi imaginación no había pasado el que tuviera que hablar en este acto simpático y fraternal que estamos celebrando, ni mucho menos, que tuviera margen para «despacharme a mi gusto». Es evidente, pues, que esto responde a un hecho providencial, y siendo así, a los Practicantes nos interesa muchísimo que los de fuera conozcan cuál es el espíritu de sacerdocio que informa a todos los hombres que voluntariamente abrazamos esta profesión. Esta profesión tienen, como la obra del Dr. Llorente, una vida de sacrificio merecedora de profundo respeto. Desde el nacer hasta el morir, no hacemos más que sufrir. Estamos en posesión de unos conocimientos técnicos que apenas se valoran, y sin embargo, resuelven situaciones difíciles, arrastrando una vida de renuncia-

NEUMOGOL
INYECTABLE
BALSAMICO Y ANTISEPTICO BRONQUIAL

Asociación de ambas vitaminas
Ventajoso sustitutivo del aceite
de hígado de bacalao :: :: ::

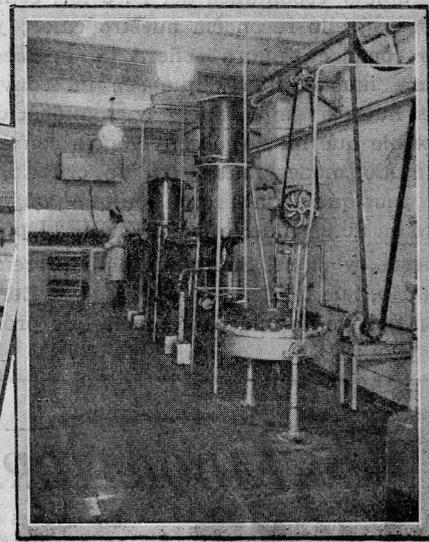
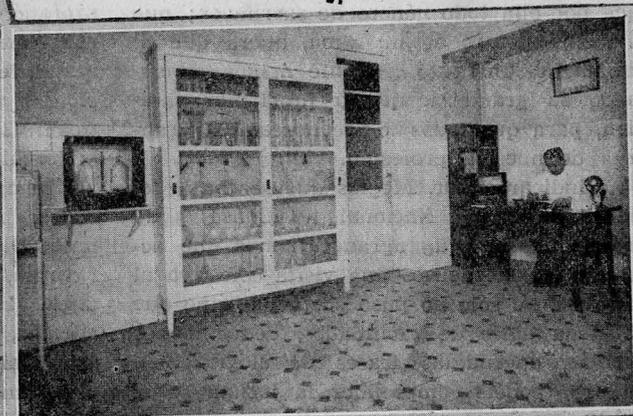
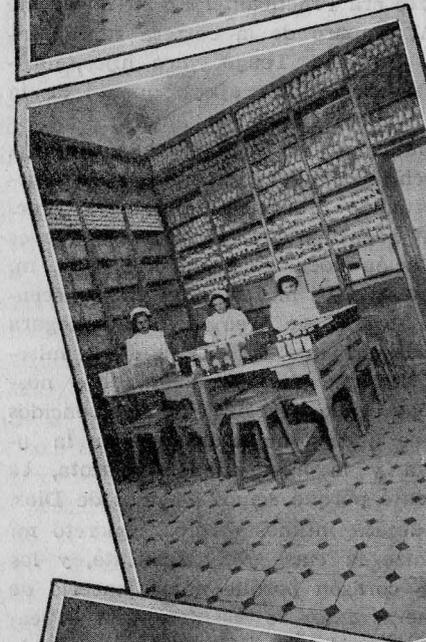
CATAVIN A-D



Maquinaria de los
Laboratorios Cerealine, S. L.



Varios departamentos de los
Laboratorios Cerealine, S. L.



mientos que apenas se comprende y mucho menos se agradece. Cantores tuvo la clase que lo proclamaron a cuatro vientos, pero todos venimos obligados a aprovechar cuantos momentos propicios se presenten para propagar la especie.

La profesión de Practicante tiene otras misiones, la de su aproximación más inmediata al dolor; es decir, que no actuamos cerca del enfermo fácil y alegre. Lo corriente es, que, cuando el paciente está grave y el Médico se considera impotente para vencer en la lucha entablada, allí queda el Practicante actuando de Padre, de Madre, y a la vez de sanitario: todo en una pieza. Y yo que he nacido en un hogar de Practicante, que quiero a la clase como si fuera mi Madre: que hice por ella todo género de sacrificios; que la siento dentro de mi alma, ahora que al hablar del Instituto Llorente hemos proclamado su grandeza, quiero proclamar también, para que todos lo reconozcan, la grandeza de nuestra profesión.

Al indicar al Dr. Megías que se iba a celebrar Asamblea Nacional de Consejos de Practicantes, y que agradeceríamos que accediera a concedernos una visita colectiva al Instituto, no sólo no puso obstáculo, sino que dió toda clase de facilidades, dedicándonos además, encendidas frases de elogio. Sólo vosotros podéis comprender la íntima satisfacción que me produjo aquella reacción favorable y espontánea del Director, estimando que con ello reconocía nuestro valer; y siendo como es, figura señera de la Medicina, tiene mucho interés que sea un convencido de nuestra importancia y significación. Es posible que mi larga convivencia con él haya influido modestamente en su criterio, debido, más que nada a la pasión que pongo siempre en defensa de la clase. A este respecto recuerdo, y el Sr. Santacruz aquí presente fué testigo, que un destacado Médico de Zaragoza, con motivo de una conferencia que pronuncié

en aquel Colegio de Médicos, sobre Sanidad, me dedicó un artículo en el que entre otras cosas decía: «Que podía haber sido Médico, Abogado u otra profesión superior cualquiera, y que por espíritu de clase y amor a la profesión, no quise ser más que Practicante», y es verdad.

Mi título de Practicante no lo cambio por nada. En momentos en que la vida me empujó por cauces de mayor relieve social, proclamé siempre por delante y en voz alta, mi condición de Practicante. El título de Practicante es para mí título nobiliario.

Mi padre era Practicante. En su hogar me formé. Al amparo de la carrera fui desenvolviendo mi vida. Tengo cinco hijos, nacidos y criados sin otro apoyo que el de la profesión ¡cómo no he de amarla!, y por eso, permitid que os diga respetados Jefes, que la fecha de hoy es para mí de gran emoción, y cuando pronuncio la palabra Practicante lo hago con gran firmeza, porque es mi exaltación ideológica, quisiera que mi voz rompiera estos muros, y en vuelo ascendente, a través del reino sideral, llegara hasta Dios, para que El, en su infinita misericordia, derrame sus bondades sobre nosotros, reavivando nuestra fe, convencidos además, de que, si no triunfamos en la lucha diaria y la adversidad nos azota, es precisamente porque somos elegidos de Dios.

Fuera de los íntimos afectos, concreto mi cariño entre la clase y el Instituto, y los quiero de corazón porque no sé hacerlo de otra manera. Estoy lo bastante mal educado para reaccionar con violencia contra lo que me molesta; y por eso, cuando sirvo, lo hago lealmente, sin doblez, sin reserva alguna. Dos inclinaciones absorben mi vida. Una vosotros lo sabéis, la defensa de la clase; otra mi devoción al Instituto Llorente, y siendo así, comprenderéis mi alegría al ver realizada hoy esta conjunción inesperada. Para mí es este día, día de gala; día de

fiesta mayor. Las pruebas de consideración que ha ofrecido el Instituto a mi amada clase me enorgullecen, complaciéndome tener esta plataforma desde la que me está siendo posible expresar la debida gratitud. Debés saber que en aquellos tiempos en que por desgracia y para desgracia vuestra, ostentaba la dirección de la clase, muy a menudo, a veces cada 15 ó 20 días, tenía necesidad de desplazarme a distintos puntos de España para asistir a Asambleas o pronunciar conferencias. Cuántas veces me acerqué al Sr. Megías a solicitar el oportuno permiso, fué concedido sin regateo; sin que jamás observara ni siquiera un mal gesto.

En el seno del Instituto trabajan varios compañeros, en concepto de Agentes, considerados, como supondréis, con especial afecto. Tenéis a Carbajo, en Zamora; López, en Santiago; Palomares, en Segovia; Sangrador, en Palencia; Guzmán, en Santander; Cadenas, en Madrid; García Lago, en Coruña; Pérez Ferrer, en Toledo, al que dedico emocionado recuerdo por las desgracias que le afligen; Bollo, en San Sebastián; el gran Fernández Gorostola, compañero de perfecciones, en Bilbao, y por último, nada menos que a nuestro Ángel Santacruz, quien por sí solo llena una de las páginas más brillantes de nuestra historia social. He procurado y procuraré traer a la actividad del Instituto el mayor número de compañeros posible. Como os he indicado, existe ya una red de Agentes. Algunos, perdonar la inmodestia, a iniciativa mía deben su cargo. A este respecto señalo, que cuando el azar me permitió proponer un nombre el Director para representante de una provincia, las palabras fueron siempre éstas: El Director me preguntaba ¿responde usted por él? Sí, señor, era mi contestación. Entonces no hay más que hablar. Así ocurrió cuando fué nombrado el Sr. Santacruz, a pesar de los muchos solicitantes que para la plaza había. Gracias a Dios, fué éste quizá uno de los

mayores aciertos de elección que ha tenido el Instituto. En definitiva, está claro que el Director del Instituto Llorente se encuentra francamente inclinado a favorecer a la clase de Practicantes, estimando por mi parte, que es justo que lo sepáis y que lo agradezcáis. Hasta tal extremo llega su buen deseo, que hablando estos días de las dos mil cosas que hay que tratar, me decía: ¿por que no piensa usted en organizar una Sección que estreche la relación de la clase de Practicantes con el Instituto, para poder sostener con ellos comunicación permanente, aclarándoles dudas científicas, satisfaciendo sus necesidades, algo, en fin, que permita que sus compañeros en general sean para el Instituto lo que en realidad es usted; una prolongación familiar? Como el hecho acaba de producirse, nada he podido concretar, ni apenas pensar sobre ello. Lo estudiaré y si encuentro fórmula que merezca ser aceptada, ya lo sabréis.

Y ahora, señores, sospecho que estos simpáticos e inteligentes colaboradores del gran Perico Chicote, que con tanto esmero nos han servido el lunch con que la Dirección nos ha obsequiado, estarán diciendo —este hombre no acaba de hablar y nosotros tenemos prisa (una voz: que siga, que siga; no tenemos prisa). Conste que sin presunción, porque algo vanidoso, no lo soy tanto, confiaba en vuestra benevolencia para escucharme. A propósito de ello me decía don Jacinto. «Les dedica usted unas frases que corresponden al afecto y consideración que en esta Casa se les guarda. Háblelos cinco minutos nada más para que no puedan molestarse». Mi contestación fué: Qué se cree usted eso, don Jacinto!... No conoce a los Practicantes. Escuchándome se están el tiempo que sea. Celebro mucho la presencia del hijo del Director, para que sea testigo de mayor excepción.

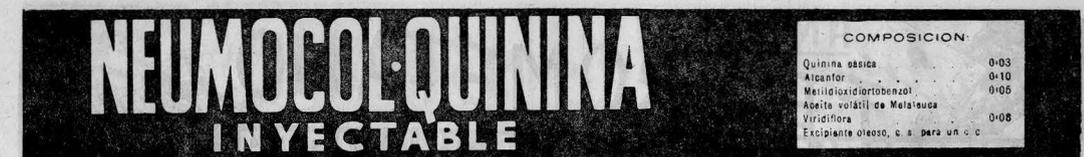
Repito, que no sé si sabré o podré realizar esa organización anunciada; pero de

CAPITAL: 1.005.000 Pts.



LABORATORIOS CEREALINE S.L.
BALTASAR GRACIAN, 2
ZARAGOZA

C.S. 399



NEUMOCOL-QUININA
INYECCIONABLE

COMPOSICION:	
Quinina básica	0.03
Alcanfor	0.10
Metilóxido-diortobenzol	0.05
Aditivo volátil de Metasosa	
Verdificadora	0.08
Excipiente oleoso, c. s. para un c. c.	

C. S. 405

todas formas queda patente el espíritu que informa al Director, y en general, a todos los elementos que constituyen el Instituto. Quizá sea esta la compensación, a los 18 años que llevo dentro de él, poniendo en su defensa el mayor entusiasmo.

Hasta aquí hablé de las consideraciones que debemos al Director; pero yo que tengo muchísimos defectos, creo que no me acompaña el de la ingratitud y no me perdonaría nunca si no dedicara un recuerdo a otros elementos de singular relieve. En el Instituto, ocupa el cargo de Sub-Director un hombre por el que siento especial devoción. Fuí su Practicante durante muchos años en el Servicio Municipal Antidiférico. Sus características son: Inteligencia privilegiada. Corrección exquisita. Trabajador infatigable y espíritu selecto, que oculta en singular modestia. Estoy hablando del Dr. D. Florencio Moreno de Vega, el que, además, para los Practicantes, fué siempre ángel tutelar. Desde muy joven, estudiante aun, trabajó al lado del Dr. Llorente, continuando su labor sin interrupción con los Dres. Méngias, con lealtad y devoción ejemplar. Desde aquí, emocionadamente, le dedico este modesto homenaje de respeto, gratitud y admiración.

No me es posible reazar como merece uno a uno, a todos los Jefes de las distintas Secciones de Medicina, Química, Veterinaria y Farmacia. Los profesores Veterinarios nos han acompañado durante la visita, y están aquí presentes. Son elementos, ya lo comprenderéis, de gran valía: de no ser así, no estarían en esta Casa, ya que dada la grandeza y significación del Instituto, los técnicos tienen que estar a tono con el mismo. Pero hay aquí tres hombres a los que debo gratitud, y como es posible que no tenga en la vida ocasión para decir públicamente mi sentir sobre ellos, voy a aprovecharla: Uno es D. Juan Corral, empleado modelo y gran amigo, que ocupa el cargo

de Jefe de Contabilidad. A este le molesto constantemente con preguntas que tienden a solucionar algún problema de los compañeros que tienen cargo de Agente, y es que eso de la contabilidad, lo considero un enredo tremendo, tan tremendo, que hasta en casa creo que es mejor dar el dinero a la mujer y no querer saber nada de nada. Pues bien, este hombre, que está al fondo del salón como ocultándose, al que por muchos conceptos debo subordinación y gratitud, cometo la irrespectuosidad de llamarle Juanito, sin saber por qué. Teniendo en cuenta que cuando me sirve, sirve a un Practicante, lo proclamo, para que todos dejemos huella en su espíritu de nuestro reconocimiento.

Por razón de Jerarquía, están sobre él dos figuras destacadas, representantes genuinos en el orden administrativo del Instituto Llorente; don Roberto Schüller, Secretario General, y don Juan Boix, Jefe de Personal. Estos señores, son merecedores de mis más cálidos elogios. Lo digo con absoluta sinceridad. Quisiera ser príncipe de la elocuencia, para engarzar en la brillante pedrería que ofrece el léxico castellano, frases que expresaran fielmente el arraigado sentimiento de afecto y gratitud que a ellos me une. Pero ya sabéis que cuando el corazón habla es muy difícil darle forma expresiva. Renuncio, pues, a la empresa; pero saber que cuantas veces me acerqué a ellos en súplica o en rebeldía, nunca encontré al Jefe; por el contrario, hallé al amigo. Muchos problemas les he planteado. Algunos extremadamente delicados y difíciles, y ni aun así me respondieron jamás en Jefe. Han sabido vencerme con extraordinaria facilidad, por que el lenguaje que usaron fué siempre lenguaje cordial, y he de destacar que el Secretario General, con todo el boato que corresponde al cargo que tan inteligentemente desempeñaba dentro de esta benemérita Institución, apenas le conozco. Conozco si,

al hombre bueno y amigo leal. Creo que estas frases definen suficientemente su personalidad, evitando todo comentario.

De D. Juan Boix os puedo decir que se esfuerza constantemente por aparentar ser el hombre más modesto de la Casa, siendo como es, elemento principal. Entre sus muchas obligaciones tiene la de reñirnos por nuestras faltas o defectos, y claro es, en lo que a mí se refiere, le sobra razón diariamente para hacerlo. Por fortuna no he saboreado nunca esas hieles. A este hombre esencialmente bueno, le he molestado infinidad de veces con peticiones de índole variada, muchas de ellas para Practicantes, a las que accedió cuando le fué posible, con sencillez encantadora. Sepa usted pues, señor Boix, mi respetado Jefe y querido amigo, que cuanto haya hecho por mí o por otro compañero, lo hizo por una clase que no goza de gran relieve social; pero que está integrada por hombres puros, limpios de corazón.

Pero el Sr. Boix tiene en su haber otra cosa muy importante: Su apellido. Si la Virgen Santísima quisiera inspirarme se lo agradecería, porque quisiera cantar las virtudes de ese apellido ilustre, de gran abo-lengo y singular relieve social, especialmente en el mundo madrileño. Y vosotros pensaréis ¿esto que tiene que ver con el acto que celebramos? Os voy a aclarar la duda. La hermana del Sr. Boix, no es nada más, ni nada menos que la esposa del Director del Instituto, y ahora comprenderéis la razón por la cual este apellido ejerce sobre mi influencia decisiva. Y como nunca tuve ocasión que me permitiera ofrendarla, modesto pero sentido homenaje de respeto y devoción a la mujer que al mismo tiempo sabe ser esposa amanísimas. Madre ejemplar y gran señora, aprovecho este momento para desde aquí, en mi nombre y en el de todos vosotros, porque nuestra afinidad de sentimientos es permanente, ofrendarla,

repito, fervoroso homenaje. Esta madre, en la que se encarnan excepcionales virtudes, goza de la fortuna de tener unos hijos buenos e inteligentes. El mayor aquí presente, al que yo llamo Chinto, porque le conozco casi desde que nació, y sin que ello signifique irrespectuosidad, sino demostración de afecto entrañable, y sus hermanos, jóvenes aun, son ya elementos aventajadísimos en las disciplinas que cultivan; pero además, para orgullo y alegría del hogar, tiene esa Madre unas niñas pequeñas, que en realidad cuando las veo agrupadas alrededor de la figura augusta de la madre, se me antojan angelitos. Y así en el coche, en su casa, o en cualquier otra parte donde está rodeada de las niñas, me da la impresión de que contemplo al famoso cuadro de la Inmaculada Concepción de Murillo, y cuando veo a las niñas, situando a la madre en sitial elevado, cual si fuera un altar, con su cara angelical, fija la mirada y expresión sonriente, me parece oírles decir: Tú, madre, eres la genuina representación en la Tierra de la Virgen Santísima.

Perdonar mi exaltación. Ya sabéis que soy hombre que vibra con violencia, no pudiendo acallar el ímpetu de mi corazón. Como mi segundo hogar es el Instituto, y mis ilusiones son nuestra clase y el Instituto Llorente, hoy he colmado mi ambición. Dejadme, pues, ser feliz esta tarde.

Me despido de vosotros, queridos compañeros, desde este sitial de honor y también de tormento, ratificando los mismos votos de fe de siempre. No penséis nunca en la injusticia, ni en la traición. A una acción mala, corresponder con una buena. A un desengaño, aportad nuevos merecimientos. Vosotros, los viejos luchadores, los que llamo mi vieja guardia, nada os tengo que recordar. Los jóvenes, los que ahora llegáis a la lucha, aprender a no desmayar nunca por lejos y difícil que se vea el fin. Vuestra juventud os ofrece un caudal de energía que

ANEMIA
FERROMETANO
INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO

C. S. 387

Grietas de los pechos

BALSAMO CESAR
VITAMINADO

C. S. 407

a nosotros nos falta. No olvidéis que la vida, no es estación de salida ni de destino, sino un camino a recorrer, que cuantas más dificultades ofrezca, más interés tiene, y si nuestras carnes se desgarran en las zarzas del camino, mejor; más grandiosa es la empresa. Recordar siempre que la vida no es vencer, sino luchar. Elevar el espíritu, no dejaros influenciar por torpes egoísmos. Sacrificar todo al alto interés de la Clase. Desarrollar las actividades con grandeza de alma. Con la grandeza que corresponde a nuestra amada profesión. La consigna es, no la olvidéis: ¡Adelante!... ¡Siempre adelante!

A todos buenas tardes, con mi agradeci-

miento por la atención que me habéis dispensado.

A ustedes, respetados Jefe, señores Schüller y Boix, como representantes genuinos del Instituto Llorente, en mi condición de Practicante; como Rafael Fernández Carril, les hago depositarios de esta modesta ofrenda, que emocionadamente dedico al Director, con el ruego de que sean portadores de ella ante nuestro D. Jacinto, repitiéndole, lo que tantas veces me oyó decir, mi dilecto amigo señor Schüller, en el terreno particular:

«Mi lealtad es inquebrantable. Mi devoción eterna.»

SECCION CIENTIFICA

LA INMUNOLOGIA EN LA ACTUALIDAD De la vacuna a las vacunas

Vulgarmente se tiene a Pasteur por el descubridor de los microbios. Esto es un error. Los microbios se conocían desde el siglo xvii. En efecto, el holandés Leeuwenhoek, se adentró en el mundo vivo de lo pequeño y dejó el recuerdo de sus observaciones en unos dibujos muy curiosos, representativos de lo que él veía en la saliva; sin contar otros trabajos suyos como la descripción de los microparásitos de las crisálidas de las pulgas. Hubo otros intentos en el mismo siglo, algunos que hoy nos parecen inconcebibles, pero que se deben juzgar ponderando el momento en que surgían. Tales las concepciones de Kircher sobre la peste, enfermedad que en 1741 mereció, también, la atención de Muralt. Uno y otro concebían un origen a la enfermedad, de abolengo microscópico y animal. El primero creyó ver en la sangre y en los bubones, gusanillos; el segundo admitió un veneno de origen animal procedente de emana-

ciones de huevecillos, que llevarían al aire mosquitos pequeñísimos, cuyas simientes se aspirarían y se desarrollarían en el organismo del hombre en forma de minúsculos gusanos. Otro tanto aventuró Andry, ya en el albor del siglo xviii, suponiendo que eran gusanos los que atacaban el cuerpo de los enfermos de procesos venéreos, cuyos agentes se encontraban, también, en las pústulas variolosas y en el aire y ciertos alimentos, como la cerveza, la leche agria, etc. Dicho ilustre profesor de la Facultad de París, vió ya la especificidad y apuntó que cada parte del cuerpo tenía gusanos propios.

Estos estudios, entre los más representativos de la época, fueron seguidos de otros y multiplicados, como toda nueva orientación; pero es en la segunda mitad del siglo xix cuando se verifica una transformación honda en la Medicina basada en la etiología microbiana. Al iniciarse este período predominaba el estudio de los sín-



Neumocol
TOS-ASMA-CATARROS-BRONQUITIS

C. S. 395

tomas y de los órganos. Virchow lo cifraba todo en la anatomía patológica; la enfermedad era una alteración celular, química y física, y el microscopio se emplearía para descubrirla.

Las guerras, a la sazón, producían más muertes por sus epidemias que por sus armas de combate. No faltaban cerebros orientados hacia lo que era la verdad. Henle, el célebre anatómico, había supuesto la existencia de virus vivos, siendo la causa del contagio materias organizadas no descubiertas por las imperfecciones de la técnica. El mismo perdió fe en su idea.

Verdadera profilaxia biológica no se practicaba, aparte la vacunación antivariólica que Jenner había dado a conocer entre el final del siglo xviii y comienzos del xix. Ciertamente se practicaban algunos procedimientos que integraban un determinado contenido profiláctico: destrucción de los focos infecciosos, acción del hipoclorito cálcico, etc., para «eliminar los gases infectantes», etc. Y al llegar a este punto no podemos por menos de recordar la labor ejemplar de Semmelweis.

Este médico trabajaba en la maternidad de Viena cuando, allá por el 1841, la mortalidad de las parturientas era elevadísima y en forma epidémica y precisamente en la clínica destinada a los estudiantes. La causa admitida eran los *miasmas*, el *genio epidémico*, la *hiperinosia*; en una palabra, las palabras que no son sólo expresión de ideas, sino el recurso ante el hecho ignorado. Pero Semmelweis observa que después de las autopsias de las muertas por fiebre puerperal, en las que le ayudan los estudiantes, aun después de lavarse, las manos de todos oían como las puerperas. Además, cuando dejó temporalmente la clínica, la mortalidad descendió. Y supuso que eran las partículas cadavéricas las rectoras del mal. Ensayó el hipoclorito que quitaba el olor *sui generis*, y los hechos le daban la razón; pero eliminada la fuente de contagio, surgieron nuevos brotes epidémicos que eran inexplicables hasta que reparó en la existencia de una puerpera que tenía un foco supuratorio. Lo cierto es que Semmel-

weis logró, con su método, que la mortalidad por fiebre puerperal alcanzara poco más del 1 por 100. Fué muy fustigado. Virchow le atacó, si bien terminó por confesar su error. Semmelweis no desconocía que los ingleses, antes que él, consideraron a la infección puerperal como contagiosa. Simpson lo había admitido, sin duda, pero como el mismo Semmelweis adujo en sus amargos días de soledad en el campo de sus concepciones científicas, en Inglaterra admitían la contaminación por medio de la erisipela y del tifus y de puerperas a puerperas, y él, Semmelweis, concibió el contagio por motivos y sustancias diversas; causa ubicua que residía en lo que andando el tiempo habría de descubrirse con el hallazgo del estreptococo (1882).

En la guerra de Crimea la mortalidad por infecciones fué enorme. Las heridas despedían un olor fétido. La putrefacción que se originaba era debida a la fermentación de los albuminoides. La fermentación que el inglés Boyle había considerado en el siglo xvii como fundamental para ahondar en el misterio de ciertos fenómenos morbosos, según las ideas de Liebig, se debería a la acción del oxígeno, a una oxidación que daría lugar a la producción de un fermento que en el período de descomposición surgiría a guisa de materia inerte. No ignoraba Liebig las ideas que ya reinaban sobre la intervención de hongos microscópicos, ni que desde mucho tiempo antes se habían observado células vivas en el seno de los líquidos que experimentaban la fermentación alcohólica; para él, sin embargo, las levaduras no obraban como agentes vivos, sino como cadáveres que daban pasto albuminoso para la oxidación del azúcar.

Y aquí surge Pasteur y demuestra, mediante el estudio de la fermentación láctica (1858), que la fermentación no está ligada a la muerte sino a la vida de un germen que la produce.

Pasteur, pues, no descubrió los microbios, sino su papel de destructores de la materia orgánica y erigió la noción de la «especificidad» de los fermentos, teoría que dió un rudo golpe a la de la «generación espontánea». Claro es

BALSAMICO Y
ANTISEPTICO
BRONQUIAL

NEUMOCOL
INYECCIONABLE

C. S. 391

que Pasteur descubrió también microbios, pero esto no fué el arranque de su celebridad insignie.

Después del fermento láctico, Pasteur descubrió el agente causal de las fermentaciones butírica y acética y estudió la putrefacción y el papel en ella de los agentes vivos.

Y aquí se destaca Lister que se inspira en Pasteur y encuentra en las ideas del sabio francés una confirmación de sus ideas sobre la infección quirúrgica, ensayando, para destruir los microbios de las heridas, el ácido fénico (1860-1869), concluyendo que «las complicaciones de las heridas, pueden ser variadas, tanto como las distintas fermentaciones y que cada una de estas complicaciones deben ser originadas por una distinta especie de microbios». Y así fué.

Ahora bien, antes del conocimiento de los fermentos de las heridas y del pus, se tenían acumulados hechos sobre los microbios de ciertas enfermedades infecciosas y basándose en la teoría de Liebig de la existencia de albuminoides descompuestos como principios contagiantes, se había ensayado la transmisión del hombre enfermo al sano; esto fué, en rigor, la variolización y la vacunación a la luz de aquellas ideas. Por lo demás, en el año 1850, Rayes y Davaine encontraron unos cuerpecillos filiformes en la sangre de los corderos muertos por el carbunco, hallazgo corroborado en 1855, por Pollender y por Brawell en la sangre del hombre. Mas todo esto se consideraba como una consecuencia, no como una causa hasta que Pasteur descubrió, en 1861, el bastoncillo de la fermentación butírica. Entonces Davaine comprendió que había descubierto la causa del carbunco; sin embargo, se le negó el descubrimiento. La opinión científica estaba impregnada de las ideas de Liebig y de Virchow. Falta el clima para la microbiología como *primun movens* de la patología infecciosa. Y el clima le forjó Pasteur, poniendo la tenacidad al servicio del genio.

Y nacieron los investigadores, cegados por

la nueva idea, viendo agentes microbianos causales por doquier y, como consecuencia, de nuevo la incredulidad respecto de la teoría microbiana, se enseñoreó con ímpetu. Por esto, como señala Mechnikoff, Obermeyer, que descubrió el espirillo de la fiebre recurrente en 1868, presa de la duda y del temor, inhibido por las ideas de su maestro Virchow, silenció su hallazgo hasta cinco años después.

Más tarde fueron sucediéndose los descubrimientos felices: cultivo del carbunco por Koch (1876); hallazgo del esporo carbunco por el mismo sabio; estudio de la septicemia del ratón por este microbiólogo, que descubre en 1882 el bacilo tuberculoso y en 1884 el del cólera.

Y aquí es cuando Pasteur da otro paso gigantesco en el conocimiento científico de la microbiología. Había descubierto, en 1880, el diminuto microbio causante del cólera de las gallinas. Durante un período de descanso del maestro, quedó en la estufa de incubación, un cultivo de dicho germen. Cuando Pasteur lo tomó de nuevo, el germen había perdido virulencia; es decir, no producía la enfermedad, pero, en cambio, podía inmunizar. También podía inmunizar por un mecanismo análogo el bacilo del carbunco y el microbio del mal rojo del cerdo. El camino para el triunfo en la lucha contra muchas enfermedades, estaba abierto. Y le llegó el turno a la rabia. No se conocía su microbio pero se sabía donde residía, y desecando Pasteur el tejido nervioso logró una atenuación y una defensa cierta, con su administración, al organismo animal receptible.

Este camino, que iluminó Pasteur, llevó a evitar ciertas enfermedades inoculando algo que era causa de ellas. Y como la viruela se evitaba inoculando la forma de viruela atenuada que era la *vacuna*, a los nuevos remedios, basados en el mismo mecanismo, se les llamaron *vacunas*. De una a otras, cerca de un siglo. Del hecho a su interpretación adecuada y al fruto que habría de recogerse, cifras ingentes de observaciones, de entusiasmos, de hombres de ciencias dispuestos a la renovación, de inves-

tigadores aferrados a lo pristino, de tanteos, de desmayos... Y, de pronto, un luminar: Pasteur, que no descubrió los microbios, aun siendo descubridor de microbios, pero que acertó a

darles valor, como el diamantista no descubre la piedra pero acierta a tallarla; lo que importa es el destello que dé luz a nuestra vida.

DOCTORIS.

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS

ALMERIA

CARTA INTERESANTE

El presidente del Colegio de Almería don, Ignacio Guillén, nos ha dirigido la siguiente carta, que publicamos por considerarla de interés: «Distinguido compañero y amigo:

Acuso recibo de su revista EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL, que ha tenido la gentileza de enviarnos, la cual, por su presentación, texto y formato, me ha producido una gráfisima sorpresa, aparte del legítimo orgullo que como profesional de la Sanidad Auxiliar Española ha de sentirse al ver de lo que nuestros compañeros son capaces y la magnífica forma que tienen de sentir y hacer las cosas.

Prometo tener a esa Redacción al tanto de cuantas actividades e incidencias ocurran en este Colegio y sean dignas de ser publicadas, para conocimiento del resto de los compañeros, atendiendo el amable requerimiento que me hace en el E. L. M. que acompaña a la Revista.

Ahora y con motivo de haber sido publicadas en nuestro Organó Oficial las partes dispositivas de dos sentencias recaídas en pleitos contencioso-administrativos tramitados: uno, por los Practicantes de la Diputación Provincial, y el otro contra los Practicantes del Ayuntamiento de la Capital, son innumerables las cartas que en este Colegio se reciben de toda España en solicitud de copias de las sentencias referidas, lo que prueba el interés despertado por este asunto y la inquietud de todos por mejorar su situación; y como en la actualidad y parte de su elevado coste, ustedes saben lo que supone la

publicación de un folleto, servimos a los solicitantes haciendo copias a máquina de las sentencias, lo que nos ocupa un tiempo robado a otros trabajos más importantes y un retraso considerable en atender las demandas de los solicitantes. Pues bien: he pensado enviar a usted una copia de cada una de las sentencias, lo que hago acompañando a la presente, y si lo considera pertinente y oportuno podría ir las publicando en EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL, con lo cual la generalidad de los practicantes las conocerían y tomarían de ellas aquello que pudiera interesar a su caso concreto. Le agradecería me comunicara si abunda en mi criterio y ve conveniente la publicación de las sentencias para manifestarlo así a mis comunicantes, diciéndoles estén atentos a la publicación de los números de EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL.

Actualmente tenemos presentadas dos reclamaciones: una ante el Excmo. Ayuntamiento de la Capital en solicitud de que al ejecutar la sentencia se consignen los presupuestos, los sueldos que como tales Oficiales administrativos corresponden a los practicantes, abonándoles además la diferencia dejada de percibir desde 1.940; y otra ante la Mancomunidad Sanitaria sobre valoración de los quinquenios de los Practicantes de A. P. D. de la Capital que está muy por debajo de lo que nosotros creemos les corresponde. Le tendré al corriente de las resoluciones que recaigan.

No me resta más que felicitarle sincera y cordialmente por la reaparición de EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL y reiterarle mi deseo de que éste consiga larga y próspera vida para



CEREALINE
Fortalece y vigoriza
EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

Antianémico a base de altas dosis de hierro en asociación con la vitamina C y el cobre, en grageas.

FERROSCORBIL

nuestra honra y en beneficio de las clases auxiliares sanitarias de España.

Reciba el testimonio de mi consideración y afecto,

IGNACIO GUILLEN

BARCELONA

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Relación de Practicantes que han tomado parte en las oposiciones de Asistencia Pública Domiciliaria para proveer, en propiedad, plazas correspondientes, y que han obtenido la puntuación que se indica.

- Doña Soledad Arteaga Santos, 20 puntos.
 » Teresa Torres Profitós, 18 y 1/2 puntos.
 » Marina Maestre Seula, 24 puntos.
 Don Juan Soler Feu, 21 puntos.
 » José María Vilaseca Garriga, 19 puntos.
 » Félix Martínez Just, 30 puntos.
 » Martín Muñoz Gorgoll, 22 puntos.
 Doña Teodora Tamayo Irazu, 21 y 1/2 puntos
 Don Vicente Roda Llach, 29 puntos.
 » Ramón Gelabert Galmés, 32 puntos.
 » Francisco López Pascual, 18 puntos.
 » José Faus Bach, 29 y 1/2 puntos.
 Doña Caridad Fontané Salvat, 17 y 1/2 puntos.
 » Basilisa Esteve Iborra, 25 puntos
 » Asunción Felú Torres, 19 y 1/2 puntos.
 » Bibiana Jarque Sánchez, 28 puntos.
 » Trinidad Torredadella Arbonés, 25 punt.
 Don Gregorio Salmerón Jiménez, 35 puntos.
 » Emilio Rabasa Reimat, 34 puntos.
 » Carmelo Loren Ferrer, 22 y 1/2 puntos.
 » María Sebastián Segura, 17 puntos.
 » Manuel Castellote Cortés, 36 puntos.

Barcelona, Septiembre de 1945

HUESCA

DE PREVISION

Hablar de Previsión a los colegiados de Huesca, es ni más ni menos, que recordarles la obligación de pagar puntualmente las cuotas mensuales.

Conocen, por el dolor ajeno, que nuestra Previsión no ha sido ni es, una compañía más de las muchas que sus agentes no han cesado de pasarnos por las narices nuestra Previsión, no comenzó su labor haciendo promesas, ni ofreciendo el oro y el moro. Tampoco se inició con esa propaganda a la americana. Un puñado de compañeros estudiaron el caso, otros opinaron, y entre la gran entereza de aquéllos y la buena voluntad de éstos, de la tarde a la mañana nos encontramos con nuestra flamante Previsión, con esa tontería de Mutua que lleva entregadas a viudas e hijos de compañeros la friolera de más de un millón de pesetas.

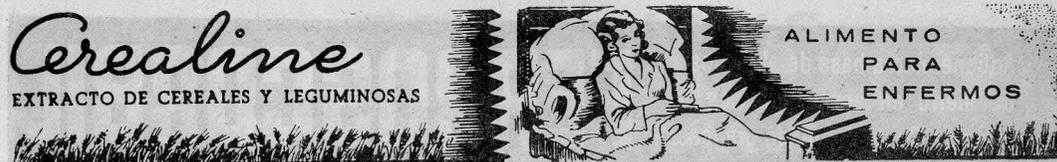
Los fondos tampoco pasan a engrosar el anónimo de unos señores que cumplidamente pasan en días determinados a recoger los dividendos. Se cumplen los compromisos, como ya de nadie es desconocido, en medio de la más sincera emoción, y sin que con esta frase intente hacer saltar las lágrimas a mis lectores diré, que, no sólo hemos visto llorar a viudas que con temblor recibían un sobre donde iban cinco o diez mil pesetas, sino que autoridades, compañeros, etc., que nos honraban en estos actos, no han sabido ocultar esa emoción que antes he calificado de sincera.

¿Y sabéis qué era? Pues sencillamente: Que nunca se habían imaginado los extraños lo capaces que eramos de mantener una obra de tal envergadura.

Si convencidos estais de todo esto, sólo cabe por nuestra parte el cumplimiento exacto del abono de nuestras cuotas mensuales. No sólo por el fin egofista de ESTAR AL CUBIERTO DE LOS PAGOS «por si las moscas», sino porque nuestros fondos sean mayores cada vez y cada día se multipliquen para bien de nuestras viudas e hijos. De lo demás, administración, etc., ese Consejo de Madrid, se encarga de hacerlo tan bien que quizá no nos lo merezcamos.

Celebremos, pues, el II DIA DE LA PREVISION, remitiendo al Colegio respectivo el donativo correspondiente.

EL DELEGADO DE PREVISION



LÉRIDA

PLÁCEMES A NUESTRA REVISTA

El Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Lérida, Dr. D. Emilio Ibáñez Sáinz, prestigiosa autoridad sanitaria de quien los practicantes de su provincia tienen las mejores pruebas de estima y consideración, y al que ha gustado mucho la forma y contenido de nuestros dos números precedentes, ha ordenado que se conserven y se vayan coleccionando los sucesivos en la Biblioteca de la misma.

A tan respetable Jefe le expresamos nuestra viva complacencia por tan deferente aceptación.

OPOSICIONES

Aunque aun no han aparecido en el Boletín Oficial del Estado las listas de aprobados en las oposiciones a Practicantes titulares de poblaciones de más de ocho mil habitantes, se han dado a conocer de manera particular los resultados de algunos distritos universitarios.

Añadimos a ellos la copia que se nos remite del fijado en tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona, correspondiente a los opositores de las cuatro provincias catalanas e islas Baleares.

(Véase la relación en la Sección de Barcelona)

FALLECIMIENTO

Nuestro estimado compañero D. Gregorio Salmerón, Practicante del Dispensario Antivenéreo de Lérida, pasa por el dolor de haber perdido a su padre don Jerónimo Salmerón López, Practicante que fué de los vapores de la Compañía Transatlántica, fallecido en Veracruz, (Méjico) el 19 de Agosto último.

Al compañero Salmerón y a su hermano el Dr. D. Jerónimo Salmerón, les expresamos el testimonio de nuestra viva condolencia.

TARRAGONA

JUSTO HOMENAJE

El domingo, día 30 de Septiembre, tuvo lugar

en el Salón Presidencial de este Colegio, un simpático acto por el que se le dió un vino Español a nuestro buen amigo y compañero, don Cosme López Vens, Tesorero del mismo, en virtud de haberle sido otorgado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, el primer premio en el concurso de carteles anunciadores de la fiesta mayor en honor de Santa Tecla, Patrona de la Ciudad. Las relevantes dotes de artista del homenajeado que con el pincel ha sabido plasmar lo folklórico de Tarragona, le han hecho acreedor a tan merecida distinción y nosotros, como Practicantes, estamos orgullosos del camarada Cosme López y nos adjudicamos sus méritos que ofrecemos a España entera como prueba de lo que son los Practicantes y hasta dónde son capaces de llegar para el engrandecimiento de su profesión y de su Patria.

Con tan grato motivo el Sr. Presidente, al ofrecer el vino de honor, hizo una acertada apología del Sr. Cosme y pidió a todos los Practicantes, asistentes al acto, tomaran ejemplo para superarse en todo lo que fuese motivo de engrandecimiento de nuestra querida clase y sus Colegios.

Asimismo tuvo unas frases para nuestra distinguida y apreciada Previsión y dió la consigna de que por la clase y a las órdenes del Consejo General se colaborara como Cruzados hasta alcanzar nuestras justas aspiraciones.

LABOR DEL COLEGIO

Como resultado de las gestiones practicadas por este Colegio, del Ayuntamiento de Cornudella (Tarragona), se ha recibido un escrito que por ser de interés copiamos a continuación:

«Ayuntamiento de Cornudella (Tarragona). Negociado 1.º.-Núm. 325. «En contestación a su escrito núm. 193 de fecha 25 de Agosto último, he de notificar a Vd. que reunida esta Comisión Gestora y previo estudio de la cuestión de la provisión de vacante de Matrona de este Municipio, ha acordado establecer una gratificación

COLAGOBIL
COLAGOGO Y LAXANTE

de residencia equivalente a la diferencia entre la asignación legal por haber y la suma de tres mil pesetas; es decir, que entre haber y gratificación de residencia percibirá tres mil pesetas líquidas. Además facilitarle casa-habitación gratuita o en su defecto otra gratificación de quinientas pesetas anuales por tal concepto, a escoger. Debe tenerse en cuenta que con un promedio de quince a diez y ocho partos anuales, mas los emolumentos que se señalan y otros secundarios que profesionalmente podría conseguir, cree esta Alcaldía suficiente para que pueda desenvolverse bien en esta localidad la persona que se encargue de tal servicio; desde luego que en ello debe influir la condición familiar de dicho funcionario. Ruégole la mayor urgencia en indicar a esta Alcaldía lo que se resuelva.—Dios proteja a España y guarde a usted muchos años.—Cornudella, 5 de Septiembre de 1.945.—El Alcalde Accidental.—José María Masip.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que se lee: Ayuntamiento de Cornudella. Alcaldía.—Al pie: Sr. Presidente del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios de esta Provincia.—Tarragona».

OPOSICIONES

En la Capital de Barcelona se han celebrado las oposiciones a Practicantes de A. P. D. de ocho mil habitantes. Han concurrido los opositores del distrito Universitario que comprenden las cuatro provincias catalanas y Baleares, obteniendo el número uno nuestro compañero don Manuel Castellote Cortés, Presidente de este Colegio, al que con tal motivo felicitamos.

VALLADOLID

OPOSICIONES

Se han celebrado en esta capital las oposiciones restringidas para cubrir las vacantes de practicantes de A. P. D. correspondientes a su distrito universitario, habiendo obtenido los opositores un señalado triunfo profesional que

acredita, una vez más, el prestigio que va alcanzando nuestra clase.

Al final de estas oposiciones y como testimonio de amistad y compañerismo, se reunieron los interesados en un acto íntimo, que resultó brillantísimo.

Enhorabuena.

ZARAGOZA

INTERESANTE SOLICITUD

La Sección de Comadronas del Colegio de Zaragoza, ha dado curso a la siguiente e interesante instancia, dirigida al Ilmo. Sr. Jefe de la Obra Maternal Infantil del Instituto Nacional de Previsión:

Ilmo. Sr.

Pilar Díaz García, presidente del Colegio Maternal de Aragón, ante V. I. comparece, y alentada por el espíritu de justicia que preside todas sus decisiones, se permite someter a la consideración de su superior criterio dos cuestiones de importancia suma en la seguridad de que habrá de intentar su justa resolución, a la que de antemano se pliega.

1.º—Las Matronas adscritas al dispensario de la Obra Maternal del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza, se prestan, más o menos encubiertamente, a asistir los partos de aquellas embarazadas que concurren a reconocimiento al mencionado centro.

Este hecho, Ilmo. Sr., representa una coacción moral a la que difícilmente se sustraen las aseguradas, ocasionando por otra parte al resto de las Matronas un perjuicio evidente.

En consecuencia, considera el consejo que preside, que sería conveniente tanto por ética, como por respeto a los intereses de las demás profesionales, establecer la prohibición de que, aquellas Matronas que figuran en plantilla de los consultorios de la Obra Maternal, asistan partos de acogidas al Seguro.

2.º—El que a las Matronas del Seguro de Enfermedad no se les asigne zonas, da lugar a

que, mientras un número reducido cuentan por diferentes causas entre las que se encuentra el favor, con un gran porcentaje de partos, la mayoría sólo son requeridas en forma esporádica y desigual, ocasionando un colapso profesional.

Por tanto, sería de desear que, con el fin de que exista mayor equidad en la distribución de los partos del Seguro, se organice el servicio matronal por zonas, de forma idéntica a como están establecidas para las demás profesiones sanitarias.

Es favor que espera merecer de la rectitud de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza, 19 de Octubre de 1945

MENCION DE HONOR

La Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza, ha felicitado y hecho mención de honor al Practicante Titular de Zuera, D. Julio Lafuente, por la entusiasta e inteligente colaboración de éste en la campaña que contra la fiebre tifoidea se ha llevado a cabo.

Unimos a la del Jefe Provincial de Sanidad nuestra felicitación más cordial, testimoniando la participación con el orgullo que le cabe al compañero don Julio Lafuente, por cuya sujeción de triunfos hacemos votos.

EXAMENES

En los exámenes de Practicantes celebrados en la Facultad de Medicina de Zaragoza, en el pasado mes de Septiembre, han terminado brillantemente sus cursos, los jóvenes y estudiosos alumnos, Srta. María Dolores Tello, don José María Pueyo, don Francisco Carrillo, don Rafael Abad, don Ernesto Laguens y don Miguel Dea Sanjoaquin

Todos ellos de la «Academia Hueso» a los que felicitamos cordialmente, deseándoles grandes éxitos en el ejercicio de la Profesión.

SUSCRIPCION

Con destino a la suscripción pro-familiares

de don Antonio Sebastián (q. e. p. d.), se han recibido en el Colegio de Zaragoza, de los Sres. que se indican, las cantidades siguientes:

COLEGIO OFICIAL DE AUXILIARES SANITARIOS, Zaragoza, 500 pesetas.

PRCTICANTES DEL HOSPITAL PROVINCIAL, Zaragoza, 500.

«EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL», Zaragoza, 100.

Raimundo Aguirre Artal, Zaragoza, 10.

Miguel Minguillón, La Almunia, 5.

Andrés Serrano, Belchite, 10.

Rafael Gil, Casetas, 5.

Dorotea Arnal, Casetas, 5.

Matías Pina, Villamayor, 5.

Mariano Santos Romeo, Luceni, 10.

Joaquín Díaz Tello, El Burgo de Ebro, 25.

Juan Sanz, Ainzón, 5

Florencio Sáinz de Medrano, Zaragoza, 5.

Emilio More, Zaragoza, 7.

Jesús Morales, Zaragoza, 2.

Manuel González, Zaragoza, 10.

Joaquín Gil, Calatayud, 15.

Pascual Luis, Calatayud, 25.

Domingo Allueva, Zaragoza, 10.

Antonio Puente, Zaragoza, 6.

Eusebio Asensio, Zaragoza, 10.

Félix Omeñaca, Zaragoza, 10.

Vicenta Monteagudo, Zaragoza, 5.

Marcos Sancho, Tabuenca, 5.

César Ruiz, Agón, 10.

Dionisio García, Orera, 10.

Tomás Hernández, Villarroya de la Sierra, 5.

Pedro Belsué, Alagón, 10.

Tomás Vega, Tierga, 10.

Matías Moncayo, Zaragoza, 5.

Mariano Gil, Zaragoza, 15.

Julio Lafuente, Zuera, 10.

Pedro Alonso, Zaragoza, 10.

Aurelio Alonso, Zaragoza, 10.

Casiano Gracia, Zaragoza, 25.

Domingo Ladaga, Zaragoza, 10.

Jesús Valero, Zaragoza, 10.

Sres. Aranda, Sierra de Luna, 5.

Juan Latienda, Urrea de Jalón, 5.



METANOQUINA



INYECTABLE
ANTI PALÚDICO

C. S. 401

DUCREINA

Vacuna contra el chancro blando y sus complicaciones. Poderoso agente pirogénico

C. S. 405

Angel Irigoyen, Villalengua, 5.
 Jesús Irigoyen, Villalengua, 5.
 Iñigo Peralta, Añón, 5.
 Miguel Serrano, Zaragoza, 8.
 José Carrasquer Soldevilla, Monzalbarba, 5.
 Julio Bernal, Villafranca de Ebro, 5.
 Honorato del Río, Zaragoza, 5.
 Mariano Puyuelo Lecina, Zaragoza, 5.
 Fernando López, Zaragoza, 5.
 Antonio Pérez, Zaragoza, 5.
 Isidro Alegre, Aladrén, 10.
 Andrés Alda, Daroca, 5.
 Julio Clemente, Salillas de Jalón, 25.
 Francisco Tello, Castejón de las Armas, 10.
 Miguel Hernández, Cervera de la Cañada, 5.
 Clemente Pérez, Zaragoza, 25.
 Demetrio Elvira, Terrer, 4.
 Basilio Ramas, Calcena, 5.
 José López, Codos, 5.
 Santiago Ibarz, Mequinenza, 8.
 Andrés García, Malanquilla, 5.
 Gerardo Martínez, Pomer, 10.
 Felipe Moreno, Zaragoza, 10.
 Dorita Martínez, Zaragoza, 10.
 José Pastor, Zaragoza, 10.
 Hipólito Bayona, Zaragoza, 10.
 Celestino García, Epila, 5.
 Clemente M. Ramón, Epila, 5.
 Pascual Bayo, Sobradiel, 5.
 Bernardo Villalba, El Buste, 5.
 Eusebio Romeo, Alfocea, 5.
 Pablo Espes, Erla, 10.
 Sres. Aragiés, Luesia, 5.
 COLEGIO MATRONAL, Zaragoza, 25.
 Cesareo Vellilla, Tiermas, 5.
 Alfonso Piquer, Maleján, 10.

Alejandro Barranco, Marracos, 5.
 Pedro Pinos, Zaragoza, 10.
 José López, Paracuellos de Ribera, 50.
 Pascual Gracia, Belchite, 5.
 Jesús Malón, Urriés, 5.
 Cipriano Sánchez, Uncastillo, 25.
 Román Alcaine, Moneva, 5.
 José Granada, Movera, 5.
 Bernabé Benedí, Cosuenda, 5.
 Daniel Felipe, Novillas, 10.
 Pablo Abad, Zaragoza, 7.
 Leonardo Giménez, Castejón de Valdejasa, 5.
 Restituto Ara, El Frago, 2.
 Alejandro Palacios, Encinacorba, 2.
 Basilio Martínez, Lacorvilla, 5.
 Dionisio Pérez, Mallén, 10.
 Máximo Manuel Vela, Grisel, 5.
 Julián Acín, Zaragoza, 5.
 Mariano Ramo, Zaragoza, 5.
 Simón Martínez, Zaragoza, 5.
 Juan Antonio Conget, Zaragoza, 15.
 Francisco de la Puente, Santander, 25.
 Lorenzo Martínez, Zaragoza, 10.
 Pedro Parra, Zaragoza, 5.
 Mariano López, Biota, 5.
 Ramón Martín Rueda, Los Fayos, 10.
 Vicente Marión, Puendeluna, 10.
 Angel Carbo, Lagata, 10.
 María Dolores Sierra, Zaragoza, 5.
 Félix Gimeno, Torrelapaja, 5.
 Carlos Pueyo, Chiprana, 10.
 Benito Barcena, Torralvilla, 5.
 Manuel Vinuesa, Moros, 15.
 Pascual Vela, Remolinos, 10.
 Total recaudado, 2.041 pesetas.
 Zaragoza, 19 de Octubre de 1945.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS

DESPUES DE NUESTRA REAPARICION

Expresamos nuestra gratitud a los numerosos comunicantes que se nos han dirigido felicitándonos por la reaparición de nuestra revista, sirviéndonos de aliento para nuestra empresa las frases de elogio que se nos dedican.

El Boletín del Consejo General de Colegios, ha tenido la gentileza de dedicarnos en su último número el siguiente comentario, que asimismo le agradecemos:

"Hemos recibido el primer número de la Revista "El Auxiliar Médico Español", en su reaparición en esta segunda época. Esta magnífica publicación, editada por nuestro querido compañero Angel Santacruz en Zaragoza, continúa con el mismo relieve y entusiasmo que en sus primeros tiempos.

A una cuidadosa presentación y formato se une la seleccionada e interesantísima colaboración de la misma, constituyendo su lectura amena y ágil un solaz espiritual.

Unimos nuestra felicitación sincera a los muchos testimonios análogos que ha recibido la dirección de esta Revista profesional.

También "El Noticiero", de Zaragoza, ha publicado la siguiente nota:

"EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL". Revista mensual del auxiliar sanitario. Publicada por don Angel Santacruz Broto, bajo la dirección del Dr. D. Antonio Martín Ruiz.

La revista de los practicantes zaragozanos vuelve a aparecer, llena de vida, y con un afán de perfeccionar sin cesar a los auxiliares sanitarios. Empresa digna de encomio y que la revista, a juzgar por este primer número de su segunda época, va a alcanzar plenamente.

En sus diversas secciones recoge interesantes trabajos profesionales, científicos, informa-

tivos, que dan a su contenido variedad, esencialmente orientador y práctico al servicio del profesional.

Saludamos a la revista que resurge, dándole una vida larga y fecunda en éxitos.

A todos muy agradecidos.

PARA LA "REVISTA DEL PRACTICANTE"

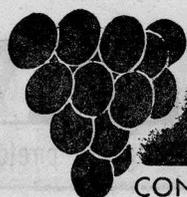
Hemos remitido gratuitamente los números que llevamos publicados de "EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL", por duplicado, a la Dirección y Administración de la "REVISTA DEL PRACTICANTE", es decir, un ejemplar a Madrid y otro a Valencia, al mismo tiempo que le suplicábamos intercambio con su publicación.

No hemos merecido la atención de ser correspondidos y lamentamos esta actitud, que no comprendemos.

CORRESPONDENCIA

Acusamos recibo de la correspondencia recibida, de los señores que se indican, desde la aparición de nuestro número anterior:

Don Juan Gracia, de Mora de Rubielos (Teruel); D. Leoncio Abós, de Salvatierra de Escá (Zaragoza); Sr. Director de "Notas de Lefa", de Madrid; D. Justo Rivas, de Conil (Cádiz); don Elías Ferrer, de Vinaroz (Castellón); D. Julio Fernández, de Riaza (Segovia); D. Rafael Sánchez, de Ateca (Zaragoza); D. Antonio Güemes, de Alcalá de Moncayo (Zaragoza); D. Manuel Tortajada, de Santander; D. Luciano Sánchez, de Santiago del Collado (Avila); Sr. Presidente del Colegio de Practicantes de Tarragona; don Emiliano Angulo, de Madrid; D. Isidoro Martínez, Presidente del Colegio de Practicantes de Soria; D. Rafael Morales, de Córdoba; D. Ra-



EXTRAIDO DE LAS MEJORES UVAS DE ARAGON

ZUMEL
 ZUMO DE UVAS CONDENSADO

CONSTITUYE UN ALIMENTO SANO Y VITAMINADO



C. S. 406

ALIMENTO COMPLETO
 ASIMILACION PERFECTA
 AUSENCIA DE TOXINAS

CEREALINE
 EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

C. S. 393

món Otero, alférez practicante de Aviación, León; D. Leoncio Alvarez, de La Bañeza (León); don Gregorio Salmerón, de Lérida; D. Leonardo Ruiz, de Hoz de la Vieja (Teruel); D. Sebastián Agudo, de Madrid; D. J. Muñoz, de Oliva (Valencia).

DE LA PREVISION

Durante el pasado mes de Agosto se han pagado por la Previsión Nacional de Practicantes los siguientes socorros de defunción:

Herederos de D. Joaquín González Sáez, de Logroño	5.000
> > Emilio Sotelo Gómez, de Logroño.	5.000
> > Cayetano Barrera Vidal, de León.	5.000
> > Manuel Gordillo Palacios, de Sevilla	5.000
> > Félix Zudaire Arizala, de Bilbao	5.000
> > Emilio Buesa Laporta, de Zaragoza	5.000
> > Santos Lobete Calvo, de Burgos	5.000
> > Alejandro Villarejo García, de Valladolid	10.000
TOTAL	45.000

VACANTES

He aquí algunas vacantes de Plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria:

HUELVA

De segunda categoría.—Santa Ana la Real, Cabezas Rubias, Santa Bárbara de Casa y La Nava.

De tercera categoría.—Berrocal, Cumbres de Enmedio, Villanueva de las Cruces y Palos de la Frontera.

De cuarta categoría.—Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Cortolazor, Cumbres de San Bartolomé, El Granado, Linares de la Sierra, Las Marinas, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Valdelarco y Villablanca.

JAEN

De tercera categoría —Benatae y Santo Tomé.

De cuarta categoría.—Pontones y Torrequebradilla.

De quinta categoría.—Carchel y Larva.

LEON

De primera categoría.—Sahagún.

MALAGA

De primera categoría.—Alpandei, Cartajima, Faraján, Juzcar, Algatocín, Benarrabá, Banamocarra, Iznate, Macharavialla y Peñarubia.

De segunda categoría.—Archer, Canillas de Albaidas, Atajate, Gimera de Lfbar, Banadalid, Benamargosa, Comares, Montejaque, Sayalonga, Salares, Sedella y Tolox.

De tercera categoría.—Aleancfn, Arenal y Viñuela.

VIZCAYA

De segunda categoría.—San Julián de Musques y Sopuerta.

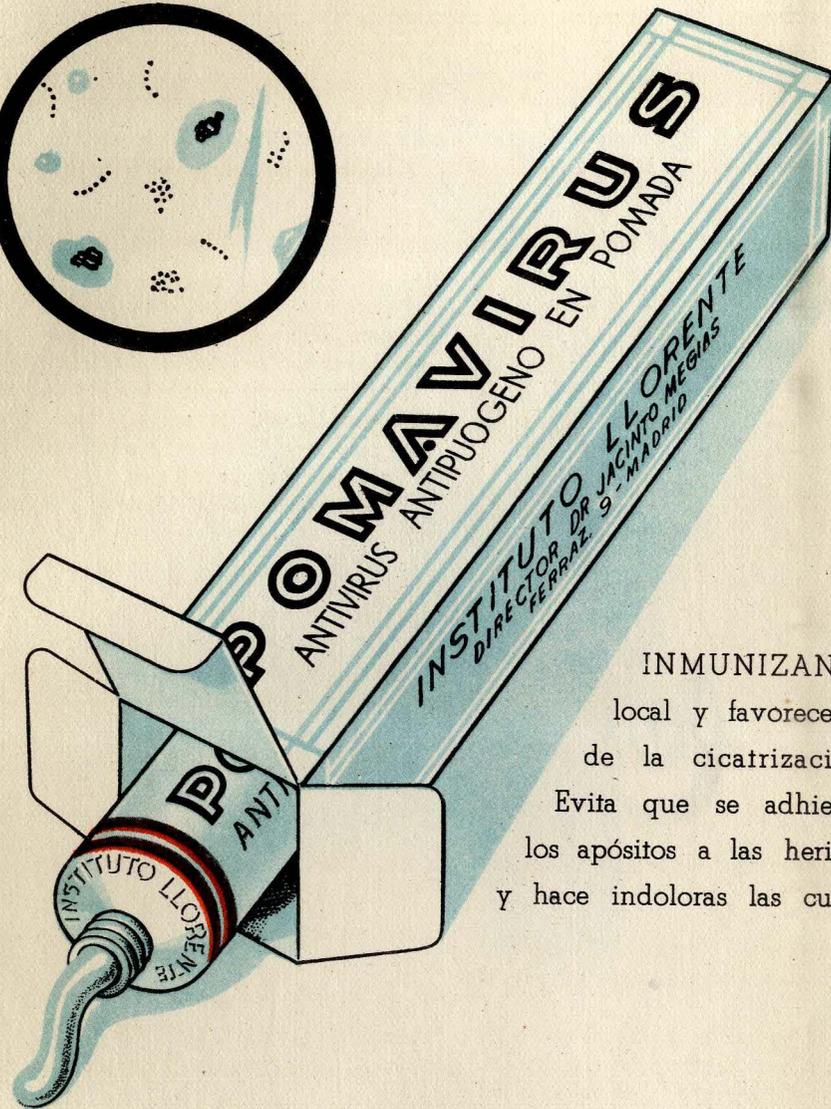
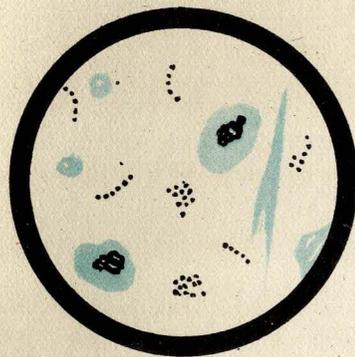
De tercera categoría.—Berriz, Garay y Zaldívar (mancomunado).

NECROLOGICA

Ha fallecido en Zaragoza, D. Emilio Buesa Laporta; en Logroño, D. Joaquín González Sáez y D. Emilio Sotelo Gómez; en León, D. Cayetano Barrera Vidal; en Sevilla, D. Manuel Bordillo Palacios; en Bilbao, D. Félix Zudaire Arizala; en Burgos, D. Santos Lobete Calvo y en Valladolid, D. Alejandro Villarejo García. Todos ellos Practicantes colegiados.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

Tip. Octavio y Félez, Paseo Cuéllar, 11 y 13.—Zaragoza



INMUNIZANTE local y favorecedor de la cicatrización. Evita que se adhieran los apósitos a las heridas y hace indoloras las curas.

P O M A V I R U S

VACUNA PERTUSSIS LLORENTE Y PLEOPERTUS
 Insustituibles remedios inmunizantes contra la TOS FERINA

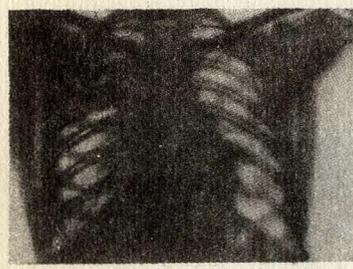


Patronado de la Facultad de Medicina de Zaragoza

El Auxiliar Médico Español



BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
HEMEROTECA
ZARAGOZA



CALCIO

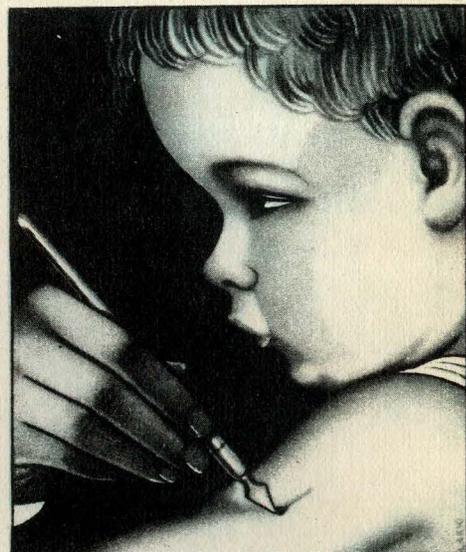
VACUNA ANTIVARIOLICA

LLORENTE

purificada por el
VERDE BRILLANTE



DERMOVIRUS ESTABLE Y PURIFICADO DE
MODO QUE PUEDA EMPLEARSE INCLUSO
POR VIA INTRADERMICA

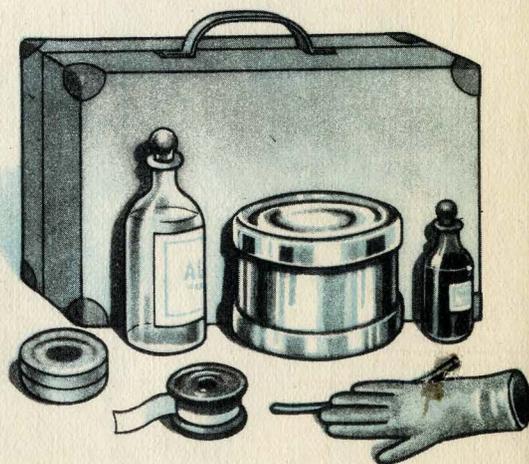


INSTITUTO LLORENTE - Ferraz, 9 - MADRID



Estimulante de la contracción uterina que
debe figurar en todo

TROUSSEAU DE PARTOS



REVISTA MENSUAL DEL AUXILIAR SANITARIO

Publicada por ANGEL SANTACRUZ BROTO
bajo la dirección del Dr. D. ANTONIO MARTIN RUIZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
BALTASAR GRACIAN, 7, ENTLO. - TELEFONO 1162
ZARAGOZA

SUMARIO

Página de Honor: *D. Leonardo Sánchez Pérez, Presidente del Colegio de Practicantes de Madrid.*

SECCION PROFESIONAL:

Los Practicantes y el Seguro de Enfermedad, *por Angel Santacruz.*
Practicante o Masajista, *por Sancho-Hidalgo.*
La dignificación profesional y económica del Practicante rural español, *por Alfonso Piquer Lafuente.*
Revalorización de nuestra carrera, *por Rodher.*
Moral profesional. Sanciones, *por Luciano Fernández.*
No dejaremos de repetirlo, *por Antonio Lorén.*

SECCION CIENTIFICA:

La inmunología en la actualidad.—La vacuna antirrábica, *por Doctoris.*

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS:

Almería.—Sentencia interesante.
Bilbao.—Aniversario.
Huesca.—Escala de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad y su puntuación.
Lérida.—Vacaciones.—Nombramientos.
Santander.—Un nuevo sanatorio.
Segovia.—Por tierras de Castilla.
Tarragona.—Concurso.—Ascenso.
Valencia.—De última hora.
Zaragoza.—Mención de honor.—Reunión de titulares.—Día de la Previsión.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS:

Expresión de gratitud.—De la Previsión.—Correspondencia.—Vacantes.—Neerológicas.



SUEROS
VACUNAS
OPOTERAPIA



PRODUCTOS
PARA
DIAGNOSTICO
QUIMIOTERAPIA

PAGINA DE HONOR



D. Leonardo Sanchez Pérez

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PRACTICANTES DE MADRID

Distinguida figura de la Clase de Practicantes a quien dedicamos nuestra "Página de Honor", como expresión de profunda gratitud y en reconocimiento de su merecido prestigio y de su indudable valía, tantas veces demostrada en los numerosos cargos directivos que ostentó en su ya vieja historia de infatigable luchador de la Clase.

A petición de numerosos Colegios, se le está organizando un homenaje nacional, y, por juzgarlo merecido, «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL» aplaude esta decisión y se pone completamente a la disposición de los organizadores.

Los Practicantes y el Seguro de Enfermedad

Hace mucho tiempo que no habíamos leído nada tan interesante y concreto, en relación con los problemas de nuestra Clase, como el artículo publicado en el n.º 9 de la revista «Medicina y Cirugía Auxiliar», del Consejo General de los Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios de España, debido a la pluma del Dr. D. Jacinto de Lillo Martínez, médico titular de Villanueva de la Reina (Jaén).

Nos ha impresionado tanto, que no encontramos nada mejor para honrar este espacio preferente del presente número de nuestra Revista, aunque estamos seguros que todos nuestros lectores lo han leído ya con el mismo aplauso que nosotros. Nos permitimos, pues, insertarlo a continuación con el decidido propósito de recalcar el hecho, de demostrar nuestra unanimidad de criterio y de agradecer al Dr. Lillo Martínez, su magnífico modo de enjuiciar el papel del practicante como Auxiliar del médico y su forma magistral de defender nuestros intereses.

El artículo de referencia se titula: «CUANDO Y CON CUALES HONORARIOS VAN A ACTUAR LOS PRACTICANTES EN EL SEGURO DE ENFERMEDAD»; y copiado literalmente, dice así:

«De defecto significativo calificamos los Médicos el hecho de que haya cumplido el año de la implantación del Seguro de Enfermedad, sin haber incluido a los Practicantes, funcionarios precisos para el enfermo e indispensables para el Médico. Más significativo si tenemos en cuenta el «alto montaje» que a la obra se ha dado desde el comienzo, con la cantidad de edificios destinados al desenvolvimiento burocrático y el personal acoplado para el mismo fin, que directamente no llenan ninguna indicación para con el enfermo.

Si a juzgar por los requisitos que a los Médicos nos obligan a llenar, apartándonos de nuestra verdadera finalidad, nos dá a entender la organización de la magna obra que desconoce nuestro cometido y la intensísima labor que supone el servicio asistencial «gratuito», desconociendo también la intensa y necesaria del Practicante, pudiera ser la causa de que éste esté todavía «desconectado».

El Practicante es «la mano derecha» del Médico en el trabajo cotidiano con los enfermos. El atiende debidamente a los encomendados a sus cuidados. Algunas veces nos los presenta para darles de alta y cobrar nuestras minutas, para advertir el retroceso del herido u operado y jamás se equivoca. Triunfos que recaen sobre nosotros, son debidos frecuentemente a la labor del fiel y pundonoroso Practicante, alguno con tanta avidez de aprender, que nos lleva el complejo asistencial irreprochablemente y hasta con felices ocurrencias: «Tiene usted que llegar a tal casa» «Hoy he citado a la consulta a fulanita para que le dé usted un vistazo.» «Al del ántrax hay que enviarlo al hospital; la familia lo desea; no tienen para comer» «He visto la orina del de los forúnculos; contiene glucosa, está encargada la INSULINA, y mañana en ayunas se le inyectará» «La orina de la niña del dolor renal contiene albúmina; he rellenado uno de los impresos firmados por usted y la he enviado a la farmacia para que la dosifiquen.» «La sonda no penetra bien en la uretra del prostático; está encargada una de menos calibre para sonarlo mañana» «Mañana vendrá a consulta el del callo recalentado, que ya está para operarlo; terminó el Prididazol, y le di el resto del que dejó el otro por no quererlo tomar.»

Así se comporta el Practicante, sin cometer un error, desde que amanece hasta que anochece, auxiliando a su jefe, como él le llama—por no atreverse a llamarlo compañero, teniendo sobrados méritos para ello—, y gracias a este auxilio, «todo está a punto», pudiendo el Mé-

NEUMOCOL·QUININA

INYECTABLE

COMPOSICION:

Quinina ososa.	0.03
Alicator	0.10
Metiloxidioctobenzol	0.06
Acete volátil de Metaleuce	0.08
Veridiflora	
Excipiente oleoso, c. s. para un c. c.	

dico atender a algunos cientos de asegurados en el Seguro de Enfermedad, al «igualatorio», a trescientas familias del Padrón de Beneficencia, amén de empresas, accidentes del trabajo y enfermos particulares.

Y si tanta y tan precisa labor desempeña el Practicante..., ¿cuándo se le va a acoplar en el Seguro de Enfermedad? ¿Se les obligará a llevar muchos papeles, con los que pierda precioso tiempo y le absorban la imaginación con perjuicio de los enfermos? ¿Qué honorarios se le fijarán?

Se dice de alguna entidad colaboradora, que les viene pagando a SESENTA CENTIMOS por familia y mes, cantidad más irrisoria que insignificante... ¿Para qué hablar de la carestía de la vida?... ¡Hay más!! El Boletín del Consejo General de Colegios Oficiales de los Practicantes, del año IV, número 5, del mes de mayo, en sus páginas 7, 8 y 9, habla en el artículo «El Seguro de Enfermedad y los Practicantes de la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1941», por la que se asigna a éstos CINCUENTA Y DOS CENTIMOS Y MEDIO por familia y mes para ejercer en «sociedades» con «máxima» garantía de facultativos y con «dignidad»

Sin meterme en comentarios de «garantías» ni «dignidades», si esta tarifa se aplica exclusivamente a sociedades, menos mal, porque todavía quedan muchos clientes fuera de ellas: si el Seguro de Enfermedad las hace suyas, supone la «extrangulación de los Practicantes», porque en el medio rural todo será absorbido por el Seguro de Enfermedad y en la capital, teóricamente, puede tomar MIL asegurados para obtener las QUINIENTAS pesetas; pero prácticamente es imposible, porque las distancias no le dejan horas hábiles para hacer los encargos, con la «apetencia» de asegurados y familiares que lo tienen todo gratis y llenan constantemente las consultas y farmacias.

¡Hay todavía más!... o ¡puede haber todavía más!... Se oye decir que se «ha apurado más al cartucho», y que en el Seguro de Enfermedad, los Practicantes no van a llegar a obtener por familia y mes ni la consignación de «el real».

Por si alguien recoge estos datos, ya que «nada debe dejarse tirado», que el que guarda halla, que «bueno es enseñar al que no sabe» y que «no es igual partir de una base que empezar a ingeniárselas», diré que un Practicante que tenga a su cargo unas cuatrocientas familias, bien de alguna sociedad o Beneficencia—que vienen a ser unas mil seiscientas personas—, tiene, por término medio, treinta y dos inyecciones diarias, unas en consulta, otras a domicilio, y otras treinta y dos curas, que a diez minutos—por mucho que corra—entre andar distancias, esperar a que abran las puertas, subir escaleras, etc., supone DIEZ HORAS Y MEDIA de trabajo diarias, aunque lleve agujas y jeringas hervidas.

¿Qué trabajo habrá en el mundo que en DIEZ HORAS Y MEDIA de atención constante se remunere con unas DOSCIENTAS Y PICO de pesetas al mes, si le asignan los cincuenta y dos céntimos y medio—o las SETENTA Y CINCO pesetas—, así resultan ciertos los comentarios de «menos del real»?...

Con estas manifestaciones cumplo un deber, una misión, una obligación, que puede redundar en beneficio de la Patria si lo es en el de la «Gran Obra Social», en el de los enfermos, en el de los Médicos y en el de la callada y abnegada clase de Practicantes, que sólo se la oyó hablar para pedir que aumentaran en su carrera los tres cursos del Bachillerato, esperando que los organizadores del Seguro de Enfermedad, antes de lanzar una tarifa, estudien defenidamente, haciendo con esta benemérita clase de Practicantes un acto más de JUSTICIA SOCIAL, para que no sea «devorada hasta extinguir», ya que el ejercicio de su alta misión lleva consigo el tener que alimentarse, atender al deterioro de instrumental, rotura de jeringas y agujas, trajes y zapatos, que tiene que pagar bastante caros.»

ANGEL SANTACRUZ.



Neumocol
TOS-ASMA-CATARROS-BRONQUITIS

C.S. 398

PRACTICANTE O MASAJISTA

Mi afición deportiva ha sido la causa de que cayese en mis manos un interesante libro de orientación divulgadora sobre tal materia y singularmente sobre el deporte más practicado y difundido en España: el fútbol.

Lo firma un competente profesional en lides futbolísticas, D. Antonio Molinos; jugador, directivo, árbitro, cronista y buen navarro, por más señas.

Lo he leído con verdadero placer, porque en él encontré orientaciones claras, amplias, reglamentarias, sobre tan apasionado espectáculo.

Personalmente no conozco al competente señor Molinos. No se me puede tildar de comentarista interesado si recomiendo el susodicho libro a todo buen aficionado amante del viril deporte y ansioso de conocer sus reglas y prácticas legales. No debe faltar «Temas de Fútbol» como libro consultor en la biblioteca de todo buen deportista.

Pero..., entre los enunciados comentados por el señor Molinos en su libro, hay uno que me hizo olvidar instantáneamente mi condición de entusiasta aficionado al fútbol, para surgir con todo vigor mi digna condición de Practicante, saliendo al paso del señor Molinos ante una afirmación poco afortunada (quizá el único error), que concretamente plasma en su comentario sobre el masajista en los campos de fútbol.

El señor Molinos, poco feliz en este momento, dice que el masaje practicado a los jugadores en el campo y fuera de él, debe hacerle el Practicante o el masajista y, gratuitamente, aboga por el masajista indicando su mayor destreza o habilidad.

Todos sabemos quien es el «eminente» masajista que actúa en la inmensa mayoría de las sociedades deportivas.

Aquel señor que vemos en los campos de fútbol con dos o tres balones, botellas de

refresco, bolsa de agua, una maleta-botiquín, que, generalmente, nunca se abre porque no llega nunca a tiempo y «mastica» sendos cuarteros como el conocido de un club zaragozano.

Pues bien: al parecer, por este «masajista» habilidoso y tal, aboga el señor Molinos —¡No y mil veces, no!— Hora es, que, sepan todos que el Practicante es el único auxiliar-médico titulado y con conocimientos suficientes para ejecutar todas las prescripciones médicas. El masajista improvisado aunque actúe bajo la dirección de un médico es un perfecto intruso puesto que no posee título universitario que legalice su actuación clínico-sanitaria.

Lamento señor Molinos discrepar de su particular opinión sobre materia tan interesante para mí, pero sepa que los Practicantes de España son los únicos que pueden practicar dicho procedimiento terapéutico bajo la dirección médica consiguiente.

¿Que hay muchos masajistas habilidosos y tal, que conocen el efecto estimulante sobre el sistema nervioso, muscular y circulatorio, del salicilato de metilo, del alcanfor, del mentol, del bálsamo tranquilo, del aceite de beleño, del romero, del espliego, del bálsamo Opodeldoch y Fioraventi, de la esencia trementina...? Perfectamente. No, por eso dejan de ser unos soberanos intrusos que por nuestra lamentable negligencia no los persigue la Justicia.

Sirva esta «VOZ» para que nuestros dignos nacionales tomen buena nota sobre el caso y gestionen cerca de Federaciones, clubs y demás organizaciones deportivas, la urgente necesidad de nombrar Practicantes-masajistas que cuiden sanitariamente de sus jugadores, primero, para bien de éstos, y después para bien de sus cajas de caudales.

De una primera cura perfecta, depende

Asociación de ambas vitaminas
Ventajoso sustitutivo del aceite
de hígado de bacalao :: :: ::

CATAVIN A-D

siempre una curación más rápida y menos costosa.

Hagan la prueba los interesados y verán como caen por tierra la «graciosa» aseveración del señor Molinos.

Lamento de veras ese pequeño traspiés

señor Molinos, porque su libro «Temas de Fútbol» es bueno, interesante, ameno, puntualizador..., ¿sonríen los maliciosos? Pues no, no soy agente de propaganda.

SANCHO-HIDALGO

Zaragoza, Noviembre de 1945.

La dignificación profesional y económica del Practicante rural español

Los temas de los artículos aparecidos en «El Auxiliar Médico Español», correspondientes al mes de septiembre, titulado «Para el mayor prestigio de nuestro nombre», por el compañero D. Rafael Morales Castro, y el aparecido en octubre, titulado «Decíamos ayer...» del compañero D. Joaquín Álvarez, han sido tan seductores para mí que me han hecho salir de mi voluntario alejamiento de nuestras descripciones de vicisitudes profesionales y coger de nuevo mi modesta pluma, al objeto de una sana colaboración proclase, como siempre fué mi más ferviente deseo: modesta pluma, pero limpia e imaculada que jamás se empleó mas que al servicio de los altos intereses de mi muy amada clase.

Hecho este breve exordio, que a nadie quizará interese, pero que a mí me satisface exponerlo, voy a permitirme expresar mi modesto criterio, aun cuanto bien fundamentado por una triste experiencia, sobre una solución adecuada a las actuales necesidades o dignificación profesional-económica del Practicante rural español.

No se nos oculta que por un interés particular, muy humano y lógico, debemos exponer en primerísimo lugar las vicisitudes del Practicante rural, por ser nuestro problema, no por ello es menos cierto que el problema es tan complejo que abarca por un igual al Médico y al Practicante.

Pero claro, el que gustare leerme dirá «que cada cual se defienda como pueda», pero no es esto, querido lector, y para ello voy a intentar demostrar los puntos afines que el Médico y Practicante tienen en la dignificación profesional y económica en el medio rural.

Una perogrullada: Si el Médico no consiguiera la solución idéntica que para nosotros propugnamos ¿cómo va a soñar el Practicante una solución satisfactoria?

El Practicante rural, no de la provincia de Huesca «exclusivamente», compañero señor Morales (como ya se lo demuestra el compañero señor Álvarez, y como se lo demostré en Madrid, a su predecesor en la presidencia del Colegio de Córdoba, compañero D. Juan González Muñoz, en la Asamblea Nacional de nuestra clase en junio de 1934), tiene necesidad de ayudarse con otra ocupación ajena a su profesión para poder vivir —ya sea barbero u otro trabajo, para el caso es el mismo— y esto me consta «muy bien» es el problema del 90 por 100 y... poco del Practicante rural español, menos donde no tiene vida profesional alguna.

Y no hacemos nada (¡lo sé por triste experiencia!) con exponer estas tan conocidas lamentables circunstancias.

Y aquí creo encaja a las mil maravillas mi criterio, anteriormente expuesto, o sea que es problema de conjunto, es decir, que

interesa resolver el indignante problema profesional-económico del Médico y del Practicante rural, lo mismo a uno que a otro.

Que son más angustiosos y denigrantes nuestras necesidades, de acuerdo, ¿pero podéis decirme alguien qué es lo que el Practicante rural ha conseguido, a pesar de nuestros esfuerzos para elevarnos moral y materialmente? yo en conciencia os diré que más no he podido hacer en su obsequio.

Mi modesta pluma, repito una vez más, se ha visto honrada con escritos salidos de ella, publicados en la Revista de los Colegios de Sevilla, Córdoba, Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca y en esta querida Revista, en su primera época, y a la cual nos consideramos siempre íntimamente unidos, pero no obstante la situación del Practicante rural sigue igual.

Y no voy a ser tan pretencioso de creer que sólo mi esfuerzo se dedicó a la defensa del Practicante rural, que compañeros hubo que me superaron, en mucho, en inteligencia, pero no en entusiasmo aun cuanto pusieron todo su afecto e interés en obsequio del rural.

En resumen, el problema angustioso del Practicante rural no se solucionará jamás con una más o menos elevación de sus titulares o iguales, ni en el Seguro de Enfermedad, aun cuanto esto nos fuera económicamente favorable, por la sencilla razón de que en la mayoría de los casos nos afecta muy ligeramente; nuestra solución, es delimitación de funciones, claro está, pero dicha solución no es definitiva, esta se produciría con un sueldo, digno para el Médico y Practicante titular del Estado y dejen de percibir esos mezquinos sueldos por conceptos de titulares, que nos pagan «cuando quieren» y «como gracia» los Ayuntamientos; dejen de percibir esas denigrantes cuotas por igualas que hace del Médico y Practi-

cante, dos profesiones invalidadas para ejercer su profesión con entera libertad de conciencia profesional, invalida su acción profiláctica y tiene que constreñirse a caprichos y bajezas impropias de su alta labor profesional y social supeditando su ética profesional, en las más de las veces, al mezquino capricho del que paga la iguala.

Y si al Médico cualquier comadre se permite el lujo de fiscalizar su actuación profesional —¿porqué por algo le paga su iguala!— ¿en qué textura profesional queda el Practicante?

Veid esta perspectiva como solución: El Médico cobra un sueldo digno del Estado y hay otro sueldo digno para el Practicante; creo que el Médico no intervendría en nuestra misión ya que su consignación no sería por concepto de una misión profesional que sólo a nosotros compete y una vez dignificados profesional y económicamente se cubrirían «todas» las plazas de Practicantes rurales (digámosle así) con un sueldo garantía de una vida social digna; así el Médico tendría autoridad profesional para imponer medidas profilácticas, etc., y no sería el pelee de sus igualados y digamos lo mismo con respecto al Practicante.

Este es en síntesis, lo que creo es el punto primordial del Practicante rural: *Sueldo único del Estado*, extinguiendo los mezquinos sueldos de titulares e igualas.

Y por ahora no veo otra solución más práctica o eficaz, lo demás es gastar pólvora en salvas, sin finalidad alguna, por ello me permito poner a la consideración de nuestro Consejo Nacional (del que tenemos pruebas muy elocuentes de su interés y eficacia en la defensa de la clase) el anhelo y ferviente deseo del Practicante rural español de que estas aspiraciones de dignificación profesional y económico sean encauzadas a base de la consecución de esta única

ALIMENTO COMPLETO

CEREALINE

EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



Grietas de las pechors

BALSAMO CESAR

VITAMINADO



fórmula salvadora: SUELDO UNICO DEL ESTADO, repito y repetiré una y mil veces, porque si no la «médula de la clase» se halla tan «inclinada» por el peso de tantas vicisitudes que no vemos otra posible pa-

nacea para enderezarla que la solución adecuada a nuestra proposición.

ALFONSO PIQUER IAFUENTE

Practicante titular

Maleján (Zaragoza), Noviembre 1945.

Revalorización de nuestra carrera

Es verdad que existen dentro de nuestra profesión muchos y variados problemas, algunos ya solucionados, otros en vías de serlo, y, por último, aquellos otros que si bien al parecer de difícil solución es porque al llegar ante ellos, asombrados de su magnitud, nos sobrecoge la duda y temerosos de que el logro de lo que nos proponemos—aun siendo justo y legal—nos acarree supuestos perjuicios de variada índole, nos apartamos cobardemente.

Yo, impulsado por los justos arrebatos de la adolescencia, que no sabe de envidias, de rencores, de insidias ni de injusticias, porque no las comprende, con noble afán de comprensión y justicia para nuestros problemas sanitarios, voy a exponer en pocas líneas quizá, uno de los más importantes: *la necesidad de revalorizarnos.*

Estoy seguro que estos problemas se deben y pueden vencer, si no con facilidad, si con tesón y voluntad; para ello nos debemos imponer todos y cada uno, el deber ineludible de superación, revalorizándonos día a día sin dudas ni flaquezas, hasta conseguir la victoria, que tened por seguro está en la perfección.

¿Quién duda del valor indiscutible del Practicante? Cuando observa que posee una sólida cultura, tiene precisos conocimientos de medicina, conoce sus diversas especialidades, es educado, correcto, hace labores de ayudante meritísimo sin petulancia ni ostentación y es imprescindible sin ser orgulloso ni altivo.

Pues bien, para que esto suceda, para que de una vez y para siempre desaparezcan las negras sombras que oscurecen el presente, proyectando el porvenir con la negrura de lo que podríamos definir como «muerte profesional»; para que sigamos siendo los únicos e insustituibles ayudantes del Médico, es preciso no solamente ser hombres de buena intención, de cálidas palabras, sino que seamos todos hombres de férrea voluntad, donde la cabeza sea el imperativo que rijas sus actos, hombres de constancia que no conozcan el desaliento y que con nobleza, decisión y energía, respondan a todo cuanto pueda herirnos y en cada momento sepamos lo que *estamos obligados a pedir y lo que se nos debe dar.* Desechemos a los vanidosos, separemos a los fariseos y dejando a los tímidos, todos unidos en apretadas filas, con paso firme y seguro, demos la batalla de nuestra existencia, haciendo comprender a todos nuestra misión, lo necesario de nuestra cooperación con nuestros superiores profesionales y nuestra presencia ante el enfermo; cada uno emplee el ejemplo como método racional que arrastrará a todos a sentirse el Practicante bueno, abnegado, servicial, competente e ilustrado, para que pierda color ese tipo que tantas veces nos han pintado... bonachón, del que es permitido hasta el abuso, obrero asalariado que no se atreve a pedir lo que en justicia es suyo, rutinario, de pocas luces y que siempre se ha creído relegado al último lugar en la sociedad.

Quiero que sean estas líneas sonoro clarín, que despertando a todos del letargo, nos llame a la indestructible, verdadera y eterna de todos los Practicantes junto a los Colegios y de este modo aquello que por ley nos pertenece, las aspiraciones justas, y lógicas que tanto ansiamos se vean cum-

plidas, para encontrarnos con un próximo y cercano porvenir, donde se esfumen las dudas y pesares del ayer para dar paso a un mañana lleno de luz, repleto de ilusiones y henchido de realidades.

RODHER.

Burgos, Octubre 1945.

MORAL PROFESIONAL

SANCIONES

Es superlativa la delicadeza del aspecto extraprofesional, siempre ansioso de arbitrar «sanciones» en el tema de moral profesional. De un lado, acecha la voracidad del público nuevos testimonios para su crítica mordaz de los «Auxiliares Sanitarios»; de otro, ese sentimiento corporativo de nuestra profesión que, como en tantas otras, suele degenerar en un mal entendido espíritu de cuerpo, en una cuerpogracia egoísta y absurda. De entre ambos ángulos, la imagen de la inmoralidad profesional es tan desagradable que se procura —comunmente— por los propios profesionales esquivar su mirada y, por definición, escudarse en el socorrido tópico del sacerdocio incorruptible.

Antes de avanzar en el tema, me complace declarar explícitamente, mi convicción de la gran moralidad, del alto concepto del deber con que ejercen la inmensa mayoría de los profesionales auxiliares de la medicina. Esto es evidente, y basta convivir en otros medios sociales para formarse esta impresión optimista sobre los Practicantes españoles. Pero bastaría un solo caso de inmoralidad para justificar, no ya el presente artículo, sino para merecer la atención de la clase y su deseo de arbitrar los medios eficaces para impedir la repetición del caso. Mucho más si, como es bien notorio, no se trata de un

caso esporádico, sino de tantos y tantos casos que denuncian una endemia digna de atacarse a fondo.

En el cotidiano vivir profesional, el buen Practicante conoce con frecuencia alarmante hechos contrarios a la deontología, que chocan con su sensibilidad. Y siente imperiosos deseos de protestar ante sus organismos representativos o en el terreno público donde el hecho se ha producido, es decir, en medio de la calle. Pero su impulso es pronto frenado por sentimientos tan bondadosos como perjudiciales, que abeminan de producir daño al «compañero» y repugnan, por innoble, la denuncia. Con lo cual el hecho queda impune y el autor en libertad de proselitismo. Y un día surge un motivo propicio para que salgan a la superficie todos aquellos que vivían tranquilos e impunes en una suerte de inmoralidad letente. Y ese día, tiene lugar la gran feria, populachera y deprimente, de tales individuos. Y sobre los Practicantes cae furiosa la excomunión pública, envolviendo a todos en el mismo anatema.

Es en la práctica diaria del ejercicio, en los medios urbano y rural, en el servicio oficial y en la clientela libre, donde se produce la falta deontológica clara, terminante, bien definida: la manifestación de charlatanismo moderno envuelto cuidadosamente en apa-



ANEMIA
FERROMETANO
INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO

C. S. 887

SARNA
PICORES
SARPULLIDOS

SARNOSAN
ESPECIFICO DE LA SARNA

C. S. 987

riencias de corrección profesional que hacen difícilísima la persecución de los farsantes.

Especialísima mención quiero hacer de nuestros compañeros más sufridos, de los que ejercen en el medio rural, víctimas de toda suerte de atropellos y vejámenes, sin que, tras legendaria lucha, hallen quien los libere del martirio de su ejercicio en el medio inhóspito donde ya es difícil determinar de qué enemigo han de defenderse antes: si del «compañero» libre a quien la Facultad dió un título para que viviera y llega al pueblo a «devorar» al colega que allí medio vivía—o del cacique palurdo, que lo pisotea o lo condena a morir de hambre o a emigrar si no se somete a sus indignas exigencias.

La verdad es que no puede comprenderse que haya Practicantes, ni ciudadanos, que haciendo gala de poseer un espíritu cristiano duerman todas las noches a pierna suelta sin querer enterarse de esta tragedia innarrable de sus hermanos los abnegados y sufridos Practicantes rurales.

o O o

Es verdad que el hecho punible en deontología tiene su etiología y su patogenia, y, por tanto que la terapéutica eficaz esté en atacar los orígenes del proceso. Tratamiento de causa, desde luego, porque en él radica la máxima eficacia. Si lo que resulta necesario es la transformación honda, doctrinal y orgánica del ejercicio de la profesión, encuadrándola en nuevos moldes de organización social de determinados tipos; si la plétora profesional influye en el descenso del nivel ético del ejercicio; si el problema tiene carácter económico o si es profundamente biológico, de transformación íntima de los hombres y de sus conciencias: pedagógico, educativo; sean cuales fueren las causas influyentes, existe una realidad innegable. Y es esta: que, desgraciadamente, inexcusablemente, será precisa la coacción que significan en todo ordenamiento social —antitético de

la anarquía—los códigos y organismos encargados de aplicarlos; códigos y organismos que en las dictaduras son impuestos y en regímenes democráticos, acordados libremente y por las conciencias mínimas de quienes han de atener a sus principios el ejercicio, los cuales, por tanto, se aceptan gustosos y sin temor alguno por las conciencias limpias.

A la anterior conclusión se ha llegado en todas las épocas dentro de la mecánica de cada Estado y de cada profesión. Y fruto de ella son las sanciones que, generalmente, a título romántico, han figurado en todos los reglamentos de las agrupaciones profesionales, viejas y nuevas.

Y es este el problema: que las sanciones no se aplican o no pueden aplicarse; que los códigos morales se arquillosan, por falta de uso, en manos de los llamados a hacerlos efectivos; que los «justos» —llamémoslos así— repugnan ser jueces del «compañero», y el «compañero», que conoce la idiosincrasia de quienes debieran juzgarlo, campa por sus respetos encantado de pertenecer a una clase tan alegre y confiada.

Cuentan los «Auxiliares Sanitarios» actualmente con una escala de sanciones y un procedimiento para aplicarlas que el Estado puso en manos de sus organismos representativos oficiales: los Colegios. Parece, pues, que el problema no debiera existir, ya que habiendo confiado el Estado la función de justicia deontológica a los propios profesionales, éstos deberían cuidar exquisitamente de administrarlas, siendo inexorables, por propia estimación de clase, de la corrección de toda falta contraria al sentido moral del ejercicio. Y no es así. En la práctica, el problema dista mucho de estar definitivamente resuelto, porque las cosas están ordenadas para la defensa del buen compañero y la lucha contra el indeseable, quedan en puro romanticismo, pese a la buena voluntad de los organismos profesionales.

Todo profesional sanitario que se siente atropellado por un mal compañero, o por cualquier bárbaro ajeno a la profesión, puede acudir a su Colegio y hallar en éste, por virtud de la ley, el amparo a que tiene derecho en su gremio cualquier honrado trabajador. Existen, en efecto, preceptos deontológicos en los estatutos colegiales destinados a mantener la convivencia profesional impidiendo que nadie pueda prestarse a sustituir, por procedimientos indecorosos, al compañero cuando éste ha sido vejado en su dignidad o desposeído de su legítimo puesto. Pero cuando el amonestado replica que él es un Practicante libre con derecho a vivir de su título y se salta la amonestación y hasta el castigo, ¿qué hacer? Y si a la sanción justa contra el mal compañero responde la masa colegial con su ausencia, con su falta de apoyo cívico a quienes la impusieron, ¿qué fuerza podrían tener o mostrar éstos ante la autoridad gubernativa que ha de decir la última palabra?

El mal es viejo y profundo. Muchos y muy dignos compañeros elevados a la Presidencia de Colegios saben cuánto hay que luchar contra esta antigua indiferencia de la clase y cómo llegan al final de su mandato vencidos por la desesperanza. Y es que los Practicantes son los primeros culpables de sus males, pues en ellos el sentimiento de solidaridad social falla de continuo. No es, pues, de extrañar que sus organismos profesionales se reduzcan, en algún caso, a una vida lánguida de carácter administrativo y actúen con tibieza o no actúen en el aspecto deontológico. Y es esta una realidad que debemos mirar de cara para afrontar valientemente el problema, o damos a los Colegios toda nuestra asistencia, consiguiendo para ellos la elasticidad de movimientos y la necesaria autoridad que la lucha por la existencia profesional reclama en nuestros días, o los dejamos, de una vez para siempre, en institución ar-

caica o en oficina recaudadora de tributos.

No quisiera yo que este juicio sobre la falta de eficacia de las sanciones sirviera para quebrantar la autoridad de los Colegios. Mi leal criterio en tal punto es el de que los organismos representativos de la clase, deben ser fortificados y coordinados para una acción conjunta de defensa profesional.

A través de las actuaciones de los Colegios Oficiales de Practicantes y de las conversaciones con sus dirigentes (con muchos de ellos me une amistad que estimo preciadísima, por lo cual sé bien de su rectitud y lealtad para sus dirigidos), adviértese que el procedimiento para la aplicación de sanciones resulta ineficaz, lento, sometido a penosos trámites que cuidan escrupulosamente, es verdad, de que el acusado halle amplios medios para su defensa, pero que le abren de continuo buenos portulcos para su fuga. Hay alzadas suficientes para que la justicia quede en conversación.

Y como resulta ridículo para la autoridad colegial incurrir en la tartarinada de pronunciar castigos de los cuales puede sonreírse el reo, prácticamente puede darse el caso de Juntas de Gobierno colegiales que llegan a esta conclusión: la de no molestarse en imponer sanciones. Con lo cual se pierde, si esto se erige en ley de conducta, hasta la oportunidad de hallar en la autoridad gubernativa una excelente disposición para hacer cumplir los fallos colegiales.

La casuística, bien frondosa, abonaría esta opinión. Pero yo quiero huir de ella y en un próximo artículo...

LUCIANO FERNANDEZ.

Noviembre de 1945.

CAPITAL: 1.005.000 Pts.

LABORATORIOS CEREALINE S.L.

BALTASAR GRACIAN, 2 ZARAGOZA



LACTHORMON
FAVORECEDOR DE LA SECRECIÓN LÁCTEA

En tubos con 50 comprimidos, que contienen 0'15 gramos de glándula = =

NO CEJAREMOS DE REPETIRLO

Esta noche constituye para mí un honor sentirme número entre la clase de Practicantes. La revista oficial publica las quinientas plazas de Practicantes militares creadas recientemente. ¡Gracias, señores!

Desde muy antiguo, viénesse hablando de nuestra incapacidad profesional. Incluso los que se proponen hacernos justicia, y se colocan en una posición de simpatía hacia nosotros, sólo reconocen en el Practicante al ejecutante más o menos hábil, con ciertas aptitudes prácticas, negándonos en cambio, la condición de clase, con funciones técnicas concretas y absolutas. Ningún otro título del Estado tiene unas labores tan indeterminadas como el nuestro. Su ejercicio está siempre sujeto a los equivalentes del oportunismo y a merced de otras segundas personas, en muchos casos, ajenas a la medicina. Este inconcreto, sin principio y sin fin, crea un mosaico de opiniones tan variado, que hay zonas e individuos que conocen al Practicante bajo un aspecto social y profesional, mientras otros, sólo ven en él un aficionado manipulador.

La ciencia médica, o mejor dicho, la aplicación material de la ciencia, no siempre tiene una ejecutoria noble. La misma es diferente según sea instrumento del bien o del mal. Sólo cuando la vemos subordinada a un pensamiento moral, ejecutada con la mayor bondad e inteligencia en favor del mayor bienestar posible, y para el mayor número posible, sólo entonces nos parecerá verdaderamente digna, verdaderamente merecedora de admiración, respeto y apostolado.

En medicina, no es suficiente con que el Médico haya hecho un diagnóstico concreto y acertado, prescribiendo la terapéutica indicada: es muy necesario también que el encargado que ha de aplicar esta medicación,

lo haga con absoluta exactitud, guiado por un sagrado deber y una responsabilidad profesional, con conocimiento de causa para poder apreciar las reacciones del enfermo, en algunos casos gravísimos, en manos o medios inexpertos. Produciría un desconcierto en los conceptos y conocimientos médicos, si éstos, al establecer un tratamiento, fueran fallidos los resultados que previnieron, cuando la causa sólo estaba en una deficiente o mala aplicación de la medicación establecida. El resultado de este caso da lugar a unas consecuencias anticientíficas, antimorales y antisociales. Veamos, pues, atentamente la realidad y observemos, en las capitales, principalmente, cómo la medicina es aplicada por un heterogéneo número de gentes, que va desde el dependiente en la rebotica, hasta el inquilino del último piso, pasando por la enfermera, la hermana, el mozo de dispensario, hospital o clínica, los cuales todos se hacen llamar Practicantes—¡para gloria de la clase y en favor de la medicina!—. Ante los hechos patentes, yo me pregunto: ¿No hay una Ley o fuerza establecida, que anule esta anarquía? Y si ya existe, ¿por qué no se hace cumplir? ¡Por Dios! hora es que escrutemos esta verdad, separando en cada uno lo advenedizo y mercenario de lo puro y noble. Si por razones de número vemos que en todas las profesiones hay algún residuo de impureza a pesar de juramentos solemnes, ¿qué garantía de solidez ofrecerá el puente elevado por un sujeto sin suficientes conocimientos de física y trigonometría?

Toda vocación sincera, todo ejercicio profesado noblemente, merece respeto aun en medio de sus extravíos, pero en el inconsciente, el petulante y calculador, sus errores no son de mente, son acciones reprobadas

bles que afectan a la responsabilidad de la conducta y a la incoercible libertad de sus actos; actos al amparo tan sólo de su albedrío personal, llevados por la temeridad y la codicia.

Fuerza es reconocer una objetividad definida al Practicante dentro de la Sanidad. Una Academia o Colegio, no incurrirá en la torpeza de tener profesores que no sean maestros, porque hay una ley que así lo exige. Toda obra en construcción cuenta con arquitecto y aparejador; el uno manda y el otro ejecuta y vigila lo dispuesto según los planos. Ha tiempo que al Odontólogo se le reconoció un carácter exclusivo de título

profesional; otro tanto se dispuso referente a la Comadrona. Los Farmacéuticos son continuamente favorecidos con leyes y disposiciones. Los ideales del Practicante, los anhelos por cambiar y mejorar cultural y económicamente, bullen en toda la clase. No cejaremos de repetirlo y pedirlo, sin que nos embriague un sentido petulante, hueco o filosófico. Con escrupulosa responsabilidad, el Practicante pide que se le haga un estudio de sus realidades, de sus posibilidades y de su título profesional, único en la Universidad fluctuando y sin puesto fijo.

ANTONIO LOREN.

Barcelona, noviembre 1945.



SECCION CIENTIFICA



LA INMUNOLOGIA EN LA ACTUALIDAD

(Continuación)

La vacuna antirrábica

Dice un biógrafo de Pasteur que el maestro dirigió su atención al estudio de la rabia porque habían quedado en su memoria impresos los lamentos humanos de unos desgraciados que murieron víctimas de tal enfermedad.

Hay que tener en cuenta que el sabio francés, bajo la apariencia de hosquedad, tenía un alma tierna y por esto demoró dar cima a su descubrimiento. Porque después de fracasar en sus intentos de dar con el germen del virus lírico, recurrió a emplear el virus nervioso; el cual, así como la saliva, lleva en su seno los elementos vivos desconocidos que causan la enfermedad. La experimentación fue larga y prolija y uno de los escollos que a Pasteur le salieron al paso, fué la com-

pasión. Tenía que probar la eficacia de la inoculación del virus en el sistema nervioso central y precisaba practicar la trepanación de los perros. Pasteur no se decidía. Su espíritu, templado en el laboratorio de química, habituado al estudio de los cristales, tenía un concepto poético de la biología. Fue menester que un discípulo suyo, Roux, hecho al clima quirúrgico, se lanzara a la experiencia a espaldas del maestro. Así, pues, cuando tras laboriosa labor de tanteos, llegó al convencimiento de que el virus de la rabia pasado varias veces a través del sistema nervioso del conejo perdía acometividad para otras especies animales y que el virus así modificado se hacía inocuo, en cierto modo, después de sufrir un determinado grado de de-

Cerealine

EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



ALIMENTO
PARA
ENFERMOS

C. S. 393

GRUPE

MALARIA

COQUELUCHE

METANOQUINA

INYECCIONABLE DE QUININA INDOLORO

C. S. 401

secación, gozando de propiedades inmunizantes; cuando todo estaba a punto para tratar de hacer extensiva la experiencia al nombre, el maestro no encontraba caso ni momento para decidirse a la aventura. Entonces, surgió una ocasión. Un niño había sido gravemente lesionado por mordeduras de un perro con síntomas indudables de rabia, y la madre acudió a Pasteur. Este se negó a intentar en aquel cuerpecillo humano lo que había hecho en los animales. Los discípulos le animaron; la madre del herido suplicó de rodillas ante el sabio. Era indudable que la muerte era segura y que del intento podía esperarse algo. El maestro cedió, pero no logró conciliar el sueño en muchos días. El niño sobrevivió a la vacunación y andanado el tiempo, José Meister, el muchacho que tenía un nombre histórico por haber dado ocasión a una conquista inmunológica resonante, trabajaba de subalterno en el Instituto Pasteur de París. Murió hace pocos años. Los periódicos publicaron con este motivo una fotografía hecha cuando José Meister era ya un hombre maduro. Se le veía delante de la tumba de Pasteur. El mausoleo tenía en su lápida tal brillo, que reflejaba la figura de Meister, quien al mirar sobre la piedra bruñida, como queriendo ver al Genio, se veía a sí mismo, como si Pasteur le devolviera la admiración con la modestia solemne del que pide que se eleve la mirada en recuerdo de sus mismas palabras: «Todo se ve claro a la luz de lo infinito».

o o o

Tiene la vacunación antirrábica muchas facetas, en cuanto a indicaciones y técnica, de la exclusiva competencia de los facultativos especializados. El auxiliar sanitario interviene, como ayudante, en este remedio, pero lo hace siempre bajo las inmediatas órdenes del inmunólogo y éste le dice lo que tiene que hacer. Pero hay que ponerse en todo, como se dice vulgarmente, y, por diver-

sas circunstancias, un Practicante puede ser abordado en solicitud de consejo en lugares apartados de donde pueda oírse la opinión de un Médico. Tampoco es un hecho insólito que una palabra oportuna capaz de marcar un camino o seguir, evite el error que en materia de rabiología puede ser de consecuencias funestas.

La verdad a medias es peligrosa y el dogmatismo no puede nunca servir de base para la práctica médica. No se puede ni se debe dar un esquema en medicina, pero en materia de rabia, menos. Así, pues, el consejo más sano que puede darse a un Practicante es que dirija a toda persona que le hable a este respecto a un centro antirrábico.

Ahora bien, si no es posible siempre decir a un Practicante lo que tiene que hacer y lo que tiene que decir, sí se debe decir lo que no tiene que hacer y lo que no debe decir. Y seguramente que esto lo deducirá él mismo de algunos extremos esquemáticos, pero que no son un esquema, para proceder de un modo activo.

Cómo se puede transmitir la rabia.—Pueden transmitir la enfermedad todos los mamíferos. Desempeñan el principal papel el perro, el gato y el lobo. Las ratas sostienen la epidemia con frecuencia y las aves, que la padecen rara vez, pueden transmitirla por simples picotazos. Así el gallo, mordido en la cresta por un animal rabioso, puede inocularla aun sobreviviendo. Recientemente Webster admite la curación espontánea de la rabia del perro, cuyo animal, siendo capaz de inocular, sólo padecería, a veces, una forma frustrada caracterizada por simples fugas.

Estos hechos y muchos más que llenan los tratados de la especialización en la materia dan idea de la complejidad que ofrece el tema y los problemas inherentes a la práctica diaria de un centro rabiológico y demuestra que se impone siempre escuchar el consejo



médico ante cualquier contingencia de agresión al hombre por un animal susceptible de padecer la enfermedad que nos ocupa.

Además, está probado que no es menester que haya habido mordedura para que la rabia se inocule, sino que es suficiente el contacto de la saliva con las superficies mucosas aparentemente indemnes.

Qué se debe hacer con los animales agresores.—Esto no da lugar a discusión; llevarlos inmediatamente al veterinario o a un centro antirrábico, no sacrificándolos bajo ningún pretexto.

Cuándo existe indicación de tratamiento antirrábico.—Sin duda alguna, en los casos siguientes:

1.º En las personas mordidas por un animal que haya muerto con signos de rabia, clínicos o microscópicos.

2.º En las personas que sin haber sido mordidas hayan tenido heridas frescas o simplemente superficies mucosas indemnes en contacto, con saliva de dicho animal.

3.º En las personas que hayan sido mordidas o tenido contacto de heridas frescas o de superficie mucosas indemnes con la saliva de un animal susceptible de padecer la rabia y cuyo paradero se ignore.

4.º En las personas mordidas por un animal que ha muerto con síntomas sospechosos de rabia, sin esperar al dictamen del laboratorio. La misma conducta se seguirá con los individuos que han tenido heridas o superficies mucosas indemnes en contacto con saliva del animal.

El tratamiento antirrábico es preciso instituirle tan pronto como exista la indicación. Cada inyección logra su máximo efecto a los 15 días.

Pero además de estar indicado el tratamiento en los casos citados, puede estarlo en determinadas circunstancias que sólo los especializados están capacitados para establecer. Por tanto, nunca un profesional sanitario, que no sea médico, está autorizado para

tomar un acuerdo sobre la indicación de las inyecciones vacunantes.

Vacunas conocidas.—Sólo interesa de ellas, al auxiliar, las constituidas por virus fenicados, tipo Semple, cuyo empleo ha permitido la descentralización del tratamiento antirrábico. En efecto, es frecuente que el auxiliar sea solicitado por un médico para aplicar los inyectables correspondientes. Dichos inyectables (ampollas con 5 c.c. de una suspensión de tejido nervioso), deben agitarse energicamente antes de su apertura. Son aplicables con una jeringa de vidrio, modelo Luer, escrupulosamente esterilizada por ebullición en agua simple, sin adición de antiséptico alguno. Las inyecciones, en el número y con el ritmo que el médico impona, se aplicarán en el abdomen, bajo la piel, lentamente, estando el sujeto a inyectar cómodamente echado en decúbito supino, en cuya posición permanecerá, después de la inyección, durante un cuarto de hora.

Se tendrán a mano siempre dispuestos para su empleo inmediato si precisa, inyectables de adrenalina, aceite alcanforado y caféina.

A veces, por picadura de una vénula al poner la inyección, con subsiguiente paso de vacuna de un modo brusco al torrente circulatorio, se producen algunos trastornos caracterizados por dolor de cabeza, sensación de constricción faríngea, palidez, angustia, etcétera. Cuando esto acontezca, se administrará una inyección de un miligramo de adrenalina y 2 c.c. de aceite alcanforado al 20 % o de caféina, recurriendo inmediatamente al Médico para que indique la conducta a seguir.

Es indispensable poner las inyecciones huyendo de las zonas induradas y congestivas que hayan sido originadas por las inyecciones de días anteriores.

El tratamiento antirrábico puede fracasar como todo recurso terapéutico, aun instituido a tiempo. El tratamiento antirrábico pue-



de dar lugar a accidentes graves. La experiencia adquirida con la extensa práctica universal demuestra la realidad de estas posibilidades, pero también demuestra que si se comparan los casos desgraciados con los seguidos de buen éxito, los beneficios obtenidos con el descubrimiento pasteuriano, son inmensos y, hasta la fecha, indiscutibles.

Ahora bien, es indudable que de lo que constituye el origen de los conocimientos sobre el tratamiento preventivo de la rabia, de lo simplista y categórico que dimana de la aportación de Pasteur, a la ingente suma de problemas que el momento actual plantea, existe el abismo que es la Ciencia misma. Por esto dijo aquel sabio que la Ciencia dejaba de serlo si no se renovaba cada cuarto de siglo. Y ese abismo no debe ser visto por el paciente, ni deben tener conocimiento

de él sus allegados. El trato con uno y otros debe ser siempre, por parte del auxiliar, de un sano optimismo y de una discreción tan exquisita, que ante toda pregunta de aspecto técnico o doctrinal, debe responderse con cualquier frase menos con la contestación tajante; esto y una sonrisa pueden ser de gran eficacia para, en todo caso, evitar un aserto erróneo y, a veces, la depresión, la cecidad, la incertidumbre; estados que conviene evitar tratándose de un proceso que aterra y en el que el espíritu levantado del paciente, su alejamiento de las emociones y todo cuanto signifique conmoción nerviosa, son factores primordiales. En general, conviene hablar poco de Medicina fuera de la esfera profesional. Una aparente ignorancia es muchas veces una real sabiduría. DOCTORIS, Madrid, Noviembre de 1945.

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS

ALMERIA

SENTENCIA INTERESANTE TRIBUNAL

Presidente: D. Teodoro Jesús Meléndez y Magistrados: D. Evaristo Olcino García, Gil.

Vocales: D. Donato Gómez Fernández y D. Angel Gallego Martínez. D. Rufino Brea Melgarejo.

En la ciudad de Almería, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

VISTO por este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo el presente recurso número 2 de 1941, seguido entre partes: de una, como demandante, el Ayuntamiento de Almería, representado y defendido por el Letrado D. Justo Amat Tovar; y, de la otra, como demandados, D. Emilio Murcia Poyatos, D. Francisco Gutierrez Marti-

nez, D. Basilio Amador Diaz García, D. Luis Diaz Plaza, hoy su viuda D.^a Antonia López Rodríguez, D. Ignacio Guillén Aranzana, don José Antonio Caparrós Vicente, D. Francisco Márquez Vizcaíno, D. José Gil Sánchez, don Gabriel Bonilla Díaz, D. Enrique Asensi Aragón, D. Luis Criado Hernández, D. Felipe Rubio Martín, D. Guillermo Velasco Angulo, D. Juan Oña Martínez y D. Antonio Gutierrez Buforn, todos mayores de edad Practicantes en los de la Beneficencia Municipal, y de esta vecindad, sobre declaración de nulidad del acuerdo de dicho Ayuntamiento, declarado lesivo, de 21 de marzo de 1936, que ordenó se confeccionara un escalafón de Practicantes, reconociéndoles las categorías de Oficiales Administrativos y clasificándolos en primeros, segundos y terceros según los años de servicios, y

1.º RESULTANDO: Que por D. Justo

Amat Tovar, en nombre y representación del Ayuntamiento de Almería se presentó ante este Tribunal el día 12 de marzo de 1940 la demanda origen del presente recurso dirigida contra los Practicantes de la Beneficencia Municipal mencionados anteriormente, en la que suplicaba que previa la tramitación correspondiente se dictase, en su día, sentencia declarando nulidad del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y seis por el que se dispuso se formase un escalafón de Practicantes reconociéndoles las categorías de Oficiales Administrativos de primera, segunda y tercera clase, según los años de servicio, por estimar lesivo dicho acuerdo a los intereses municipales. Alegando como hechos básicos del recurso los siguientes: Primero: Que el Ayuntamiento de Almería, al aprobar su presupuesto para el año 1936, consiguió en el de gastos, como dotación de las plazas de Médicos de primera, el haber anual de cinco mil pesetas; de los de segunda cuatro mil quinientas y de los de tercera cuatro mil pesetas; existiendo un Practicante mayor con el haber anual de tres mil setecientas cincuenta pesetas, tres Practicantes con el de tres mil doscientas cincuenta pesetas cada uno; cuatro Practicantes con el haber de dos mil setecientas cincuenta pesetas, cinco Practicantes con el haber anual de dos mil quinientas pesetas, un Practicante auxiliar del Médico Tocólogo con el haber anual de dos mil quinientas pesetas, cinco Practicantes de la Casa de Socorro dotados con dos mil quinientas pesetas cada uno, un Practicante auxiliar del Médico Oculista con dos mil ochocientas pesetas y un Practicante desinfectador con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, siendo las mismas plazas y dotaciones las incluidas en el presupuesto aprobado para el segundo semestre del año 1939.—Segundo: Que en el presupuesto de gastos aprobado por la Corporación muni-

cipal en Sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 1940 se consignaron como dotaciones de las plazas de Médicos de 1.ª, 2.ª y 3.ª los haberes anuales de cinco mil, cuatro mil quinientas y cuatro mil pesetas, respectivamente, consignándose, igualmente, la plantilla y dotaciones de los Practicantes, en términos que coinciden substancialmente con los relacionados en el hecho anterior, teniéndose en cuenta al señalar a los Practicantes sueldos inferiores a los asignados a los Médicos, el carácter de auxiliares que corresponde a aquellos, y la diferencia existente entre los estudios exigidos a unos y a otros y los servicios que prestan.—Tercero: Que, no obstante ello, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Almería el día 21 de Marzo de 1936, se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Régimen Interior, proponiendo se confeccionase un escalafón de Practicantes reconociéndoles las categorías de Oficiales Administrativos y clasificándolos en 1.ª, 2.ª y 3.ª, según los años de servicios, a partir de 1.º de Enero de 1937, acordándose aprobar dicho dictamen.—Cuarto: Que debido a los diferentes traslados que durante la época de la dominación roja tuvo la oficina correspondiente, no ha sido habido el expediente administrativo ni el dictamen de la Comisión de Régimen Interior a que se refiere el hecho anterior, y por esta razón no se presentaba con la demanda, ofreciendo continuar la busca.—Quinto: Que según el Reglamento Orgánico y facultativo de la Beneficencia Municipal, vigente cuando se adoptó el acuerdo de 21 de Marzo de 1936 para la asistencia domiciliaria, existían once Practicantes y siete Matronas; los servicios de la Casa de Socorro se desempeñarán por cuatro Médicos y el mismo número de Practicantes; el servicio de vacunación a domicilio estará a cargo de los Médicos titulares, auxiliados por los Practicantes, debiendo realizarse es-



METANOQUINA



INYECTABLE
ANTIPALUDICO

C. S. 401

Antianémico a base de altas dosis
de hierro en asociación con la
vitamina C y el cobre, en grageas.

FERROSCORBIL

C. S. 892

tos servicios, cuando así lo ordene el facultativo correspondiente, y siendo obligación de los Practicantes: atender y practicar las curaciones prescritas por los Médicos en el domicilio de los enfermos, en el distrito de su cargo, concurrir a los centros benéficos que se les designen para realizar las intervenciones de cirugía menor y auxiliar a los Médicos en todo cuanto a los servicios facultativos se refiere.—Sexto: Que, no obstante, lo dispuesto en el acuerdo que se impugna, no llegó a tener efecto ni a formarse el escalafón, pues con fecha 6 de Febrero de 1940, formuló la Alcaldía una moción proponiendo se declarase lesivo y se entablase la acción correspondiente, previos los trámites legales, acordándose en sesión del siguiente día 7, que emitiesen informe el Letrado Asesor de la Corporación y el Decano del Ilustre Colegio de Abogados, quienes lo emitieron en el sentido de que procedía se declarase lesivo dicho acuerdo y se facultase al Alcalde para que otorgara poder ante Notario a favor del Letrado Asesor para que promoviese el oportuno recurso contencioso-administrativo.—Séptimo: Que en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero del mismo año se acordó, de conformidad con lo dictaminado por los dos Letrados, interponer este recurso.—Octavo: Que los Practicantes, que prestan sus servicios con el carácter de propietarios en la Beneficencia Municipal son los mencionados en el encabezamiento de la demanda, cuyos nombres han quedado expuestos.—Noveno: Que en el caso de prosperar el acuerdo de 21 de Marzo de 1936 y señalarse a los Practicantes las categorías de Oficiales Administrativos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, tendría que fijárseles sueldos de seis mil, cinco mil y cuatro mil pesetas, respectivamente, con lo que tendrían más sueldo que los Médicos, ya que éstos tienen asignadas cinco mil, cuatro mil quinientas y cuatro mil pesetas.—Y décimo: Que resumién-

do lo expuesto resultaba que, de momento, no podía acompañarse el expediente administrativo, acompañándose en su lugar, certificaciones de los antecedentes existentes; que los Practicantes tenían señalados en 1936 sueldos algo inferiores a los de los Médicos a quienes auxilian, y que mediante el acuerdo impugnado estima la parte recurrente que se lesionan los intereses municipales, ya que al ponerlo en práctica, los sueldos de los Practicantes tendrían que ser de cuatro, cinco y seis mil pesetas, respectivamente, estimando que con ello resulten perjudicados y lesionados en la diferencia con los sueldos asignados en presupuestos, que anteriormente se relacionan, los intereses del Municipio. Alegó como infringidos el Reglamento Orgánico y facultativo de la Beneficencia Municipal de Almería relacionado en el hecho quinto, en cuanto determina la misión y obligaciones de los Practicantes, en relación con los correspondientes a los Médicos y dispone que la retribución mínima de las plazas de Practicantes de asistencia pública domiciliaria sea el treinta por ciento de la asignación correspondiente a las plazas de Médicos Titulares; y, aduciendo a los demás fundamentos de Derecho que estimó pertinentes referentes a la procedencia de la vía contenciosa, competencia de este Tribunal, plazo de ejercicio del recurso y lesividad, acabó con la súplica de que se declarase la nulidad del acuerdo impugnado. A esta demanda se acompañaron: la moción del señor Alcalde y dictamen de los Letrados, proponiendo la declaración de lesividad del acuerdo y las cinco certificaciones de la certeza de los hechos primero, segundo, tercero, quinto, séptimo y octavo de la demanda referente a los sueldos y plantillas de los Médicos y Practicantes de la Beneficencia Municipal, al acuerdo que se impugna, a las obligaciones de los Practicantes, según el citado Reglamento Orgánico y Facultativo de

la Beneficencia y el acuerdo de la Corporación el que, de conformidad con el dictamen de los Letrados, se declara lesivo el impugnado y se dispone el ejercicio de este recurso.

RESULTANDO: Que previa rectificación del Letrado recurrente, recayó providencia el día 12 de Marzo de 1941, teniendo por interpuesto el recurso y acordando reclamar el expediente administrativo, cuya reclamación fué reiterada múltiples veces, hasta que por oficio 13 de Febrero del año actual, se comunicó por el Sr. Alcalde Presidente que no se podía remitir por haber resultado infructuosa la busca del mismo en el Archivo Municipal, lo que inducía a estimar como posible, que se hubiera extraviado en la época de la dominación marxista, o que no llegase a existir tal expediente; recayendo a continuación providencia en la que se acordó emplazar a los demandados para que contestasen la demanda en el término de veinte días a contar de último emplazamiento, poniéndoseles mientras tanto de manifiesto los autos en Secretaría.

3.º RESULTANDO: Que mediante escrito fecha 26 de Marzo último, presentado el 18 de Abril, comparecieron los demandados formulando contestación a la demanda, con la súplica de que se les absuelva de la misma declarando, en primer lugar, fenecido el recurso, por haberse tramitado sin expediente administrativo y, para el caso de que se entre en el fondo de la cuestión debatida, se declare la no lesividad del acuerdo de 21 de Marzo de 1936 y, en su consecuencia, quede firme y ejecutorio dicho acuerdo. En dicha contestación se aceptan como ciertos los hechos primero, segundo, tercero, quinto, séptimo y octavo de la demanda en cuanto se refiere a los extremos que justifican las certificaciones que se acompañaron, mas no las consecuencias que se pretenden obtener de ellos. En relación al cuarto, se refuta la

pretendida justificación de no haber presentado o remitido el expediente administrativo. En cuanto al hecho sexto, se sostiene que es incierto que el acuerdo de 21 de Marzo de 1936 no fuese puesto en práctica pues, sin hacer mención del tiempo que, durante los años de 1937, 1938 y parte del 1939 se estuvo cumpliendo, posteriormente fué suspendido por un acuerdo de la Alcaldía y, desde el año 1940, por resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, que se le está dando cumplimiento. Que, en cuanto al noveno, es cierto que de prosperar el acuerdo recurrido debiera señalársele a los Practicantes las categorías de Oficiales primeros, segundos y terceros, y sueldos de seis mil, cinco mil y cuatro mil pesetas, respectivamente, pero la relación que se quiere establecer con los sueldos de los señores Médicos, carece de fundamento. Y que por ser el hecho décimo un resumen de los anteriores, se abstienen de hacer declaraciones respecto al mismo. Como hechos de la contestación se exponen los siguientes: *Primero:* Que, adoptado el acuerdo de 21 de Marzo de 1936, objeto del recurso, y en virtud de él, en los años 1937, 1938 y parte del 1939, los Practicantes de la Beneficencia Municipal de Almería, disfrutaron de categorías administrativas, y de los sueldos que por ellas les correspondían.—*Segundo:* Que llegada la Liberación, por decisión de la Alcaldía, fué suspendido dicho acuerdo, ignorándose el fundamento legal, de esta suspensión, ya que falta el expediente administrativo.—*Tercero:* Que en 1940, y en virtud de resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, fué restablecida la vigencia del acuerdo de 21 de Marzo de 1936, hoy recurrido, y, en la actualidad, se le está dando cumplimiento, aunque con ciertas limitaciones, como es la de exigirse cuarenta años de servicios para la categoría de Oficial primero y treinta años para la de Oficial segundo, sin haberse consignado el suel-



Metanoquina

INYECTABLE A BASE DE QUININA



C. S. 401

ALIMENTO COMPLETO
ASIMILACION PERFECTA
AUSENCIA DE TOXINAS

CEREALINE

EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

C. S. 395

do a cada categoría correspondiente, pues actualmente sólo hay uno con categoría de Oficial primero, pero su sueldo es sólo de cinco mil pesetas y no seis mil, como el propio Ayuntamiento confiesa que le corresponde, en el hecho noveno de la demanda. **Cuarto:** Que en el presupuesto de 1941 se aumentó el sueldo a los subalternos de los servicios benéfico-sanitarios (camilleros) hasta tres mil quinientas pesetas, igual que el de los Practicantes, no obstante haber notoria desproporción entre las funciones y servicios de unos y otros, y para el vigente presupuesto se les ha elevado en otro veinticinco por ciento. Y **quinto:** Que en el año 1944 se aumentó el haber de los Médicos de la Casa de Socorro a ocho mil pesetas, con lo cual a partir de dicho año perciben mucho más sueldo que los Practicantes. Se alegan a continuación los fundamentos de derecho estimados como pertinentes, tanto para apoyar la pretensión de que se declare fenecido el recurso por faltar el expediente administrativo, como sobre la cuestión de fondo referente a la lesividad, acabando con la súplica antes relacionada, y acompañando para acreditar la certeza de los hechos acusados dos certificaciones autorizadas respectivamente por el Secretario y el Interventor de Fondos del Ayuntamiento, de los que aparece en efecto, que al examinar el presupuesto para el año 1940, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, estimó la reclamación producida por D. Francisco Gutiérrez Martínez y otros Practicantes de la Beneficencia Municipal y por el Presidente del Colegio Oficial de Practicantes y ordenó se formara y aprobara la plantilla acordada en 21 de Marzo de 1935, contra cuya resolución acordó el Ayuntamiento establecer recurso contencioso-administrativo, que se encuentra en tramitación; que formado dicho escalafón, se aprobó la plantilla con un Oficial Administrativo de primera

clase, con cuarenta y un años de servicio, dos de segunda clase, con treinta años de servicios, y quince oficiales terceros, con menos de treinta años, estableciéndose contra este acuerdo recurso de reposición por el Presidente del Colegio Oficial de Practicantes, que fué desestimado, sin que conste se entablara ningún otro recurso; y que en el presupuesto de gastos para el año actual aparecen las siguientes dotaciones: un Médico Jefe de los Servicios Sanitarios, con la asignación de siete mil pesetas; diez y siete Médicos de asistencia pública domiciliaria, con el haber anual de cinco mil pesetas cada uno; un Practicante Mayor con cinco mil pesetas, dos Practicantes de asistencia pública domiciliaria con cuatro mil pesetas, y seis con tres mil pesetas; ocho Médicos de Guardia de la Casa de Socorro, con el haber anual de ocho mil pesetas cada uno, y cuatro camilleros de la Casa de Socorro con tres mil pesetas.

4.º RESULTANDO: Que por providencia del día 20 de Abril próximo pasado, se acordó tener por contestado y turnar las actuaciones por ocho días al Ponente, y, devueltas que fueron, se dicta providencia, señalando para la votación de esta sentencia el día 11 del actual, a las doce, en cuyo día y hora ha tenido efecto.

Siendo Ponente el Magistrado Don Angel Gallego Martínez.

VISTOS: El artículo 1.º de la Ley fundamental de esta Jurisdicción en cuanto determina que el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse por la Administración o por los particulares contra las resoluciones administrativas que reúnen los requisitos siguientes: 1.º Que acusen estado. 2.º Que emanen de la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas. 3.º Que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del

demandante por una Ley, un Reglamento u otro precepto administrativo.

El último párrafo del artículo 7.º de la misma Ley, según el cual el plazo para que la Administración, en cualquiera de sus grados, utilice el recurso contencioso-administrativo será el de tres meses, contados desde el día siguiente al en que, por quien proceda, se declare lesivo para los interesados de aquélla la resolución impugnada, pero si hubiesen transcurrido cuatro años desde que tal resolución se dictó, se tendrá por prescrita la acción administrativa.

El artículo primero de la Orden Ministerial de Justicia de 1939, según el cual, para la prescripción de las acciones civiles, penales o contencioso-administrativas ejercitables en territorio que haya estado sometido a la dominación roja, no se computará el tiempo de dicha dominación y tres meses más, salvo que sin rebajar el tiempo no computable puedan ser ejecutadas las expresadas acciones durante un plazo que no exceda de seis meses.

La base 1.ª de la Ley de Bases de 22 de Julio de 1918, en cuanto contiene la clasificación de los funcionarios técnicos de la Administración civil del Estado señalando como últimas categorías, las de Oficiales de Administración de primera, segunda y tercera clase.

El artículo 158 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, según el cual, de todos los Funcionarios de la Administración Municipal existirán escalafones formados por el Ministerio de la Gobernación, o por las respectivas Corporaciones, y en el párrafo segundo del artículo 164 de la misma Ley en cuanto se establece que los sueldos de los Funcionarios Municipales no serán rebajados.

La cuarta disposición transitoria de la misma Ley Municipal que dispuso se formasen en plazo de máximo de seis meses

los escalafones de las distintas clases de funcionarios de la Administración Municipal.

Los preceptos del Reglamento Orgánico y Facultativo de la Beneficencia Municipal de Almería insertos en la certificación acompañada a la demanda en que se fijan los servicios, funciones y obligaciones de los Practicantes y se determina que la retribución mínima de las plazas de Practicantes de asistencia pública domiciliaria seguirá siendo el 30 por 100 de la asignación que tengan las plazas de Médicos titulares.

La sentencia del Tribunal Supremo de 14 de junio de 1943 en la que se aplica la doctrina reiterada de dicho Tribunal que establece que para la procedencia del recurso por lesividad es necesario que se demuestre claramente, no sólo la lesión de intereses económicos, sino sobre todo, y como requisito principal, la lesión de derechos que a la Administración asiste y se estima perturbado por el acuerdo recurrido; y que la facultad concedida a la Administración de declarar lesivas sus propias resoluciones, por ser excepcional, ha de aplicarse sólo en los casos en que la lesión resulte indiscutible y palmaria, lo que no sucede cuando no está demostrado la ilegalidad del acuerdo sometido a impugnación, ni el hecho de que con el mismo se perjudiquen intereses municipales.

Y las restantes disposiciones citadas por las partes, así como todas las de la Ley y Reglamento de lo Contencioso-Administrativo reguladoras de la sustanciación y resolución de este recurso y las demás de pertinente aplicación.

1.º CONSIDERANDO: Que el presente recurso ha sido deducido por la Administración Municipal con la pretensión de que se declare la nulidad de un recurso propio, que reputa lesivo: a lo que se ha opuesto la parte demandada suplicando, en primer lugar, se declare fenecido el recurso por no haberse aportado el expediente administrativo, y,

ENFERMEDADES DE LA PIEL

SARNOSAN

SARNA
PICORES
SARPULLIDOS

Para vía oral, indicada en los sujetos en quienes esté contraindicada la inyección de vacuna tífica = = =

VACUNA T.A.B. "LLORENTE"
INYECTABLE Y
ENTEROVACUNA ANTITÍFICA
"LLORENTE"

—subsidiariamente, para el caso de que se entre a examinar la cuestión de fondo—, se desestime la demanda, por entender que no concurren en aquel acuerdo todos los requisitos exigidos por la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativo para ser impugnables en esta vía y que, conforme a la doctrina aplicable a esta clase de recursos, no procede apreciar en el presente caso la existencia de *lesividad*, requisito necesario para que prospere. Así delimitado el problema jurídico que ha de resolverse en esta sentencia, y toda vez que no ha surgido controversia sobre el planteamiento del recurso dentro del término, sobre el cumplimiento de los requisitos legales de forma, las cuestiones que deben ser examinadas para dar a dicho recurso una cumplida solución son las siguientes: 1.ª Si la falta de aportación del expediente original en este caso concreto constituye una causa de recurso por las razones referentes al fondo de la misma. 2.ª Si en el supuesto de que se estime que debe ser examinada la cuestión de fondo, puede considerarse que al adoptar el Ayuntamiento de Almería el acuerdo de 21 de marzo de 1936, vulneró algún derecho de carácter administrativo establecido anteriormente a favor del Municipio por una Ley, un Reglamento u otro precepto administrativo. 3.ª Si en el mismo supuesto del apartado anterior, debe ser calificado de lesivo dicho acuerdo, y 4.ª Determinación que procede adoptar en cuanto a costas.

2.º CONSIDERANDO: Que si bien es cierto que el artículo 41 de la Ley fundamental de esta Jurisdicción, al referirse al supuesto de que sea la Administración la que reclame en vía contenciosa, dispone que a la demanda se acompañe el expediente administrativo; y que la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de enero de 1943, invocada por los demandados declaró fenecido un recurso por haberse extraviado el expedien-

te y no haberse podido reconstruir, no lo es menos que en el caso presente no procede adoptar esta extrema resolución, pues en primer lugar, si se entiende por expediente el conjunto de papeles o documentos referentes al asunto debatido y si se tiene en cuenta la causa involuntaria de la no aportación del original, debe estimarse, con un criterio de amplia y lógica interpretación virtualmente cumplido este requisito con la aportación de las numerosas certificaciones que se acompañaron a la demanda—cuyo valor probatorio no es inferior al que hubiera podido tener el original reconstruido—, mucho más si mediante ellas se demuestra, como sucede en el caso actual, la certeza de todos los hechos referentes al recurso ejercitado, que ha sido, además, aceptado de contrario, y se da al Tribunal una visión completa de la cuestión a resolver, conteniendo literalmente transcrito, entre otros extremos, el acuerdo recurrido o el que declaró su *lesividad* y dispuesto la interposición del recurso contencioso-administrativo y original el dictamen de los dos Letrados; y, en segundo término, el artículo 17 —también invocado—, del Decreto de 23 de febrero de 1940 sobre reconstrucción de autos, al autorizar se declare el recurso contencioso-administrativo cuando sea imposible la reconstrucción del supuesto de la carencia de datos sustanciales, supuesto que es también el de la sentencia citada que, al declarar que «no puede prescindirse—para resolver el recurso—de tener a la vista todos los elementos sustanciales para que, previo su examen y estudio, puedan ser apreciadas y resueltas las cuestiones litigiosas planteadas y discutidas en el pleito»..., se refiere a un caso distinto, en el que faltaban «los elementos de comprobación indispensables para pronunciarse, conforme a la resolución que ofreciera, respecto al fondo del asunto»...

3.º CONSIDERANDO: Que, al llegar a

examinar la cuestión de fondo se presenta, como primer obstáculo que se pone a la estimación del recurso, la falta de concurrencia en el acuerdo recurrido del tercero de los requisitos exigidos por el artículo 1.º de la Ley de lo Contencioso-Administrativo: «*que vulnere un derecho de carácter administrativo, establecido anteriormente en favor del demandante por una Ley, un Reglamento u otro precepto administrativo*». En efecto, al disponer el acuerdo de 21 de marzo de 1936 que se formase «un escalafón de Practicantes, reconociéndoles las categorías Administrativas y clasificándolos en primeros, segundos y terceros, según los años de servicios, y a partir de 1.º de enero de 1937», no vulneró ningún derecho administrativo del Ayuntamiento de Almería, ni infringió ninguna Ley, sino que, en su primera parte, dió cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 158 y en la disposición transitoria 4.ª de la Ley Municipal vigente de 31 de octubre de 1936, que ordenaron la formación de escalafón de los Funcionarios Municipales; y aunque dicha Ley no dispone la clasificación ordenada en la segunda parte del acuerdo, ni en ella ni en ninguna otra Ley, decreto, Orden ni Reglamento existe precepto alguno que la prohíba; careciendo, en absoluto, de fundamento lógico y jurídico la afirmación que ha en la parte recurrente de sostener que se infringió el Reglamento Orgánico y Facultativo de la Beneficencia Municipal de Almería, en cuanto determina los servicios profesionales exigibles a los Practicantes y el porcentaje mínimo de sueldo que deben percibir, con relación al asignado a los Médicos, pues bastan para destruir aquella afirmación las siguientes conclusiones que, por obstar a la categoría de axiomas, no necesitan demostración: a) Que el hecho de que unos funcionarios figuren, como ordena la Ley, agrupados en el correspondiente escalafón y clasificados, según los años de ser-

vicios prestados en las tres categorías más modestas de los que integran la escala técnica administrativa, no constituye infracción de un Reglamento que determina cuáles son sus obligaciones y les impone las propias de su competencia profesional. b) Que el argumento de que al asignar a los Practicantes los sueldos correspondientes a dichas categorías tendrían dotaciones superiores a las asignadas a los Médicos de la Beneficencia Municipal, además de conducir a demostrar que los Médicos estaban insuficientemente dotados, ha caído por su base, desde el momento en que, reconociendo tal verdad, el Ayuntamiento recurrente ha aumentado a éstos sus dotaciones, asignándoles otras superiores, y c) Que la fijación de un *mínimo* de sueldo a unos funcionarios por un Reglamento Municipal—*que no se señala ningún máximo*—, no implica, ni puede implicar, trabajo alguna que sirva de obstáculo al reconocimiento de unas categorías administrativas a las que corresponden sueldos que lo rebasan.

4.º CONSIDERANDO: Que tampoco concurren en el acuerdo impugnado las características exigidas por la doctrina referente a la *lesividad* para que proceda la estimación del recurso, pues según tiene declarado el Tribunal Supremo en sentencia de 14 de junio de 1943, entre otras, es principio fundamental consagrado por la Jurisprudencia el de que la Administración, cualquiera que sea su grado, no puede, válida y eficazmente, volver sobre sus acuerdos, sin sostenerlos a revisión en vía contenciosa, previa declaración de ser lesivos, siendo preciso en este caso, para que prospere el recurso, también conforme a reiterada doctrina—*que dentro del mismo se demuestre claramente, no sólo la lesión de intereses económicos, sino sobre todo, y como requisito el más esencial, la lesión del derecho que a la Administración asiste y se estime perturbado por la resolu-*

EXTRAIDO DE LAS MEJORES UVAS DE ARAGON



ZUMEL
ZUMO DE UVAS CONDENSADO

CONSTITUYE UN ALIMENTO SANO Y VITAMINADO

C. S. 406

CLOROSIS - ANEMIAS
DECALCIFICACION
MENORRAGIA
AMENORREA
LEUCORREA

FERROMETANO
INYECTABLE FERRUGINOSO INDOLORO

C. S. 887

ción recurrida; y que la facultad de la Administración de declarar lesivas sus propias resoluciones *por ser excepcional* ha de aplicarse sólo en los casos en que la *lesión* resulte *indiscutible y palmaria*. De donde se desprende que al no resultar ningún derecho de la Administración conculcado—según ha quedado demostrado en el Considerando anterior— no cabe estimar procedente el recurso, aunque el acuerdo que se impugna implique un aumento de gastos. Esta conclusión y la doctrina de que se deduce, constituyen lógicas consecuencias de los principios básicos inspirados del régimen jurídico de las entidades administrativas, conforme a los cuales se establece también a iguales efectos, la distinción entre lo discrecional y lo reglado, evitando la situación de inseguridad, impropia de un régimen de derecho, a que quedarían sometidos los funcionarios y los servicios en el supuesto de que bastase estimar que a la Administración se había causado un perjuicio mediante el simple aumento de gastos, para reputar lesivos sus acuerdos y continuar en la vía contencioso-Administrativa que quedase sin efecto.

5.º CONSIDERANDO: Que, a efectos de la condena de costas, es de apreciar la notoria temeridad a que se refiere el artículo 93 de la Ley de esta Jurisdicción en la actuación de la parte concurrente, promoviendo un recurso contra una resolución en la que no concurren los requisitos exigidos por el artículo 1.º de dicha Ley, ni los que son exigibles, según los principios en que se basa el recurso por lesividad, lo que conduce a su expresa imposición, ya que, según ha declarado el Tribunal Supremo en sentencia de 19 de noviembre de 1941, el recurso de lesividad, que sólo a la Administración le es dable ejercitar contra sus propios acuerdos, se halla comprendido en el artículo 7.º de la Ley de lo Contencioso-Administrativo y no puede considerarse como de carácter muni-

cipal, al efecto de aplicarle el beneficio de gratuidad.

FALLAMOS: Que, desestimado, en su integridad la demanda origen del presente recurso deducido por el Ayuntamiento de Almería, contra su acuerdo de veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y seis, debemos absolver y absolvemos de ella a los demandados, y declaramos no haber lugar a estimar nulo, por no ser lesivo, dicho acuerdo, el que quedará, por lo tanto, firme y ejecutorio; condenando a la parte demandante al pago de las costas.

Así, por esta sentencia, cuyo encabezamiento y fallo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

ES COPIA

BILBAO

ANIVERSARIO

Grato recuerdo guardo del mes de noviembre; aquellos días en vísperas de la Primera Asamblea Nacional de Colegios de Practicantes convocada con esmerado cuidado en detalles por el Consejo General y a la cual se invitaba a participar a los Consejos Provinciales, designándoles, a su vez, a elaborar de la manera más eficaz una ponencia lo más documentada posible sobre los temas más importantes y necesarios para el mejoramiento de la Clase a la cual nos honramos en pertenecer; con entusiasmo sir límites se iniciaron los estudios más intensivos y recabados por las respectivas delegaciones sobre el particular encomendadas al efecto por mandato superior del Consejo General que nos rige los destinos a todos los auxiliares de la Medicina Española

No desistimos en nuestro propósito y animados del mejor empeño nos pusimos en contacto los representantes de la correspondiente

zona regional, para comenzar nuestra más decidida colaboración en cuanto se nos solicitaba.

Se impuso a los Colegios Vasco-Navarros la ponencia relacionada con los practicantes de Empresas de Seguros. Ni que decir tiene la importancia capital que esta ponencia representaba para la Clase de Practicantes, ya que como todos sabemos en el desarrollo social actual, la intervención de las entidades e empresas de Seguros abarcan en su totalidad la implantación de los servicios sanitarios, donde la participación del Auxiliar Médico en el desarrollo de sus funciones es sumamente necesaria y casi imprescindible, comenzando por el recientemente Seguro Obligatorio de Enfermedad y cuya actuación en el sentido de implantación con carácter oficial no ha llegado aún a pesar de las buenas promesas expresadas por las partes interesadas que rigen este Organismo Social. Pero sí podemos decir que en parte es una pequeña aspiración cumplida para algunos compañeros, que a la sazón se encontraban en una situación económica lamentable y con ello se pueden mantener en un plano algo más elevado en cuanto a sus ingresos por tales prestaciones profesionales a las Compañías colaboradoras de la «Obra del 18 de Julio». ¿Es esto lo que esperábamos la mayor parte de los practicantes españoles en relación con el importante ramo de Seguros? No, francamente no, es el botón de muestra que se nos brinda con esta primera imposición de servicio a la rama de Seguros, quizá la más importante de todas por su gran alcance. ¿Qué hemos de decir de las demás aspiraciones que bien quedaban condensadas en aquella ponencia que fué escuchada con grandísimo interés por la Asamblea y premiada con una gran ovación al final de su lectura por todos los asambleístas representantes de los Consejos españoles? Es que todo ello representaba para nosotros el ser o no

ser; el articulado de la ya citada ponencia, que punto por punto fué estudiado a fondo en varias reuniones preliminares por los compañeros de las provincias vasco-navarras (y de cuyo texto no han tenido conocimiento los practicantes españoles por no haberla publicado el Boletín de Consejo General) y que como digo fué aprobado por unanimidad por todos y sin presentarse enmienda ni sugerencia alguna; era por tanto lo que constituía una firme esperanza para la profesión el que se hubiere llevado a cabo la implantación de alguna de sus partes; pero no sé lo que puede pasar con ello; ahora al cumplirse el primer aniversario de aquella Asamblea Nacional y mirar con carácter retrospectivo sus resultados, mirando también en el campo sembrado por la labor de las demás regiones en espera de recoger los frutos de sus cosechas al igual que la nuestra, como eran los de la reforma de la Carrera, Practicantes de A. P. D., de Industrias, Fábricas y Talleres, Ferrocarriles, Marina Civil, etcétera, etc., reflexiono y medito, que algún motivo de espera se produce en las altas esferas que rigen los destinos de nuestra Clase y que pese a su mejor deseo y buena voluntad... la señora Paciencia sigue siendo nuestra mejor y más decidida compañera.

DÍAZ DE VIZCAVA

Bilbao, Noviembre de 1945.

HUESCA

ESCALA DE PRACTICANTES DEL SEGURO DE ENFERMEDAD Y SU PUNTUACION

Obra «18 de Julio»

1 Fernando Torner Alvarez	18'5
2 Esteban Felipe López	8'

1 Enrique Nogués Ortiz	11'3
2 Santos Maestre Salcedo	9'3
3 Pascual Naya Casademont	8'3
4 José Fenero Ciprés	7'6

VACUNA PERTUSSIS LLORENTE Y PLEOPERTUS

Insustituibles remedios inmunizantes contra la TOS FERINA

C. S. 398

TOS - ASMA

CATARROS

BRONQUITIS

NEUMOCOL
JARABE

C. S. 395

5 Macario Recreo Expósito	7'5	50 Antonio Oliva Plasín	1'
6 José Giner Roselló	7'1	51 Manuel Laporta Arán	1'
7 José Benedicto García	3'6	52 Tomás Carruesco Felipe	1'
8 Joaquín Giménez Ainsa	3'5	53 Mariano Rapún Palacio	1'
9 Bernardino Guillén Paul	2'5	54 Lorenzo Gros Labarta	1'
10 José M. ^a Bardají Altemir	2'5	55 José Bardají Claver	1'
11 Aurelio Dafonte Giménez	2'4	56 Salvador Miralles Brusau	1'
12 Delfín Clemente Betés	2'3	57 Ramón Vargas Felipe	1'
13 Jesús Machuca Franco	2'3	58 Mariano Udina Casadas	1'
14 Clemente López Ara	2'3	59 Julio Canales Larraz	1'
15 Elvira Acín Gracia	2'2	60 José Puzo Palomera	1'
16 Antonio Cudós Pano	2'1	61 Aurelio Zamora Tobeña	1'
17 Pilar Bienzobas Pueyo	2'1	62 Rafael Calvo Pardo	1'
18 Angel Chic Arroyos	2'	63 Rosendo Toyas Paules	1'
19 Antonio Fañanás Sánchez	2'	64 Cruz Puyol Salas	1'
20 José Vidal Pomet	1'6	65 Manuel Gil Pena	1'
21 Sebastián Brunet Encuentra	1'6	66 Modesto Sanclemente Sánchez	1'
22 Eusebio Rivasés Zamora	1'5	67 Angel Guillén Menéndez	1'
23 Salvador Torralba Miguel	1'5	68 José Mairal Zapater	1'
24 José María Saso Palacio	1'5	69 Julián Gonzalvo Pueyo	1'
25 José Cortina Labad	1'5	70 Victorián, Solán Pueyo	1'
26 Alfonso Plasín Gutiérrez	1'5	71 Mariano Puértolas Sahún	1'
27 Pablo Barón Sierra	1'5	72 Federico Lafuerza Loriente	1'
28 José M. ^a Frechín Sancerni	1'5	73 Jaime Benedé Zuzaya	1'
29 Enrique Domec Bardají	1'4	74 Jorge Atarés Ara	1'
30 Joaquín Lagüéns Miranda	1'3	75 Domingo Tornos Martínez	1'
31 Julián Palacio Gastón	1'2	76 Angel Bretos Rubiol	1'
32 Daniel Saso Palacio	1'2	77 José Naval Baile	1'
33 Angel Lardiés Belenguer	1'2	78 José Carpi Subirá	1'
34 Joaquín Palacio Santamaría	1'2	79 Mariano Bardají Trel	1'
35 Emilio Broto Terrén	1'1	80 Ramón Pérez Lloscos	1'
36 Mariano Gil Sarsa	1'1	81 Eduardo Torralba Miguel	1'
37 Angel Garcés Berlada	1'1	82 Francisco Vizcarra Calvo	1'
38 Francisco Pirla Bayona	1'1	83 Antonio Izuel Sanclemente	1'
39 Joaquín Citoler Baringo	1'1	84 Eusebio Rivasés Omist	1'
40 Vicente Sesa Noguero	1'1	85 José M. ^a Trens Garcés	1'
41 Elena Canfranc Abad	1'1	86 Joaquín Mora Rodrigo	1'
42 Carlos Pueyo Mur	1'1	87 José Pena Corvino	1'
43 José Vidal Cisneros	1'1	88 Cristóbal Cervero Lansac	1'
44 Jorge Betrán Bescós	1'1	89 Manuel Cajal Ramón	1'
45 Dionisio Salcedo Lerín	1'	90 Pablo Charte Sarvisé	1'
46 Miguel Marzal Latorre	1'	91 Dionisio Subirón Susín	1'
47 Javier Saura Albella	1'	92 Patrocinio Muñoz Chopo	1'
48 Santos Giménez Orús	1'	93 Rafael Bardají Muñoz	1'
49 José Arcau Sagarruy	1'	94 Luis Latas Casanovas	1'

95 Martín Adé Sobrevia	1'	140 Ramón Gómez Claver	0'
96 Joaquín Baquer Bardají	1'	141 José Montori Castro	0'
97 José Bitriá Pomar	1'	142 Angel Lledós Saura	0'
98 José M. ^a Lorés Muzás	1'	143 Domingo Pardo Lacruz	0'
99 Santos Alastrué Sánchez	1'	144 Ismael Cirés Bordetas	0'
100 Blas Cervero Monclús	1'		
101 Gregorio Oliva Plasín	1'		
102 Jacinto Puzo Palomera	1'		
103 José Montuli Vallés	1'		
104 José Modinos Perfontán	1'		
105 Lorenzo Mora Buil	1'		
106 Joaquín Lacruz Sanz	1'		
107 Ricardo Subías Garcés	1'		
108 Feliciano Ponzano López	1'		
109 Pedro Utrillo Castellón	1'		
110 José Añaños Farled	1'		
111 José Aguas Ponti	1'		
112 Adolfo Núñez Ferrer	1'		
113 Jesús Bernués Rivarés	1'		
114 Cándido Yécora Royo	1'		
115 Antonio Valero Usón	0'7		
116 Rafael Díaz Gómeras	0'6		
117 Ramón Gómez Gil	0'6		
118 Félix Fañanás Sánchez	0'6		
119 José María Abós Allué	0'6		
120 Luis Tello Monzón	0'5		
121 Ramón Cortina Loriente	0'4		
122 Macario Lacoma Bravo	0'3		
123 Epitacio García Casas	0'3		
124 José Benedicto Ubieta	0'3		
125 Francisco Palacio Lascorz	0'2		
126 Angel Gombau Sesé	0'2		
127 Enrique Moret Robert	0'2		
128 Adolfo Abós Pardo	0'1		
129 José Martínez Castellón	0'1		
130 Ramón Ferrer Auset	0'1		
131 Antonio Pueyo Bometón	0'1		
132 Joaquín Castellón Almunia	0'1		
133 Silverio Coli Colucho	0'1		
134 Jesús Arnal Valle	0'1		
135 Valentín Valeta Canudo	0'1		
136 Sebastián Murillo Landa	0'1		
137 José Blasco Castellón	0'1		
138 Teodoro Casamayor Castillo	0'1		
139 Pedro Utrillo Sala	0'1		

LERIDA

VACACIONES.

A fin de que los Practicantes del Hospital Provincial pudieran disfrutar sus vacaciones reglamentarias sin recargar el servicio a los que quedarán, fué nombrado por la Excm. Diputación Provincial otro compañero para suplir a aquellos durante su ausencia, recayendo la designación en un competente y prestigioso Practicante de la Capital.

Este comportamiento de la Excm. Diputación, iniciativa del Diputado ponente de Beneficencia y Sanidad Doctor D. Emilio Reimat Mola, ha sido debidamente elogiado entre la clase y puede servir de ejemplo a otras Entidades que no lo han hecho, viéndose sus Practicantes obligados a dejar sustituto por cuenta propia o a renunciar a sus vacaciones.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad y a propuesta del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios han sido nombrados con carácter interino.

Practicantes:

De Cervera, D.^a María Salvador, y

Matronas:

De Corbins, D.^a Casilda Tosquella Rubiol; de Puigvert, D.^a Cecilia Castillo y de Bellcaire de Urgel, D.^a Carmen Carrera.

A todas nuestra cordial enhorabuena.

SANTANDER

UN NUEVO SANATORIO.

El día 5 de agosto del año actual, a las

ERITROSAN

ANTIANEMICO A BASE DE HORMONA HEPATICA

BALSAMICO Y
ANTISEPTICO
BRONQUIAL

NEUMOCOL INYECCIONABLE

doce de la mañana, se celebró el acto de bendecir los terrenos donde se ha de levantar el Sanatorio Antituberculoso Provincial, con asistencia del Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, Doctor Palanca, y de las Autoridades Civiles, Militares, Eclesiásticas y Sanitarias.

Como continuación de este acto, a la una hubo una reunión en la Inspección Provincial de Sanidad, tomando parte en ella todos los Colegios Oficiales Sanitarios, siendo invitados por el señor Inspector Provincial de Sanidad, Doctor Villar, para poder dirigir la palabra al Doctor Palanca, quien deseara hacerle alguna petición. Algunos de los concurrentes así lo hicieron, y el Doctor Palanca a todos contestó con la delicadeza que él sabe hacerlo, prometiendo poner de su parte cuanto pueda para algunas de las peticiones hechas, y no ocultando dificultades a vencer para otras, pues como bien decía, sus deseos de mejoras para las clases Sanitarias son inagotables, pero que también son tantos los asuntos a resolver, en los que no basta su gran voluntad para conseguirlo. Dió fin a este acto una gran salva de aplausos al Doctor Palanca.

Por la noche, a las diez, hubo una cena íntima en el Real Club Marítimo, tomando solamente parte en ella los representantes de las clases Sanitarias y los Jefes de Servicios de la Sanidad Provincial.

SEGOVIA

POR TIERRAS DE CASTILLA

Por considerarlo de actualidad y por lo que representa para todos los compañeros, me permito, aunque sucintamente, y con la benevolencia del Sr. Director de esta Revista (honra y prez de los Practicantes de España), mencionar un solemne acto sanitario acaecido en la ciudad del Acueducto.

Por iniciativa de las autoridades locales y de todos los elementos sanitarios de la provincia, les han sido concedidas por el

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la Encomienda y la Cruz, respectivamente, de la Orden Civil de Sanidad, al muy digno Jefe provincial don Santiago Colomo, y al veterano Practicante de este Hospital Civil don Feliciano Palomares.

Bosquejar aquí, aunque someramente, los muchos méritos contraídos durante su carrera por el ilustre Dr. Colomo, así como la intensa actuación de nuestro querido compañero señor Palomares, sería en verdad harto prolijo.

Baste saber que el primero, aparte de ser autor de diversas obras sobre Inmunología, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades infecciosas, realizó una gran labor de profilaxis, y con su acertada actuación y dirección, logró en breve espacio de tiempo hacer desaparecer la epidemia de tifus exantemático que por los años de 1942 al 43, hubimos de sufrir en esta provincia.

Además de estas y otras cualidades de orden científico que adornan a nuestro querido y respetado Jefe provincial, reúne las de ser un gran caballero y un protector, casi un padre, para los sanitarios todos, quienes con tal motivo públicamente y en diversas ocasiones, le demostraron su adhesión y afecto.

Respecto al segundo, o sea nuestro gran Feliciano (y no lo digo por su estatura, puesto que es pequeño), con decir que lleva ¡¡¡cincuenta años consecutivos!!! prestando sus servicios en el Hospital, está dicho todo cuanto se pudiera decir en loor de tan digno compañero.

Por sus muchos méritos, por sus desvelos en pro de los pobres enfermos que pasaron por sus manos, y por la inagotable caridad que derrochó con los mismos en su ya dilatada vida profesional, hemos de reconocer que ha sido muy justamente condecorado.

¡Que los jóvenes tomen ejemplo de tan buen compañero y le imiten cuanto puedan, en la seguridad de que de así hacerlo, se-

TARRAGONA

CONCURSO.

En concurso de méritos ha obtenido una plaza de Practicante de A. P. D. del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, la señorita D.^a Rosa Sebastián Fabra, la cual ha tomado ya posesión de su nuevo cargo. Con tal motivo, a las muchas felicitaciones que ha recibido unimos cordialmente la nuestra al mismo tiempo que celebramos su justo nombramiento, pues a sus profundos conocimientos técnicos, une la señorita Rosa Sebastián, un entusiasmo sin límites hacia nuestra Profesión, habiendo colaborado en todo momento a la labor de este Consejo Provincial y sobre todo a la implantación de nuestra querida Previsión, por lo que fué recompensada por el Consejo General con el Título de Practicante de Honor.

ASCENSO

Por orden inserta en el «D. O. del Ejército» del día 16 de Noviembre, se asciende a Practicante primero del Ejército en la categoría de Teniente y antigüedad de 23 de Noviembre de 1936, a don Manuel Casteilote Cortés, Presidente de este Colegio.

Los que paso a paso hemos seguido su entusiasta gestión al frente del Colegio, los que hemos hecho nuestras sus ilusiones y desengaños, los que cotidianamente hemos vivido a su lado la marcha firme y ascendente del Colegio, que con tanto acierto ha sabido dirigir, no podemos por menos que, al reconocer la justicia de tal nombramiento, congratularnos de él y desearle muchos éxitos en su carrera militar.

VALENCIA

DE ULTIMA HORA.

Se ha celebrado en el Colegio de Practicantes una interesante conferencia pronunciada por D. Rafael Fernández Carril, como

rán siempre bien vistos de sus superiores y de la sociedad y sobre todo de los desvalidos a quienes con amor y caridad prestemos nuestros servicios!

El acto de la imposición de las condecoraciones se celebró con toda solemnidad en el salón principal de la Excm. Diputación Provincial.

Fue presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, Dr. Palanca, quien tenía a su derecha al también ilustre doctor Gómez Ulla, tan buen amigo y benefactor de los Practicantes.

Asimismo se encontraban en el estrado todas las demás autoridades militares, civiles y eclesiásticas.

El salón se hallaba abarrotado de un público selecto, en el que predominaban hermosas y elegantes damas.

Hubo discursos muy elocuentes del señor Presidente del Colegio de Médicos, del doctor Gómez Ulla, de nuestro dilecto amigo y distinguido compañero señor Benedicto, en representación del señor Presidente del Consejo Superior de Colegios; de los homenajeados, y por último, del Dr. Palanca.

Entre los concurrentes, tuvimos el honor de saludar a nuestros queridos amigos don Roberto Schuller y don Rafael Fernández Carril, secretario general y jefe de propaganda, respectivamente, del Instituto Llorente, en cuya representación asistieron a tan solemne acto.

Terminado este, los concurrentes se trasladaron a un céntrico hotel, en el que, en franca camaradería, gustaron de la soberbia cocina del mismo cerca de cuatrocientos comensales.

¡Actos como el anteriormente reseñados, son los que dan brillo y esplendor a la Clase!

¡Que en breve se repitan en otros puntos de nuestra querida Patria!

V. JULIO GILARRANZ.

Segovia y Noviembre de 1945.

REGENERADOR DE HEMATIES

FERROMETANO

ES UN PRODUCTO DE LOS LABORATORIOS CEREALINE S^{DA}.L^{DA}.

INYECTABLE
FERRUGINOSO
INDOLORO

DUCREINA

Vacuna contra el chancro blando y sus complicaciones. Poderoso agente pirogénico

Jefe de Propaganda de la Sección de Auxiliares Sanitarios del Instituto Llorente, a la que asistió también D. Angel Santacruz Broto y una nutrida representación del Colegio de Practicantes de Castellón.

No tenemos tiempo ni espacio para comentar extensamente la importancia de los actos celebrados con tal motivo y nos proponemos hacerlo con todo detalle en el próximo número; pero sí queremos hacer constar aquí la gratitud y reconocimiento del señor Fernández Carril y del señor Santacruz hacia los compañeros valencianos y muy singularmente hacia el Presidente señor Parra y Secretario señor March, por las atenciones personales con que les distinguieron y por el interés y acierto de su gestión para organizar los actos de dicha conferencia y del banquete celebrado, gratitud que se extiende a la Junta Directiva en pleno y a su personal auxiliar.

Durante nuestra estancia en Valencia han extremado sus atenciones personales el referido señor March y los antiguos luchadores de la clase D. Enrique Marzo y D. Vicente Juan Mares, a los que muy de veras deseamos corresponder.

ZARAGOZA

MENCION DE HONOR

La Jefatura Provincial de Sanidad, ha tenido a bien remitir a este Colegio, copia de un oficio dirigido al Practicante titular de Magallón, D. Saturnino Pérez en el que se patentiza el reconocimiento de dicho centro, por su labor abnegada en ocasión de una epidemia.

El caso se ha repetido con dos compañeros en el breve transcurso de unos días, causa por la que nuestra satisfacción no tiene límites, ya que estos hechos ponen de relieve lo que significa el Practicante en trances semejantes y sus altas virtudes desapercibidas por lo común.

REUNION DE TITULARES

Ha tenido lugar en este Colegio la reunión con varios practicantes titulares, con el fin de dar cumplimiento a la Circular número 3 del Consejo General, en relación con el proyecto de reglamento de A. P. D.

Se tomó el acuerdo de sugerir al mencionado Consejo General, que no caben modificaciones substantivas en el que rige actualmente, salvo en aquello que esté en des acuerdo con la nueva Ley de Sanidad.

Se propone, asimismo, lo siguiente:

1.º Que en los partidos médicos cuyo número de habitantes exceda de 4.000, haya igualmente un Practicante por cada titular de Médico. En caso contrario, que la remuneración del Practicante, además de la que corresponde a una plaza, sea incrementada en un 50 % de lo que correspondería a la segunda (Se tiene a compensar la desventaja que supone atender dos titulares, por una consignación idéntica a la de aquellos, que por ejercer en un partido inferior a 4.000 habitantes desempeñan una sola).

2.º Que la retribución por titular, sea como mínimo el 50 % de la que corresponde al Médico, o el 60, en atención a verse privado de la titular de Matrona.

3.º Que en poblaciones de censo inferior a 20.000 habitantes, sea compatible el cargo de titulares, con el de practicantes del Hospital Municipal.

4.º Que por tratarse de un servicio especial, perciba el Practicante en concepto de Auxiliar del Médico Forense, el 50 % de los honorarios de éste.

DIA DE LA PREVISION

En la última sesión celebrada por este Consejo, se adoptó el acuerdo de que, en lugar de hacer propaganda para obtener donativos voluntarios con motivo del «Día de

la Previsión» y en atención a la coincidencia del cobro del importe del título de previsionista, circunstancia que haría para los

colegiados más gravosa la cuota voluntaria, se remitan para dicho fin 2.000 pesetas del fondo del Colegio.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS

EXPRESION DE GRATITUD.

Constantemente estamos recibiendo felicitaciones y frases de aliento para continuar nuestra labor emprendida, con motivo de la reaparición de nuestra Revista, por lo que expresamos nuestra más profunda gratitud a los numerosos compañeros de toda España que en tal sentido se nos dirigen, permitiéndonos rogar a los interesados que procuren corresponder a nuestro esfuerzo enviándonos su entusiasta colaboración, no sólo con originales de temas profesionales, sino también con noticias informativas de su respectiva provincia, ya que es esta la única forma de que esta Sección pueda resultar amena e interesante.

DE LA PREVISION.

Durante el pasado mes de septiembre se han pagado por la Previsión Nacional de Practicantes, los siguientes socorros de defunción:

Herederos de D. Eugenio Escribano López, de Albacete	5.000,00
» » D. Manuel Alonso Sánchez, de Burgos	5.000,00
» » D. Galo García Echarrri, de Navarra	5.000,00
» » D. Francisco Devesa Ivars, de Alicante	5.000,00
» » D. Jaime García Albucide, de La Coruña	5.000,00
» » D. Constantino Fernández Fernández, de Valladolid	5.000,00
» » D. Primitivo Delgado Juárez, de Valladolid	5.000,00
» » D. Miguel Alcalá Gonzala, de Melilla	10.000,00
» » D. Ricardo Ficher Martelo, de Madrid	10.000,00
TOTAL	55.000,00

CORRESPONDENCIA.

Acusamos recibo de la correspondencia re-

cibida desde la aparición de nuestro número anterior, a los señores siguientes:

D. Juan Martínez, de Valladolid (Murcia); D. Emilio Broto, de Secorún (Huesca); D. Federico Ballesteros, de Forcall (Castellón); D. José Fernández, de Reinosa (Santander); D. Julio Gilarranz, de Segovia; D. Justo Rivas, de Conil (Cádiz). D. José Victoria, de San Martín del Río (Teruel); D. Alejandro Navarro, de Alhama de Aragón (Zaragoza); D. Manuel Menacho, de Algar (Cádiz); D. Antonio Vázquez Sánchez de Jeréz (Cádiz); D. Manuel Ruizdelgado, de Barcelona; D. Antonio Gómez, de Alcalá de Moncayo (Zaragoza); D. Miguel Angel Torralva, de Ronda (Málaga); D. Alfonso Piquer, de Maleján (Zaragoza); D. Gregorio Salmerón; Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Lérida; señor Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Huesca; señor Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Tarragona.

VACANTES

VACANTES.

He aquí algunas vacantes de plazas de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria:

ALICANTE.

De tercera categoría.—Jalón y Calpe.

De cuarta categoría.—Adsubia, Forná, Alcañi-Lliver, Balones - Benillup - Benimassot, Benitachell, Cañada, Castell de Castell-Famorca, Hondón de los Frailes, Loncha, Salinas, Tárbená y Tibi.

ALUN-DIFTER

Vacuna antidiftérica de alto potencial adecuada para la inyección UNICA

PLEOGON

Antígeno antiinfeccioso de fondo indicado en la gonococcia

De quinta categoría.—Alquería de Aznar, Benimarfull, Bolulla, Cuatretondeta, Fachea, Sella y Mirarrosa, Tollos y Vall de Alcalá.

BADAJOS.

De segunda categoría.—Barcarrota, Montemolín Siruela y Zafra.

De tercera categoría.—Cortes de Palea, Esparragosa de Lares, Higuera la Real, Medelín, Mengabril, La Morera, Peraleda del Zaucejo, Puebla de Reina, Valencia de las Torres, Valverde de Merada, Villarta de los Montes, Zarza Capilla y Nogales.

De cuarta categoría.—Alconera, Casas de Reina, Chelo, Don Alvaro, Entrín, Bajo, Esparragosa de la Serena, Garbayuela, Garlito, Helechosa de los Montes, Higuera de Llerena, Hinojosa del Valle, Malcocinado, Orellana la Sierra, Paloma, La Parra, Puebla del Prior, Puebla de Obando, Reina, Rena, Sampedro de Mérida, Santi-Spíritu y Risco, Taliga, Torremayor, Valdecaballero, Valdeterre y Valverde de Burguillos.

BALEARES.

De tercera categoría.—Alaró, Alcudia, Algaida, Campanet, Consell, Costitx y Sanseu.

De cuarta categoría.—Bañalbufar, Buguer, Deyá, Escorca, Estallenche, Lloseta, Mancor y Puigpuñent.

De quinta categoría.—Fornalutx.

HUELVA.

De segunda categoría.—Santa Ana la Real, Cabezas Rubias, Santa Bárbara de Casa y La Nava.

De tercera categoría.—Berrocal, Cumbres de Enmedio, Villanueva de las Cruces y Paños de la Frontera.

De cuarta categoría.—Cañaveral de León, Castaño de Robledo, Cortelazor, Cumbres de San Bartolomé, El Granado, Linares de la

Sierra, Los Marinos, Sanlúcar de Guadiana, San Vivostre de Guzmán, Valdelasco y Villablanca.

LEON.

De segunda categoría.—Lucillo.

De tercera categoría.—Carrizo de la Ribera.

VIZCAYA.

De segunda categoría.—San Julián de Musques y Sopuerta.

De tercera categoría.—Berriz, Garay y Zaldívar (mancomunado).

ZAMORA.

De segunda categoría.—Asturianos y Muelas de los Caballeros.

De tercera categoría.—Camarzana de Terra, Coreses, Pobladura del Valle y Vezdemarba.

De cuarta categoría.—Almaraz del Duero, Cobrerros, Malva, Molacillos, Pererucla, El Ferdigón, Peleagonzalo, Porto, Pozoantiguo, Santa Cristina de la Polvorosa, Trabazos, Vega de Villalobos, Villaveza del Agua y Villalube.

NECROLOGICAS

En Albacete ha fallecido D. Eugenio Escribano López; en Alicante, D. Francisco Devesa Ivars; en Burgos, D. Manuel Alonso Sánchez; en La Coruña, D. Jaime García Albucide; en Melilla, D. Miguel Alcalá Gonzala; en Madrid, D. Ricardo Ficher Martelo; en Navarra, D. Galo García Echarri y en Valladolid, D. Constantino Fernández Fernández y D. Primitivo Delgado Juárez. Todos ellos Practicantes colegiados.

En Cáceres ha fallecido D.^a Eulalia Romero Valsera, esposa del Presidente de aquel Colegio de Practicantes D. Agustín J. Orozco

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

INMUNIZANTE
local y favorecedor
de la cicatrización.
Evita que se adhieran
los apósitos a las heridas
y hace indoloras las curas.

POMAVIRUS

DIETEBER

VACUNA ASOCIADA ANTIDIFTERICA, ANTITETANICA Y ANTITIFICA



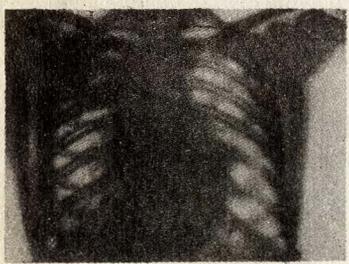
Zaragoza 1945



El Auxiliar Médico Español

Facultad de Medicina
DE
ZARAGOZA
Sala de Lectura

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA
HEMEROTECA
ZARAGOZA



CALCIO

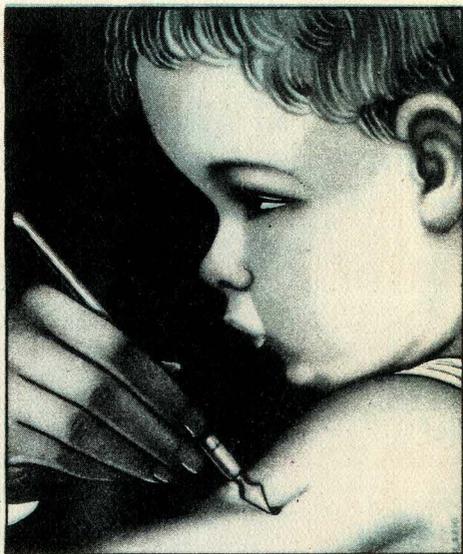
VACUNA ANTIVARIOLICA

LLORENTE

purificada por el
VERDE BRILLANTE



DERMOVIRUS ESTABLE Y PURIFICADO DE
MODO QUE PUEDA EMPLEARSE INCLUSO
POR VIA INTRADERMICA

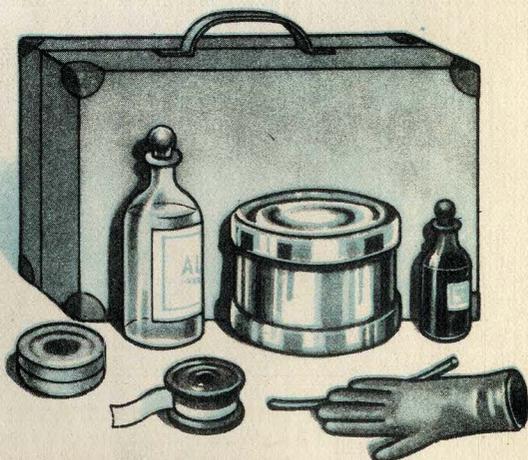


INSTITUTO LLORENTE - Ferraz, 9 - MADRID



Estimulante de la contracción uterina que
debe figurar en todo

TROUSSEAU DE PARTOS



REVISTA MENSUAL DEL AUXILIAR SANITARIO

Publicada por ANGEL SANTACRUZ BROTO
bajo la dirección del Dr. D. ANTONIO MARTIN RUIZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
BALTASAR GRACIAN, 7, ENTLO. - TELEFONO 1162
ZARAGOZA

SUMARIO

Página de Honor: *D. Enrique Marzo Carsi, ilustre Practicante valenciano, expresidente de la Federación Nacional y figura relevante de la clase.*

SECCION PROFESIONAL:

Proceso y creación del Cuerpo Auxiliar de Practicantes Militares, *por Pérez de Cieza.*
En el Colegio de Practicantes de Valencia.—Interesante conferencia de *Fernández Carril.*
Carta abierta *por Enrique Marzo Carsi.*
Desde Valencia.—Ha pasado un apóstol, *por Juan de Ruzafa.*
Al Consejo Provincial del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Valencia, *por Rafael Fernández Carril.*
Los Practicantes de A. P. D. y su participación, como productores, en los Seguros y mejoras sociales, *por Blas Parra y Manuel March, Presidente y Secretario del Colegio de Valencia.*
Mi despertar, *por Augusto Serrano.*

SECCION CIENTIFICA:

La inmunidad en la actualidad.—Vacunación antidiftérica, *por Doctoris.*

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS:

Alicante.—Fernández Carril y Santacruz, en Alicante.—Inauguración.—Homenaje.
Castellón de la Plana.—Grata visita.—Expresión de gratitud.
Cuenca.—Entrega del primer socorro de defunción.
Huesca.—Previsión.—Sellos del Consejo General.—Tesorería.—Habilitación.—Horas de oficina.—Día de la Previsión.—Títulos de Previsionista.—Carnet profesional.—Seguro de Enfermedad.—Denominación de los Colegios.—Subsidio familiar.
Madrid.—Crónica de un homenaje.
Zamora.—Exámenes de aptitud.—Nuevos titulares.—Oposiciones.—Defunciones.—Altas.—Bajas.—Vacantes de A. P. D.—Previsión.—Practicantes militares.—Seguro de Enfermedad.—Habilitación.—Nombramiento.
Zaragoza.—Cierre de una suscripción.—Oposiciones.—Gestión interesante.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS:

Correspondencia.—De la Previsión.—El Dr. Gómez Ulla ha fallecido.—Otras notas necrológicas.



PAGINA DE HONOR



D. Enrique Marzo Carsi

Ilustre Practicante valenciano, ex-presidente de la Federación Nacional y figura relevante de la clase.

Aunque actualmente retirado de las luchas de nuestros problemas, porque, según él dice, se considera delicado de salud y «desentrenado», sigue siendo uno de los compañeros más capacitado, más inteligente y más entusiasta de la clase, y con energía suficiente para que le consideremos no solamente como gran prestigio del pasado, sino como figura preeminente del presente y del porvenir.

Su magnífico discurso del Colegio de Valencia, pronunciado en el acto del pasado mes, que reseñamos en este número, fué una magnífica lección de dirigente supremo y un exponente de capacidad, de inteligencia y de gran personalidad. «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL» se siente, pues, sumamente orgulloso al dedicarle esta Página de Honor, con todo afecto y con la máxima expresión de gratitud.

Proceso y creación del Cuerpo Auxiliar de Practicantes Militares

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra del día 4 de Septiembre del año 1921, publicó lo siguiente:

«Subsecretaría.—Concursos.—Circular. Excmo. señor: A fin de atender las necesidades sanitarias de las tropas, especialmente las del ejército de operaciones, en vista de las actuales circunstancias, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Mientras no se organice de un modo definitivo el Cuerpo Subalterno de Sanidad Militar, como caso excepcional y por su urgencia, se crean 100 plazas de Practicantes profesionales del Ejército, auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, destinadas, desde luego, al Ejército de Africa y que en su día han de constituir la base del Cuerpo de referencia.»

Por Ley de 17 de Marzo del 1945, se crea el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, cuyo preámbulo y parte dispositiva de todos es conocido.

Es nuestro propósito hacer notar, que, entre la Real Orden y la Ley creadora definitiva del Cuerpo de Practicantes Militares, han transcurrido 24 años, 6 meses y 17 días. Este tiempo da idea de la lentitud que ha sufrido el proceso de creación del citado Cuerpo. Y, además, se advierte que lo mismo la Real disposición que la Ley tienen ocasión con fechas memorables de la Historia Nacional; la primera, con lo que se calificó, desastre del 1921; la segunda, con el triunfo del Movimiento Nacional. Lo que quiere decir que el Cuerpo de Practicantes Militares, fué iniciado y forjado en definitiva, por dos circunstancias excepcionales, que, sin duda alguna, así lo exigían. Este criterio no resta nada al valor de los trabajos de la clase para llegar a lo conseguido, ni la influencia que los mismos hayan podido tener en una y otra disposiciones. Los trabajos que realizó la clase en la prensa profesional y diaria, el interés de las Asambleas y el empleo de todo nuestro influjo en su consecución, son hechos reales, que, aun descontando su éxito, tienen siempre el acierto de sugestión; y si hubiesen sido atendidos habrían quedado prevenidas urgencias de circunstancias excepcionales. Pero es corriente no acordarse de Santa Bárbara hasta que truena. Y bien se puede suponer que de no haber tornado, los 24 años, 6 meses y 17 días, a los que hay que sumar el tiempo que la clase lo propusiese con anterioridad, se hubiera dilatado hasta no sabemos cuando.

ANTIGUO CUERPO DE PRACTICANTES MILITARES

También merece señalamiento, que de una manera inapropiada se ha hablado, incluso abusivamente, de antiguo Cuerpo, distinguiendo de este modo a los primeros Practicantes Militares, que se pasaron o no al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, llamado corrientemente C. A. S. E. Y es preciso decir que hasta la promulgación de la Ley de 17 de marzo del presente año, no ha existido, como se demuestra por la legislación citada anteriormente.

Y en cuanto a los que se pasaron al C. A. S. E. puede decirse que tomaron parte de un episodio del proceso de formación. La unidad de origen de los Practicantes Profesionales de Ejército, debido a la única oposición verificada el año 1921, repudió ese distinción; esa clasificación. Sólo hubo 100 Practicantes Militares, cifra que alcanzó hasta 110 ó 112.

Hasta el C. A. S. E. la renumeración anual fué de 3.000 ptas hasta 6.500, incrementadas

Grietas de los pechos

BALSAMO CESAR
VITAMINADO

por quinquenios. Desde éste el sueldo anual ha sido de 4.000 ptas. hasta 9.000, aumentadas del mismo modo. Y este es el secreto, no hay otro, de la decisión de casi todos los compañeros militares; mil pesetas de diferencia en el sueldo inicial y un mayor porvenir. ¿Qué habian de hacer? Pues ir por ello, porque los Practicantes no somos potentados. Pero, además, ¿qué ha sido desde el C. A. S. E. lo que llaman antiguo Cuerpo? Un solo compañero que no le interesó el beneficio. Pues bien; observar lo que son las contradicciones de este mundo; ese uno logra lo que no pudieron 112 que con él se contaban: constituir Cuerpo.

CAMINO LARGO Y JORNADA DURA

La jornada de nuestros primeros Practicantes Militares—sin distingos—ha sido tan duradera como el proceso de creación del Cuerpo. El camino recorrido ha sido largo, muy largo: caminos de Africa, caminos de España. El recorrido ha sido duro, en él algunos perdieron su vida, otros tuvieron sus carnes taladradas por el plomo y todos soportaron el peligro de las guerras de Africa y España, y estuvieron, también, representados en la lucha contra el comunismo, formando parte de la División española. En Africa prestaron sus servicios en las unidades de choque: Tercio y Regulares. En España, estuvieron presentes en los lugares de hechos más salientes: Asedio del Alcázar toledano, Ciudad Universitaria, Teruel, etc., y siempre demostraron un alto espíritu militar y aptitud de trabajo superado. Todo esto quiere decir que el Cuerpo recién formado tiene un preámbulo excelente que supieron escribir los primeros compañeros militares, con su sacrificio de vida, heroísmo y competencia.

Antes del C. A. S. E. y en él los compañeros militares no han tenido personalidad militar. Sólo se tuvo en cuenta su porte y su sustento. Por esta razón, que nosotros deducimos, se les dió un uniforme de oficial, sin divisa alguna, y se les señaló un sueldo. No olvidamos la situación de interinidad en que han vivido; pero esto no fué lenitivo para que cayese sobre ellos todo el rigor de la vida militar, su código y la subordinación que es condición base de la institución militar.

Estas razones que nosotros señalamos dieron ocasión a una situación deprimida, poco o nada alegre, en el orden moral y a una serie interminable de contrariedades que fueron midiendo la estimación personal de cada uno de ellos. No obstante, perseveran, templan sus nervios, se superan, y, con estas normas, traducidas en hechos reales, forman su historial, del que son prueba las condecoraciones que ostentan, incluyendo la Laureada de San Fernando. Y no se trata de un historial cualquiera, no; se trata de un historial brillante.

Y, por fin, llega el ansiado día; el 17 de Marzo del año en curso, fecha memorable para la clase, y, especialmente, para los compañeros militares. Fecha de alegría por haber logrado un anhelo tan deseado como importante. La aspiración satisfecha no contrae vanidad alguna; es un sentimiento de justicia; nuestros compañeros llevan ya sobre sus hombros el peso de bastantes años y su experiencia para que piensen en eso. Pero sí sienten, por qué no decirlo, cierto orgullo de ser modelo y base del Cuerpo.

UN RECUERDO

Y llegada esta hora del deseo cumplido, no es posible sustraer de nuestra memoria el recuerdo de los compañeros caídos en el tiempo transcurrido hasta la creación del Cuerpo. Ellos

ALIMENTO COMPLETO

CEREALINE

EXTRACTO CONCENTRADO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



sintieron, como nosotros, los mismos afanes, sufrieron, fueron representantes destacados de nuestra labor, ¡pero, no tuvieron la dicha de vivir esta hora de júbilo!

Representa en nuestro recuerdo póstumo de los caídos el compañero Sr. Pajares, Laureado, y que dió su vida en el cumplimiento del deber.

Un ilustre escritor ha dicho: HAY MOMENTOS EN LA VIDA DEL HOMBRE EN QUE SEA CUAL FUERE LA ACTITUD DEL CUERPO, SU ALMA ESTA DE RODILLAS. Pues esa es nuestra situación al recordar a esos hombres que todo lo dieron por lo logrado hoy.

LA CLASE SIGUE ESTIMÁNDOSE

La clase está también contenta; sigue estimándose y siente el deseo de ser equiparada a otras profesiones auxiliares. Nos esperanza que el comienzo ha sido bueno y que lo hecho puede ser perfeccionado.

TRIBUTO DE AGRADECIMIENTO

Hemos hecho el balance de una época, cuyo tiempo ya hemos determinado, de una faceta de actividad profesional; en ella se registran hechos de júbilo y de pena, sin que por ello se resten valor, es decir, que el uno no neutraliza al otro. Por esta razón sumamos nuestro tributo de agradecimiento al manifestado por la representación de la clase en todas sus formas.

Por cuanto queda manifestado en este trabajo puede apreciarse que nos damos cuenta perfecta de la transcendencia que tiene haber llegado a la creación del Cuerpo de Practicantes Militares, no sólo para ellos, sino para la clase. Pero tenemos un Cuerpo con una plantilla de 545 para cubrir las necesidades del Ejército de tierra, donde han de tener colocación—mediante aptitud—475 compañeros, con un porvenir y una personalidad. Por él se va a dar satisfacción firme a los provisionales o movilizados por la guerra, que según noticias son alrededor de los 200; a los eventuales de las Fábricas de Armamento y Dependencias del Ejército, donde los hay con numerosos años de servicios, a los que ingresaron en el Instituto de la Guardia Civil, por oposición privada y a todos los que prestan trabajo profesional en el Ejército, que no pertenecan a los reemplazos actualmente en filas. Desde ahora la satisfacción es diametralmente opuesta a la descrita, el trabajo y la obligación ha de ser alegre, porque ha de prestarse a satisfacción. Y todo esto merece reconocimiento y lo tributamos.

Varios hombres tuvieron intervención en la legislación originaria y en la definitiva. Para los que no viven nuestro grato recuerdo, y a los que existen sincero agradecimiento.

Hemos comparado y estudiado el espíritu de una y otra legislación y observamos que el espíritu de la primera se ha concretado en la segunda. Razón fundamental: si así no hubiera sido formarían parte del Cuerpo de especialistas, donde estaban comprendidos los Practicantes y así aconteció con los de la Armada y Aire. ¡Ah! Pero aquella Real disposición prometía un Cuerpo subalterno de Sanidad Militar, de Odontólogos, Practicantes en Medicina

GRIPE
MALARIA
COQUELUCHE

METANOQUINA
INYECTABLE DE QUININA INDOLORO

y en Farmacia, y esa promesa se ha cumplido. ¿No es cierto que esa promesa ha tenido la fuerza de voluntad testamentaria? Pues aunque no sea mas que por esto merece tenerla presente en esta hora de aspiración satisfecha. Y nosotros así lo hacemos.

He aquí el motivo de que nuestro tributo de agradecimiento no sea limitado, sino general, es decir, que no sólo tiene en cuenta el presente; también tiene en cuenta el pasado, aunque se concrete en las más representativas personas, que no es preciso señalar porque todos las conocéis y porque más vale sentir hondamente, fervorosamente, que exteriormente.

Toledo, Diciembre de 1945.

PEREZ DE CIEZA.

En el Colegio de Practicantes de Valencia INTERESANTE CONFERENCIA DE FERNANDEZ CARRIL

En el Salón de Actos del Colegio Oficial de Practicantes y Auxiliares Sanitarios de Valencia tuvo lugar, con fecha 15 de Noviembre, la anunciada conferencia de don Rafael Fernández Carril, prestigioso Practicante y Jefe de Propaganda de la Sección de Auxiliares Sanitarios del «Instituto Llorentes» desarrollando el tema «CENTROS CIENTÍFICOS Y AUXILIARES SANITA-

RIOS EN SU COMUN APORTACION PARA COLABORAR CON LOS MEDICOS».

El acto tuvo extraordinaria importancia, siendo presidido por el Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad, don Juan Durich, ocupando el estrado diversas personalidades sanitarias, entre las que se encontraban el Presidente del Colegio Oficial de Médicos, doctor Peris Estruch; Subinspector y Secretario de la Beneficencia Municipal de Sanidad, doctores Llisterrí y Bonet Jordán; Delegado de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., doctor Alarcó; Inspector Jefe del Seguro de Enfermedad, doctor Vidal Jordana; doctor Marco Merenciano, Director del Manicomio Provincial; don Angel Santacruz Broto, Director de la Revista «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL»; doctor don Rafaél Gómez Lucas; Presidenta del Colegio de Matronas; una delegación del Colegio de Practicantes de Castellón, presidida por el señor Aguilar, D. Enrique



Presidencia de la conferencia del Sr. Fernández Carril

doctor Peris Estruch; Subinspector y Secretario de la Beneficencia Municipal de Sanidad, doctores Llisterrí y Bonet Jordán; Delegado de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., doctor Alarcó; Inspector Jefe del Seguro de Enfermedad, doctor Vidal Jordana; doctor Marco Merenciano, Director del Manicomio Provincial; don Angel Santacruz Broto, Director de la Revista «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL»; doctor don Rafaél Gómez Lucas; Presidenta del Colegio de Matronas; una delegación del Colegio de Practicantes de Castellón, presidida por el señor Aguilar, D. Enrique

ENFERMEDADES DE LA PIEL

SARNOSAN

SARNA
PICORES
SARPULLIDOS

C. S. 789



D. BLAS PARRA MONZO

Presidente del Colegio de Valencia



D. MANUEL MARCH

Secretario del Colegio de Valencia

Organizadores de la conferencia del Sr. Fernández Carril, a cuyo celo e interés se debe principalmente el éxito de la misma.

Marzo Carsi y Presidente y Secretario del Colegio, don Blas Parra y don Manuel March.

Asistieron un gran número de Practicantes, Matronas y enfermeras, llenando por completo el local; y entre ellos, recordamos a los siguientes:

Doña Dolores Calvo Viñastiá, doña Josefa Gil Roig, doña Carmen Sanchis Santalucía, doña Amparo Andreu Flanells, doña Balbina Sancho Sanz, doña Felisa Carrió Portella, doña María Dolores García Palau, doña Aurora Fernández Rubio, doña Ezelín Fernández Rubio, don Arturo Mora Hurtado, don Francisco Picó Giner, don Francisco

Picó Iborra, don Ramón Rosella Alcober, don Antonio Moll Ibáñez, don Pascual Guzman Folgado, don José Barreda Monfort, don José Perles Ripoll, don Roque Molero Laiglesia, don Miguel Miñana Alborch, don Ismael Lluna Cabrelles, don Silvestre Sánchez Terrasa, don Juan Bautista Blasco Ferrer, don Jesús García Castelló, don Jesús García Gorrita, don César García Calderón, don Domingo Expósito Berrocal, don José Carcelén Díez, doña Inés Jorques Lorente, don Juan de Mata Domingo Salvador, doña Herminia Baldoví Magraner, don Juan Bautista Lloréns Suay, don Raimundo Castelló Navarro, doña Carmen Martínez San-

Antianémico a base de altas dosis
de hierro en asociación con la
vitamina C y el cobre, en grageas.

FERROSCORBIL

C. S. 692

chis, don Joaquín Sánchez García, don Agustín Muñoz Iribarne, don Joaquín Fernández Ibáñez, don Francisco Alfonso Monzó, don Eduardo M. Estrada Juan, don Arturo López Fita, don Daniel Zamora Carruesco, don Luis Sánchez Badía, don José Ejarque Calcerá, don Juan Masip Mompó, doña Milagros Sánchez Muñoz, don Ramiro Escrivá Ferris, don Severiano Giménez Basarte, don Vicente Adelantado Ibáñez, don Francisco Escusa Utrillas, doña Trinidad Margalef Sánchez, don Pedro Pérez Beltrán, don Juan José Madaleno Plá, don José Arocas García, don José Miguel Nuñez Panadero, don Miguel Gumeno Navarro, don Julio Rodrigo Grancha, don Ramiro Iranzo Gabaldón, don Ezequiel Giménez García, don Mariano Soriano Tomás, don Juan Bautista Bochóns Chisvert, don Manuel Cebrián Edo, don Manuel Mora González, don José M.^a Mora Tortosa, don Victoriano Sanchis Mateu, doña Isabel Lucas Fernández, don Manuel Vidal Sanz, don Pascual Brihuega Brihuega, don José Coltell Rodríguez, don Joaquin Ramon Llín, don Agustín Muñoz Iribarne, don Manuel Muñoz López, don Enrique Bauset Martínez, don Fructuoso Rodríguez Carvo, doña María Andani Boluda, don Francisco Góngora Benavides, don Jesús Martínez Rodríguez, don Vicente Juan Mares, don Francisco Mateu Lacalle, don Francisco Maique Rives, don José Segarra Roca, don Pascual Naya Asíns, don Salvador Asensio

Cabedo, don Jesús Rodríguez Giménez, don Ricardo Argente Fajari, don Miguel Castillo Martín, don Joaquín R. Castellano González, don Nicasio Cuiñat López, don Ramón Sales Tena, don Ramón Perales de San Bruno, don José Micó González, don Ricardo Sanz Montes, don Daniel Alambiaga Navarro, don José Aznar Pérez y otros.

El señor Fernández Carril, con flúida fraseología de inolvidable recordación, disertó sobre el tema anunciado de forma tan maravillosa, que tuvo pendiente al auditorio durante dos horas, deleitando de tal manera, que, al finalizar, el público subrayó con una prolongadísima ovación su magistral disertación. La presentación fué hecha por don Enrique Marzo, antiguo Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, de un modo muy sentido.

Este acto de exaltación profesional, no sólo de los Practicantes, sino de las clases sanitarias en general, terminó en un banquete íntimo de confraternidad, en el que pronunciaron brillantes discursos el ilustrísimo señor doctor Durich, doctor Pérís Estruch, don Enrique Marzo y conferenciante señor Fernández Carril.

Actos como este ensalzan las virtudes de las clases sanitarias y elevan el espíritu social de la nueva España.

RUZAFÁ.

Valencia, Noviembre de 1945.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Angel Santacruz Broto
Zaragoza

«Distinguido compañero y querido amigo: En mi poder los tres primeros números de EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL, no puedo menos que dirigir a usted la presente pa-

ra felicitarle por el éxito alcanzado con la reaparición de su interesante REVISTA, que en su primera época ya alcanzó justo renombre; y ahora en la forma tan cuidada y espléndida en que reaparece, viene a llenar una necesidad en todos los colegios provinciales. Conozco perfectamente las dificultades que

ha tenido que vencer para conseguir su propósito y le admiro por haber sido el primero en salir a la palestra.

Falta grande hace que todos los colegios tengan su REVISTA, y, por lo menos, se debía procurar que hubiera un periódico profesional en cada región.

No hay que olvidar que la organización general de la Clase es hija de la labor realizada, en tiempos pretéritos, inolvidables, por unos cuantos paladines de la profesión que fomentaban y mantenían, desde los boletines de los colegios, el calor y el entusiasmo que se necesitaba para llegar a conseguir las mejoras obtenidas y sentar los pilares de la gran obra que se vislumbra en el porvenir.

Espero que su ejemplo cunda y que veamos pronto reaparecer aquellas revistas que tanto nos honraban y que tan alto pusieron el nombre de los practicantes españoles.

Quiero recordar el nombre de algunas de ellas, si bien considero imposible que afluyan todas a mi memoria. Sirvan de ejemplo las siguientes: «EL PRACTICANTE ARAGONÉS», «EL PRACTICANTE GADITANO», «EL PRACTICANTE TOLEDANO», «EL PRACTICANTE ALMERIENSE», «BOLETÍN DE LA FEDERACION VASCO-NAVARRA», que se editaba en Bilbao, «EL PRACTICANTE LEONES», «EL PRACTICANTE TUROLENSE», «El Boletín del Colegio de Córdoba», el de Murcia, «FEDERACION SANITARIA VALENCIANA», «EL PRACTICANTE SEVILLANO», «Boletín del Ferrol» y otros.

Considero que, por lo menos, debiéramos conseguir, de momento, que se autorizase uno en cada región, mas para ello tiene que ha-

ber quien secunde su labor y trabaje con interés el asunto, aprovechando la ocasión de que vaya mejorando la existencia de papel.

Recuerdo que hubo un momento en que se pensaba que sería mejor para la organización general de la Clase, que en vez de tantas revistas hubiese una sola, de mayor importancia y formato, que fuera órgano de toda la Clase.

Esto fué en teoría algo muy interesante que la práctica ha venido a desmentir.

No es la Revista única la que es capaz de resolver los problemas de organización y propaganda de la Clase, es, precisamente, la profusión de revistas la que hace mantener la atención de todos los Practicantes en la organización, y consigue impedir que se anquilosen los organismos directores y caigan en el marasmo, por falta de estímulos de todos los sectores profesionales.

La prensa es la gran palanca de la opinión y la que puede recoger los latidos de todos los sanitarios, poniendo de manifiesto el sentir general y las aspiraciones de todo profesional, encaminadas, siempre, al mejoramiento de los servicios sanitarios, que redundan en beneficio de la Patria.

Adeante, amigo Santacruz, siga por el camino emprendido y sirva su magnífico ejemplo de estímulo y sugestión para que pronto tengamos, en todas las regiones, una revista como la suya, que defienda los intereses generales de la Sanidad y de los Sanitarios.

Le saluda con el mayor afecto».

ENRIQUE MARZO

Valencia, Diciembre de 1945.

ANEMIA
FERROMETANO
INYECCABLE FERRUGINOSO INDOLORO



C. S. 387

Asociación de ambas vitaminas
Ventajoso sustitutivo del aceite
de hígado de bacalao :: :: ::

CATAVIN A-D

C. S. 390

DESDE VALENCIA

HA PASADO UN APOSTOL

He oído a Fernández Carril en su conferencia dada en el Colegio de Practicantes de Valencia. Y confieso que desconocía la modalidad oratoria que hoy lanza al espacio de los salones de actos, como una verdadera predicación, con una línea de conducta totalmente misionera, de reeducación de la Clase y de encauzamiento por los caminos de una justicia social, reivindicadora de nuestros afanes, y, además, de concordia y unión entre todos los practicantes.

Rafael Fernández Carril, con su palabra fluida, de auténtico «charlista», como ahora se ha dado en llamar, tuvo la gran virtud de hacernos recordar tiempos gloriosos de nuestra organización, exaltando nuestro espíritu de Clase y haciendo despertar en todos los reunidos los dormidos entusiasmos.

He aquí una labor de misionero o de apostolado, siempre pro Clase, la que realiza por toda España este incomparable compañero, maestro de la palabra en el buen decir y cantor por su lírica fraseología.

Nada menos que, predicando por la amistad en su más amplio concepto, por la unión y el compañerismo entre todos los sanitarios, pero muy especialmente entre los practicantes.

Y al volver a oír la palabra compañerismo, entrelazada con las de unión y solidaridad, un estremecimiento de exaltación profesional recorrió nuestro ser como ramalazo recibido en el sistema nervioso.

Es difícil conseguir efectos tan emocionantes. Pero Fernández Carril, los consigue en la masa de compañeros que le oyen, por su

palabra fácil, impregnada de una oratoria de dición imponderable.

Efectos saludables los que va consiguiendo este cantor de las virtudes de nuestra Clase, pues consigue aunar esfuerzos e ideas, limar asperezas, liquidar rencillas, y borrar odios, preparando a nuestros colegas de profesión para un próximo día en que habrá de lucharse por la consecución total de nuestras antiguas reivindicaciones.

Fernández Carril nos ha dejado un sabor de boca exquisito y el recuerdo imborrable de su delicada conferencia.

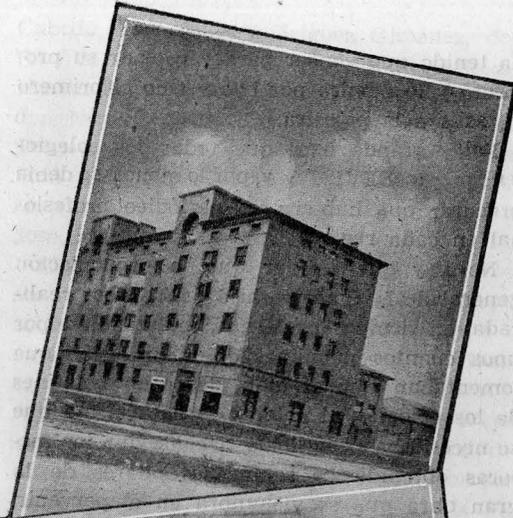
Ha sido una disertación ejemplar, sin estridencias, al uso de los grandes oradores floridos, de interés en sus conceptos, no cansando nunca al auditorio.

No le hemos visto como en aquellos tiempos de luchador, cuya fogosidad de oratoria le hicieron famoso.

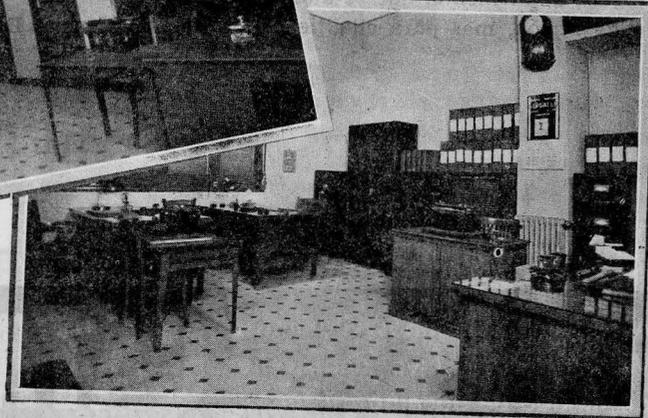
Pero con la serenidad de ahora, limpieza de conceptos y trazos firmes y rectilíneos en su misión de apostolado en favor de la Clase, y, muy especialmente, en sus temas básicos de amistad sincera, unión y compañerismo, preferimos al Fernández Carril de hoy, porque egoístamente pensando, se nos muestra como el hombre del porvenir para la Clase.

Ya lo veréis. Cuando llegue el momento el nombre de Fernández Carril resurgirá con todo honor de entre todos los colegios, para ponerle al frente de los destinos del conjunto federativo.

Los estados, e incluso aún las más pequeñas organizaciones, sobreviven porque sale un hombre a la medida. Nosotros también, lo tenemos.



Oficinas y personal de los
Laboratorios Cerealine, S. L.



CAPITAL: 1.005.000 Ptas.

LABORATORIOS CEREALINE S.L.
BALTASAR GRACIAN, 2
ZARAGOZA

Los asistentes que llenaron el amplio local del Colegio de Practicantes de la Capital Levantina, pudieron darse perfectísima cuenta de que habían oído y visto pasar

por Valencia a un verdadero apóstol de la Clase de Practicantes.

JUAN DE RUZAGA

Valencia, Diciembre de 1945.

Al Consejo Provincial del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Valencia

Son tantas las atenciones recibidas de los compañeros valencianos, y especialmente de su Consejo Provincial, con motivo de mi estancia en la bella capital levantina, acusadas con singular relieve en los actos celebrados, que, en realidad, no encuentro palabras que puedan expresar fielmente la gratitud que les debo. Al propio tiempo, son tantas, también, y tan intensas las emociones vividas, que su eco, a pesar del tiempo transcurrido, continúa siendo dueño absoluto de mis sentimientos y de mi función cerebral.

La fortuna quiso siempre serme pródiga, y son numerosos los hechos que permitieron poner de manifiesto la hidalguía y generosidad de los compañeros para conmigo, significadas en ofrendas afectuosas de imborrable recuerdo. Partiendo de este principio, indudablemente, sin menosprecio para nadie—ya que todos tienen marcada su huella en mi corazón—, los practicantes valencianos, sobrepasaron el límite que podemos considerar como normal. Y no se me oculta, que aun debiendo todo a todos, y en este caso, más concretamente, al Consejo Provincial de Valencia, es de justicia destacar, que auténticos artífices del éxito de Clase logrado, con motivo de los hechos que dan origen a estas líneas, se debe fundamentalmente al gigantesco esfuerzo y decidido entusiasmo puesto en juego por el Presidente y Secretario del mismo, don Blas Parra y don Manuel March.

La semblanza de estos valerosos e infatigables luchadores, que con tanto acierto y

competencia se complementan en la función rectora, podría concretarse en dos líneas: los dos muy inteligentes; Parra, figura recia, viril, inquieto, de empuje arrollador; March, magnífico exponente de equilibrio y ponderación; brazo ejecutor admirable de lo que constituye el común afán. Pero sobre esto, con ser tan interesante, resalta con caracteres inconfundibles la grandeza espiritual de estos selectos compañeros, en el hecho, de que, a propio intento, en alarde de excepcional modestia, quisieron pasar desapercibidos, cual si fueran ajenos a la brillante escenificación conseguida en el acto celebrado en el Salón de Sesiones del Colegio, previamente preparado con singular esmero, y en el banquete que a continuación tuvo lugar. Y así, sin duda, queriendo rendir tributo de respeto a la figura del viejo y glorioso luchador Enrique Marzo, cede gentilmente el presidente su puesto de honor, para que sea aquél, el que, en nombre del Consejo Provincial, haga mi presentación como conferenciante. Pero aun hay más. Llega el momento de las fotografías, y cual si respondieran a una consigna, los señores Parra y March, secundados por sus compañeros de Consejo, ceden el estrado presidencial, no sólo a las Autoridades que nos honraron con su presencia, sino a todo el mundo, para ellos esconderse; esa es la palabra, esconderse, entre el montón anónimo de los asistentes. Queda bien claro, pues, su espontánea renuncia a participar públicamente del triunfo, que en verdad, sólo a ellos corresponde. ¡Qué sublime

lección! ¡Qué exaltación de virtudes! ¡Qué hermoso ejemplo! Vuestro mejor y más meritorio blasón, dilectos compañeros y amigos, reside, a mi modo de ver, en esa encantadora sencillez y singular modestia, que por sí solas os prestigian y engrandecen.

Si para alguien pasó desapercibido el hecho, para mí no, y por ello, hoy, en acto de estricta justicia, me complazco en ren-

dir públicamente al Consejo Provincial del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Valencia, y en lugar destacado a su Presidente y Secretario, don Blas Parra y don Manuel March, el testimonio de mi profunda admiración y de mi más acendrada gratitud.

RAFAEL FERNANDEZ CARRIL

Madrid, Diciembre 1945.

Los Practicantes de A. P. D. y su participación, como productores, en los Seguros y mejoras sociales

Cumpliendo con la amable invitación que hemos recibido de D. Angel Santacruz para colaborar en esta revista, estimamos que en estos momentos en que todos los problemas de los pueblos gravitan sobre uno que, por dominarlos a todos, es motivo de intensa preocupación de sus gobernantes, es un deber también para nosotros, regidores de una clase, interesarnos por estas cuestiones con primacía a cualquier otra, máxime cuanto por ser una profesión de caracteres no bien definidos sufrimos tales inconvenientes en toda su magnitud y en muchos aspectos, por lo cual en el presente artículo nos circunscribiremos al de Seguros y mejoras sociales, lanzando desde aquí unas ideas para que sean recogidas por quien con más maestría pueda desarrollarlas y, en un caso más práctico, con más autoridad, pueda convertirlas en realidad.

Actualmente el Practicante de A. P. D. no participa de ningún Seguro social y únicamente le alcanza, como mejora, el Subsidio Familiar. Así, pues, no percibe cantidad alguna ni por accidente de trabajo, ni por Subsidio de Vejez, ni por Maternidad, ni por Seguro de Enfermedad. Esto en cuanto a Seguros; y como mejora deja de percibir la de los puntos que estableció la Orden Ministerial del Ministerio del Trabajo. Si tenemos en

cuenta que el Reglamento de Practicantes de A. P. D. en este aspecto lo deja casi completamente desamparado, dado lo exiguo de los haberes que percibe, habremos de convenir en la necesidad de colocar en primer plano tan interesante asunto. Dicho Reglamento establece en su artículo 26 que los Practicantes de A. P. D. tienen los mismos derechos que los Secretarios e Interventores municipales, pero como los haberes que perciben aquellos están muy por debajo de los que éstos cobran, se traducen en una cantidad que en el mejor de los casos —jubilación a los treinta años de servicios efectivos— alcanza a 720 pesetas anuales, cantidad no ya insuficiente sino impropia, tanto más cuanto que el Seguro de Vejez establecido alcanza a tres pesetas diarias, que dan una cantidad bastante mayor que aquella que viene a ser el premio de toda una vida de sacrificios.

Nada decimos cuando se trata de vejez, pues entonces la cantidad a percibir por la viuda de un Practicante de A. P. D. de una categoría intermedia —tercera por ejemplo—, es de trescientas pesetas anuales. Esta, ya, sin comentarios.

Si tenemos en cuenta que hay un buen número de Practicantes que alcanzan ya alguna edad y que hasta la aplicación de la



METANOQUINA



INYECTABLE
ANTIPALUDICO
C. S. 401

SARNA

PICORES

SARPULLIDOS

SARNOSAN

ESPECIFICO DE LA SARNA

Ley de Coordinación Sanitaria en el año 1935 no se les consideró como propietarios, hemos de señalar que son muy pocos los que alcanzan el máximo de beneficio, y, antes, al contrario, por no tener suficiente número de años no tienen derecho a percibir cantidad alguna, ni como jubilación ni en su caso como viudedad y orfandad. Con referencia a los otros Seguros —Maternidad, Enfermedad, y Accidentes—, en ninguno de ellos tiene participación el Practicante, tanto masculino como femenino, pues, únicamente, en caso de epidemia declarada les concede el Reglamento algunos derechos. Es preciso, pues, que en el nuevo Reglamento de Practicantes de A. P. D., que ha de aparecer, se dé cabida a todas estas reivindicaciones legítimas que en algo puedan compensar de las deficiencias de desenvolvimiento en que actualmente se encuentra el Practicante.

Ejemplo: ¿con qué cuenta el Practicante de A. P. D. de un pueblo de 5.000 habitantes, en el que 4.800 son económicamente débiles y los 200 restantes es lógico que los controle el Médico? Además, si las 1.000 familias que poco más o menos componen esos habitantes, están como cosa natural en el Seguro de Enfermedad, a los dos Practicantes de la localidad les tocará a 500 cartillas familiares, que, a 0,50 pesetas una: Mutuas, a 0,40 otras, a 0,30 algunas y puede que alguna otra a 0,20, les resultará 125 pesetas mensuales, contando un promedio de 0,25 pesetas el haber del Practicante por familia. Esto, naturalmente, no creemos que prevalezca en cuanto al Practicante se refiere.

No creo que escape a la atención de ningún compañero las ventajas que nos proporcionaría el ingresar como productores en el Seguro de Enfermedad, renunciando si ello proporciona mejoras económicas a nuestra condición de técnicos, pues, repetimos, estamos de pleno en la época de lo social en

la que interesan menos los honores que las mejoras económicas, pues aunque parezca ser que por la afinidad sanitaria no suponga problema para ninguno de nosotros, ni de nuestros familiares, el llevar adelante una enfermedad, no es así en la generalidad de los casos, pues entre otros podemos concretar el que le ha ocurrido recientemente a un compañero nuestro trasladado a Teruel. Este, por no poder satisfacer una cuenta de mil quinientas pesetas que le ha presentado un señor Médico, por un legrado que ha practicado a su esposa, se ha visto denunciado por dicho señor ante los Tribunales, y también ahora en estos días, otro compañero, cuya esposa necesita de una intervención parecida, se encuentra en el triste caso de que, si bien se ha podido conseguir que el facultativo no le cobre, no por ello puede resolver el problema que subsiste en lo que respecta a los gastos de quirófano y de sanatorio. Un caso y otro hubieran tenido fácil y adecuada solución, si, como es de justicia, hubieran tenido la cartilla del Seguro de Enfermedad. No citamos más casos por no prolongar más este artículo y por suponer que en el ánimo y la experiencia de todos los compañeros están presentes casos como los que hemos narrado.

Con todo lo dicho se puede afirmar lo que en principio ya señalábamos: Que el Practicante de A. P. D. es el profesional o trabajador de España a quien hasta la fecha no alcanza ninguna mejora ni los beneficios de ningún Seguro social.

Así, pues, como profesionales económicamente débiles, pedimos la protección que a otras profesiones mejor situadas confieren los seguros y mejoras sociales.

BLAS PARRA Y MANUEL MARCH,
Presidente y Secretario del Colegio
de Valencia.

Valencia, Diciembre de 1945.

MI DESPERTAR

No sé qué tiene la literatura, que si el que escribe solidariza en sentimientos, ideas y ambiciones legítimas con el que lee, éste siente en su ánimo explosiones de unificación y centelleos apocalípticos de lucha por la posesión de derechos negados.

Dijérase que fuerzas dormidas en la profundidad de nuestro ser, despertasen a la llamada poética y sentimental de esas columnas de prosa que piden con alaridos de desesperación una reivindicación justa y legítima.

Así yo, que leo admirado los artículos de don Angel Santa Cruz Conget, Sancho Hidalgo, etc., he sentido con honda emoción que reflejan elocuente y brillantemente nuestros problemas y pido desde estas líneas a todos mis compañeros secunden a estos hombres, paladines de nuestra clase. Ellos, con voluntad férrea y celo decidido, martillean allá en las altas esferas y llevan el eco doloroso de nuestra deplorable situación.

Nada más trágico para un caminante que tiene que recorrer un camino escabroso, que dudar de si al finalizar su etapa ha de encontrar un oasis de paz y bienestar.

Nosotros, cual caminantes hechos a reco-

rrer peñascales azotados por vientos racionales, hemos de titubear ante la lógica realidad de promesas incumplidas tantas veces.

Pero la inquietud que provoca la interrogante de si nuestro porvenir ha de ser tan halagüeño como soñamos, no ha de ser sentimiento que aniquile nuestras fuerzas voluntivas y desmayemos en la desesperación.

Si como yo habéis luchado titánicamente enlazando vuestra vida profesional a una cadena de disgustos increíbles, os uniréis en haz apretado a estos vanguardistas de nuestra lucha por reivindicarnos, esperando con ansia infinita sean ellos y el Consejo General los precursores de ese día risueño en que aparezca el sol radiante de nuestra redención.

Como cantinela pesada he de repetir aquella expresión gráfica de «Unión es fuerza» Fuerza sublime e incontrastable si la realidad de su fin responde a un derecho justo.

Ante nuestro infortunio, pidamos a Dios que mueva a los hombres de buena voluntad.

AUGUSTO SERRANO.

Fuentes de Ebro, noviembre 1945.

TOS - ASMA
CATARROS
BRONQUITIS

NEUMOCOL

JARABE

C. S. 895

REGENERADOR DE HEMATIES

FERROMETANO

ES UN PRODUCTO DE LOS LABORATORIOS CEREALINE S. D. A. L. T. D. A.

INYECTABLE
FERRUGINOSO
INDOLORO

C. S. 887



SECCION CIENTIFICA



LA INMUNOLOGIA EN LA ACTUALIDAD

(Continuación)

Vacunación antidiftérica

En el Reglamento para la lucha contra las enfermedades infecciosas, desinfección y desinsectación, publicado con fecha 5 de Julio de 1945 y en su capítulo IV, dedicado a Vacunaciones Preventivas, figura un artículo (21) que dice así: «Serán obligatorias para todo ciudadano de nacionalidad española las vacunaciones contra la viruela y la difteria, siendo sancionada su falta de realización». Por otra parte, en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de Febrero de 1944, se inserta una orden del 7 del mismo mes y año, por la que se aprueba el Reglamento sobre vacunación antidiftérica obligatoria. De dicha orden reproducimos los fragmentos de los artículos que ofrecen mayor interés para el más exacto cumplimiento de lo que preceptúan nuestras autoridades sanitarias:

Artículo 1.º A los efectos del Decreto del 11 de Noviembre de 1943, la inmunización profiláctica antidiftérica debe ser realizada con un derivado de la toxina diftérica, controlado por el Estado.

Art. 2.º La inmunización antidiftérica habrá de realizarse en el niño durante el segundo año de su vida.

Art. 4.º Las oficinas del Registro Civil darán toda clase de facilidades a los Inspectores Municipales de Sanidad para que en los primeros días de cada semestre puedan tomar la lista comprensiva de los niños inscritos en los períodos correspondientes del año anterior.

Art. 5.º Las oficinas municipales de Sanidad o, donde no existan, el personal municipal, puesto al servicio de las autoridades sanitarias locales, pasarán aviso a los padres o tutores de los niños incluidos en las listas citadas para que éstos sean sometidos a la vacunación antidiftérica.

Art. 6.º Sin perjuicio de que ininterrumpidamente sea seguida la práctica de la vacunación antidiftérica, las autoridades sanitarias provinciales emprenderán en los meses de primavera y de otoño de cada año, campañas de vacunación, muy preferentemente en aquella.

Art. 7.º En todos los Centros oficiales se practicará la vacunación antidiftérica gratuitamente.

Art. 8.º La vacunación antidiftérica se hará bajo el control médico. El facultativo que intervenga será el responsable de dicha práctica y obligatoriamente enviará a la autoridad sanitaria local un parte estadístico en el que figure la relación de niños vacunados, a los que expedirá un comprobante, cuyo modelo la Dirección General de Sanidad señalará oportunamente.

Art. 9.º La autoridad sanitaria local podrá permitir una dilación en la práctica de la vacunación si los niños padecen enfermedades generales que la contraindiquen.

Art. 12.º A partir del 1.º de Enero de 1946, se exigirá a los niños nacidos desde el 1.º de Enero de 1942 y que hayan cumplido los dos años, el comprobante correspondiente de vacunación antidiftérica en todos los casos en que preceptivamente se exige el de vacunación antivariólica.

Los datos dispositivos expuestos informan, mejor que cualquier otro razonamiento, de lo que constituye en la actualidad la vacunación antidiftérica: una medida obligatoria y, por la autoridad de quien la impone, una medida eficaz.

El auxiliar debe conocer lo anteriormente dicho por varios conceptos y entre otros, principalmente, por lo que atañe a que la vacunación antidiftérica se hará bajo la vigilancia médica. Esto tiene que ser así, en rigor, en todos los métodos vacunantes, pe-



Almacenes de los Laboratorios Cerealine, S. L.

Cámara germinadora y montacargas

Cerealine
EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



ro en este, por la diversidad de criterios reinantes acerca de las vacunas y de su modo de ser aplicadas, la necesidad exigida se acentúa

Todas las vacunas antidiftéricas que se emplean en la actualidad derivan de una toxina diftérica modificada (anatoxina o toxoide); pero unas consisten en anatoxinas o toxoides brutos, otras en anatoxinas o toxoides purificados y asociados a un coloide aluminico; otras en anatoxinas o toxoides no purificados, pero absorbidos por una sal aluminica; otras por aquel producto asociado a la vacuna T. A. B. o a otra anatoxina como la tetánica, etc. Unos autores toman en consideración la riqueza en substrato antigénico (unidades floculantes); otros, mejor informados, esperan la mayor actividad defensiva en su poder inmunizante experimental. Finalmente, ciertos médicos prefieren las vacunas de inyección única, y, determinados facultativos optan por la anatoxina bruta en inyección múltiple, no faltando quienes prefieren las preparadas por una sola inyección, pero reiteradamente aplicadas.

Expondremos en síntesis los tres tipos de vacunas antidiftéricas que más interesan al auxiliar conocer, para poder cumplir con exactitud la prescripción médica de su aplicación.

I

Vacunas antidiftéricas de alto poder inmunizante

En el momento científico actual, las vacunas antidiftéricas preferibles serán siempre las aluminicas o de alto potencial, integradas por un toxoide diftérico purificado y concentrado de modo que contenga 80 unidades Ramón o floculantes por c. c. Como sustancia estimulante, la más eficaz, dentro de la máxima inocuidad exigible, es el hidrato

aluminico en estado coloidal, y en la proporción de 0,25 por 100 (1).

La parte activa de tales vacunas está contenida en el precipitado, el cual absorbe todo el antígeno. Inyectada la vacuna bajo la piel, constituye un verdadero reservorio; es decir, que la vacuna no se absorbe rápidamente como las usuales, sino que el depósito antigénico va cediendo lentamente el principio inmunizante durante siete semanas, cuando menos, y sin dejar de conservar las propiedades vacunantes, según es factible demostrar experimentalmente. En efecto, inyectando este tipo de vacuna al cobayo, se puede transplantar el depósito subcutáneo a otro animal, al término del plazo indicado, produciéndose en el segundo cobayo el estado de inmunidad requerido.

El método de la inyección única.—El método de la inyección única ha sido aceptado por ciertos sectores científicos foráneos, y en España, las Autoridades sanitarias no se han pronunciado a este respecto, tampoco, en sentido adverso. Teniendo esto en cuenta, la clase de vacuna citada, será el producto preferible para practicar la vacunación antidiftérica mediante una sola inyección.

Objeciones al método de la inyección única.—Hay organismos que se inmunizan mejor que otros. Hace varios años que comprobamos que hay niños que exigen tres y hasta cuatro inyecciones de toxoide simple para hacerse Schick negativos, y se habló de los anatoxirresistentes relativos.

Algunos autores ingleses optan por repetir la inyección de vacuna y el Ministerio del Interior del Reich sustentaba también este criterio en las prescripciones citadas por Frigge, si bien entonces no se disponía de vacunas del grado de perfeccionamiento que se ha conseguido lograr.

Todo depende del grado de antitoxinemia

(1) Estas características corresponden al producto por nosotros empleado (Alun-Difter).

del sujeto al que se ha de vacunar. Si dicho grado es de — 0,005, la respuesta antitóxica es franca y cuantiosa; a veces alcanza las 40 unidades. Pero todo esto es imposible de precisar en la práctica de la vacunación de las muchedumbres; y, en atención a tales consideraciones, procediendo con la cautela a que obliga la delicadeza de las medidas sanitarias, aconsejamos, y todavía no nos consideramos en posesión de argumentos suficientes para desistir de nuestro criterio, la repetición de la inyección de la vacuna aluminica de alto potencial pasado un mes como mínimo, y mejor todavía dos o tres meses, de la primera inyección.

Modo de empleo de las vacunas de alto potencial.—Según todo lo manifestado, el producto vacunante de referencia puede emplearse en inyección única, administrando subcutáneamente el contenido de una ampollita, que se agitará enérgicamente antes de abrirla, con objeto de recoger todo el precipitado, que es el vector de la parte activa; pero es aconsejable el reforzamiento de la acción de esta dosis con una segunda inyección, idéntica a la primera, practicada pasado un mes de ésta, como mínimo, y, mejor aun, después de un plazo de dos o tres meses.

II

Las vacunas antidiftéricas constituidas por toxoides o anatoxinas simples

Indicaciones de los toxoides simples.—Las vacunas antidiftéricas constituidas por toxoides simples, como el ANADIFTER, tiene indicación en todos los casos, incluso en los adultos, en quienes las vacunas aluminicas habría de emplearlas con mayor precaución. En los niños, no obstante, son preferibles aquéllas.

Contienen 30 U. F. por c. c.

Modo de empleo.—Exige tres inyecciones que se administran así:
1.ª inyección: 1 c. c. (30 U. F.), 21 días de descanso.

2.ª inyección: 2 c. c. (60 U. F.)

3.ª inyección o de «recuerdo»: 2 c. c. que se administrará a los seis meses de la segunda.

Algunos médicos inyectan la tercera a los 21 días de la segunda, sin perjuicio de administrar una cuarta inyección de 2 c. c. a los seis meses (inyección de «recuerdo»).

Reacciones producidas.—En los niños son nulas. En los niños mayores y en los adultos, pueden ser ostensibles, y en éstos, a veces, muy intensas. En los adultos es factible tantear la susceptibilidad mediante la reacción Zoeller, pero puede prescindirse de ella, y cuando se sospeche la hipersensibilidad, por la edad de la persona que ha de ser vacunada o porque padezca procesos de naturaleza alérgica (asma, urticaria, etc.), se inyectará una décima de anatoxina y si la reacción local es muy viva, y, sobre todo, si se acompaña de manifestaciones generales, se desistirá de la vía hipodérmica, recurriendo a la vacunación por la vía nasal.

Vacunación por vía nasal.—La vía nasal como la percutánea, es un procedimiento de excepción, pero utilísimo en los adultos y en los niños que padecen procesos en los que hay que evitar toda reacción orgánica nociva.

La vacunación nasal por la anatoxina se practica instilando cotidianamente cuatro gotas en cada fosa nasal durante tres periodos de ocho días, con intervalos de una semana; consiguiéndose, de este modo, en un plazo de cuarenta y ocho días, hacer negativo el signo positivo de la reacción de Schick, con un tanto por ciento igual al conseguido por la vía hipodérmica.

También puede emplearse la vía nasal como procedimiento de revacunación. En efecto, Povitzky en fecha no lejana, observó que al

VACUNA T.A.B. "LORENTE"
INYECTABLE Y
ENTEROVACUNA ANTIFERICA
"LORENTE"

Para vía oral, indicada en los sujetos en quienes esté contraindicada la inyección de vacuna tífica = = =



NEUMOGOL
INYECTABLE
BALSAMICO Y ANTISEPTICO BRONQUIAL

término de un año o más de haber inyectado una vacuna alumínica, la administración del toxoide, por vía nasal, elevaba la antitoxina sanguínea rápida e intensamente.

Anatoxina y difteria nasal.—El tratamiento de la difteria nasal por la anatoxina ha sido ensayado con excelentes éxitos por los diferólogos del «Instituto Llorente», quienes han demostrado que es suficiente una inyección de suero de 10.000 a 15.000 unidades, haciéndola seguir de varias inyecciones de *Anadifter* (1) con arreglo a la pauta indicada para la sueroanatoxiterapia, y cuya prolongación es licita, dependiendo la dosis y los plazos de descanso de las manifestaciones reaccionales de los pacientes. Tiene este proceder, además, la ventaja de evitar los recidivas que en la difteria nasal no son infrecuentes; es más, en un niño correctamente vacunado, la difteria nasal no acompañada de intoxicación, podría tratarse sólo con *Anadifter*.

III

Las vacunas antidiftéricas asociadas a otros antígenos.

Vacunaciones asociadas.—Al concepto actual de las vacunaciones asociadas, se llegó por la observación hecha por Ramón en los caballos donantes de suero antidiftérico, precisando que habría una relación directa entre un elevado contenido antitoxínico sanguíneo y la producción de abscesos en el lugar de la inyección del antígeno generador (toxina o anatoxina). Observaciones posteriores demostraron que no era necesario que el absceso fuera séptico, sino que producía el mismo fenómeno la asociación del antígeno con un agente aséptico, engendradora de edema inflamatorio en el lugar de su aplicación; concibiendo, entonces, Ramón la idea de que

(1) Anatoxina o toxoide diftérico Llorente.

lo que interesaba para conseguir el efecto apetecido, era asociar al producto que suscita la producción de antitoxina, un cuerpo que retenga aquel a nivel de la zona de su introducción en la economía.

Las experiencias verificadas en la especie animal, evidenciaron que había numerosas sustancias inertes capaces de ser aprovechables con objeto, como la tapioca, el sulfato aluminico potásico, el cloruro cálcico, ciertos cuerpos grasosos, etc. Todo esto constituye, en rigor, la base de las modernas vacunas alumínicas con destino a la especie humana.

Ramón y Zoeller (1925-1926), indagaron el modo de retener, en el lugar de la inyección, la anatoxina tetánica e idearon la asociación con la vacuna T. A. B. o antiftérica, observando que, con dicha asociación, el nivel de antitoxina tetánica sanguínea era mayor que con el empleo de la anatoxina sola.

El ensayo de la asociación anatoxina diftérica-vacuna T. A. B. arrojó, también, excelentes cifras antitoxicas sanguíneas, probando que no se demostraba la oposición entre los antígenos.

Del mismo modo, la vacunación bianatóxica (diftérica-tetánica) producía un indudable estímulo del primer antígeno sobre el segundo.

Las vacunas asociadas han entrado en Francia en la práctica usual, y en 1936 se promulgó en dicha nación una ley permitiendo hacer obligatoria la vacunación asociada (diftérica-tetánico-tífica), notándose un descenso enorme de la morbosidad por difteria en el ejército, a partir de la ejecución de la ley expresada.

Los fenómenos reaccionales producidos por las vacunas asociadas.—Al decir de los autores franceses, la asociación terapéutica que nos ocupa no produce reacciones de mucha mayor intensidad que la vacuna T. A. B. sola. Esto es cierto, aun cuando, como ocurre con todos los antígenos, no todos los su-

jetos reaccionan del mismo modo. Los hipersensibilizados para los toxoides diftéricos, y, en general, los adultos, los hipersensibilizados para la vacuna T. A. B. (revacunados por ejemplo) y los alérgicos, reaccionan más vivamente.

El Difteber.—Constituye una vacuna asociada en cuya composición entran los tres antígenos ya citados y en las siguientes proporciones:

Toxoide diftérico de 30 U. F. por c. c.	0,5
» tetánico procedente de una toxina cuya m. m. máxima es de 0,00001	0,5
l. de Eberth	750 millones por c. c.
b. paratífico A	250 » » »
l. » B	250 » » »

El *Difteber* constituye, por tanto, una simplificación de la técnica profiláctica basada en la tesis de la acción sinérgica de los antígenos y que permite la práctica simultánea de la profilaxia activa contra la difteria, el tétanos y la fiebre tifoidea.

Modo de empleo.—Se administra subcutáneamente. Antes de tomar la dosis, se agitará energicamente la ampolla. Se emplearán las siguientes dosis:

	Adultos	Niños hasta los 12 años
1.ª inyección ...	0,5 c. c.	0,5 c. c.
2.ª » ...	1 »	1 »
3.ª » ...	1,5 »	1,5 »
4.ª » ...	2 »	1,5 »

Las inyecciones se aplicarán con períodos de descanso de dieciocho a veintidós días (cuando se interrumpa la serie, por cualquier causa, conviene repetir la totalidad de las inyecciones).

Inyecciones reactivantes o de recuerdo.—Al término de un año de la vacunación completa, se inyectarán 2 c. c. a los adultos y 1,5 a los niños.

Inmunidad.—Comienza a instalarse después de la segunda inyección y se logra su máximo a las dos semanas de la cuarta. Antes de este plazo se considerará a los inyectados como no vacunados.

Reacciones vacunales.—Se puede observar enrojecimiento, dolor y edema en el lugar de la inyección; cansancio y fiebre, que a veces pasa de 38 grados. Estos signos duran de 24 a 48 horas. Conviene que el inyectado, si surgen tales manifestaciones, guarde reposo y se someta a la acción de algún anti-térmico analgésico.

Contraindicaciones.—Infecciones agudas y crónicas, afecciones cardíacas descompensadas, insuficiencia renal y diabetes.

IV

Las reacciones producidas por las vacunas antidiftéricas.

Todas las vacunas antidiftéricas pueden producir fenómenos reaccionales locales y generales; dolor y enrojecimiento en el lugar de la inyección, fiebre, malestar, etc. Los niños pequeños (1-3 años) reaccionan poco o nada; los adultos son los que más reaccionan.

Las vacunas alumínicas preparadas con alumbre, producen vivas reacciones y con frecuencia dan lugar a nódulos y abscesos asépticos; pero las alumínicas, preparadas con hidrato aluminico coloidal, se toleran muy bien.

Las vacunas asociadas producen mayor viveza reaccional.

V

Duración de la inmunidad producida por las vacunas antidiftéricas

Las revacunaciones

El proceso de maduración fisiológica, en colaboración con la inmunidad provocada por las vacunas, prestará estado defensivo permanente en gran número de casos, pero sobre esta cuestión faltan datos para pronunciarse de un modo concluyente

LACTHORMON
FAVORECEDOR DE LA SECRECIÓN LACTEA

En tubos con 50 comprimidos, que contienen 0'15 gramos de glándula = =



Neumocol
TOS-ASMA-CATARROS-BRONQUITIS

La cuestión de las revacunaciones tampoco ha sido tratada con precisión. En buena práctica inmunológica, lo mejor sería vigilar periódicamente el signo de la reacción de Schick de los vacunados durante el período de máxima receptibilidad. Mas como esto no es siempre hacedero, puede adoptarse, por el momento, esta norma de conducta: Vacunar a los niños cuando cumplen su primer año y revacunarles pasados 5 años.

La revacunación puede hacerse con un c. c. de la vacuna alumínica de alto potencial a que nos hemos referido o con 2 c. c. de anatoxina de 30 U. F. o con este producto por vía nasal o, finalmente, con una vacuna asociada, empleando una serie completa, con la cual se inmuniza, además, a los niños contra la fiebre tifoidea y el tétanos.

VI

La vacunación antidiftérica es eficaz, pero los inyectados con ella pueden padecer la difteria.

Lo mismo que los inyectados con vacuna

antitífica pueden padecer la fiebre tifoidea, los que reciben la vacuna antidiftérica pueden padecer la difteria. Por tanto, el haber recibido tal vacuna no es una garantía absoluta de no padecer difteria. Hay un 5 por 100 de fracaso en todo método vacunante. Además, puede quedar inmunizado un sujeto y perder su inmunidad al cabo de cierto plazo (4, 5, 6, 7 años). A esto pueden sumar factores inherentes a una técnica deficiente; por ejemplo, la imperfecta agitación de las ampollas de las vacunas alumínicas o la toma incorrecta de la dosis necesaria, resultando ésta insuficiente. Otras causas de fracaso no incumbe a los auxiliares, sino a los médicos. A este grupo pertenece, por ejemplo, la práctica de la vacunación en los niños de menos de un año.

DOCTORIS

Madrid, Diciembre de 1945.

SECCION INFORMATIVA DE PROVINCIAS

ALICANTE

FERNANDEZ CARRIL Y SANTACRUZ EN ALICANTE

El día 21 de los corrientes, recibimos la grata noticia de que llegarían a Alicante, procedentes de Valencia, los ilustres y prestigiosos compañeros D. Rafael Fernández Carril, jefe de la sección de propaganda de Auxiliares Sanitarios del «Instituto Llorente» y D. Angel Santacruz Broto que publica «El Auxiliar Médico Español», de Zaragoza.

Ambos compañeros, fueron recibidos en el local del Colegio por su presidente D. Ga-

bríel Soler Iborra; secretario, D. Agustín Climent Miller; delegado, de la Previsión, D. Manuel Giménez Antón y por el colegiado D. Antonio Ferrándiz, que, al enterarse de una manera casual de que el Sr. Fernández Carril se hallaba en Alicante, acudió a testimoniar su afecto y amistad, robustecida por el transecurso del tiempo.

Nuestro común amigo Fernández Carril, con sus cualidades de buen hablante, expuso el motivo de su viaje diciendo: Que encontrándose en Valencia a la que había sido invitado por el Colegio de Auxiliares Sa-

nitarios, para dar una conferencia, no quiso regresar a Madrid sin antes pasar a saludar al Consejo Provincial de Alicante. Este ha sido, pues, el objeto de mi viaje, nos dijo.

Nosotros agradecemos esta deferencia de una manera especial, por la atención que los Sres. Carril y Santacruz nos han dispensado.

La entrevista, que por cierto fué muy agradable, transcurrió en un amplio ambiente de camaradería y cordialidad, recordando anécdotas, reavivando en nuestra memoria tiempos ya lejanos, que nos hicieron pensar y recordar aquellos dos hombres que fueron luchadores incansables, consecuentes de su deber, perseverantes en la terquedad de seguir la ruta impuesta por el afán de conquista, andando como peregrinos sobre abrojos, unas veces, y sobre cizaña otros, aquellos caminos que más que difíciles parecían imposibles. Así, aquellos hombres ejemplares, verdaderos apóstoles de la profesión, curtidos día tras día en el trabajo, fueron enseñando a los jóvenes y a los viejos Practicantes, cuál era la senda que se había de seguir para la superación individual y la dignificación general. Fueron don R. Fernández, padre de nuestro citado compañero Fernández Carril, del Colegio de Madrid y D. Ramón Soler, del Colegio de Alicante; figuras señeras, fundamento y base de los pilares que sostienen la obra que hoy se está edificando, gracias a los inteligentes y activos artífices que forman el Consejo General, que saben manejar los materiales que no son otra cosa que el fruto de las tierras que sembraron aquellos hombres durante más de cincuenta años.

Por eso todos los que conocimos a aquellos caballeros quijotes sin más lanzas y espadas que la voluntad, les rendimos con el recuerdo el homenaje de gratitud al pie del monumento que les hemos levantado en nuestra mente y en nuestro corazón.

Y así, con estas evocaciones, pasó el tiempo hasta transcurrir dos horas que nos parecieron muy breves, dado lo ameno de la charla.

Sonaron las 9.30 de la noche, salimos de la calle, llovia, fuimos cerca del hotel donde se alojaban nuestros amigos, nos despedimos, apretones de manos, ofrecimientos, palabras de afecto; hasta la otra; buen viaje.

INAUGURACION.

El día 21 de los corrientes, a las once de la mañana, tuvo lugar la inauguración oficial del Instituto provincial de Higiene, con asistencia de las Autoridades civiles y militares y gran número de personalidades médicas. A dicho acto fué invitada la presidencia del Consejo provincial de Auxiliares Sanitarios, en representación de la Clase.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, bendijo el local. Una vez terminada la ceremonia, se reunieron todos los invitados en el Salón de Actos del edificio, en el que pronunciaron discursos, en primer lugar el señor jefe provincial de Sanidad, D. David Molina Herrero y el Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad D. Victoriano Lenzano, que ostentaba la representación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en cuyo nombre declaró inauguraba oficialmente dicha institución.

Terminado el acto los asistentes fueron espléndidamente obsequiados con un vino de honor.

HOMENAJE.

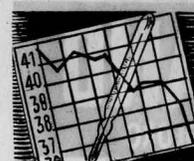
A las cuatro de la tarde del mismo día se celebró en el local del Colegio Provincial de Médicos, el acto de entrega de diplomas enviados por el Consejo General de Médicos, a los doctores que habían cumplido sus bodas de oro con la profesión.

A este acto también fué invitado, muy atentamente por el presidente del Colegio

ALIMENTO COMPLETO
ASIMILACION PERFECTA
AUSENCIA DE TOXINAS

CEREALINE
EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

C. S. 893



Metanoquina
INYECCIONABLE A BASE DE QUININA



C. S. 401

Médico, nuestro presidente D. Gabriel Soler.

El Salón de Actos se hallaba completo, presidiendo las autoridades civiles y representaciones militares. Fueron entregados los diplomas por el Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad y por el Excmo. Sr. Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, correspondiendo dos a la capital y tres a la provincia.

Por la noche, a las nueve, del mismo día, fué también invitado por el Sr. jefe provincial de Sanidad y por el Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, el presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios, a la cena, que en honor de las autoridades se celebró en el Gran Casino.

GABRIEL SOLER

Alicante, 27 noviembre 1945.

CASTELLÓN DE LA PLANA

GRATA VISITA.

El día 18 del pasado mes de noviembre, tuvimos la satisfacción de recibir la grata visita de nuestros queridos amigos y compañeros D. Rafael Fernández Carril y don Angel Santacruz Broto, quienes encontrándose en Valencia con motivo de la conferencia que pronunció en aquel Colegio de Auxiliares Sanitarios, el Sr. Fernández Carril, a la que asistió una representación de nuestra Directiva presidida por el Sr. Aguilar, aceptaron nuestra invitación de venir a pasar unas horas entre nosotros, proporcionándonos con ello una inmensa satisfacción.

En efecto, con este motivo, los Practicantes de Castellón pasamos un día agradable y en el banquete que les ofrecimos conseguimos escuchar nuevamente la mágica palabra de nuestro «charlista», que cada vez se supera a sí mismo, entusiasmándonos con su verdadera lección de moral cristiana, de

insuperable compañerismo y de amor a la Clase, a la que tanto honra.

El Sr. Santacruz, que nos dedicó también unas palabras de profundo afecto, a las que movió de veras correspondemos, puso a nuestra disposición las páginas de su magnífica Revista «EL AUXILIAR MEDICO ESPAÑOL», aprovechando los reunidos la oportunidad para felicitarle por la obra que realiza desde la misma en favor de los intereses de nuestra profesión.

En resumen, fué una jornada simpática y agradable en extremo y de ella guardaremos grato recuerdo.

AGUILAR

Castellón, Diciembre de 1945.

EXPRESION DE GRATITUD.

En nombre del Sr. Fernández Carril y del Sr. Santacruz, expresamos su más profunda gratitud a los Practicantes Directivos del Colegio de Castellón por las atenciones y demostraciones de afecto que les dispensaron con motivo de su estancia en esta capital.

LA DIRECCION

CUENCA

ENTREGA DEL PRIMER SOCORRO DE DEFUNCION

Con toda solemnidad el pasado día 12 tuvo lugar en el salón de actos de la Excm. Diputación, amablemente cedido para este fin, un acto organizado por el Colegio Oficial de Practicantes, consistente en hacer entrega del socorro de defunción, según determinan los Estatutos de la Previsión y Socorros Mutuos de Practicantes, a los familiares del primer Practicante fallecido en esta provincia.

Ocupaban la presidencia el Secretario del Gobierno, en representación del excelentísimo

señor Gobernador; el excelentísimo señor Delegado de Hacienda, el señor jefe provincial de Sanidad, el presidente de la Excelentísima Diputación, el camarada Lucio Gómez, en representación del señor Alcalde; el presidente y tesorero del Consejo de Previsión de Madrid y el presidente y secretario del Colegio de Practicantes de Cuenca.

El salón, totalmente ocupado por compañeros de uno y otro sexo, señores médicos, farmacéuticos y un distinguido público de la ciudad.

El presidente del Colegio Oficial de Auxiliares Sanitarios, don Segundo Torralba, abrió el acto.

Agradeciendo profundamente a las excelentísimas autoridades, jerarquías y a todos su asistencia a este acto, que por su naturaleza es el primero que celebran los Practicantes conqueses; su objeto es entregar a los familiares de un compañero recientemente fallecido el subsidio de defunción. A continuación hizo un historial de cómo se logró esta magna obra de los Practicantes, reconociendo el trabajo que constantemente ha desarrollado el Consejo General en favor de la Clase, y cuyo presidente, el señor Angulo, tan dignamente dirige.

HUESCA

Circular a los Colegiados de Huesca

PREVISION.

Con frecuencia se reciben giros cuya cantidad no guarda relación con las que cada previsionista ha de abonar mensualmente. Esto supone un gran trabajo para hacer su distribución y por esta razón rogamos a todos que, al girar, en vez de escribir a parte, al dorso del giro, en sitio destinado al efecto, hagan constar brevemente a qué se destina la cantidad girada, detallando tanto para

Previsión y tanto para Colegio, o para otros abonos que han de realizar. También indicar la mensualidad o mensualidades a que corresponde el giro.

Recordamos que el abono de cuotas de Previsión ha de hacerse necesariamente antes del día 5 de cada mes, nunca fuera de esos días. También recordamos que el importe de cada cupón mensual es de SIETE pesetas al primer grupo y DOCE al segundo grupo.

SELLOS DEL CONSEJO GENERAL.

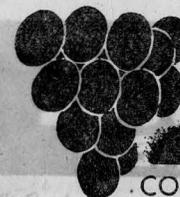
Por acuerdo tomado en Junta de Consejo, todos los colegiados remitirán dos pesetas para la adquisición del sello que se unirá a la documentación de Previsión, archivada en este Colegio. Al remitir esta cantidad, hágase constar.

HABILITACION.

Repetidas veces se ha dicho que las reclamaciones de haberes deben hacerse haciendo constar número de la carta de pago, único documento que acredita haber sido ingresados los haberes en Mancomunidad. Ocurre que algunos, por habérseles dicho o el Secretario o miembro del Ayuntamiento, reclaman, y dicho sea de paso con poca cortesía, haberes que ni remotamente han tenido ingreso en Mancomunidad. El hecho de enviar fondos a un agente, no trae consigo el derecho a reclamar esos fondos. El agente los recibe y mientras no los hace efectivos en Mancomunidad, no se consideran como ingresados.

Se hace una nómina mensual y los ingresos habidos durante un mes INDEFECTIBLEMENTE se incluyen en nómina. Ha habido Practicantes que han reclamado unos haberes al día siguiente de tener conocimiento de su ingreso. Esto no debe hacerse por la razón que se expone de confeccionar una nómina mensual. Si al día siguiente de hacer nómina ingresa un Ayuntamiento, no

EXTRAIDO DE LAS MEJORES UVAS DE ARAGON



ZUMEL
ZUMO DE UVAS CONDENSADO



CONSTITUYE UN ALIMENTO SANO Y VITAMINADO

C. S. 460

CLOROSIS - ANEMIAS
DECALCIFICACION
MENORRAGIA
AMENORREA
LEUCORREA

FERROMETANO
INYECCABLE FERRUGINOSO INDOLORO

C. S. 387

hay otro remedio que esperar la nómina siguiente.

El Colegio no atenderá ninguna reclamación en este sentido, debiendo en todo caso el interesado dirigirse a la Presidencia de la Mancomunidad, pero en forma cortés, no acusando al Colegio o a personas que rigen sus destinos, pues al tener conocimiento de estas acusaciones se procederá a un expediente que imponga una sanción al Practicante, por calumnia.

Nadie acusa recibo de cheques o giros enviados y se han dado casos de Practicantes que después de CUATRO o CINCO MESES, y aún más, han reclamado haberes ya cobrados y que por el tiempo que hacía habían recibido el dinero, se habían olvidado, lo habían gastado. Por esto es necesario el acuse de recibo.

Tampoco se atenderá ninguna reclamación en este sentido, y si el interesado cree no haber recibido haberes, se persone en este Colegio para repasar la documentación archivada, comprobantes, etc.

Las horas de pago son exclusivamente las de Oficina en el Colegio, a los que vienen personalmente o algún propio.

HORAS DE OFICINA.

Los días que el Colegio estará abierto para atender a los colegiados, serán: lunes, martes, jueves y viernes de TRES a CUATRO de la tarde. Fuera de estas horas se abstengan de acudir al domicilio de cualquiera de los miembros de este Consejo.

DÍA DE LA PREVISION.

Como todos los años, el 15 de Agosto es el día de la Previsión. Se ha tenido en cuenta este día, para que cada previsionista, conmemorando esta gran obra, aporte un donativo para los fondos de la misma, cuya cuantía queda a voluntad de cada Practicante.

Como este Colegio, el pasado año demostró su interés en estos donativos, confiamos no será menos el presente y cada colegiado enviará la cantidad que le parezca por este motivo. Al hacer el envío hágase constar.

TITULOS DE PREVISIONISTA.

No todos los previsionistas solicitaron enviando su importe, seis pesetas, este Título. Los que enviaron esa cantidad tienen a su disposición en el Colegio el Título mencionado. Son los siguientes señores: Panzano, Pascual (Félix), Pena, Pirla, Puzo (Jacinto), Puzo (José), Subías, Soler, Ubieto, Utrillo (padre e hijo), Tornos, Vidal Cisneros, Yécora, Abós Pardo, Arnal Almerge, Atarés, Bardají, Altemir, Barón, Bernués Gállego, Broto, Bitriá, Caal, Carpi, Carruesco, Castellón, Coll, Cudós, Fañanas, Gil Peña, Gombau, Lacruz Espada, Lagüéns, López Ara, López Bueno, Maestre, Mairai, Miralles, Montull, Oliva (Antonio), Palacio Gastón, Palacio Larcorz, Abós Aliué, Arcau, Bardají Trell, Bernués Rivases, Clemente, Charte, Dañonte, Felipe, Montes, Naya, Nogués, Puértolas, Recreo, Ricaes Zamora, Raldúa, Torralba (Eduardo), Toyas, Trens y Vizcarra.

Pueden pasar a recogerlo cuando lo deseen.

CARNET PROFESIONAL.

Los que carezcan de tarjeta de identidad extendida por el Consejo General, lo comunicarán a la mayor brevedad posible, pues es imprescindible, para justificar la personalidad, poseer este documento. Caso de carecer de ella, se solicitará a Madrid.

SEGURO DE ENFERMEDAD.

Son varios los Practicantes que se han dirigido a este Colegio interesándose por su número en la Escala de Practicantes del Seguro y localidad que solicitaron.

A su debido tiempo y por la Prensa diaria se comunicó que las listas estarán a disposición de los interesados en las sucursales de la provincia del Instituto Nacional de Previsión y en el Colegio de Auxiliares Sanitarios.

Para complacer a todos y evitar confusión de interpretación con otras listas aparecidas en revistas profesionales, insertamos en el pasado número de esta revista, íntegra, la correspondiente a esta provincia.

Sobre los nombramientos, se han extendido algunos en localidades donde había núcleo de beneficiarios. En el resto de la provincia, tenemos recogidas impresiones que se irán extendiendo a favor del Practicante de cada localidad, si bien no podemos anticipar tiempo que tardará a verificarse estos nombramientos.

Referente a la consulta formulada por compañeros sobre los servicios que les solicitan los asegurados contestamos por esta Circular para todos: Ningún Practicante debe prestar servicios gratuitos a asegurados, si no tienen extendido el nombramiento correspondiente. Deben tenerlos igualados como el resto del vecindario o cobrar los servicios con arreglo a nuestra tarifa.

DENOMINACION DE LOS COLEGIOS.

Por la nueva Ley de Sanidad, los Colegios de Practicantes pasaron a denominarse COLEGIOS PROVINCIALES DE AUXILIARES SANITARIOS, donde figuran tres ramas sanitarias: Practicantes, Matronas y Enfermeras. Se advierte este cambio de nombre, para que se modifique la dirección de los sobres de la correspondencia con el Colegio.

SUBSIDIO FAMILIAR.

Se avisa a los que tienen derecho al Subsidio Familiar, que desde el 1.º de Enero del año actual, no abona la Mancomunidad, co-

mo venía haciendo hasta la fecha, lo correspondiente a cada beneficiario, pues por Orden Superior, han de ser los Ayuntamientos los que han de ingresar la totalidad del subsidio correspondiente a sus funcionarios.

Se pone en conocimiento para que se abstengan de dirigirse al Colegio reclamando este percibo, pues muy a pesar nuestro no podremos conseguir nada. Creemos dará buen resultado a los que tienen pendientes cobros, dirigirse directamente a los Ayuntamientos y en caso de negativa o pasividad, mediante instancia, poner el hecho en conocimiento de nuestra primera Autoridad por conducto del Colegio, que muy a gusto trasladaremos el mencionado escrito.

PASCUAL NAYA
Huesca, Noviembre de 1945.

MADRID

CRONICA DE UN HOMENAJE.

Hace unos días, el local de nuestro Consejo General se engalanó con profusión. El motivo no era para menos: íbamos a recibir la visita de tres figuras prestigiosas del Glorioso Ejército Español, y los Practicantes saben hacer cumplidamente los honores cuando la ocasión surge. Nuestros ilustres visitantes eran —ya lo habréis adivinado— el General de División, D. Carlos Asensio, ex-Ministro del Ejército; General Jefe de Estado Mayor, D. Rafael García Valiño, y «nuestro» General, D. Mariano Gómez Ulla, gloria de la Cirugía nacional, y primer Jefe de los Servicios Sanitarios del Ejército Español.

Alrededor de las siete de la tarde, los salones, abarrotados de una selecta concurrencia: caras conocidas, figuras del máximo prestigio dentro de la Medicina; viejos luchadores de nuestra Clase, algunos rostros barbilampiños de las últimas promociones de Practicantes reflejando en sus ojos

BALSAMICO Y
ANTISEPTICO
BRONQUIAL

NEUMOCOL
INYECTABLE

VACUNA PERTUSSIS «LORENTE» Y PLEOPERTUS

Insustituibles remedios inmunizantes contra la TOS FERINA

la adm.ración que les causaba el pertenecer a una Clase que alternaba con aquellas personalidades.

Animación, deseo de empezar el acto.

Puntualmente, a las ocho, hacen su entrada en nuestra Casa los esperados visitantes. La escena es deslumbrante, pues al lado de los austeros y vistosos uniformes del Ejército de Tierra, que lucen nuestros huéspedes, cuyos pechos se encuentran cuajados materialmente de Condecoraciones merecidísimas; con sus fajines color rojo, y los cordones dorados de los ayudantes, interpretan el símbolo de la bandera de España, sangre y oro —sangre para defenderla, oro para ofrecérselo si lo necesita—; se encuentra un ramillete de rostros de mujeres bonitas, de una belleza definitiva y arrolladora, Intercambios de saludos, frases amables, sonrisas de satisfacción: orgullo de ser Practicantes.

Comienza el acto con unas breves pero sentidas palabras de nuestro camarada Córdoba, que emocionan a los concurrentes, los cuales, al terminar la disertación, ovacionan con verdadero ímpetu y cariño a nuestro Presidente. Ya está en marcha el homenaje que tanto nos preocupó hasta realizarlo. El entusiasmo sigue ascendente. Una vez acallado el clamor de los aplausos, se levanta ante su estrado la figura venerable y prócer del ilustre General de Sanidad, D. Mariano Gómez Ulla; el silencio es impresionante. Estamos pendientes de sus labios. Para nosotros la figura de Gómez Ulla, solamente veneración y respeto nos merece; pero, ¡perdone usted, mi General! También le queremos como si espiritualmente fuésemos sus hijos, pues usted siempre nos trató y consideró como a tales, honor que siempre y en todo momento hicimos por conservar. Con la aristocrática sencillez de su verbo fluido y sugestivo nos ha electrizado, hemos vivido unos momentos de verdadera emoción y

felicidad al ver cómo nuestro General nos dirigía la palabra como a compañeros y amigos dentro de la gran familia sanitaria. ¿No habéis prestado atención cuando el fragor de una tempestad de la Naturaleza termina? Pues de fragor ha sido el aplauso cerrado, en el que manifestábamos nuestro cariño hacia el General Gómez Ulla cuando ha dado por terminada su brillantísima oratoria.

Por fin, se restablece el silencio —han pasado cerca de quince minutos—. Se levanta a hablarnos uno de los más brillantes y heroicos Jefes del Ejército, el General Jefe del Estado Mayor, D. Ratael García Valiño; militar forjado en el duro yunque de la guerra de Africa y una de las más genuinas e indiscutibles inteligencias castrenses. Su dicción, clara y austera al mismo tiempo, hacen vibrar nuestro ser al ver la modesta elegancia con que trata de declinar toda su labor en favor nuestro. Nosotros nos hacemos cargo en el acto del propósito del General García Valiño de quitarse a sí mismo mérito en la obra realizada, y nuestra simpatía y admiración hacia este ilustre Jefe va en aumento. Termina sus breves palabras que nos hubiera gustado hubiesen sido mucho más extensas, y la concurrencia, todos a una, manifiestan, con una cerrada salva de aplausos, cuánta es la admiración y el prestigio que goza entre los Practicantes.

Le corresponde, por último, hablar al ex-Ministro del Ejército y glorioso General D. Carlos Asensio Cabanillas. Al levantarse el General, todos nos ponemos de pie automáticamente: un resorte nos ha hecho verificar esta acción refleja de la del General. La ovación es inenarrable. Permanecemos varios minutos en los que solamente el batir de las palmas es lo único que se oye. El General presenta una sonrisa de afecto y satisfacción, que demuestra bien a las claras su contento por hallarse entre nosotros.

ZAMORA

EXAMENES DE APTITUD.

En el Instituto Provincial de Sanidad de esta provincia y ante el tribunal correspondiente, se celebró el examen de aptitud prevenido en el B. O. del Estado para Practicantes interinos de poblaciones de menos de 3.000 habitantes, resultando aptos todos los concursantes en su número de 43.

NUEVOS TITULARES.

Han sido nombrados durante el año actual para los siguientes distritos: Benavente, 2.ª categoría, D. Tomás Florez Martínez; Villadeciervos, 3.ª categoría, D. Angel Rivera Alvarez; Muelas de los Caballeros, Don Francisco Losada Ripoll.

OPOSICIONES.

Los Practicantes de esta capital y provincia que se presentaron a las oposiciones celebradas en la Universidad de Salamanca para proveer en propiedad las plazas interinas de A. P. D. que ocupan de acuerdo con las Disposiciones vigentes a tal efecto fueron todos ellos aprobados, haciendo el número 1 del referido distrito Universitario, el colegiado D. Juvenal Gil, perteneciente a este Colegio.

DEFUNCIONES

Los Practicantes fallecidos durante el año en esta capital y provincia son los siguientes:

D. Angel Ferrero Carbajo, de Muga de Alba; D. Santiago Morán Román, de Trabazos; D. Gabriel Ramos Nolia, de Benavente; D. Isidro Cabañas Mayo, de Santiváñez de Tera; D. Celestino Mateos del Caño, de Villaescusa.

Al fin, empieza a dirigir su palabra, tajante y armoniosa, para explicar la parte que a él correspondió en la creación del Cuerpo de Practicantes Militares. Trata de convencernos de que su gestión no tuvo gran importancia. Modestia poco frecuente en hombres de su talla y valía. Nosotros, que sabemos, paso a paso, cuánto ha sido el empeño e interés que en todo momento tomó hacia nuestro deseo, reconocemos en lo que vale su noble intento. Las demostraciones de cariño con que acogemos sus últimas frases se traducen en una ovación con vivas a nuestro Caudillo y al ilustre General.

Acto seguido se procede a la entrega de las magníficas y artísticas placas a los homenajeados. Seguidamente se ofrece a nuestros huéspedes e invitados una copa de vino español; hay brindis. La confraternidad es absoluta y la hermandad, auténtica entre los preclaros Jefes del Ejército español y prestigiosos Practicantes.

Han asistido representaciones del Consejo General de Colegios Médicos, Colegio de Médicos de Madrid, Practicantes del Aire —un saludo particular a vosotros, bravos muchachos—, así como la de los de Beneficencia Municipal y Provincial, A. P. D., etc.

Nuestro querido amigo e ilustre Catedrático D. Julio Toledo también nos ha honrado con su asistencia, así como los doctores Amillaga, etc.

Ya bien entrada la noche, ha terminado el simpático acto, y procedemos a repasar mentalmente las horas felices que hemos vivido; la consecuencia que sacamos es que nuestra Clase sigue su camino ascendente y que en un mañana muy próximo y feliz tendremos lograda la realización de nuestros anhelos.

DELFIN SALAS

Madrid, Noviembre de 1945.

Del número 10 de la Revista «Medicina y Cirugía Auxiliar».

NEUMOCOL·QUININA
INYECCIONABLE

COMPOSICION:	
Quinina básica	0-03
Alicator	0-10
Metiloxidiodibenzol	0-05
Aceto volátil de Metastaco	0-05
Verdificadora	0-08
Excipiente oleoso, c. s. para un c. c.	

C. S. 405

ERITROSAN
ANTIANEMICO A BASE DE HORMONA HEPATICA

C. S. 402

ALTAS.

D. Modesto García Elvira, procedente del Colegio de Valladolid; D. Francisco Losada Ripoll, procedente del Colegio de León; don Emilio Morales Lozano, de Zamora; D.^a María del Pilar Fernández Bartolomé, de Zamora; D.^a Concesa Alonso Gómez, de Torres del Carrizal.

BAJAS.

D. David de la Huerga Mayor, por jubilación; D. Claudio Hernández González, incorporación al Ejército; D. Antonio Santos Velasco, incorporación al Ejército; don Antonio González Mater, incorporación al Ejército; D. Segismundo Luengo Barbero, incorporación al Ejército; mas los fallecidos.

VACANTES DE A. P. D.

Asturianos, 2.^a categoría; Pereruela, 4.^a; Camarzana Tera, 3.^a categoría; El Perdígón, 4.^a; Coreseles, 3.^a categoría; Peleagozalo, 4.^a; Pobladura del Valle, 3.^a categoría; Porto, 4.^a; Vezdemarban, 3.^a categoría; Pozoantiguo, 4.^a; Almaraz Duero, 4.^a categoría; Santa Cristina Polvorosa 4.^a; Cobrero, 4.^a categoría; Trabazos, 4.^a; Malva, 4.^a categoría; Vega de Villalobos, 4.^a; Molacillos, 4.^a categoría; Villaveza del Agua, 4.^a; Villalube, 4.^a categoría.

SOCORROS PAGADOS A FAMILIARES DE PRACTICANTES FALLECIDOS

A los de D. Angel Ferrero Carbajo	5.000
» » » D. Santiago Morán Román	5.000
» » » D. Gabriel Ramos Nolia...	10.000
» » » D. Isidro Cabañas Mayo...	5.000
» » » D. C. Mateos del Caño...	5.000
TOTAL.....	30.000

PRACTICANTES MILITARES.

En la reciente Disposición aparecida en el Diario Oficial del Ejército relativa a la creación de Practicantes del Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar, ha correspondido con la categoría de Practicante primero con asimilación de Teniente al Practicante del Hospital Militar de esta plaza, D. Eduardo Alonso Hurtado.

También beneficia esta Disposición dándoles derecho al Concurso oposición que se celebrará en Marzo para su ingreso como Practicantes segundos a los compañeros siguientes:

D. Luis Fernández de la Fuente, sargento practicante; D. Millán Moyano Moyano, Guardia Civil practicante; D. Manuel González Barrios, Guardia Civil practicante.

SEGURO DE ENFERMEDAD

Han sido colocados en el Seguro de Enfermedad los siguientes Practicantes: Para «Caja Nacional», D. Leoncio Pérez Rodríguez; para «18 de julio», D. Ezequías Rivera García y D. Angel Albarrán Puente.

HABILITACION.

Han sido entregados haberes a los Practicantes de A. P. D. por esta habilitación del Colegio hasta 31 de Octubre de 1945, o sea DIEZ MESES. 120.099,13 pesetas.

NOMBRAMIENTO.

También ha sido nombrado recientemente Practicante de la Ambulancia del Instituto Provincial de Sanidad, D. Daniel González Hernández; y del Instituto Antivenéreo, D. Agustín Alvarez Sánchez.

EZEQUIAS RIVERA GARCIA

Zamora, 4 de Diciembre de 1945.

ZARAGOZA

CIERRE DE UNA SUSCRIPCION.

Se ha cerrado la suscripción a favor de los familiares de nuestro compañero fallecido D. Antonio Sebastián Anqué, con 2.066,50 pesetas, y se ha abierto una libreta en la Caja de Ahorros, que será entregada a dichos herederos.

OPOSICIONES.

En las oposiciones para titulares en poblaciones de censo superior a 8.000 habitantes,

han obtenido plaza los colegiados de esta provincia, D. Andrés García, D. José Carrasquer y D. Rafael Gil.

GESTION INTERESANTE.

En virtud de gestiones llevadas a cabo por este Colegio, el Gobernador Civil de la Provincia, ha obligado al Ayuntamiento de Alborge al abono de 100 pesetas al practicante titular, en concepto de asistencia a un parto de una mujer transeúnte.

SECCION DE COMENTARIOS Y NOTICIAS

CORRESPONDENCIA.

Desde la aparición de nuestro número anterior, hemos recibido correspondencia de los señores siguientes:

D. José Igual, de Portarubio (Teruel); D. V. Inglés Roselló, de Tarragona; señor Presidente del Colegio de Auxiliares Sanitarios de Alicante; D. Manuel Vallés, de Torrecilla (Teruel); D.^a Carmen Mancebo, de Navas de León; D. Pedro Pérez Martínez, de Toledo; señor Presidente del Colegio de Practicantes de Zamora; D. Vicente Juan Mares, de Valencia; D. Enrique Marzo, de Valencia; D. Cándido M. Herce, de Alfaro (Logroño); señor Presidente del Colegio de

Auxiliares Sanitarios de Valencia; D. Luciano Piño Senin, de Minas de Silleda (Ponfevedra); D. A. Navarro Soler, de Alhama de Aragón (Zaragoza) D. Manuel March Tortonda, de Valencia; D. Antonio Lorén, de Barcelona; D. José Delpón, de Deza (Soria); D. Leonardó Sánchez Pérez, de Madrid; D. Manuel Tortajada, de Santander; D. Mariano Salazar, de Letux (Zaragoza); D. Cayetano Molina, de Valle de Marmolejo (Jaén).

DE LA PREVISION.

Durante el pasado mes de Octubre se han pagado por la Previsión Nacional de Pra-

PLEOGON

Antígeno antiinfeccioso de fondo indicado en la gonococcia

DIETEBER

VACUNA ASOCIADA ANTIDIFTERICA, ANTITETANICA Y ANTITIFICA

ticantes, los siguientes socorros de defunción:

Herederos de D. Alfredo Mantecón, de Cuenca.....	5.000,00
» » D. Rafael López, de Valencia.....	5.000,00
» » D. Daniel Albert, de Valencia.....	5.000,00
» » D. Antonio Melgares, de Málaga.....	5.000,00
» » D. Máximo Tejada, de Badajoz.....	5.000,00
» » D. Enrique Blanqué, de Alava.....	5.000,00
» » D. Sixto Celades Pastor, de Castellón.....	5.000,00
» » D. Bernardo Guzmán, de Cáceres.....	10.000,00
» » D. Juan B. Domínguez, de Alicante.....	10.000,00
» » D. José Peci, de Sevilla.....	10.000,00
» » D. Fidencio Villarroya, de Zaragoza.....	5.000,00
» » D. Pablo Estrada, de Córdoba.....	5.000,00
» » D. Cosme A. Nedina, Ciudad Real.....	5.000,00
» » D. Manuel Quignon, de Cádiz.....	5.000,00
» » D. Angel Chic, de Huesca.....	10.000,00
» » D. Manuel Montero, de Madrid.....	5.000,00
TOTAL pesetas.....	100.000,00

EL DR GOMEZ ULLA HA FALLECIDO

La Clase de Practicantes llora la pérdida de una de las figuras más ilustres y que más se ha distinguido en la defensa de sus intereses.

En diferentes ocasiones hemos reflejado en nuestra prensa profesional la gratitud que le debíamos por las constantes demostraciones de afecto y por sus desvelos en favor de nuestros problemas. Recientemente y con motivo de la disposición por la que se ha creado el Cuerpo de Practicantes Militares, nuestra más alta representación de la Clase le ha tributado un merecido homenaje, en unión de los Generales Asensio y García Valiño, en justo reconocimiento a su decidida intervención en el asunto; pero no es esto sólo, sino que en todo momento y en cuantas circunstancias le fueron propi-

cias, hizo gala de la simpatía y del profundo afecto que nos profesaba.

Es, pues, indudable, que su fallecimiento constituye una irreparable pérdida para nosotros y que no hay un solo Practicante que no se sienta en estos momentos profundamente dolorido al recibir la noticia de su fallecimiento.

Recogiendo este sentir, expresamos a los familiares del Dr. Gómez Ulla nuestro más sentido pésame, al mismo tiempo que pedimos a Dios por su alma.

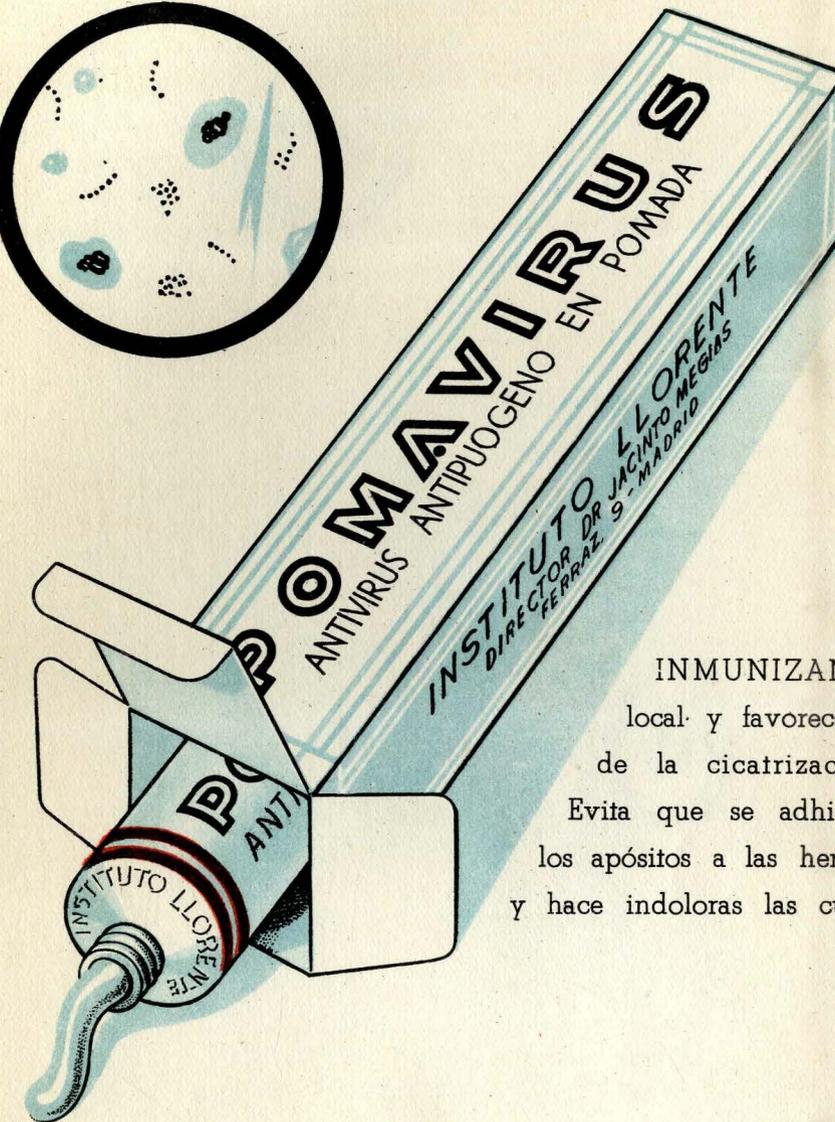
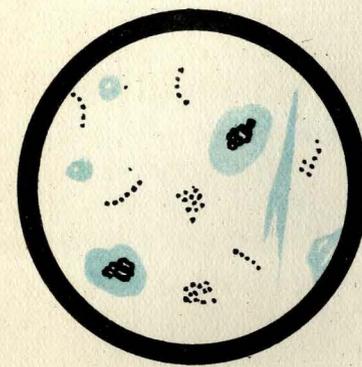
OTRAS NOTICIAS NECROLOGICAS.

En Cuenca ha fallecido D. Alfredo Mantecón Colmenarejo; en Valencia, D. Rafael López Ferreres y D. Daniel Albert Burguet; en Málaga, D. Antonio Melgares Pérez; en Badajoz, D. Máximo Tejada Arjona; en Castellón, D. Sixto Celades Pastor; en Cáceres, D. Bernardo Guzmán Chaves; en Alicante, D. Juan Bautista Domínguez Bosch; en Sevilla, D. José Peci González; en Zaragoza, D. Fidencio Villarroya Zaera; en Córdoba, D. Pablo Estrada Jiménez; en Ciudad Real, D. Cosme A. Medina Parrilla, en Cádiz, D. Manuel Quignón Sulvano y en Madrid, D. Manuel Montero Pérez. Todos ellos Practicantes colegiados

En Hervás (Cáceres) ha fallecido a los 7 años de edad, una hija de nuestro distinguido compañero, Consejero de aquel Colegio, D. Juan Montero Hernández.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

Tip. Octavio y Fález. Paseo Cuéllar, 11 y 13. - Zaragoza



INMUNIZANTE local y favorecedor de la cicatrización. Evita que se adhieran los apósitos a las heridas y hace indoloras las curas.

POMAVIRUS

DUGREINA
 Vacuna contra el chancro blando y sus complicaciones. Poderoso agente pirogénico

